LA NACION

Año XIII—Núm. 3573 | Buenos Aires, Sábado 12 de Agosto de 1882 | Imprenta y Redaccion, San Martin 208

BIBLIOTECA Bs As PÚBLICA

LA NACION

Impuesto sobre la renta

La Memoria de la Direccion de Rentas de la Provincia, documento nutrido de datos importantes, de observaciones y de indicaciones útiles que revelan la consagracion y competencia de su estimable autor, el Sr. Dibur, contiene, entre varias medidas propuestas, la relativa á la creacion de un impuesto á los títulos de renta.

Dice la Memoria que "hoy que ya no hay, puede decirse, papeles de renta que colocar en plaza, y que la mayor parte están en manos de individuos residentes en el Exterior, que los han adquirido con ganancias pingües, pues el oro que han traido lo han cambiado aquí con un alto premio—y los títulos los adquirieron abajo de la par, ha llegado el caso, á juicio de la Direccion de Rentas, de establecer un impuesto para este capital flotante en el país, y que en definitiva ha de emigrar."

Y agrega: "habria, pues, que fijar para los tenedores de títulos, un tanto por ciento de impuesto sobre su renta que se puede cobrar, declarando obligatorio presentar la numeracion de los cupones y el total de su importe en una hoja de papel sellado".

No es conveniente, ni acertada la medida propuesta por la Direccion de Rentas.

Si la razon que se dá es simplemente la equidad y no la necesidad de crear esta nueva fuente de recursos, ella es insubsistente é injustificable.

Si bien en la época actual los presupuestos de las naciones civilizadas aumentan en proporcion de las nuevas necesidades que crean la civilizacion y los progresos industriales, no por eso se aumentan los impuestos, porque estos tienen más productividad por una parte, y por otra los dominios industriales del Estado, como los Ferro-carriles, los puertos, los canales, las obras públicas diversas, producen asimismo más, en cantidad bastante considerable, que si no permiten por ahora la abolicion de impuestos, lo que puede tener lugar en el porvenir, autorizan siquiera notables desagravaciones, como acontece en Francia, Estados Unidos, Bélgica é Inglaterra.

Así vemos el fenómeno que ya otras veces hemos recordado en este diario, de aumento en los presupuestos y de desagravacion ó de disminucion de impuestos, mientras que entre nosotros se procede de distinto modo.

La nocion fundamental del impuesto es bien sabida: ese gravámen es el precio de todas las ventajas directas é indirectas, materiales, intelectuales y morales que el individuo saca de la sociedad á que pertenece.

Pero ese gravámen no puede ni debe ir más allá de lo necesario: este es su límite racional y la justificacion de su legitimidad.

En la práctica se observa que el impuesto no siempre tiene por objeto la retribucion de los servicios públicos actuales, ni aun de los pasados, sino el pago de intereses de deudas contraidas generalmente sin provecho positivo para el país.

No puede desconocerse, sin embargo, que el individuo obtiene una justa compensacion en cambio del impuesto que paga, y esta consiste en los servicios que le prestan los funcionarios ó los trabajos de utilidad general que se hacen con el producto de esas cargas.

Pero si ellas son excesivas, si se aumenta su número ó sea el de las materias imponibles más allá de lo necesario, ó si se quiere, de lo útil, solamente para tener más recursos, y así acrecer los empleos, empleados y sueldos, es, fuera de duda que ese aumento es indebido y perjudicial á los intereses generales de la sociedad.

Es una regla, fundada en la justicia y en la razon, que toda nueva carga impuesta al individuo, si ella no es indispensable ó incontestablemente útil, es indebida é injusta, y, por consecuencia, no debe ser establecida, porque perjudica el bien estar general y dificulta el desenvolvimiento de la riqueza pública.

La esperiencia enseña, que cuanto mayor sea el número de materias sujetas al impuesto, más aumenta el número de funcionarios inútiles y la remuneracion que se les acuerda, lo que es un mal grave.

En Bélgica, los impuestos son leves. Cada individuo contribuye con 9.60 $ ó sea á lo más el 6 % de su renta, mientras que en Francia paga 17.20 $, ó sea el 12 % de su renta, y en Inglaterra esta proporcion es del 8 % apenas, lo que revela que allí donde los impuestos no son tantos ni tan numerosos, la prosperidad de la industria y del comercio es mayor y creciente.

Bien se comprende que es muy cómodo gravar los beneficios que resultan de los títulos de acciones, obligaciones, bonos, fondos públicos, etc., pero tiene sus inconvenientes, y además no puede justificarse su necesidad ó utilidad.

El impuesto sobre la renta es una carga suplementaria que no debe establecerse sinó en casos muy necesarios y bien justificados.

Aun cuando no se acepte en todas sus partes el argumento que hacen los que impugnan este impuesto, diciendo que siendo el Estado personalmente deudor de los rentistas, comete un abuso de poder y una falta de fé, reduciendo por un impuesto el monto de los intereses que se ha obligado á pagar, hay que convenir en que, siendo ese impuesto prácticamente objetable, es una manera indiscreta de pagar ménos y gastar más.

Sin duda, que hay una parte de verdad en este argumento; pero consideraciones de interés general bien entendido hacen que ese impuesto no sea aceptable, mucho más en nuestro país.

Podria tal vez llegar su oportunidad, en el caso único de ser necesario, cuando los títulos estén arriba de la par; pero en ningun caso cuando no tengan en el mercado esa cotizacion.

El impuesto sobre la renta, tratándose de estos títulos, los hace desmerecer en la plaza, y así cuando llegan arriba de la par, seria más procedente, aunque no preferible á la conversion, la conversion con que el estado gana mucho más ó economiza más, que es lo mismo en este caso.

El impuesto sobre la renta, proveniente de las cédulas hipotecarias, seria un grave error, pues redundaria en daño de la propiedad raiz y de la agricultura, como se ha demostrado en el Parlamento francés, cuando en 1871 fué suprimido, aunque ha sido muy impugnada esta ley.

Uno de los puntos más importantes respecto á este impuesto es su incidencia.

¿Sobre quién recae en definitiva?

Ya se ha dicho que el establecimiento de ese impuesto haria bajar el precio de los títulos.

¿Quién, entónces, soportaria la carga del impuesto?

¿El portador del título, ó el que lo tenia en el instante de ser aquel establecido?

Es evidente que este, porque su título esperimentará una depreciacion en su valor venal, y así soportará el peso del impuesto capitalizado.

Este impuesto enerva el espíritu de empresa y dificulta la inmigracion de los capitales extranjeros que tanto necesitamos, de modo que su establecimiento conspiraria contra los positivos intereses del país.

Pero, ¿conviene aplicar ese impuesto aun á los valores mobiliarios nacionales que han sido colocados en el extranjero, como indica el Sr. Dibur?

Aun en este caso, el impuesto seria arbitrario, y además perjudicial, puesto que él acreceria los derechos de trasmision é impediria que el país se hiciera propietario de otros valores internacionales.

Nadie discute ahora la legitimidad de los impuestos directos é indirectos con que se forma el tesoro público; pero el de la renta ha sublevado en todas partes la más vigorosa y fundada oposicion, habiéndose suprimido por varias ocasiones en Inglaterra, para volver á ser establecido de nuevo, más tarde.

Es, como digimos, un impuesto suplementario y de compensacion, única condicion que puede invocarse en su favor.

Por lo demás, el impuesto á la renta no puede suministrar sino recursos muy limitados, y su establecimiento es muy difícil en sociedades que no están acostumbradas á soportarlo.

Tiene, sobre todo, tres dificultades principales: la constatacion exacta de las rentas sin demasiada inquisicion; la necesidad, si se quiere ser justo, de someter las rentas temporarias ó las que provienen de la actividad personal á una tasa menor que las rentas que presentan el interés de un capital, y la fijacion del límite desde el cual las pequeñas rentas sean exceptuadas, debiendo ser este tanto más bajo, para que sea productivo el impuesto, cuanto más dividida sea la fortuna en el país, más subdividida la propiedad, más poseidos por el mayor número los valores mobiliarios y ménos concentrados el comercio y la industria, segun las reglas que se han establecido al respecto.

El impuesto sobre la renta en Inglaterra, donde es una poderosa fuente de recursos, ha sido establecido en fuerza de la necesidad, "acordando á Su Majestad una ayuda y una contribucion para la continuacion de la guerra," segun las palabras de la ley votada en 1798 á instancias de Pitt.

El señor Dibur dá como una de las razones para el impuesto la circunstancia de estar nuestros títulos de renta en poder de tenedores que residen fuera del país, á diferencia de lo que se ha hecho en Inglaterra, donde los poseedores de títulos domiciliados en el extranjero, fueron esceptuados del pago del *income-tax* establecido.

Suprimido despues de la caida de Napoleon I, por consecuencia del afianzamiento de la paz, á punto de quemarse los registros por lo odioso de la carga, fué restablecido por Robert Peel en 1842, no ya como impuesto de guerra, sino como una fuente de recursos necesaria para el equilibrio del presupuesto y como medio de llevar á cabo las reformas en los impuestos de Aduana y los indirectos interiores. El déficit fué en aquella época de más de *dos millones* de libras, y aquel gran hombre de Estado recurrió al *income-tax* para cubrirlo, deshacerse del sistema proteccionista y dar impulso á la industria y al comercio, aboliendo las trabas fiscales que dificultaban su amplio desarrollo.

Lord Russel y lord Brougham han combatido vigorosamente el impuesto sobre la renta, y si fué aceptado por el Parlamento, lo ha sido condicional y temporariamente, y así se consignó en la ley que dice textualmente que "ha sido entendido que solo las necesidades urgentes habian podido determinar esta adopcion, y que el impuesto no se restableciá sino por un tiempo limitado á tres años."

En 1860 se acordó que el *income-tax* continuára por un año más, en vista de la abolicion de muchos derechos aduaneros consignada en el tratado de comercio con la Francia. Entre tanto, el impuesto continua hasta la fecha, pues desde entónces Mr. Gladstone lo patrocina vivamente, si bien representa muy poco, pues es ménos del 1 % de la renta.

Bien se comprende que el impuesto sobre la renta seria teóricamente preferible al impuesto sobre el capital, y tanto el uno como el otro solo suministran recursos limitados, y así son más bien impuestos de *appoint* y de compensacion y representan mas bien un correctivo á los impuestos indirectos, como la ciencia financiera lo demuestra.

Sin embargo, no es de rechazarse en absoluto tal impuesto, porque puede tener su oportunidad, y ser necesario y hasta justo, segun el sistema fiscal que resulte de una innovacion que tiene que venir, tarde ó temprano.

Pero aumentar los impuestos, como se pretende, sin una reorganizacion completa y adecuada del sistema fiscal, es una grave inconveniencia que no puede ni debe aceptarse.

Desde luego ese impuesto no es necesario, y su producto serviria para aumentar los gastos superfluos del Gobierno y los estériles que se proyectan hacer en la nueva y famosa *Plata*.

CÉSAR ENTRE CASA

Rasgos de la vida íntima de Napoleon I

(Del francés para LA NACION)

Mme. Mary Sumner ha publicado, no há mucho, una novela intitulada: *Las enamoradas del Coronel*. Es un estudio bastante interesante de las costumbres parisienses en 1806, escrito con el mayor cuidado, sobre documentos de una autenticidad indiscutible. Extraemos de ese volúmen un capítulo que contiene el curioso retrato de Napoleon I que á continuacion reproducimos.

—

Son las séis de la mañana; las Tullerías aun se hallan silenciosas; un débil catre de hierro ha crugido bajo el peso de un hombre que se despereza ruidosamente, y una cabeza envuelta en un madrás de algodon, á grandes rayas, sale de entre las cortinas del lecho.

—¡Oh, he! Constant! señor perillan! venid á vestirme ligero.

El ayuda de cámara, que se ha despertado de buen humor, le pincha la oreja hasta hacerle sangre, caricia algo viva que el nombrado Constant recibe con alegre humildad. ¿Osaremos tomar á César al saltar del lecho? ¿Por qué no?

Hoy se permiten otras cosas. El héroe se halla en la flor de la edad, de talla mediana, admirablemente hecho y constituido; los hombros bien conformados, el pecho ancho, la pierna fornida, el brazo que sale de la manga de la camisa es de una blancura capaz de dar envidia á las rubias del Ticiano, las manos encantadoras y el cuello un poco hundido como para dar más espresion á la potente cabeza.

En ese instante la frente inquieta se halla sosegada por el sueño; los hermosos ojos de color gris azul, franjeados de pestañas negras, solo espresan impresiones tranquilas, y la boca regular, de labios delgados, se entreabre para dejar ver los dientes blancos. La nariz de medalla romana, acaba de ser ligeramente embadurnada por una narigada de tabaco que Napoleon ha tomado de su tabaquera incrustada de oro. Es el rapé ordinario con que de vez en cuando obsequia á las gacelas de Saint-Cloud. Detrás de la entornada puerta, el mameluco Roustan asoma su cara gesticulante de estátua egipcia, y el cual duerme sobre el piso de la Cámara imperial. El emperador se halla bien guardado por este dogo, tan fiel como temible.

En otro tiempo, Josefina habia tenido el talento de persuadir á Napoleon que, teniendo el oido muy fino y el sueño muy ligero, era ella para él el mejor de los guardianes durante la noche. La creyó mientras la amó. Pero hácia el fin del consulado esta regularidad en los hábitos conyugales no existia ya, y la pequeña puerta secreta que daba sobre un antiguo oratorio no se abria sinó allá de tiempo en tiempo para dar paso al marido al departamento de su mujer, en el piso inferior. Era Josefina, al contrario, la que, llamada por su esposo, solía subir á darle lectura.

—

Constant ha colocado sobre el tocador un par de navajas, y el soberano comienza á afeitarse apresuradamente. ¡Oh, Prusianos! ¡Oh, Ingleses! si vierais al rayar el alba, al vencedor que os hace temblar, con su chaleco de algodon, delante del espejo del tocador, cubierto el rostro de espuma de jabon. Todos los barberos han fracasado con este terrible cliente,—tres minutos, he ahí el tiempo que les acordaba para su tarea, sin hablar de los sobresaltos y de las impaciencias cuyo inevitable resultado era un tajo en la mejilla ó en la barba. Moríanse de miedo de herir á aquel á quien respetaba el fuego de las batallas. Constant persuadió á Napoleon de que debía encargarse él personalmente de un trabajo que nadie se atrevió á hacer ya.

La operacion ha terminado; solo se ha hecho dos rasguños insignificantes; para un aprendiz de barbero, no es tan malo que digamos.

El ayuda de cámara le trae el calzon corto de casimir blanco, que todos los dias renueva. No pasarán muchas horas sin que haya limpiado sus plumas en él ó echádose un tintero encima. He aquí la levita y el sombrero acolchado á causa de la escesiva sensibilidad de la cabeza. Napoleon está listo; bebe un vaso de punch ligero y se pone en camino hácia los trabajos del canal de Ourcq cuya escavacion se hace en ese momento del lado de la Villette.

M. Colás, el suizo del pabellon de Flora, se halla en su puesto, apoyado en su alabarda; una sonrisa recompensa este celo:

—Cómo! Ya en pié, M. Colás!

—Sire, cuando los amos se hallan en pié, los criados deben estarlo tambien.

Esta frase habia sido pronunciada algunos dias antes por el Emperador. No se recogian muy temprano en casa de la Emperatriz; todas las tardes se tocaba la música; Biangini cantaba sus romanzas y Paer lo acompañaba. Algunas veces se jugaba á *la mar agitada*, con gran contento de las damas de honor. A la una se servia un *ambigú* de dulces y fiambres, y la conversacion seguia su curso hasta las tres de la mañana. El Emperador, que se acostaba á las 9, encontraba mal que se velase hasta tan tarde; la familiaridad de estas reuniones no era, por otra parte, muy á propósito para complacerlo.

Fué en los *ambigus* de Josefina que la mariscala Lefebvre estrenó una cancion que hizo las delicias de la Córte. Se hacia en ella alusion á las relaciones tirantes con la Inglaterra, y el estribillo era: "*Y a d'lognon, d'lognon, d'lognette; y a d'lognon.*"

M. de Talleyrand y los cortesanos se habian apoderado de la locucion, y cuando el amo se mostraba inquieto, cada uno le repetia: "*Y a d'lognon.*"

El autor, cochero de Madama la mariscala, habia recibido de su señora el sobrenombre de Poetaillon; el Emperador, á quien habia fastidiado la cancion, gustó medianamente de la literatura de Poetaillon; los *ambigus* fueron suprimidos, y en vez de recibir á sus amigos, la Emperatriz tuvo que dedicarse á bordar con su servicio de honor.

Son solamente las nueve, y ya el Emperador se halla de regreso en las Tullerías. Idéntica aparicion é idéntico saludo de M. Colas. Esta vez todo ha cambiado. La augusta frente se halla cargada de nubes, y Napoleon pasa bruscamente. Habia encontrado que los trabajos del canal se hallaban apenas empezados, y entró maldiciendo la lentitud administrativa. ¡Él habria querido ser obedecido aun ántes de haber ordenado. Iba á subir la escalera que conduce al departamento del primero, cuando el suizo, inclinándose hácia un oficial, murmuró:

—Malo! *Y a d'lognon*, hoy.

Napoleon tenia el oido fino, dáse vuelta y lanza sobre el desgraciado bromista una mirada llena de relámpagos:

—Si, señor, lo hay, no os habeis equivocado; y sube en seguida la escalera sin decir una palabra más. Era lo bastante para aterrorizar al imprudente suizo.

Este cuerpo de seis piés desplómase de espaldas; lo levantan y lo colocan en una cama; la familia desolada lo rodea, y Corvisart, que salia en traje marron con botones de oro, se detiene para hacer volver á M. Colas. Este reabre al fin los ojos y exclama:

—Estoy perdido; el Emperador no me perdonará jamás.

—

Esa mañana, preciso es confesarlo, todo se reunia para escitar los nervios irritables. Roustan, como de ordinario, permanece en la antecámara saboreando su café con leche. Duroc, que sin duda ha pasado la noche en casa de alguna doncella de la Emperatriz, no ha aparecido todavía. Ni pajes, ni secretarios, ni lacayos, quienes contando con que S. M. regresaria hácia las 10, aun no estaban en sus puestos. Solo un chambelan, M. de Montesquiou, hállase en el salon de espera, la espada al cinto, rizado como un perro de Malta.

El pobre hombre se pasea melancólicamente, contemplando los grabados para distraerse: el *Ossian*, de Gerard, y el *Belisario*, de David. El gabinete del Emperador se halla al lado. El fuego que calienta esta pieza, alta y espaciosa, acaba de apagarse por falta de leña, los corsos son friolentos, y las mañanas de Abril son frescas.

La primera operacion de Napoleon, al entrar, es tirar del cordon de la campanilla con crispada mano; nadie acude; en el acto abre Napoleon la puerta y grita:

—Leña!

M. de Montesquiou se adelanta conteniendo la respiracion:

—Sire, no hay en este momento lacayos en la antecámara.

—Leña! replicó lacónicamente S. M.

—Sire, he tenido el honor de deciros que todos los lacayos están ausentes.

—Y bien! señor, ¿sois vos ahí?

Nada habia que responder. M. de Montesquiou toma su partido; carga la leña en sus brazos, con peligro de estropear sus bordados de oro, y en cuclillas, delante del fuego, procura remover las apagadas cenizas. Napoleon lo contempla en su trabajo con una sonrisa indefinible, lleva en el corazon las burlas del arrabal Saint Germain, y le agrada humillar á esa nobleza que le sirve contra todo su pesar.

El conde se ha desempeñado con honor; un lacayo no lo habria hecho mejor. El Emperador despide al chambelan con un gesto y se adelanta hácia el bufete erizado de folletos, cartas y periódicos extranjeros, pues ya no existian diarios franceses, gracias á las buenas disposiciones de Fouché. Nueva contraccion del entrecejo imperial; hay ahí, á la vista, sobre el escritorio, un papel cuya letra es muy conocida: es una carta en que se denuncia á Napoleon que la Emperatriz ha comprado un nuevo aderezo de brillantes y cometido un nuevo yerro, preguntándole á la tia del príncipe de Baden, superiora de una abadía, cuántos hijos tiene.

A pesar de la vigilancia del gran Mariscal, esas cartas se escurren por todas partes, hasta sobre la mesa de noche imperial, ó en las botas de montar de Napoleon. Imposible descubrir al autor ni al portador.

Lo curioso es que Josefina recibe, por su parte, del mismo corresponsal, la exacta relacion de las infidelidades conyugales. Mézclase tambien la leyenda en el asunto. Se habla de un hombrecillo rojo que durante las noche ronda por los corredores; algunas mujeres nerviosas aseguran haberlo visto; error,—el hombre rojo es invisible y solo aparece cuando suena la hora de la caida de los gobiernos, lo cual dá una bonita suma de apariciones.

Rojo ó blanco, el anónimo corresponsal es más fuerte que el gran jefe de policía; conoce el juego de Versalles y revela en su carta todos los detalles.

El Emperador, exasperado, dá con el corta-plumas un golpe sobre la mesa, y algo parecido á un juramento se escapa de sus lábios cerrados. En ese instante, pajes y secretarios hacen su entrada completamente azorados; han caido oportunamente y van á ser bonitamente jabonados. M. Edouard, que aparece el primero, no se muestra muy altivo.

Napoleon lo mide con la mirada, y con aire furioso exclama:

—¿De dónde venís, pillastre? De perseguir á los gorriones y á las grisetas del jardin de las Tullerías. Digan al General Gardanne que tenga en arresto á este tunoi durante quince dias. Y vosotros, señores... ¿qué significa esto de hacer así la rabona á la escuela? En vez de charlar como cotorras, bien podiais haber copiado más de diez informes que teneis ahí. Merecerais todos ir á dormir á Madelonnettes.

Los secretarios bajan la nariz y arreglan sus plumas como hombres acostumbrados á las vivacidades del César: saben que en cinco minutos la tormenta habrá pasado.

Napoleon se calma al fin; se sienta sobre uno de los brazos de su sillon, alzando ligeramente el hombro derecho y moviendo la pierna izquierda como el péndulo de un reloj, y empieza á dictar varias cartas á la vez. Esto es algo peor que el juego del *casse-tête chinois*; es necesario que cada cual atrape al vuelo su frase, y cuidado con los torpes que incurran en algun despropósito. En cuanto al Emperador, no se equivoca ni se enreda jamás.

Duroc entra, á su turno, y no parece más tranquilo que los secretarios. Los golpes de maza del amo alcanzan lo mismo á los grandes que á los pequeños. Despojado de su traje y de sus penachos, se le tomaria al alto funcionario por un limpia-suelos tan bien como por el gran mariscal del palacio; jóven, pero empalagoso, mirada poco inteligente, en que se refleja la fidelidad del bruto al amo, es un seide al cual puede decirse: hiere, y obedece. Muy económico, por otra parte, cuida de los intereses del Emperador como una cocinera económica; no se entrega en las cocinas un grano de sal sin la intervencion del mariscal; no se acuesta jamás y tiene la delicadeza de escoger siempre sus conquistas en el interior de las Tullerías.

El emperador medio vuelve la cabeza y le dice:

—Ah! sois vos, señor...magnífico! llegais siempre cuando ya no se os necesita.

Y continúa su correspondencia sin fijar la atencion en la actitud contrita de su servidor.

El mayordomo Rechaud tres veces le ha servido el almuerzo; á las cuatro de la tarde, sin embargo, Napoleon se decide á tomar algunos bocados, y los secretarios resoplan como caballos que han corrido cinco leguas de posta.

MARY SUMNER.

PARLAMENTO BRITÁNICO

El bombardeo de Alejandria ante la Cámara de los Comunes

Ataques al Gobierno y defensa del mismo

SESION DEL 12 DE JULIO

(Traducido para LA NACION)

Mr. Cowen—Preguntó al Secretario de Estado de Negocios Extranjeros si se habia recibido de la Puerta ó de otras potencias alguna reclamacion por el bombardeo de Alejandría.

Sir C. Dilke—Ninguna reclamacion se ha recibido de la Puerta, desde que empezó el bombardeo. Antes se recibió una protesta y en ella se decia que nuestros fuegos no serian contestados por los fuertes. El hecho es que lo han sido. (*Risas.*) No se ha recibido ninguna manifestacion de las otras potencias.

Mr. Ashmead-Bartlett—Preguntó si era exacto que los cónsules generales de las potencias en Egipto habian protestado contra el bombardeo.

Sir C. Dilke—No me consta. El honorable miembro hubiera hecho mejor en dar aviso de la cuestion.

Sir M. H. Beack—¿Me será permitido preguntar si es ó no exacto lo que dicen los diarios acerca de una nota recibida por Musurus Pachá, y que supongo habrá sido comunicada al Gobierno de S. M., en la cual la Puerta hacia referencia á la estrema gravedad del hecho del bombardeo y pedia su inmediata cesasion, á fin de evitar más sérias consecuencias?

Sir C. Dilke—He dicho que se recibió una reclamacion antes de que empezase el bombardeo, pero nada se ha recibido, desde que este empezó. Me atrevo á creer que recibiremos otra en el curso del dia de hoy. (*Risas*).

Sir S. Northcote—¿Podria el honorable caballero decirnos si se ha renovado el bombardeo esta mañana, y qué pasa en estos momentos?

Sir C. Dilke—Esa pregunta corresponde, naturalmente, al Secretario del Almirantazgo, pero creo que este no tiene aun comunicacion oficial al respecto. Sin embargo, he visto un telégrama particular en esta Cámara.

Sir S. Northcote—Entiendo que el honorable caballero tiene algunos informes, pero me refiere al Secretario del Almirantazgo, el cual, segun él, carece de informes. (*Risas*).

Sir C. Dilke—No hemos recibido ninguna noticia oficial, pero en la Cámara he visto un telégrama particular. No sé si es auténtica ó nó la fuente de donde proviene. Dice que el Almirante hizo disparar tres tiros sobre un cañon de Moncrieff que habia sido remontado durante la noche y que al tercer disparo cesó el fuego de ese cañon.

Sir S. Northcote—¿Se han enviado instrucciones para hacer cesar el fuego?

Sir C. Dilke—El otro dia leí las instrucciones en la Cámara, palabra por palabra.

Mr. Lowther—Acaso el Secretario del Almirantazgo tendrá á bien leer todos los telégramas que ha recibido.

Mr. Campbell Bannerman—No tenemos nada sobre el punto á que se refiere la pregunta del honorable caballero, pero tenemos este telégrama fechado en Alejandría, á media noche. (*Se lee el telégrama con la lista de las bajas de la escuadra inglesa, publicado en* LA NACION *de anteayer*).

Mr. Cowen—Debo prevenir que mañana renovaré mi pregunta, insistiendo en saber si desde el bombardeo no se ha recibido ninguna reclamacion de la Puerta ó de cualquier otra potencia.

Sir H. Wolff—Preguntó al Sub-Secretario de Negocios Extranjeros si era cierto, como se decia, que Sir Beauchamps Seymour habia prohibido á los buques mercantes pasar por el Canal de Suez; y si la prohibicion era general ó se limitaba á los buques ingleses, y, en cualquier caso, con qué derecho se habia hecho esa prohibicion.

Deseaba preguntar, además, si era exacta la noticia de si se habian colocado ó pensado colocar torpedos en el canal de Suez.

Sir C. Dilke—Todo lo que el Ministerio de Negocios Extranjeros sabe es que no es cierto que Sir Beauchamp Seymour haya prohibido á los buques mercantes el paso del Canal; lo que creemos que ha hecho es prevenir á los capitanes de buques ingleses que al efectuar el paso lo harán á su solo riesgo.

No hemos oido decir que se hayan colocado torpedos en el Canal de Suez.

Sir H. Wolff—Debo pedir disculpa por haber hecho la pregunta de prisa, tan pronto; pero durante los bombardeos las cosas marchan muy ligero. (*Atencion, atencion!—Risa aislada*).

Mr. Macfarlane—Deseo saber si el Gobierno egipcio ó el turco tiene algunos buques de guerra en el Mar Rojo.

Sir C. Dilke—No puedo responder á esa pregunta sin prévio aviso. Todos los datos sobre los movimientos de los buques de guerra se remiten al Almirantazgo. Siempre hay por lo ménos un buque de guerra turco en el Mar Rojo.

Mr. Gourley—Preguntó al primer lord del Tesoro si era exacto que el Almirante Seymour habia pedido á los capitanes de los buques mercantes ingleses que no entrasen en el Canal mientras durasen las hostilidades en Alejandría; qué medidas habia adoptado el Gobierno de Su Majestad á fin de que fueran convoyados los buques ingleses que estuviesen en camino para el Oriente ó con procedencia de este último punto, y qué arreglos se habian hecho con las otras potencias europeas para garantir la libre navegacion del Canal.

Mr. Gladstone—Una parte de esas preguntas ya han sido contestadas por mi honorable amigo, quien dijo que se les habia prevenido á los capitanes de los buques ingleses que pasaban y que si continuaban por el canal de Suez lo harian á su riesgo. En cuanto á arreglos con las otras potencias para garantir la seguridad del Canal, todo lo que puedo decir es que hemos dirigido al respecto aquellas comunicaciones que juzgamos de nuestro deber pasar.

Mr. G. Elliot—Preguntó al primer lord del Tesoro si existia alguna inteligencia ó acuerdo entre el Gobierno de Su Majestad y los representantes de los otros gobiernos reunidos en la Conferencia de Constantinopla que limitase ó impidiese el desembarco de tropas inglesas en Egipto, y si podia entregar á la mesa el texto del arreglo que se hubiese hecho.

Mr. Gladstone—En cuanto á los asuntos relacionados con la Conferencia, debo referirme á lo dicho ya por mi honorable amigo (Sir. C. Dilke) en diversas ocasiones, y agregar que no está en mí poder el hacer saber oficialmente lo que se ha hecho.

Mr. Bourke—¿Continúan aún los trabajos de la Conferencia?

Sir C. Dilke—Sí, señor.

Mr. Gourley—Manifestó su deseo de saber qué arreglos habíanse celebrado con otras potencias respecto á los buques que debiesen atravesar el canal.

Mr. Gladstone—No estoy en aptitud de contestar esa pregunta.

Sir H. Wolff—Hay una pequeña discrepancia entre la contestacion del honorable caballero y la del Sub-Secretario.

Este último dijo que no habia informes oficiales sobre la actitud de Sir Beauchamp Seymour, pero que presumia que este último habia prevenido á los buques ingleses.

Sir C. Dilke—No dije lo que el honorable miembro dice. Dije que, hasta donde permitian saberlo los informes recibidos en el Ministerio de Negocios Extranjeros, no es cierto que Sir Beauchamp Seymour haya prohibido á los buques mercantes el paso del Canal; pero lo que creo que ha hecho es prevenirles que efectuarán el paso á su solo riesgo.

Mr. Glandstone—El Secretario del Almirantazgo ha recibido aviso de que se ha hecho una advertencia, y más aun, se ha manifestado tambien que se ha hecho saber que si el Canal está libre, y no tenemos ninguna razon para suponer lo contrario, nada les impide cruzarlo.

Sir S. Northcote—No sé si dará algun resultado la pregunta, pero presumo que el Gobierno no tiene informes sobre el actual estado de los negocios en Alejandría y particularmente sobre la posicion del Khedive. (*¡Atencion, atencion!*) Aprovecharé la oportunidad para decir que, antes de que se levante la sesion, preguntaré si el Gobierno ha recibido nuevos informes sobre estos puntos.

Mr. Gladstone—No, señor.—El muy honorable caballero no se sorprenderá de oir que, no teniendo comunicaciones detalladas ni del almirante ni de las autoridades inglesas, nos es imposible dar por el momento informe alguno acerca del estado de cosas en Alejandría ó de la situacion del Khedive.

Sir W. Lawson—Deseo preguntar al Gobierno si ha recibido algun estado acerca del número de muertos que han tenido las fuerzas egipcias.

Sir C. Dilke—Aún no nos ha llegado ningun informe al respecto, habiendo dado conocimiento á la Cámara de todo lo que sabemos.

Mr. Gourley—Pienso hacer algunas observaciones y concluir con una mocion. En vista de las respuestas que ha dado el primer Ministro, creo de mi deber preguntarle una vez más si no puede ahora, consultando bien el interés público, informar á la Cámara y al país acerca de cuál será la verdadera política del Gobierno de Su Majestad con respecto al bombardeo de Alejandría.

En una gran crísis como esta, creo que es deber de la Cámara pedir al Gobierno algunos informes respecto de su política. (*¡Atencion, atencion!*)

Al contestar á las diversas preguntas que le han sido dirigidas, el Gobierno se ha defendido siempre diciendo que seria inconveniente para los intereses públicos dar los informes que se le pedian. Lo que necesito saber es si la política del Gobierno en la actitud que toma al presente tiene por objeto proteger á los súbditos ó intereses británicos en Egipto, ó si esa política, al bombardear á Alejandría, tenia por propósito proteger únicamente á los tenedores de títulos ingleses y franceses. (*¡Atencion, atencion!*)

Si esta última era la política del Gobierno de S. M. ¿cómo es que habiendo los gobiernos francés é inglés presentado conjuntamente una nota en defensa de intereses comunes, la Francia en el momento crítico se ha separado de esa política consignada en la nota presentada por ambos gobiernos? Si hubo razon para que la Francia se retirase y esquivase el bombardeo de los fuertes de Alejandría, creo que nuestro gobierno debió aconsejarse con el Parlamento antes de proceder á medidas estremas. (*¡Atencion!*)

Ya que el Gobierno ha tomado sobre sí la responsabilidad de proceder á tan graves medidas, cuyo término no puede prever, á no ser que tenga en su mente alguna política definida, destinada á guiar su accion futura, creo llegado el tiempo de que el gobierno diga á la Cámara y al país lo que realmente se propone con su accion presente.

(*Mr. Gourley vuelve á su asiento Aclamaciones y gritos de: ¡la mocion! ¡la mocion!—Mr. Gourley pónese de pié y presenta una mocion de aplazamiento*).

(*Continuará*).

PARLAMENTOS

Congreso Nacional

CÁMARA DE DIPUTADOS

Sesion de ayer

Organizacion del Gobierno Municipal de la Capital

A la 1.55 p. m. se abrió la sesion con 46 diputados.

Asuntos entrados:

—El Senado remite en revision el proyecto acordando al P. E. $ 44,000 para pago de peones y guarda-costas de la Aduana de la Capital por el año corriente. (A la C. de Hacienda).

—La Comision Administradora del Hospital General de Hombres de San Juan solicita una subvencion para el establecimiento á su cargo. (A la C. de Peticiones).

—El Senado remite dos notas de trámite. (Al Archivo).

—La Comision de Negocios Constitucionales se ha expedido en la solicitud de los herederos del Sr. Pedro Saenz de Jumaraz, sobre pago de un saldo de cuenta que se les adeuda.

La Comision aconseja su pago. (A la órden del dia).

—La Comision Auxiliar del Presupuesto se expide favorablemente en los siguientes proyectos: Acordando un crédito al P. E. para pago de una cuenta á la Casa de Billetes de Banco de Nueva York, y otro para chancelar la deuda del Crédito Público por intereses de Fondos Públicos. (A la órden del dia).

Se pasa á la órden del dia, que continúa siendo el Proyecto de Gobierno Municipal.

Al publicar el artículo 43, último que se sancionó, en nuestro número de anteayer, omitimos la frase siguiente: "Estas atribuciones se refieren á las tres secciones siguientes:"

SECCION I.

Hacienda

Se puso en discusion el artículo 44, que consta de 11 incisos.

El diputado Reina hizo mocion para que se discutiera cada inciso en particular.

Puesta á votacion, resultó afirmativa.

En consecuencia, entró á debatirse esta parte del artículo:

Art. 45. Corresponde al Concejo en lo relativo á este ramo:

1° Fijar las contribuciones municipales y establecer reglas para su percepcion.

El Diputado Leguizamon (Onésimo) dijo que él iba á oponerse al tal inciso, porque lo consideraba demasiado lato en su espresion. Que profesaba las ideas modernas respecto á instituciones municipales, pero que, no obstante esto, opinaba que debia obrarse con cautela al darles los privilegios.

Creia que la sancion de ese inciso implicaba una delegacion de sus facultades hecha por el Congreso en favor de la Municipalidad de la capital, una delegacion de su más sagrada atribucion, cual era la de fijar los impuestos, es decir, de tomar una parte de la propiedad particular para destinarla en bien de los intereses generales.

Opinaba que era peligroso confiar á una congregacion de 28 personas, que no siempre serian competentes en su mayoría, la facultad de distribuir las cargas en el pueblo, tenia que alguna vez pudieran pesar de tal manera, que mataran la industria y el comercio, ó lo arruinaran.

Hizo presente que esa congregacion era la destinada á entrar en todas aquellos detalles de legislacion á que no podia bajar el Congreso y llegar por ello hasta producir la miseria en el pueblo, ó el hambre, segun el carácter de sus decisiones.

Opinaba que se dejara á los que pagan el derecho de fijar cuánto, pero con restricciones que les impidieran alcanzar á sumas desproporcionadas ya por su elevacion ó su exigüidad.

Si el Gobierno Municipal cayera en manos poco cautas, era seguro que los impuestos subirian á la par de los presupuestos, los cuales crecerian en proporcion al poco tino de los municipales.

(Los Ministros del Interior y de J. C. é I. Pública entran en el recinto.)

El diputado Rojas (Angel) toma la palabra para refutar las anteriores opiniones. Comienza á demostrar que la ley restringe en otros de sus artículos esta facultad de fijar los impuestos, que atribuye el inciso en discusion. A propósito de esto, hace un exámen prolijo del proyecto.

El diputado Calvo propone que para salvar toda dificultad se intercalen despues de la voz *fijar* las palabras *el monto*.

Encuentra que el inciso, tal como está redactado, puede dar lugar á interpretaciones muy erróneas; por ejemplo, la determinacion de la materia ú objetos imponibles, lo cual seria creacion de impuestos. Opina que las dudas del diputado Leguizamon provienen de una mala interpretacion.

El diputado Goyena hace presente que la Constitucion dice que la Capital tendrá una Municipalidad, es decir, un poder municipal en toda la latitud de la frase. Que la Comision ha creido eso y ha confeccionado un proyecto liberal, basado en todas las esperiencias hechas por las demás naciones.

El diputado Lagos Garcia se espresa en igual sentido y hace una detallada revista de las instituciones comunales de Inglaterra, Suiza, Bélgica, Francia, Estados-Unidos y otras naciones.

El diputado Pizarro resume todo lo dicho por los diputados oposicionistas que lo han precedido en el uso de la palabra é insinúa la idea de que no se puedan fijar los impuestos por la Municipalidad, sino despues de someterlos en proyecto á la consideracion del Congreso.

El diputado Navarro Viola, para obviar toda dificultad, proyecta en sustitucion del inciso este otro "Fijar todo impuesto y para ello necesita ser sancionado á mayoría absoluta de votos del Concejo Deliberante, aumentado para ese acto con un número de miembros igual al que lo compoga, formado por dos de los mayores contribuyentes de cada parroquia."

La Comision aceptó la modificacion propuesta por el señor Calvo y se manifestó en oposicion á la del señor Navarro Viola.

Puesto á votacion el inciso presentado por la Comision con la reforma propuesta por el señor Calvo, resultó rechazado por 27 votos contra 30.

Se puso en discusion el inciso propuesto por el diputado Navarro Viola.

Diversos miembros de la Cámara lo impugnaron, diciendo que aun cuando era inferior en miras al propuesto por la Comision, iban á votar por él en interés de que no se privara á la Municipalidad de la Capital de lo que iba á ser su mayor prerogativa.

La objecion más fundada que se le hizo, fué la dificultad que habria en que pudieran votarse los impuestos y en que se reunieran los municipales.

Tambien se apuntó la siguiente fuente de males: Siendo el Concejo Deliberante compuesto en su mitad de los mayores contribuyentes, ¿no harian estos que la carga pesara sobre los menores?

El diputado Pizarro dijo que esta ley, como todas las que se dictaran para la Capital mientras no se hiciera efectiva la ley de federalizacion de 1880, pecaria de inoportuna.

Que mientras la provincia de Buenos Aires no se constituyera y se restableciera, por lo tanto, el equilibrio político del país, no se podria legislar con conciencia, ni se podria darla las leyes el carácter de permanentes que requerian.

Se felicitó de que se hallaran presentes los miembros del P. E. para que oyeran lo que iba á decir.

Consideraba que esta ley de Municipalidad era el último asidero que hallaba el Gobierno de la Provincia para aferrarse á la influencia política de la capital y reputaba trascendental impedirle que no realizara sus planes.

La ley en proyecto era de carácter político, la única ley importante que iba á sancionar el Congreso de 1882 y la sola que podia salvar al país de estos abismos: la anarquía, el despotismo, la caida al régimen unitario, ó la vuelta al periodo terminado en 1879.

Se queria hacer en Buenos Aires un Gobernador con una especie de magistratura; se queria volver á levantar el árbol de la discordia abatido en 1880 por algun ambicioso que queria cobijarse á su sombra y medrar.

Le refutó estas palabras el diputado Lagos Garcia, con otro discurso formado por generalidades.

Dijo que la Comision, al despachar el proyecto y para prevenir toda objecion semejante á la que se le hacia, habia apartado de él todo lo que podia proyectar la sombra de un machete ó un remington, los que más pesan en las luchas políticas.

Puesto á votacion el inciso, fué aprobado por 39 votos contra 16.

Se determinó levantar la sesion; eran las 5 y 45 p. m.

Legislatura Provincial

CAMARA DE DIPUTADOS

Sesion de ayer

La sesion se abrió á las tres de la tarde.

No hubo asuntos entrados.

Se pasó á la órden del dia, continuando la discusion en particular del proyecto de Presupuesto de la Administracion para el año próximo.

Se aprobaron las siguientes partidas, despues de una ligera discusion:

Juzgados de 1a Instancia, $ 2.308,800 al año; Defensoría de Menores, $ 135,600; Juzgados de Paz, $ 1 920,000; oficinas de registro de la propiedad, $ 342.000; gastos del Poder Judicial, $ 206,400 y $ 18,000 para la impresion de 50 ejemplares mensuales de los Acuerdos y Sentencias de la Suprema Córte de Justicia; Cárcel de San Nicolás, $ 76,800; Cárcel de Mercedes, $ 92,400; Cárcel de Dolores, $ 76,800; gastos de Cárceles, $ 700,000; nueva Penitenciaría, $ 30,000; Ministerio de Hacienda, $ 487,200; Oficina de tierras, $ 163,200; Contaduría General, $ 650,400; Oficinas dependientes de la misma, $ 770,400; Tesoreria General, $ 189,600; subvenciones, $ 240,000, agregándose una de mil pesos m/c mensuales para la Sociedad *Hermanas de Dolores*, de Belgrano y otra de cuatro mil pesos m/c para el Hospicio de Inválidos; Ministerio de Gobierno, $ 2.000,000; Direccion de Rentas, $ 2.872,800; Monte-Pio, pensiones y jubilaciones, $ 3.426,684.

Con esto quedó definitivamente terminado el presupuesto general de la administracion.

La Cámara pasó en seguida á cuarto intermedio.

Continuando la sesion en segunda hora, se dió lectura de la siguiente renuncia del diputado Centeno, cuya próxima presentacion anunciamos en nuestro número anterior.

Buenos Aires, Agosto 11 de 1882.—Señor Presidente de la Cámara de Diputados—Incidentes que me son personales, han llevado á la Cámara á una pendiente en cuyo fin hay tal vez un abismo.

Ellos se refieren á los debates y resolucion habidos con motivo del desconocimiento que ha hecho el señor Juez Correccional á los fueros que como Diputado por Buenos Aires creo tener.

La Cámara ha creido, y con razon á mi juicio, que ella debe abocar á sí la defensa de esos fueros, gestionando su integridad y su respeto ante el Tribunal de Justicia competente.

Con esta actitud que de mi parte estimo, por lo que personalmente me toca, la Cámara provoca una declaracion que haga jurisprudencia en el futuro.

Será ella favorable?

Mi opinion es, sin vacilar, que sí.

Pero el Tribunal competente puede decidir de un modo adverso á estas creencias, no por espíritu hóstil, ni mala fé de sus dignísimos miembros, sinó porque entienda este asunto y tal vez con más razon que yo, de una manera completamente opuesta.

En materia política no hay axiomas, como no existen en general, en las ciencias especulativas desposeidas de la poderosa base de las ciencias exactas con su irrefutable y universal resultado de 2+2.

Esta posibilidad por entendida, mi camino está marcado por los deberes que reconozco como miembro del Gobierno de Buenos Aires, cuya posicion quedaria desairada en su actual residencia, si resulta desposeida de sus más vitales garantias para la decision de un auto judicial competente.

Renuncio, pues, de una manera indeclinable, al cargo honroso de Diputado por Buenos Aires, dejando así espedita la accion de la justicia para hacer efectivas en mi persona las responsabilidades de actos ejecutados contra la ley.

De esta manera concluye el enojoso incidente sobre el respeto que se debe á mi persona como miembro de la Cámara, desde que dejo de pertenecer á ella y me someto voluntariamente á la justicia ordinaria.

No habria tomado esta resolucion, Sr. Presidente, si creyera que la estadía de los Poderes Públicos de la Provincia se habia de prodigar indefinidamente. Habria sido en ese caso inconsecuencia política de parte mia, estorbar con esta renuncia la definicion de la situacion del Gobierno de Buenos Aires, con respecto á las prerogativas de los miembros.

Pero conociendo como conozco su decidida intencion de trasladarse inmediatamente que estén habilitadas las primeras construcciones administrativas de la nueva Capital, no veo la razon de que se solucione un punto que adversamente entendido causaria un verdadero trastorno en el gobierno, obligándolo á trasladarse inmediatamente á cualquier punto de la Provincia.

Pienso que esta resolucion deberá adoptarse acto continuo, si un Tribunal competente declara sin fueros al Parlamento de Buenos Aires.

Elimino, pues, la causa de ese posible trastorno, poniendo en manos del Sr. Presidente la renuncia indeclinable del cargo que invisto.

Dios guarde al señor Presidente—*Dámaso Centeno.*

El diputado Fonrouge pidió que esta renuncia fuera aceptada por la calidad de indeclinable que revestia, pero sin aceptar los fundamentos de ella.

Votada en dicha forma la espresada renuncia fué aceptada.

En seguida se aprobó el presupuesto del Banco de la Provincia de $ 12,722,080, y se agregó la suma de $ 565,200 para el establecimiento de agencias y sucursales.

La sesion terminó á las 6 p. m.

TELEGRAMAS

(Servicio especial para LA NACION)

CONSTANTINOPLA, Agosto 10—S. M. el Sultan acaba de firmar el decreto declarando rebelde á Arabi-Pachá.

Las tropas turcas enviadas á Egipto llevan la mision de restablecer la autoridad del Khedive Thewfik.

BERLIN, Agosto 10—Un telégrama de Ischl anuncia que han celebrado allí hoy una entrevista los Emperadores Guillermo, de Alemania, y Francisco José, de Austria-Hungría.

Nada se ha traslucido de lo que se ha tratado en la entrevista; sábese solamente que ella ha sido cordialísima.

(AGENCIA HAVAS).

RIO JANEIRO, Agosto 11.—A "LA NACION."—Ha terminado el escrutinio de las elecciones municipales.

Once de los municipales electos son conservadores y diez liberales.

En las elecciones practicadas en las provincias, el resultado ha sido más ó ménos idéntico, quedando ámbos partidos igualmente representados en los Concejos Municipales.—*El Corresponsal.*

MONTEVIDEO, Agosto 11—A "LA NACION"—El Cónsul de Italia dirigió ayer á última hora á varios diarios una carta rehabilitando completamente ante la opinion al Vice-Cónsul, conde de Brichanteau.

Esta carta era esperada desde hace dias, pues la naturaleza de algunos de los cargos formulados contra Brichanteau, en su carácter de funcionario, exigia la intervencion de su superior.

La carta dice, entre otras cosas:

"No puedo admitir de ningun modo las graves injurias y calumnias que el Sr. Velazco ha hecho publicar en *La Nacion*, y como las publicadas en el primer artículo son tan graves y tan enormes y fueron despues desmentidas en el número subsiguiente, no vale la pena de que me ocupe de ellas, pues bien puede decirse que no le alcanzan, siendo materialmente imposible que el que últimamente, en momentos difíciles, tuvo á su cargo esta legacion, y ha sido encomiado por sus superiores inmediatos, haya cometido las acciones que se le atribuyen.

"No temo de modo alguno que esa publicacion haya podido cambiar ó influenciar la opinion de que en varios años de residencia en este país, el señor conde de Brichanteau, goza en la sociedad de Montevideo."—*El Corresponsal.*

MONTEVIDEO, Agosto 11—A "LA NACION"—Dice *El Siglo*, en su edicion de la tarde, que sus informes particulares lo habilitan para reiterar la casi seguridad de hallarse terminado felizmente el arreglo de la cuestion española.

En caso de negarse la Cámara á acordar el desafuero del diputado Suarez, este renunciará su mandato, eliminándose así uno de los obstáculos que han impedido hasta hoy el arreglo de la cuestion. El coronel Tajes volverá á hacerse cargo de la Inspeccion General de Armas, y se nombrará jefe político del Durazno á uno de los tantos candidatos que se disputan el favor del Gobierno.

Se nombrará un nuevo juez letrado para el Departamento de Tacuarembó, en reemplazo del Dr. Varela Stolle, quien renunció ese puesto, y se indica ya la persona que habrá de desempeñar ese cargo.

En esta ciudad, en Canelones y Santa Lucía ha llovido inmensamente, al extremo de que los arroyos se han desbordado, por cuya razon las diligencias han suspendido viaje.

Los terrenos del Prado pertenecientes á la casa Malmann y Ca., formarán parte del gran paseo público que habrá de formarse en aquella pintoresca localidad. El convenio celebrado con la Junta E. Administrativa fué elevado ayer al Gobierno para su aprobacion.

Parece que el informe de los médicos que han practicado el reconocimiento del Dr. Luis M. Velazco, le será completamente favorable.—*El Corresponsal.*

MONTEVIDEO, Agosto 11—*Al Agente*—Hoy llegó á Rio Janeiro el *Umberto I*; sale mañana para el Rio de la Plata.

MONTEVIDEO, Agosto 11 2. p.m.—*Al Agente*—Llegó el *Frankfurt*, de Bremen y Amberes.

MONTEVIDEO, Agosto 11—2½ p.m.—*A la Bolsa*—Valencia, *Laureano*—Barcelona, *Gerovia*—Santa Catalina, *Laureana*—Bremen, *Frankfurt*—Deuda amortizable á 21⅛ y para fin de mes á ¾—Sale el *Mensajero*.

Avisos de lluvia

(POR EL TELÉGRAFO DEL ESTADO)

SAN ANTONIO—Llovió fuerte da 12.48 a.m. hasta 6.54.
ZARATE—De 12.20 a.m. á 6 copiosamente, de 6 á 7.40 a.m. despacio.
CAMPANA—Copiosamente de 12 á 5 a.m., en adelante despacio sigue; tiempo regular.
TIGRE—Copiosamente de 1 a.m. hasta 6.50 a.m.
PILAR—De 2 a.m. hasta 9 a.m. con intérvalos.
SAN VICENTE—Regular desde 2 a.m. hasta 6 a.m.
G. RODRIGUEZ—Copiosa de 1 a.m. á 8 a.m.
MERCEDES—Regular con intérvalos.
MONTE—De 3 a m. á 6 a.m.; tiempo regular.
CARMEN—De 4.30 a.m. á 5 a.m. fuerte aguacero.
RAUCH—Anoche regular, sigue tiempo malo.
AYACUCHO—Regular hasta 7 a. m.
C. TREEN—Copiosamente de 1.30 á 7.45 a.m. tiempo variable.
SARMIENTO—De 3 á 5.35 a.m.
NAVARRO—Copiosamente de 4.50 á 5.30 a.m. tiempo bueno.
MERLO—De 1 á 8 a.m.; sigue mal; tiempo.
ENSENADA—De 1.30 á 8.10 a.m.; fuerte; tiempo malo.
QUILMES—Despacio de 10.30 a.m. á 7 a.m.
LUJAN—Fuerte de 1.30 á 8 a.m. sigue mal tiempo.
S. NICOLAS—De 12.10 adelante llovió despacio.
FERRARI—Con fuerte viento de 4 á 6.50 a.m. mal tiempo.
BELGRANO—Fuerte, sigue tiempo amenazante.
CAPILLA—Copiosamente de 1 a.m. á 7 a.m.; buen tiempo.
S. JUSTO—De 2 a.m. á 6 a.m. fuerte, de 6.25 á 9 a.m. garua; tiempo amenaza.
CHASCOMUS—Fuerte de 1.35 a.m. á 5 a.m.; tiempo amenaza.
MAGDALENA—De 2 a.m. á 8 a.m. fuerte.
RANCHOS—De 2 a.m. á 7 a.m. regular; tiempo variable.
LAS HERAS—De 4 a.m. á 6 a.m. con viento.
ITUZAIGO—De 12 á 6 a.m. fuerte.
AZCUÉNAGA—Regular de 2 a.m. á 7 a.m.
TANDIL—Id hasta las 10 a.m.; sigue mal tiempo.
S. FERNANDO—De 3 a.m. á 8 a.m.
CAÑUELAS—De 2 á 4.15 a.m. regular.

NOTICIAS

Homenaje á la memoria del Baron de Amazonas—Muy grato nos es acceder al pedido que el señor Cónsul General del Brasil nos hace de dar publicidad en nuestras columnas á las siguientes líneas que dirige á sus compatriotas aquí residentes, invitándolos á llevar luto por ocho dias, en señal de duelo por la muerte del ilustre Almirante Barroso:

HOMENAGEM AO BARAO DO AMAZONAS

O Consul Geral do Brasil, convida a colonia brasileira a tomar luto por oito dias, á começar de hoje, em signal de profundo pesar pelo infausto passamento do immortal Almirante brasileiro, Barão do Amasonas, o qual teve lugar em Montevideo a 8 do corrente.

O luto se manifestará pela roupa preta ou fumo no chapéo.

Buenos Aires, Agosto 11 de 1882.

Colegio Militar—Sigue arreciando el viento levantado por los incalificables procederes del Director del Colegio Militar, Coronel Santa Cruz.

No ha terminado aun definitivamente el sumario mandado levantar con motivo de las últimas denuncias sobre la mala calidad de los alimentos suministrados á los alumnos del Colegio, y ya está en campaña un nuevo "calumniador" del señor Coronel, acusándolo ante el Gobierno Nacional de no quererle pagar setenta y cinco fuertes que le debe desde hace año y medio.

Nos referimos al Director de la extinguida banda de música del Colegio, de ingrata recordacion, el cual reclama la mencionada suma, recortada de sus sueldos de Enero y Febrero de 1881.

Y como si esto no fuera bastante, hoy probablemente se le irá al Coronel Santa Cruz la órden del Gobierno para pagar al profesor de Gimnasia, Sr. Cárlos Laveggio, sus sueldos de Enero á Abril del corriente año, no ya recortados, sino arrebatados por completo á su legítimo dueño por el Director del Colegio Militar. El decreto respectivo estaba ayer á la firma.

Y como si todavia no fuese todo esto suficiente para colmar la medida del escándalo y la vergüenza en este asunto de los asuntos del Colegio Militar Argentino, he aquí que al mismo tiempo se descuelga el "calumniador" número...no sabemos cuántos, que ya se hace imposible llevar la cuenta, y desde las columnas de nuestro colega *La Patria Italiana*, que no pertenece, por cierto, á "la prensa opositora", le dirige al Sr. Santa Cruz lo que vá á leerse:

"¡A LA PUERTA!—Se susurra que el Club Militar trata de borrar de su lista de miembros activos al Coronel Santa Cruz, Director del Colegio Militar de Palermo.

"Se agrega, además, que la Comision Directiva del Club se ha reunido en una de estas últimas noches, ocupándose sériamente de este asunto.

"De la investigacion practicada de órden gubernativa habrian resultado hechos tales, que justificarian la expulsion de ese oficial superior.

"Estas voces las hemos recogido en círculos muy bien informados".

¿Para qué, despues de todo esto, apelar nuevamente á nuestra cartera, repleta hoy más que nunca de pruebas condenatorias de la conducta oficial del Director Santa Cruz?

¿Con qué objeto seguir sacando á luz abusos y miserias, relacionados con la administracion del Colegio Militar?

¿No le basta al Gobierno Nacional con lo que ya ha visto, con lo que sigue viendo dia por dia y hora por hora, para decidirse á tomar en tan miserable asunto la actitud que el deber le impone?

Mal prueban la amistad que alardean para el Coronel Santa Cruz, los que lo exponen, los que lo condenan á este suplicio horrible de la condenacion pública unánime, manifestada por la prensa, en las reparticiones oficiales, en los clubs, en la calle y en todas partes.

Porque es evidente que si el Gobierno se resolviese á hacer justicia recta y severa, como hace tanto tiempo que debió hacerla, aunque cayera el funcionario, se salvaria el hombre, lo que no sucederá si se sigue creyendo que puede taparse el sol con un arnero, ó, lo que es lo mismo en este caso, hacer callar la conciencia pública indignada, agotando el ingenio para tapar las faltas intapables del Director Santa Cruz.

Ahórrese á este último, si se le quiere proteger y servir real y verdaderamente, la continuacion de esta ruda y amarga prueba por qué lo hacen pasar sus lamentables errores, y evitando á la sociedad el espectáculo desagradable de esta ejecucion moral de un hombre, llevada á cabo por quienes para nada se acordarian de él, si no fuese por los graves daños que ocasiona en la posicion oficial que ocupa al frente del primer establecimiento de educacion militar de la República, evitésenos tambien el tener que llevar adelante la penosa tarea que en cumplimiento de un imperioso deber nos hemos impuesto, desde que llegaron á nuestro conocimiento los abusos é irregularidades de que era y es aun teatro y víctima el Colegio Militar.

Así probarán los hombres del Gobierno su buena voluntad hácia el Coronel Santa Cruz, y no amparándolo, como hasta ahora, en sus irregularidades de todo género,—como si porque ellos tienen á bien cerrar los ojos ante cosas que debieran mirar con ojos muy abiertos, fueran á hacer otro tanto esos millares y millares de Argos que constituyen la opinion publica, y que saben descubrir siempre la verdad, por oculta que se halle, y por muy alto que trepen con ella los que tienen interés en que no se la vea.

El estreno de la compañía dramática española—Tuvo lugar anoche el estreno, en el teatro de la Opera, de la compañía dramática española dirigida por los actores Tamayo y Baus y Reig, con el drama de Echegaray *O locura ó santidad*.

La hora, muy avanzada, en que escribimos estas líneas, no nos permite entrar en detalles respecto de las cualidades de cada uno de los artistas que en el desempeño del aplaudido drama de Echegaray tomaron parte.

Puede adelantarse, sin embargo, que el Sr. Tamayo y Baus y la señora Llorente son artistas que reunen méritos suficientes para llevar á buen fin cualquier obra del repertorio del teatro español moderno.

Así debió juzgarlo el público, pues saludó con aplausos nutridos á los referidos artistas, en varias de las interesantísimas escenas de *O locura ó santidad*.

Lo dicho: volvemos á las andadas—Prometimos ayer prestar hoy detenida atencion al incidente ocurrido con nuestro reporter parlamentario provincial, con motivo de haberle prohibido el Dr. Luro, Presidente de la Cámara de Diputados, la entrada á esta última, y vamos á cumplir con lo prometido.

Empezaremos por el principio, narrando fielmente los hechos, porque conviene que sean estos bien conocidos, antes de entrar en consideraciones accesorias.

El Senado de la Provincia debia reunirse anteayer, y ya ocupaban las antesalas varios senadores, cuando nuestro reporter parlamentario, que andaba por el patio de la Legislatura, vió acercarse á él á un empleado de la Cámara de Diputados, el cual le manifestó que el Dr. Luro lo mandaba llamar.

El reporter tenia que hacer en aquel momento, y contestó al empleado que no iba al llamado del Dr. Luro, dirigiéndose en seguida á las antesalas, para pasar de allí al palco de los cronistas á desempeñar su tarea del dia.

En una de las antesalas lo alcanzó el Dr. Luro, caballero que habia olvidado sin duda que siendo el Senado el que se reunia, y no la Cámara de Diputados, tanto mandaba él allí en aquel momento como nuestro reporter, y que se creyó con derecho para ordenar á este último que saliese inmediatamente del recinto legislativo.

La contestacion del reporter fué la que debia esperarse: una negativa formal á obedecer órden tan arbitraria.

El Dr. Luro amenazó con la fuerza pública.

El reporter respondió que podia llamarla cuando gustase.

El Dr. Luro, posesionado cada vez más de su papel de griton en casa agena, insistió en hacer salir al reporter, pero este se mantuvo en sus trece, resuelto á no ceder mientras quien podia hacerlo, que era el Presidente del Senado ó quien representase su autoridad, no le ordenase retirarse.

Intervinieron varios senadores; el reporter pasó á otra pieza; el Dr. Luro entró no sabemos dónde, y algunos momentos despues, abierta la sesion del Senado, el cronista de LA NACION tomaba tranquilamente sus notas desde el palco de la prensa, como lo hace diá á dia, desde hace cinco ó seis años, sin que jamás ningun señor Luro haya tenido de él la menor queja, no obstante haberse hallado las Cámaras compuestas, durante casi todo ese tiempo, de sus adversarios políticos.

La sesion terminada, el reporter se retiró, y al llegar á la imprenta, supo lo del mensaje traido por el Secretario de la Cámara, que ya conoce el lector, y que le cerraba las puertas de la Legislatura.

—Trabajaremos desde la barra, ya que no pudo entrar á antesalas para pasar al palco de los cronistas, dijo el reporter, al conocer la resolucion del Dr. Luro.

Ayer era dia de sesion de la Cámara de Diputados, y nuestro reporter ocupó en hora conveniente un puesto entre la concurrencia de la barra, preparándose á tomar sus notas lo más cómodamente que fuese posible, en tan incómodo sitio.

Pero no contaba con la huéspeda.

Apenas abierta la sesion, un ordenanza de la Cámara se le acercó y le dijo que tenia órden del Presidente de decirle que se retirase, dando aviso al oficial de guardia si la órden no era cumplida.

—Aquí manda este, se dijo el reporter, y si no salgo á buenas, puede ser que salga á malas.

Despues de cuyo juicioso razonamiento, tuvo por conveniente retirarse.

Y he ahí á todo un ciudadano argentino, condenado por el delito de no haber acudido inmediatamente á un llamado del Dr. Luro, á no poder gozar, sabe Dios por cuánto tiempo, de las incomparables sesiones de la Cámara de Diputados de la Provincia, y, lo que es mil veces peor aun, á no poder hacer gozar con el fiel relato de ellas, á los cincuenta mil lectores de LA NACION, que se habian ya acostumbrado á saborearlas.

Pero, ¿tiene derecho el Dr. Luro para hacer lo que ha hecho?

En las antesalas sí, por mas que fuera siempre arbitraria la órden, dado lo ridículo de su orígen, pero en la barra, no.

Allí concurre el pueblo, á título de pueblo, y ni el Dr. Luro ni nadie, mientras un ciudadano guarde el órden debido, está facultado para hacerlo salir, fundado únicamente en que ese ciudadano escribe para tal ó cual diario que no les dá bombo á los Luros ó como se llamen de la nunca bien ponderada Cámara de Diputados de la Provincia.

El Dr. Luro ha cometido, pues, haciendo espulsar ayer á nuestro reporter de la barra de la Cámara, un abuso igual ó peor que el que quiso cometer el dia anterior, pretendiendo hacerlo salir de las antesalas del Senado.

El caso está á prueba, y lo vamos á llevar hasta sus últimos estremos.

Ya verá el Dr. Luro, que no es tan fácil, como le ha parecido, llevarse á la prensa por delante, sin razon y sin derecho.

Exposicion de pesqueria—El año próximo tendrá lugar en Lóndres una Exposicion de Pesqueria, en la cual ha sido invitada á hacerse representar la República Argentina.

Los siguientes documentos contienen algunos detalles de interés sobre el asunto:

Buenos Aires, Agosto 1° de 1882—Señor Ministro: Tengo el honor de remitir á V. E. cópia de una nota fecha 12 de Junio último, un paquete con varios ejemplares de un prospecto y un Memorandum que me ha enviado el señor Ministro de S. M. B. por encargo del señor Conde de Granville, Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Relaciones Exteriores, referentes á una Exposicion de Pesqueria que debe tener lugar en Lóndres el año 1883.

Con tal motivo, como verá V. E., el Sr. Ministro de S. M. B., á nombre de su Gobierno, manifiesta su sincero deseo de que el de esta República tome parte en dicha Exposicion, contribuyendo así á su buen éxito.

Siendo este asunto de competencia de ese Ministerio, sírvase V. E. resolver lo que corresponda y comunicármelo á la mayor brevedad.

Aprovecho esta oportunidad para reiterar al señor Ministro las seguridades de mi consideracion más distinguida.—*V. de la Plaza.*

Legacion de S. M. Británica—Buenos Aires, Junio 12 de 1882—Al señor Ministro de Relaciones Exteriores, Dr. D. Victorino de la Plaza—Señor Ministro. Tengo encargo del señor Conde de Granville, Ministro Secretario de Estado de S. M. en el Departamento de Relaciones Exteriores, de trasmitir á V. E. el adjunto paquete que contiene ejemplares del Prospecto formulado por la Comision de la gran Exposicion Internacional de Pesqueria que debe tener lugar en Lóndres en 1883, así como un Memorandum esplicativo que se ha hecho especialmente para la comodidad de los expositores extranjeros.

Al trasmitir á V. E. dichos impresos y manifestar á nombre del Gobierno de S. M. su sincero deseo que el de la República Argentina tome parte en dicha Exposicion, me permito hacer notar que mucho dependerá del modo cabal y espedito con que sean hechos los arreglos para la representacion de países extranjeros.

El Gobierno de S. M. miraria como un señalado favor el que se le pudiera hacer saber cuanto antes cuáles sean las medidas que esté dispuesto á tomar sobre el particular el de la República.

Aprovecho la ocasion para reiterar á V. E. las seguridades de mi más alta consideracion.

Por el Sr. Presidente.—*W. Graham Sandford.*

CLASIFICACION

I—Pesca (Marítima y de agua dulce).
II—Estado económico de los que se ocupan de la pesca.
III—Comercio y economía, preparacion, conservacion y utilizacion del pescado bajo el punto de vista del consumo y otros puntos. Trasporte y venta.
IV—Piscicultura.
V—Historia natural (Acuarios).
1° Muestras vivas (de agua salada y dulce), pescado fresco, embalsamado, conservado, etc.
2° Tratados sobre la ictiología.
3° Muestras y dibujos que enseñen las relaciones entre los peces que ya no existen y las especies que hay actualmente.
VI. Historia y literatura de la Pesca. Su legislacion y comercio.

La pérdida del "Douro" y el "Irurac-Bat"—En el Tribunal de naufragios de Westminster, Inglaterra, se falló el asunto del choque que tuvo lugar frente al Cabo de Finisterre en 1° de Abril ppdo. entre los vapores *Douro* é *Irurac-Bat*, y en que ambos buques se fueron á pique, ahogándose 80 personas.

El exámen del asunto duró tres dias.

El Commissioner Rothery, al pronunciar el fallo, hizo la narracion del desastre, agregando que el primer punto á considerar era la causa del choque.

De las pruebas resultaba evidentemente que la luz del vapor español se vió al principio á tres ó cuatro cuartas de la amura de estribor; que el *Douro* continuó su rumbo á toda máquina despues del choque y que no se habian tomado disposiciones para alterar el rumbo hasta que el choque se hizo inevitable.

Segun la situacion de los buques, los reglamentos imponian al *Douro* cierta maniobra para evitar el choque, pero no la ejecutó, y por consiguiente era responsable de las consecuencias y debe declararse que tuvo la culpa del siniestro.

En cuanto á si el *Douro* tenia tripulacion suficiente, el tribunal era de opinion que la tenia para poderse practicar á bordo las operaciones regulares.

Agregó que los oficiales se habian portado maravillosamente, permaneciendo todos á bordo y ayudando á los pasajeros á bajar á los botes.

Aduana de la Capital—En el dia de ayer la Aduana de la Capital recaudó $ 40.998,34 centavos.

En los diez dias hábiles del mes, la misma Aduana ha recaudado $ 393.822,30 centavos.

Banquete—Esta noche tiene lugar en el Café Catalanes el banquete con que los empleados de la Prefectura General de Puertos obsequian al señor Cárlos A. Mansilla, Prefecto Marítimo de la República.

En ese acto le será entregado al señor Mansilla el álbum con que los empleados de la reparticion á su cargo han resuelto asimismo obsequiarle.

Ensayo de una locomotora—Prévias algunas modificaciones, introducidas al ser armada en los talleres de Córdoba, se ensayó ayer en la línea del ferro-carril á Tucuman una de las locomotoras enviadas por la fábrica de Cockerill, y cuya construccion deficiente fué denunciada al Departamento de Ingenieros.

El ensayo, segun telégramas recibidos ayer, ha dado buenos resultados.

La locomotora arrastró sin inconveniente alguno un tren compuesto de cincuenta wagones, conduciendo quinientas toneladas de carga, entre las estaciones de Córdoba y General Paz, situada esta última á hora y media de camino de la primera.

Asamblea de Accionistas de la Exposicion—Mañana á las 2 en punto de la tarde tendrá lugar en los salones del Club Industrial la asamblea general de los accionistas de la Exposicion.

Hé aquí los asuntos que forman la órden del dia:

1° Memoria del Presidente.
2° Estado general de cuentas presentadas por el Tesorero.
3° Proyecto de peticion á elevar al H. Congreso, referente á la Exposicion.

El ponton "Vanguardia"—No puede ser más desesperante la situacion por qué pasan los empleados de la Prefectura Marítima y los de la Aduana de esta capital, que, en desempeño de su cometido, tienen que permanecer á bordo del ponton *Vanguardia*, fondeado en balizas.

El casco de este buque se encuentra en tan malas condiciones, que hace un pié de agua por dia, en tiempo bueno y dos y más piés, cuando el mar está picado.

Los pocos marineros que lo tripulan tienen que estar permanentemente en las bombas, para desagotar el agua que se introduce por las rendijas de las maderas del casco, que dia por dia vá deteriorándose cada vez más.

El dia ménos pensado el casco del *Vanguardia* dirá: "no puedo más," y se irá á fondo, poniendo en peligro la vida de los que lo tripulan, y sirviendo sus restos de estorbo para la navegacion, como sucede actualmente con el casco de la *Pride of Devon*, que naufragó á pocas cuadras del fondeadero de los vapores de Ultramar, sin que hasta ahora haya sido extraido.

La Administracion de Rentas Nacionales ha solicitado ya del Ministerio de Hacienda la sustitucion de ese buque por otro que reuna mejores condiciones; pero hasta ahora no se ha tomado ninguna resolucion al respecto.

Por humanidad, ya que no por otra cosa, el Gobierno Nacional debe mandar sustituir el ponton *Vanguardia* por otro que, por lo ménos, no embarque tanta agua como este.

"Stella d'Italia"—Esta noche tendrá lugar en los salones de la Sociedad *Stella d'Italia* un concierto vocal é instrumental que terminará con un baile, para el cual se han repartido numerosas invitaciones.

El programa es completo, tomando parte en su desempeño las señoritas A. Monguillot y Guglielmini, y los señores Gismondi, Belisario, Giacometti, Rolon, Torrens, Leguizamon, Paoloantonio y Macías.

Sesion Municipal—Ayer á las tres de la tarde se reunió en sesion ordinaria la Comision Municipal.

Se aprobó la propuesta del Sr. Matias Silva, para la construccion de las obras de ensanche del Hospicio de las Mercedes.

El presupuesto de estas obras es de $ 1.561,990.

Fueron nombrados practicantes del Hospital *Buenos Aires* los señores Enrique Basterrica y Juan D. Piñero.

Se sancionó en seguida la siguiente ordenanza:

La Comision Municipal, reunida en consejo, acuerda y ordena:

Art. 1° Desde el 1° del entrante Setiembre, queda absolutamente prohibido arrojar á las calles y veredas ninguna clase de basuras, desperdicios, etc.

Art. 2° Queda prohibido igualmente la colocacion en los mismos locales de los depósitos en que la poblacion acostumbra entregar las basuras domésticas á los encargados de la limpieza pública.

Art. 3°—Los conductores de los carros de servicio de limpieza anunciarán su presencia con tres golpes en la puerta de calle, siendo obligacion de los ocupantes, ó del inquilino principal, en su caso, disponer se acuda al llamado y entregar al agente municipal los indicados depósitos.

Art. 4°—Los infractores á esta disposicion serán penados con una multa de cincuenta pesos m/c, ó, en su defecto, con un arresto de 24 horas.

Art. 5°—La Policía queda encargada del cumplimiento de esta disposicion.

Art. 6°—Comuníquese, etc., etc.

Importante falsificacion—En la frontera del Rio Negro ha sido sorprendida una importante falsificacion de billetes del Banco de la Provincia, del valor de doscientos pesos fuertes.

El general Villegas, despues de levantar el sumario correspondiente, ha enviado á esta ciudad á disposicion del Juez del Crímen, á Pedro Berjes, que era el que se ocupaba en Choele-Choel de hacer circular esos billetes.

Incluidos al sumario vienen catorce de los billetes falsificados de doscientos fuertes.

Presentacion del Club Liberal—Damos en seguida el texto de la presentacion que elevara al Congreso el Club Liberal con el objeto de contribuir á que se salvaran algunas deficiencias que á juicio de dicha asociacion existen en el proyecto del P. E. sobre Registro Civil, presentacion que, segun lo anunciamos en nuestro número anterior, el Senado resolvió en su última sesion no tomar en cuenta para nada.

Hé aquí ese escrito, del cual, como de la suerte que le ha cabido en el Congreso, tendremos ocasion de ocuparnos próximamente con la atencion debida:

Buenos Aires, Julio de 1882.

Honorable Congreso de la Nacion:

El Club Liberal, usando del derecho de peticion, ante V. H. respetuosamente expone.

V. H. tiene á su consideracion el proyecto sobre Registro Civil formulado por el P. E., proyecto cuya importancia no necesita encarecimiento. Pero el Club Liberal cree conveniente llamar la atencion de V. H. sobre un punto en el cual, á su juicio, el P. E. ha sido deficiente.

El proyecto establece que la prueba del matrimonio se hará por medio de la inscripcion en el Registro, y descuida, sin embargo, proveer á la inscripcion de una clase de matrimonios, que no por ser poco numerosa hoy dia, merece ser menospreciada por la ley.

La Constitucion Argentina reconoce á todos el derecho de casarse, sin distincion de creencias, porque no podia hacerla á la vez que consignaba el principio de la igualdad ante la ley.

No obstante esto, Honorable Señor, hasta ahora las leyes se han preocupado con preferencia del matrimonio entre católicos, sin duda por formar ellos la mayoría de los habitantes del país, y no existen disposiciones completas para la celebracion de los matrimonios no autorizados por la Iglesia Católica.

El Código Civil ha sido tan breve en esta materia, que deja ancho campo á la interpretacion. "El matrimonio, dice, celebrado sin autorizacion de la iglesia católica, es el que se contrae entre cristianos no católicos ó entre personas que no profesan el catolicismo. Produce en la República todos los efectos del matrimonio válido, si fuere celebrado en conformidad á las leyes de este Código y segun las leyes y ritos de la Iglesia á que los contrayentes pertenecieren". (Art. 25, tít. I, sec. II, lib. I.)

¿Quiere decir esto que solo pueden casarse los que pertenezcan á una Iglesia establecida, ó quiere significar tan solo, que cuando los contrayentes pertenezcan á alguna Iglesia, el matrimonio deba verificarse segun sus ritos? Interpretando por la letra sola parece lo primero; pero interpretando el Código Civil como una ley orgánica que no puede alterar los principios y derechos declarados en la ley fundamental, hay que admitir lo segundo, porque de lo contrario quedarian muchas personas privadas del derecho de contraer matrimonio.

No se necesita ser ateo para no pertenecer á ninguna Iglesia; ni puede la ley obligar á nadie á profesar alguna religion.

Pues bien, el proyecto de Registro Civil formulado por el Poder Ejecutivo ha interpretado restrictivamente el artículo citado del Código, y tan restrictivamente, que no solo exige en cada contrayente ritos religiosos, sino que le exige que pertenezca á una secta con sacerdocio establecido.

En efecto, el proyecto dispone que se inscriban en el Registro las actas de matrimonio levantadas por los párrocos, pastores ó ministros respectivos. Y ¿si la Iglesia del contrayente carece de sacerdocio? Y ¿si teniendo sacerdocio en otras partes, no lo tiene en la República por escasez de fieles ó por cualquiera otra causa? El Proyecto nada dispone para esos casos, á pesar de existir ya en la República gran número de personas que no tienen ó no reconocen pastores de su religion.

Es, sin embargo, imprescindible disponer algo al respecto.

La República Argentina está abierta para todos los hombres del mundo que quieran habitar en su suelo, sin que se obligue á nadie á olvidar sus creencias al pisar el territorio de la Nacion.

De ahí que la diversidad de opiniones religiosas sea cada dia mayor y exija cada vez mayor atencion de parte del legislador, para no herir en lo más mínimo el derecho sagrado de pensar, ni dejar injustamente fuera de la ley á una clase de personas.

El Club Liberal cree que V. H. debe evitar que, merced á una interpretacion restrictiva del Código Civil, se impida el matrimonio de ciertas personas que no tienen pastor ante quien celebrarlo.

Para obviar ese inconveniente, bastará, á juicio del Club, con un artículo concebido en estos términos ú otros análogos: "El matrimonio entre personas cuyas Iglesias no tengan sacerdocio establecido en la República, se celebrará ante un Juez y dos testigos, y corresponderá al Juez en estos casos cumplir las obligaciones establecidas por esta ley para los párrocos, pastores ó ministros."

El Club Liberal suplica á V. H. se sirva prestar su consideracion á este asunto y resolver de la manera que estime más justa y conveniente.

Dios guarde á V. H.

La Comision Directiva: MANUEL H. LANGHENEIM, Presidente.

Roberto Levingston, Jorge Argerich, Secretarios.

Vocales: José Nicolás Matienzo, Juan R. Silveira, Miguel Macias, Narciso Sosa, Rafael Calzada, M. Poiggari, F. de la Fuente Ruiz, B. A. Jardin, J. B. Zubiaur, Julio Sanchez Viamonte, S. Alvarez, M. Barros, P. N. Arata, B. B. Lugones.

Secretarios de Juzgado y derechos de Arancel—Por el Departamento de Justicia, Culto é Instruccion Pública, se promulgó ayer la siguiente ley:

Buenos Aires, Agosto 11 de 1882.—POR CUANTO:—El Senado y Cámara de Diputados de la Nacion Argentina, reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de Ley.

Art. 1° Desde el 1° de Enero de mil ochocientos ochenta y tres, los escribanos de los Juzgados Nacionales de Seccion serán funcionarios rentados, que se denominarán "Secretarios del Juzgado."

Art. 2° Para ser Secretario se requiere ser ciudadano Argentino en ejercicio, mayor de edad, de buenas costumbres y graduado en derecho, ó Escribano Público recibido.

Art. 3° En la misma fecha arriba espresada quedarán suprimidos los derechos de Arancel que perciben actualmente los Escribanos Nacionales y la Secretaría de la Suprema Córte.

Art. 4° Cada Juzgado Federal tendrá un Secretario y en la Capital dos.

Art. 5° Los Secretarios de Juzgado serán nombrados por la Suprema Córte, á propuesta de los respectivos Jueces, sus funciones serán las mismas de los actuales Escribanos y gozarán del sueldo que establezca la ley de Presupuesto.

Art. 6° Quedan derogadas las disposiciones de la Ley de Procedimientos de 1863 que se opongan á la presente.

Art. 7° Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Legislativo Argentino, en Buenos Aires, á ocho de Agosto de 1882.—FRANCISCO B. MADERO—*Cárlos María Saravia*, Secretario del Senado—T. ACHAVAL RODRIGUEZ—*J. Alejo Ledesma*, Secretario de la Cámara de Diputados—Por tanto: Cúmplase, comuníquese, publíquese y dése al R. N.—ROCA. *E. Wilde*

Los bienes de Andrés Donadieu—El año pasado falleció en el territorio de la Patagonia, dejando algunos bienes de fortuna, el ciudadano francés Andrés Donadieu.

No conociéndosele herederos, el encargado de la gobernacion de la Patagonia levantó un inventario de las existencias, dando cuenta inmediatamente al Ministerio del Interior, así como de las diligencias practicadas para su conservacion.

A pedido de la Legacion de Francia, el Ministerio de Relaciones Exteriores se dirigió directamente á la Gobernacion de la Patagonia pidiendo algunos datos sobre el valor de lo dejado por Donadieu, así como de la medidas adoptadas para su conservacion.

Como estos datos ya estaban en Buenos Aires, el encargado de aquella gobernacion contestó al Ministro de Relaciones Exteriores haciéndole presente que con fecha 13 de Diciembre de 1881 habíalos remitido al del Interior, al dar cuenta de las diligencias practicadas por el Juzgado de Paz de Viedma.

En vista de esto, el Ministerio de Relaciones Exteriores acaba de dirigirse al del Interior pidiendo esos datos para trasmitírselos al Ministro de Francia.

"Artistes culinaires"—La sociedad cosmopolita de "Artistes culinaires", que preside el señor Pedro Duchatel, festejó anteanoche con un baile, en el salon del Skating-Rink, el dia de su patrono San Lorenzo.

Asistió una crecida concurrencia. Una buena orquesta animaba la fiesta, contribuyendo al mejor éxito de ella el concurso de los sócios del orfeon de *La France*, cuyos coros cantaron las canciones "Franc-tireur", "La Gondoliera" y "Le conservivan bivollac," que les valieron nutridos aplausos.

En una de las galerias altas del salon habíase preparado un refresco.

Varios de los presentes brindaron por las Repúblicas Francesa y Argentina, por la union de los del gremio y por la prensa argentina, representada allí por un reporter de LA NACION.

El baile terminó á las 5 de la mañana, habiendo reinado durante toda la noche el mayor contento y alegría.

Novedades policiales—El Comisario de la Seccion 14a envió ayer al Departamento al individuo Juan Echeverria, por haber promovido un desórden en la casa que habita, situada en el distrito de la espresada seccion, dando de golpes á su consorte Cruz Almada.

*** Anteayer se presentó un individuo en la zapatería de Juan Echegaray, situada en la jurisdiccion de la Seccion 2a, y pidió al dependiente llamase á su patron.

Cuando llegó este, le manifestó que servia á un cliente muy conocido de la casa y que iba en nombre de éste para que le entregase tres pares de botines, para probárselos aquel en su casa.

El zapatero, en vista del nombre que habia invocado este individuo, no tuvo inconveniente en tomar de la vidriera los tres mejores pares de botines y entregarlos al desconocido. Como llegase la noche y aquel no se presentase, Echegaray envió á casa de su cliente, donde se le impuso que de allí no se habia mandado buscar absolutamente nada.

Entónces comprendió el zapatero que habia sido víctima de una estafa.

La policía ha tomado cartas en el asunto.

*** Se encuentran alojadas en el cuadro de presas, remitidas por el Comisario de la seccion 20, las mujeres Mercedes Juarez, Javiera Zamudio, Lucía Flores, Ramona Rodriguez, Luisa Márcos, Dominga Lucero, María Lopez, Catalina Juarez y Dolores García, por ejercer la prostitucion clandestina.

Para Gervasio Mendez—Ayer se recibió el producto de la siguiente lista de suscricion, destinada al bien del poeta:

Fondos recolectados por *El Diario* en favor de Gervasio Mendez:

El Diario, $ 500; Eudoro Diaz, 300; Roque Saenz Peña, 200; Ezequiel Ramos Mejía, 200; Enrique García Mérou, 200; Vicente E. Peralta, 100; Martin García Mérou, 100; Bernabé Lainez, 100; Luis M. Drago, 100; Rodolfo Araujo Muñoz, 100; David Peña, 100; Eduardo Saenz, 100; Belisario Arana, 100; Adolfo Moutier, 100; Alberto Lartigau, 100; Miguel Romero, 100; Francisco Cobos, 50; José M. Mendia, 50; E. Rodriguez Etchart, 50; Mariano Olivares, 50.—Total, $ 2700.

Importe de lo recolectado *dos mil setecientos pesos m/c*.

Buenos Aires, Agosto 10 de 1882.—*M. Curutchet.*

Importe recibido. Agosto 11 de 1882.—*Adolfo Mitre*, Tesorero.

Correo Oriental—*La Razon*, oponiendo los hechos á las declamaciones de la prensa situacionista, dice:

"No hace aún diez años llegaban á Montevideo muchos miles de inmigrantes por año. La poblacion de la República aumentó rápidamente en pocos años, el comercio se desarrolló en vasta escala, empezó á nacer la industria paulatinamente y todo presagiaba un próximo engrandecimiento estable y duradero, cimiento de la paz y el órden tan profundamente alterados en la contínua lucha en que habíamos vivido.

El motin de Enero del 75 vino á desbaratar todas esas halagüeñas esperanzas.

Ahí están las cifras que demuestran más que todas nuestras disertaciones. El movimiento de entradas y salidas de pasajeros publicado por la Direccion de Estadística General, acusa el siguiente resultado durante el mes de Junio:

Llegaron de Europa	397	pasajeros
Salieron para Europa	416	"
Diferencia á favor de la salida.	19	"

Es desconsoladora esta demostracion que nos dan los datos oficiales, pero no es difícil comprender las causas que motivan el aumento de la emigracion sobre la inmigracion. Las ventajas que el pais en sí ofrece, están anuladas por las desconfianzas que estos gobiernos de los Latorre y los Santos inspiran á los hombres que buscan el trabajo al amparo de las garantias que en todos los países civilizados rodean al habitante."

—La suscricion popular á favor de Volpi y Patroni alcanzaba el 9 del corriente á 9930 fuertes, 75 centavos.

—En Mercedes efectuóse el dia 6 en honor de Garibaldi la procesion cívica iniciada por la colonia italiana, formando la columna 1,500 personas, entre las cuales figuraban los miembros de todas las sociedades, las autoridades locales y el cuerpo consular representado por los vice-cónsules argentino y español.

—Tuvo lugar el 9 en el Ateneo, ante una numerosísima concurrencia, la velada literario-musical anunciada.

El 14 del corriente la Sociedad Universitaria obsequiará á sus asociados con una fiesta semejante á la que acaba de celebrarse en el Ateneo.

Es verdaderamente consolador, dice *La Democracia*, el movimiento de adelanto literario que de tiempo atrás viene operándose entre nosotros en medio de las agitaciones de la política y de la atmósfera viciada en que vivimos.

—En la madrugada del 7 del corriente y á inmediaciones del Paso de la Toscas, departamento de Canelones, fueron encontrados en los escombros de un rancho que habia sido incendiado, dos vecinos, marido y mujer, ámbos como de 60 años de edad. Los cuerpos de ámbos cónyuges estaban carbonizados.

Tomadas por la autoridad las disposiciones que son del caso, los dos cadáveres fueron conducidos á Canelones al dia siguiente.

La autoridad dispuso que el médico de policía, que lo es el doctor Antonio Legnani, procediese á hacer la autopsia de los dos cuerpos, pero siendo de todo punto imposible hacerlo en el de la mujer, por hallarse completamente carbonizado, el doctor Legnani se limitó á hacer la autopsia del cadáver del hombre y esto mismo en una parte muy reducida en que la carbonizacion no habia sido tan completa.

Del exámen médico resultó que el hombre tenia el cráneo roto y una aglomeracion de sangre en los sesos.

Se supone que en esto hay una mano criminal, y confirma esta suposicion la circunstancia de haberse notado que en una de las paredes del rancho se ha practicado un agujero.

Además, se dice que aquel matrimonio tenia un capital en dinero de $ 500, de los cuales solo se han encontrado $ 17.

El nombre del marido es Francisco Cabrera. Este matrimonio tenia muchos hijos y todos eran casados.

Extraccion de arena—El Presidente de la Municipalidad ha dirigido una nota al Ministro del Interior referente á la especie de conflicto surgido con la Direccion de Rentas Nacionales con motivo de la extraccion de arena del rio.

La Municipalidad reclama el derecho que le asiste para contratar con particulares la extraccion de arena del rio, como lo ha hecho hasta ahora, á lo que parece oponerse la Direccion de Rentas.

Material telegráfico—El Jefe de Policía ha solicitado el libre despacho de varios bultos conteniendo el material destinado á la reparacion de las líneas telegráficas de esa reparticion, llegado por los vapores *Plato* é *Hipparchus*.

"Círculo Médico Argentino"—Se invita á los miembros del "Círculo Médico Argentino" y á los médicos y estudiantes de Medicina, á la conferencia que dará el Dr. D. Francisco A. Tamini, hoy Sábado 12 de Agosto, á las 7½ de la noche, en el local de la asociacion, Perú 325—*Tema*: La amigdalotomia y sus accidentes. Una nueva causa de hemorragia.—*El Secretario.*

Teatro de la Opera—Esta noche se pondrá en escena en el teatro de la Opera, por la compañia dramática española, el drama *Sullivan*.

El señor Juan Reig desempeñará el papel de protagonista.

Mañana se representará *Un drama nuevo*, obra escrita espresamente para el actor señor Tamayo y Baus, por su hermano el renombrado escritor del mismo apellido.

Subvenciones—Con fecha de ayer se han concedido por el Departamento de Justicia, Culto é Instruccion Pública, con arreglo á la ley de Presupuesto, las siguientes subvenciones:

—A la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad de Córdoba, $ 800, con destino á las obras de carpinteria y albañileria que deberán efectuarse en la sala de Maternidad anexa al hospital de clínica.

—A la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas de la misma Universidad, $ 10,800, con destino á la construccion del edificio que debe ocupar esa Facultad.

—Al cura párroco del Paraná $ 3,000, para ayudar á la construccion del templo en esa localidad.

Caballerizas—El Jefe de Policía ha sido autorizado para invertir hasta la suma de $ 756.40 en la construccion de caballerizas para las Comisarías 19 y 20 de este municipio.

Luto—A la señora viuda del Juez Nacional de la provincia de Entre-Rios Dr. Antonio Zarco, le han sido acordados, para luto, seiscientos fuertes, equivalentes á dos meses del sueldo de que dicho funcionario gozaba.

Nombramiento—Con fecha de ayer ha sido nombrado oficial escribiente del Ministerio de Relaciones Exteriores, el señor Miguel Villegas.

Venta de vapores—Ayer fué aprobada en acuerdo de ministros la venta de los vapores trasportes *Pampa* y *Coronel Paz*, que hace algunos dias efectuó la Comisaría General de Marina.

Los compradores, señores Iturriza y Ca., pagaron por esos vapores $ 12,100, siendo la base fijada para la venta $ 5,000.

"Hugonotes"—Esta noche se cantará en el Teatro Nacional *Los Hugonotes*, tomando parte en su ejecucion las señoras Pappenheim, Trebbi y Valero, y los señores Nouvelli, Salvati, Dondi y Serbollini.

Tramway á Flores—La empresa del Tramway Anglo-Argentino, accediendo al pedido que, á nombre de algunos vecinos de Flores concurrentes al Teatro Nacional, le hicimos ayer, ha dispuesto establecer desde hoy el servicio de un tramway, que recorrerá el trayecto hasta Flores despues de concluida la representacion en el mencionado teatro.

Con esta acertada medida, la empresa del Tramway Anglo-Argentino se ha hecho acreedora al agradecimiento de los *dilettanti* florenses, demostrando una vez más—con una medida que no le rinde beneficio alguno, pues es mayor el gasto que el producto que ella le reporta—su deseo de complacer y servir al público en la medida de sus facultades.

Próroga para el pago de contribuciones—Hemos recibido una carta firmada por "Varios Contribuyentes" en la que se pide al Gobierno Nacional que prorogue por un poco de tiempo más el plazo para el pago de las contribuciones correspondientes al presente año.

La rifa de la sociedad "Damas de Misericordia"—El lúnes próximo tendrá lugar en los salones del Club Militar el sorteo de la rifa de un jarron, un acuarium y varios floreros de tierra cocida, organizada por la sociedad "Damas de Misericordia."

Club Union Argentina—Esta noche tiene lugar la anunciada tertulia del Club Union Argentina, haciendo todo esperar que estará tan concurrida y animada como las anteriores.

"La Linterna"—Varios Diputados provinciales van á fundar un periódico que verá la luz pública por la imprenta calle Perú núm. 107.

Sabemos que se llamará *La Linterna*, pero no sabemos la luz que dará, aún cuando sea fácil suponerlo.

Pleito Colon—La Cámara de Apelacion en lo Civil ha fallado la demanda iniciada por la Municipalidad contra la empresa del teatro Colon, sobre desalojo.

El fallo es favorable á la Municipalidad. Por él se revoca la sentencia de 1a Instancia, la cual, como se recordará, fué contraria á la Corporacion, y se le manda dar á ésta posesion del teatro.

La sentencia de la Cámara de Apelacion es muy estensa.

Telégrafo Nacional—5 p. m.—Línea Sud funciona hasta Bahia Blanca, Entre-Rios hasta Colon. Demás bien.—*Jefe de Oficina.*

"Nana" en el Politeama—El Presidente de la Municipalidad ha dirigido ayer una nota á la empresa del Politeama Argentino, pidiéndole un ejemplar de la version italiana de *Nana*, cuya primera representacion está anunciada para mañana en dicho teatro.

Edificios para escuelas—El consejo escolar de Juarez ha obtenido del Gobierno de la Provincia la suma de trescientos mil pesos m/c para la construccion de dos escuelas en ese partido.

Esta suma se entregará por mensualidades de treinta mil pesos m/c.

Monumento á Crévaux—La Municipalidad de la Capital se ocupará en su próxima sesion de un proyecto del Presidente, Sr. Alvear, disponiendo que se levante un monumento á la memoria del explorador Crévaux en el cementerio del Norte.

El arquitecto municipal, Sr. Buschiazzo, y el naturalista Sr. Moreno, han sido encargados de elegir el terreno para el expresado monumento.

Terreno ofrecido en venta—El señor Jorge Gowland se ha presentado á la Municipalidad ofreciendo en venta un terreno de su propiedad contiguo al Cementerio de la Chacarita.

La extension del terreno es de 56,528 metros cuadrados.

Traslacion de dementes—Ayer se ha resuelto que los sesenta alienados que actualmente están alojados en el Hospital San Roque, sean pasados al Hospicio de las Mercedes.

Cementerio del Norte—Se ha resuelto establecer el servicio de aguas corrientes en el Cementerio del Norte.

Guamini—El Gobierno de la Provincia ha dictado una resolucion dividiendo en cuatro cuarteles el partido de Guaminí para el mejor desempeño de las funciones administrativas.

Créditos suplementarios—El P. E. de la Provincia ha promulgado ayer las leyes relativas á nuevos créditos suplementarios, sancionadas definitivamente en sesion de anteayer.

Nueva escuela—El Consejo de Educacion de la Provincia ha autorizado la creacion de una nueva escuela en el partido de Las Heras.

Hospital inglés—Próximamente tendrá lugar en esta ciudad la apertura de un bazar á beneficio del hospital inglés de esta ciudad.

Devolucion de planos—El Departamento de Ingenieros de la Provincia ha sido autorizado para efectuar la devolucion de los planos presentados para los edificios públicos en la nueva Capital.

Loteria de Beneficencia—La Loteria de Beneficencia de la Capital, puesta ayer en circulacion, se jugará el 16 del corriente.

El premio mayor será de diez mil pesos fuertes.

Comision municipal—Por falta de número no se reunió ayer la Comision Municipal.

Será citada nuevamente para el mártes próximo á las dos de la tarde.

Descarga—Los vapores *Plato* y *Bourgogne* han terminado su descarga en los depósitos de Aduana.

COMERCIO

Bolsa de Comercio

Buenos Aires, Agosto 12 de 1882.

Algunas pequeñas ventas de oro sellado se realizaron á 25.02.

CEDULAS HIPOTECARIAS—Precios sin variacion al contado y con una pequeña baja en las ventas para fin de este mes. Se vendieron en la hora oficial:

E $f. 47600 al contado á 83¼ %.
" " 55000 para Agosto 31 á 83⅜, 83⅜, 83¼ %.

Despues de hora no se hizo nada.

FONDOS PUBLICOS NACIONALES—De la emision de 1881 se realizaron:

$f. 10000 al contado á 69 %.

ACCIONES DEL BANCO DE ITALIA—Se anotaron vendidas: 90 acciones al contado á 125 %.

ACCIONES DEL BANCO NACIONAL—Empezaron las operaciones en acciones un poco sostenidas; pero presentándose vendedores, se produjo una declinacion en el precio para fin de mes. Se vendieron:

200 acciones al contado á 127½ %.
2350 id para Agosto 31 á 128½, 128⅛, 128¼, 128½, 128, 127¾ %

En la liquidacion el mercado continuó flojo, realizándose varias ventas para fin de mes, á 127¾ y 127½, pero á última hora se pagó 127¾, cerrando la plaza con compradores á este último precio.

CAMBIOS—Cotizamos:

	Bancario	Particular
Lóndres	49	49⅛ á 49¼
Francia	5 fr.10	5 fr. 15
Amberes	5 fr.10	5 fr. 16
Génova	5 fr.10	5 fr. 16
Hamburgo		4 m. 16 á 4 m. 17
Montevideo		⅛ % á la par.
Rio Janeiro	11$200	por £.

El Banco de la Provincia gira: Lóndres 49d, Francia 5 fr. 14, Amberes 5 fr. 15, Génova 5 fr. 14, Hamburgo 4 m. 15 por un peso fuerte curso legal.

—

MONEDAS—Libras esterlinas	á ½ % idpremio
Napoleones	á 1 id
Cóndores chilenos	á ½ % premio
Bolivianos en cuatros	17½ á 18 $ m/c
Soles	á 82 y 81½ oro
Chirolas	á 76 id

—

TITULOS Y ACCIONES—Ultimos precios—Cédulas			
Hipotecarias, Série A	á 101	%	
Id id id B	" 99	%	
Id id id C	" 97		nominal
Id id id D	" 96	%	
Id id id E	" 83½	%	
Acciones Banco de Italia y Rio de la Plata	" 125	"	oro
Acciones del Muelle y Aduana de las Catalinas—Por acciones de fts. 1000	" 805	"	
Billetes de Tesoreria Nacional	" 112		nominal
Fondos Públicos Nacionales de 1881 con 5 % renta y 1 % amortizacion	" 69	%	
Id id id id de 1863	" 87	%	
Id id id id de 1876			nominal
Bonos Municipales de 1870	" 105½		"
Id id 1873	" 105		"
Id id 1876	" 95	%	
Deuda extranjera—Oro	" 96	oro	"
Deuda amortizable de Montevideo	" 21⅛	%	
Acciones puentes y caminos, id id	" 104	%	
Acciones del Banco Nacional	" 127½	%	
Empréstito Obras del Riachuelo	" 1500	%	
Compañia del Gas Primitivo, cada una	1500	$ m/c	
Gas Argentino	95 % int favor del comp.		
Certificados del Banco Argentino	" 124½	%	
Tramway á Belgrano	" 50	"	
Ferro-carril del Sud			nominal
Id id Central Argentino de 20 £	£ 22		
Id id del Norte			"
Id id de Campana			"
Propietario de la higiene	50		"
Tramway Ciudad Buenos Aires			nominal
Sociedad Fomento de Barracas al Norte	30	%	
Telégrafo Trasandino	250 por accion de 200fts chileno.		
Acciones de la Bolsa, cada una	1475	$ m/c	

FOLLETIN

EL DESERTOR

Anécdota histórica

I

Fabricábase el real Monasterio de San Lorenzo del Escorial, y admiraba, ó miraba solamente la maravilla, por la parte de afuera, un soldado de buen talante, aunque de rostro avinagrado, como quien tuviera enojo y no tuviera por qué disimularlo.

Húbolo de ver Felipe II, rey avinagrado tambien, y como las simpatías atraen, el rey fué cerca del soldado, el cual ni se dignó mirarlo, como quiera que no lo conocia personalmente, ni llevaba Felipe, para darse á conocer, ninguna real insignia.

Vestido de hombre, es decir, no vestido de rey, el gran Felipe II era un hombre vulgar, mucho más vulgar que el soldado. No hay, pues, que extrañar que quien allá en los tercios de Italia estaba acostumbrado á acuchillar buenos mozos, mirara con desden á un hombrezuelo.

El rey pasó por alto el desden.

—Dios guarde á vuestra merced, le dijo por entrar en conversacion honestamente.

El soldado miró de arriba abajo al desconocido con depresiva arrogancia, y luego le devolvió el saludo reduciéndolo á su mínima expresion.

—Y á vuestra merced.

—¿Qué le parece la fábrica? le preguntó el rey despues, pasando tambien por alto el desacato.

—¡Pche! se limitó á contestar el soldado.

—¿Mala es?

—No...pero he visto otras mejores.

—¡Mejores! exclamó el rey esforzándose por sonreir.

—Mejores, sí, repitió el soldado con su acento de vinagre.

—Y ¿dónde, si se puede saber?

—¿Dónde?

—Si se puede saber.

—Allá...allá en Italia.

—Bien pudiera ser; pero...

Y el rey menéo la cabeza negando.

—Es...porque sí y...porque lo digo yo, replicó el soldado con entono; yo, que he visto á Roma, á Florencia, á Palermo, á Siracusa, á Milan y vengo ahora de Nápoles.

—¿De Nápoles viene vuestra merced?

—De Nápoles.

—Buena ciudad.

—La mejor del mundo...á lo ménos para el soldado: buen vino, buen pan y buena carne...muy buena, aunque sea un enemigo del alma.

Felipe II hubiera querido santiguarse; pero quiso más guardar el incógnito

—¿Y qué le trae por aquí, señor soldado? le preguntó luego.

El soldado volvió á mirar al rey de arriba abajo, y despues de una pausa, contestó con toda esta gallardía:

—Y eso ¿qué le importa á vuestra merced?

El rey miró del mismo modo al soldado con mal encubierto enojo; pero pudo reprimirse y contestó simplemente:

—Pudiera ser que importara á vuestra merced que yo lo sirviera en algo.

—Eso es otra cosa, repuso el otro cambiando de tono.

—Porque no hay hombre sin hombre.

—Eso es el Evangelio.

—No es el Evangelio, pero es la verdad.

—La verdad es. Y un hombre es lo que yo buscaba, pero francamente...no creí haberlo encontrado.

El rey se mordió los labios, y el soldado añadió con toda su franqueza:

—Pues, como iba diciendo, lo que me trae por aquí es que he desertado de mi tercio y...

—Mal hecho, interrumpió el rey á secas sin poder contenerse.

—Mal hecho es un jorobado, replicó el desertor con viveza; y yo, gracias á Dios y al oficio y al honor y á mi gusto, soy más derecho que un mástil... cuando no me dan motivo para torcerme.

—Para eso no hay nunca razon, y ménos en un soldado.

—La razon es de quien la tiene sea soldado ó general, y yo tengo aquí la razon y soy capaz de probarlo en todos los terrenos y...no digo más.

—Diga, diga, que no lo dijo yo por tanto, sino por darle un buen consejo.

—Pues, vuestra merced, seor hidalgo, se sirva dárselo á quien lo haya de menester, que yo no necesito más que ver al rey.

—¿Ver al rey?

—¡Pardiez! exclamó el soldado como si fuera maestre de campo. ¿No puede ver al rey un soldado que se mata por el rey?

—¡Oh! sí que puede; pero...

—Pues nada más que eso es lo que yo deseo. Y juro á Dios que he de estar aquí de centinela hasta que lo vea entrar ó salir para...para que me haga justicia seca; las gracias no las pido; me las gano yo con esta.

Y el soldado llevó con ímpetu la mano á su tizona.

—Acaso podais verlo y hablarle sin necesidad de hacer la centinela, dijo Felipe obedeciendo ya á un plan.

—¿De qué modo?

—Simplemente: facilitando á vuestra merced una audiencia.

—¿Tiene vuestra merced entrada en palacio?

—Entro y salgo.

—¿Y pudiera facilitarme?...

—Acaso.

—Y ¿quién es vuestra merced, si no es mal preguntado?

—Soy de la casa.

—¡Pardiez! A haberlo sabido ántes, no hubiéramos gastado la pólvora en salvas. Pero, en fin, ya lo dijo vuestra merced y tiene la obligacion de cumplirme su palabra.

—Palabra no dí ninguna; pero la doy y la cumpliré.

—A la mano de Dios.

—Pero advierta vuestra merced, señor soldado, que el rey D. Felipe II, que Dios guarde, es muy ágrio de génio.

—Yo tambien.

—Y que luego que sepa lo del abandono del tercio...

—Me dará la razon... si es justiciero.

—Justiciero es.

—Así lo quiero yo, porque siendo justiciero hará justicia, y haciendo justicia castigará á mi capitan y me destinará á mi otro tercio.

—¿Y si lo destinara á galeras? preguntó el rey con marcada intencion.

—No puede ser.

—¿Y si fuera?

—¡Mil rayos! exclamó el soldado con enojo. Entonces lo echaria al gran... (y lo echó redondo) y me iria á mis galeras.

—A la mano de Dios.

—Pero ¿cuándo y cómo?......

—Mañana á esta misma hora, ronde vuestra merced en torno de la fábrica, y yo le prometo que verá al rey.

—Hablarle es lo prometido.

—Le hablará tambien.

—Quedamos de acuerdo.

—Pues hasta mañana.

—¡Ah! ¿El nombre de vuestra merced?

—Y ¿para qué quiere saberlo?

—Para si fuera menester buscarlo.

—No lo será; yo se lo afirmo.

—Sin embargo, al buen pagador no le duelen prendas. Yo me llamo Lope Aguilera. ¿Y vuestra merced?

—¿Yo?... Felipe.

—¡Buen agüero! Como el rey.

—Lo mismo.

—Felipe... ¿de qué?

—De Castilla.

—¡Como mi alférez! ¡Bien comenzamos! Pues hasta mañana.

—Si Dios quiere, contestó el rey piadosamente.

Y partieron por opuestas direcciones.

II

A la misma hora del dia siguiente rondaba Lope Aguilera en torno de la fábrica del Escorial, como conviniera con el hidalgo Felipe de Castilla, y ya se impacientaba dudando de su palabra, cuando se llegó á él otro incógnito, hidalgo tambien al parecer.

—¿Es vuestra merced el soldado de ayer? le preguntó.

—¡De ayer!... De hace diez años, siete meses y veinte dias, contestó Aguilera con cierto orgullo.

—No lo digo por tanto, sino por tomar señas para conducirlo á presencia del rey, si es el soldado Lope Aguilera de los tercios de Italia.

—El mismo. Pero vuestra merced no es el hidalgo de ayer.

—No, pero vengo á cumplir por él, que es lo mismo.

El soldado meneó la cabeza con cierta desconfianza, y dijo resueltamente despues de una breve pausa:

—Vamos allá. Pero advierta vuestra merced, seor hidalgo, que si las veras se tornan burlas, las burlas pudieran tornarse las *Trece Manos* del rey *Fares* de Babilonia.

—No olvide el soldado que trata con un caballero.

—Ni el caballero que trata con un soldado.

—Sígame, pues.

—Sigo.

Y partieron uno tras otro, sin hablar ya una palabra.

III

De allí á poco entraban en un aposento pequeño y aun mezquino, especie de celda, donde sentado á una mesa de despacho, mezquina tambien, habia un hombre enteco, pálido, feo.

A un lado y otro del que estaba sentado permanecian en pié y un tanto inclinados por respeto, cuatro altos personajes hinchados, purpúreos, hermosos.

Detrás de estos, á respetuosa distancia, habia otros cuatro, ni hermosos ni feos, indefinibles, oscuros como cuatro sombras, como cuatro frailes...

El introductor de embajadores, por decirlo así, adelantó dos pasos en la fosca estancia, hizo una profunda reverencia é indicando al que lo seguia, dijo anunciándolo:

—Señor, el soldado Lope Aguilera.

—¡Malo... me he puesto! dijo para sí el soldado reconociendo en el rey al hidalgo de la víspera.

—¿Qué pide, pues, el soldado á su rey y señor? preguntó luego Felipe II frunciendo el rostro como un pergamino en ascuas.

El soldado vaciló un momento; dió luego resueltamente un paso al frente, como diciendo: ¡pecho al agua! y contestó exabrupto:

—Pues señor, me llamo Lope Aguilera y soy soldado del primer tercio de Italia con plaza en la compañía del capitan don Cárlos Nuñez, de presidio en Nápoles. Y sucedió... la verdad, porque aquí no hay ninguna doncella que se escandalice al oirlo; sucedió yo, por requebrar á una hembra, que yo creí *lazzarona* y resultó ser condesa, el capitan don Cárlos, que andaba tras el condado, me dió...

Y el soldado se interrumpió ¡pasándose la mano por el rostro.

—¿Qué le dió? preguntó el rey despues de una pausa.

—¿No lo he dicho ya?

—No.

—¿Y es preciso decirlo?

—Sí.

El soldado se acercó un paso más y dijo con voz tácita:

—Me dió... un bofeton en esta cara.

El soldado retrocedió aquel paso y esperó.

El rey iba escribiendo de su puño y letra estos detalles.

—¿Y qué dijo á eso el Aguilera? preguntó despues de hacer sus apuntes.

—El Aguilera, señor, dijo á eso mucho y malo; sinó que lo dijo para sí, atándose las manos con cadenas de prudencia. Una de las cosas que dijo fué decir: ¿Lo mato ó me querello... Y fuí á querellarme al virey?

—¿Y el virey qué proveyó?

—Nada.

—¿Nada?

—Y entónces volví á decirme: ¿Lo mato ó voy á querellarme al rey? Y aquí estoy, señor.

—Luego ha desertado del tercio, arguyó Felipe II.

—Preciso, contestó sencillamente el soldado: para venir aquí era preciso salir de allá, á ménos que no escribiera mi queja. Pero, como pliego de soldado no tiene salvoconducto y yo tenia que esperar en la compañía, hubiera resultado al fin lo otro.

—¿Qué es lo otro?

—El quinto mandamiento que es matar.

—No matar es el quinto, murmuró un fraile.

—Pues será el sexto, murmuró el soldado.

—¿Qué más? preguntó secamente Felipe.

—Ya no hay más que hacer justicia, señor.

—Justicia haré, dijo el rey levantándose imponente.

Y despues de decir en latin que toda autoridad viene de Dios y otros textos de subordinacion absoluta, añadió con sorda voz:

—A galeras debe ir soldado que con agravio ó sin él abandona así sus armas.

—Mis armas, se atrevió á interrumpir Aguilera, vinieron, señor, conmigo para servir á Dios y al rey.

—¡A galeras! volvió á decir Felipe, haciendo un silencio pavoroso.

El soldado se inclinó para salir, y dijo al retirarse:

—Entónces, señor, lo dicho...y me voy á mis galeras.

IV

El dia siguiente recibia Lope Aguilera un pliego para el virey de Nápoles.

Estaba aun bajo la mala impresion de la adiencia, cuya última palabra fué la de galeras.

Nadie le habia dicho una palabra sobre su suerte, y el pliego estaba cerrado.

—Aquí, decia el buen Aguilera, en camino ya de Italia, aquí dirá el rey al virey: "Se servirá vuecelencia arcabucear al portador de este pliego. "No, no será el hijo de mi madre quien lo lleve, á lo ménos sin saber lo que lleva.

Y fué á abrir el pliego.

—Pero no, añadió conteniéndose. Solamente le dirá que me recomiende al cómitre de la mejor galera, porque lo convenido no era más que galeras. De cualquier modo, esto de llevar yo mismo mi sentencia es cosa más fuerte que un combate. No la llevo, no... Pero, ¿habia de ser tan desleal un rey tan grande?... ¡Bah! Más grande era Urías, rey de la Biblia, y con todo eso le dió una carta igual á su fiel vasallo David, para que lo arcabucearan tambien, y lo arcabucearon por cierto. No, no será Lope Aguilera quien lleve esta otra carta de Urías.

Y fué otra vez á abrirla y otra vez se contuvo, diciendo:

—¿Y si aquí se me hace justicia?... Entónces yo mismo la malogro, pues abierto no puedo ya entregar el pliego al virey... ¿Qué diablos haré, Dios mio?... La cosa es un poco seria para resolverla de prisa... Vamos andando.

Y siguió andando su jornada sin pensar más en ello hasta el dia siguiente.

—Vamos andando, dijo otra vez al comenzar la jornada. ¿Y para qué he de andar, si al fin no he de entregar el pliego?... ¿Cómo que no has de entregarlo, Lope Aguilera? Es una partida de honor empeñada entre el soldado y el rey, y lo llevarás intacto á ver quien es más caballero, si el rey ó el soldado? ¡Adelante!... Pero si me arcabucean, juro á Dios...

Y el buen Lope Aguilera siguió ya resueltamente su camino.

Al fin de su viaje entregó el pliego intacto al virey de Nápoles.

Era ya una competencia de honor entre el soldado y el rey. El soldado habia cumplido ya noblemente.

¿Y el rey?

Lope Aguilera, no tenia ya ningun cuidado. Si lo arcabuceaban, habia jurado á Dios...¡Lástima que no hubiera dicho lo que iba á hacer...despues de arcabuceado!

—Buen Lope, le dijo el virey luego de haber leido el pliego; tomará vuacé el comando de la tropa de Nuñez, el cual queda privado desde ahora.

—Pero...señor, balbuceó Aguilera con asombro; pero yo...¡pobre de mí! soldado raso...

—Capitan vivo por este real despacho.

—¿Es posible?

—Ya lo ve.

—¡Bien se ha portado el rey!...¡Y el otro tambien! Era una competencia de honor entre los dos y...se han portado á cual mejor el uno y el otro.

—¿Quién es el otro?

—El otro soy yo.

Y el flamante capitan se retiró orgulloso de sí mismo y con la esperanza de llegar á maestre de campo con tan poderosa proteccion.

CECILIO NAVARRO.

El Directorio del Banco de la Provincia descontó ayer la suma de cinco y medio millones pesos m/c.

Del establecimiento de graseria del señor don Lázaro Repetto se han vendido 300 bordalesas sebo de carnero á precio reservado.

Frutos del pais

En las plazas:
MERCADO CONSTITUCION—Agosto 12 de 1882.—25 wagones entrados anteayer tarde y ayer por la mañana con diferentes frutos. A causa de la lluvia no se ha realizado venta alguna.
MERCADO 11 DE SETIEMBRE—Agosto 12 de 1882—60 wagones entrados anteayer tarde con diferentes clases de frutos. El estado del mercado en cueros vacunos no tiene variacion, continuando sus precios sostenidos; lanares y demas frutos en general sin alteracion.
VENTAS DE AYER—250 cueros vacunos: los de matadero buenos, $ 166; campo buenos, 165, regulares, 162; todos con 1/2 lb. tara, á mas de la garra.
CUEROS DE POTRO—38 campo buenos, $ 40.
CUEROS LANARES—3,280 docenas: los de matadero sup. 24 rls. lb.; campo sup., 23 1/2, 24 id; buenos, 22 á 23; regulares, 21 1/2, id; desechos, 16 á 18, id; de corderos, 18 1/2 19, id; de corderitos; los superiores, $ 17 1/2; buenos 16 1/2, 17.
SEBO—15 bordalesas exportacion, $ 46.
CERDA DE POTRO—45 arrobas: la superior, $ 135; buena, 142.
TRIGO—220 fanegas: el salado superior, $ 135; regr., 115.
MAIZ—321 fanegas: el morocho en espiga, $ 74; desgranado morocho, 59; desgranado amarillo, 57.
CORRALES DE ABASTO—Agosto 11—Entrada:

Consignatarios	Capataces	Procedencias	Animales
G. Almanza	M. Valdez	Magdalena	70
C. Casares	F. Ortiz	"	79
F. J. Otamendi	M. Tobal	Quilmes	20
S. A. Gomez y Ca.	H. Melo	Moreno	40
Duggan Hnos.	D. E. Martinez	S. A. de Areco	50
Boer y Pombo	S. Cabral	Chascomus	50
" "	B. Cardoso	25 de Mayo	47
		Total	356

Animales muertos para el consumo, 485.
PRECIOS GENERALES—Bueyes carne, y sebo, $ 500, 600; 1er. aparte, id id. vaca y novillo, 380, 350; segundo id id id id id, 280, 300; flaco id id, 200, 240; terneros año arriba, 180, 210; cueros de novillo, 140, 160; id de vaca, 100, 110; id de buey, 160, 170.

Despacho de Aduana

Agosto 11.

MERCERIA Y LIBRERIA—Tornquist, 4 c. muñecas de porcelana, encajes de algodon, y botones de pasta; Boie, 1 c. encajes imitacion guipur; Laudreau, 17 fardos papel de imprenta; Cayol, 1 c. cubiertos, juguetes y alhajas falsas; Codet, 1 c. papel de colores y lacre; Hardy, 4 c. flores artificiales, 1 c. bolsas de cuero; Hardt Kock, 3 c. persianas de la India; A. Estrada, 3 c. libros en blanco, cuadernos, y art. de libreria surtida; J. Clarck, 13 c. hilo en carretel y hule imitacion marroquin; Bally, 1 c. seda en carretel; Bowers, 3 c. botones, coladores y platitos para escritorio; Mantels Pfeiffer, 10 c. papel pintado; M. Girault, 6 c. papel para envolver; Storni hnos., 2 c. tapas para bombos, triángulos, y pinceles; F. Jorge, 1 c. bonos en blanco; Alemany, 10 c. art. de libreria, botones para pechera, boquillas para cigarrillos, tabaqueras, cajillas de madera y juguetes; Snell, 4 c. perfumeria y art. para escritorio; Guenon, 2 c. bellotas, pasamaneria, botones para puños, juguetes encajes y alhajas falsas; Prims 1 c. encajes de algodon; Brandes, 1 c. elastico para calzado; Monsegur, 2 c. selladores; Coulin, 3 c. objetos plateados y juegos para té y polvos para limpiar; Devotto hnos., 2 c. espejos cornisa dorada; Lawson, 1 c. bandas de algodon; Mallmann, 3 c. papel y otros articulos para escritorio; A. Cavalli, 14 id sobres, papel, plumas etc.; Barclay C. 1 c. hilo en ovillos; Ruschewelh, 10 fdos. papel de imprenta, 2 fdos. papel id para tapas de libros; Mihanovich, 2 btos. jergas y mantas pampas; Lohmann, 1 c. botones para camisas.

TEJIDOS Y CONFECCIONES—Barclay C., 7 btos. uso domestico, lienzo algodon tabla, género de id, caronillas de lana y coco; Drabble hnos., 21 btos. bramante, zarazas y lienzo algodon tabla; Bemberg H., 37 btos. chusse de pita, brin de hilo, genero de id para sábanas, arpillera y brin de algodon; Fels y ca., 13 c. género de algodon y medias de id; Lagos M., 17 c. mantas de algodon, coco punzo, listado, alemanisco de algodon, frazadas, etc.; Puy, 4 c. muselina, granadinas y confecciones para señoras; C. Sommer, 1 c. felpa de seda, pañuelos de hilo de manos, camisetas de franela, etc.; Menet, 2 c. género de algodon; Gifford hnos., 1 fdo. cotin de id; Lohmann, 2 c. medias de id; Lacore S., 38 fdos. arpillera; Hardy, 2 c. percalina y muselina; Kolbstedt, 1 fdo. paño mezcla; Mallmann, 17 c. casimir de lana; Tornquist, 5 c. cortinas bordadas y casimir de lana, brin de hilo, raso mezcla y pañuelos de rebozo de lana; Hopmann, 8 btos. raso de lana y algodon y bolsas de arpillera; Senet Portes, 8 c. bramante; y Puy, 8 c. camisas y corbatas.

BEBIDAS, &—Lawson y Ca., 50 c. ginebra; Mallmann, 1 casco vino Jerez; Rossi y Ca., 3 id aguardiente; E. Ochoa y Ca., 87 pipas vino tinto; Garibaldi, 4 cascos vino italiano; Corti Riva, 2 id id id.

COMESTIBLES—A. Tarando, 108 fdos. tabaco paraguayo; Ledesma hnos., 16 c. té; Lavarello, 357 brles. aceitunas; Artaxaveytia, 153 sacos café, 230 btos. yerba paranagua; A. Uribe, 230 bolsas id paraguaya; M. Forrester, 10 c. jamones; E. Tornquist, 1000 c. velas estearina.

FERRETERIA—Hardt Koch, 10 c. palanganas de fierro blanco y serruchos; F. Suarez, 1285 postes ñandubay; Mattaldi, 5 cascos pabas, ollas, cacerolas y alambre para telégrafo; Gregoire, 22 btos. piedras de molino, prensas para vino, máquinas para litografia, tachos, molino para harina, etc.; Prims, una bomba abastecedora, un motor á vapor; J. Shaw é hijos, 654 btos. puntillas de fierro para zapateros, estaquillas para id, maquinas surtido general, horquillas, hachas, picos, arados, remos, molinillos, niveles, bombas para agua, etc.; J. Profumo, 20 btos. cabulleria; J. Bell y Ca., 3 c. serruchos, escoplos, martillos, tenazas, etc.; J. Borra, 34 c. elásticos para carros, id para coches, tornillos, bujes, varilla plateada, clavos, etc.

Maritima

Hoy se esperan en nuestro puerto: *Mensagero* de Montevideo, *Rio de la Plata* de Uruguay, *Proveedor*, *Meteoro* y *Tridente* del Rosario.

Anuncian salida para hoy: *Mensagero* para Asuncion, *Rio de la Plata* para Montevideo, *Proveedor*, *Meteoro* y *Tridente* para Rosario, *Paraná* para el Havre, haciendo escalas en Montevideo, Rio Janeiro y Santa Cruz, cerrándose la balija para este último en la oficina de Correos á la 1 p. m.

—Ayer entró á Montevideo el vapor aleman *Frankfurt*, con procedencia de Bremen y Amberes. La correspondencia viene hoy por el *Mensagero*.

—El *Centro America*, ha fijado para el domingo su salida, con destino á Génova.

—La barca inglesa *Ridesdale*, entrada ayer á este puerto con cargamento de carbon, descargará en el Riachuelo.

—El *Hipparchus* que saldrá mañana, llevará el siguiente cargamento para Amberes y Londres, 12000 bolsas maiz, 1500 cjs. carne conservada, 400 fardos tabaco, 200 idem lana y cueros lanares, 400 cueros vacunos secos.

—El *Lemnos* que tenia anunciada su salida para el 15, no podrá zarpar de este puerto antes del 18. El *Lemnos* se encuentra en el Rosario, descargando las 1400 toneladas de mercancias que trajo de Liverpool. En el indicado puerto del Rosario, cargará para Londres y Amberes, 170 toneladas maiz, 12 idem lino, 112 bultos miscelaneos, 240 barras estaño, 200 btos. pasto, 200 toneladas avena. Para Nueva-York, 17 fardos cueros nutria y cabra.

—Mañana concluirá su descarga en este puerto el vapor inglés *Mytilene*, debiendo seguir el domingo para el Rosario donde descargará 1000 toneladas de mercancias generales traidas por ese paquete desde Liverpool.

—El último vaporcito que conducirá los pasajeros del *Paraná*, que zarpa hoy, sale del muelle de pasajeros á la 1 1/2 p. m.

—Ha concluido la descarga del vapor inglés *Lemnos*, en los depósitos de Lanús.

—Llegó hoy á Rio Janeiro el vapor italiano *Umberto I*, con procedencia de Génova, debiendo seguir viaje desde aquel puerto para el nuestro, hoy.

—Ayer entraron á Montevideo, los siguientes buques: *Laureano* de Valencia, *Gerovia* de Barcelona, los dos con cargamento de vino, y *Laureana* de Santa Catalina, con fariña.

—El *Concordia* que habia entrado en el dique de Montevideo, ha salido de él el 10, completamente refaccionado, debiendo entrar en la carrera en la próxima semana.

—El *Equateur*, que salió el 8, llevó el siguiente cargamento para Burdeos: 47 fdos. lana, 1028 fdos. cs. lanares, 50 c. aceite y 4982 bsas. maiz.

ENTRADAS DE ULTRAMAR—DIA 11

Ville de San Nicolás, vapor francés, de 1556 tons., capitan Breant, de Havre el 10 de Julio, Burdeos el 14, á P. Christophersen con: A. Astoul, 500 bcas. azucar; J. Aphecs, 1 c. gorras; Arijon hnos., 5 c. papel impreso; J. Lauthé y ca., 17 c. tejidos y perfumeria; J. Jaccard, 1 c. libros; Challe y Bellon, 4 c. corsés y merceria; C. M. Jolly, 5 c. registros, 1 c. libreria; B. Bruschi, 2 bocoys 1 c. muebles, cristaleria etc.; Hammer y ca., 15 c. drogas; Maimer y ca., 1 c. sombreros; J. H. Brun, 1 c. tejidos; F. Cornu, 1 c. música; J. Gowland, 1 c. instrumentos de cirugia; A. Lacaille, 2 bocoys porcelana; Matthey, 1 c. mercs.; E. Vieira, 1 c. cuchilleria; B. M. Coll, 1 c. drogas; M. Duran, 1 c. papel; G. Martinez, 10 bcas. azucar; J. Moritz, 1 c. máquinas; S. Bolleri, 100 bcas. azucar; B. Bidart, 200 c. pitos; J. Olaso y ca., 1 c. tejidos; Arning y ca., 30 c. champagne; M. Bell y ca., 21 c. quincalleria, etc.; A. Moine, 30 c. agua mineral; P. Perissé, 2 c. sombrererias; A. Godet, 3 c. confites; B. Lavigne, 8 c. algodones; F. Elortondo, 2 c. semillas; R. Rossi, 30 c. papel y quincalleria, serruchos, etc.; Forgues y ca., 2 cascos vino 354 btos. materiales para puentes; A. Bouqueau, 6 c. muebles; G. Cholat, 1 c. confecciones; J. Casavella, 9 c. 5 fds. mercs., 294 barras fierro; Mantels y ca., 9 c. 2 cascos tejidos, etc., 15 c. ferreteria, 120 piedras de afilar; J. M. Bruatte, 1 c. mercs.; A. Manigot, 4 c. camisas, gorras, etc.; A. Lezica, 8 c. camisas, pieles y art. de Paris; F. Peretti, 26 bts. tejidos; O. Girou, 14 c. 3 bocoys papel, quesos y cristaleria, 6 c. chocolate; L. Bossage, 1 c. litografias; Fels y Ca., 3 c. tejidos; M. Casavalle, 1 c. jabones y pasamanería, 8 fechas bnos., 25 c. conservas; G. Charles y Ca., 2 c. lenceria, etc.; Menet y Ca., 1 c. tejidos; Lawson y Ca., 2 padrillos, 3 yeguas; Demarchi y Ca., 2 c. drogas, 1 bto. id, 1 c. instrumentos de cirujia; T. Meyer, 60 c. champagne; Igon hnos., 5 c. libreria; J. Rossi, 3 c. pieles; Mainier y Ca., 2 c. botones; Viademont y Ca., 1 c. sombreros; A. M. del Pont, 6 c. máquinas; Delagoppe y Ca., 15 c. ferreteria; G. Prins, 2 fds. tejidos; L. Vega, 2 c. tabaco; L. Lovegaray, 3 c. ferreteria; J. M. Challe, 1 c. pieles; P. Curutchet, 3 c. quincalleria; P. Rousseau, 15 btos. sombreros, confecciones, etc.; D. Parodi y Ca., 12 c. drogas; S. y Vogt, 3 c. artículos de Paris; B. Senet y Ca., 20 c. tabaco, pitos, etc.; B. Colas, 1 c. pieles; P. G. Puy, 4 c. tejidos, gorras, etc.; Villanueva y Ca., 31 c., 2 fds. merceria, tejidos, etc.; S. M. Girault, 14 c. quincalleria, papel etc.; A. Torres, 4 c. papel pintado, 1 c. id; L. Lovegaray, 1 c., 1 fdo. quincalleria, etc.; J. Seré, 3 c. papel pintado; R. Rossi y Ca., 11 c. articulos de merceria; Mallmann y Ca., 1 c. tejidos; E. Brandes, 1 c. mercancias; A. Asloul, 15 c. tejidos, lana, etc.; T. Drysdale, 4 c., 2 barriles ferreteria; E. Chayla, 25 c. perfumeria y lenceria; J. F. Etchevarria, 18 c. pieles, juguetes, etc.; C. Arambarri, 12 c. lenceria y botones; F. Marti, 2 btos. porcelana, etc.; C. Zerraquin, 4 c. perfumeria, etc.; E. Forgues, 11 barriles, 4 c. blanco de zinc y quincalleria; Olaso y compañía, 4 cajones merinos, 1 c. mtras.; Arijon hnos., 57 c. sombreros, tejidos, etc.; E. Artaza, 1 bto. 26 c. porcelana, algodones, etc.; F. Rossi, 14 barriles, 2 c. pescado salado, etc.; Drysdale y ca., 2 barriles blanco de zinc; C. Zuberbuhler, 16 c. tejidos, 1 c. sombreros, 1 c. mercs.; órden, 269 btos., 1 c. ferreteria, 20 c. licores, 36 c. libreria, etc., é instrumentos de fisica, 81 btos. articulos diversos;—*de Burdeos*: Peters hnos., 200 c. ciruelas; C. y Bellon, 3 c. camisas; N. Repetto, 100 bords. vino; Gandolfi y ca., 100 id id; R. Sola y ca., 100 id id; A. Necol, 250 id id, 3 c. quesos; Feuillan y ca., 50 c. ciruelas, 10 bocoys quesos, 100 c. ajenjo; Dussaud hnos., 120 bords. vino; Malimann y ca., 2 c. tejidos; O. Girou, 50 bords. vino; J. Maupas, 88 c. licores, 15 c. champagne, 100 c. bitters, 5 c. chocolate; F. Clarac, 2 fdos. papel, 1 c. mercs., 100 fdos. cajones desechos; O. Girou, 15 barriles cognac; Schneidewind y ca., 24 bords. vino; órden, 10 cascos cognac, 10 fdos. cajones desechos, 200 bords. vino.

Florence, barca inglesa, de 343 tons., cap. W. Rinchards, de Liverpool el 23 de Mayo á la Compañia del Gas Argentino con: 561 tons. carbon.

Ridesdale, barca inglesa, de 374 tons., cap. J. S. Hyne, de New Castle el 21 de Abril á Drysdale y Ca., con: 580 ton., 9 qq. carbon.

ENTRADA DE LOS RIOS—DIA 11

Villa del Salto, vapor oriental, de 200 tons., cap. Goldié de Montevideo á P. Risso con: C. F. Bally, 13 c. mercs., órden, 14 c., 1 lio 10 rollos, 4 fd. mercs; Hardy y Ca., 1 c. id; T. Carranza, 1 c. id; M. Bondia, 1 c. id, órden, 2 btos. id, á varios, 13 btos. encomiendas.

SALIDAS—DIA 11

Hevelius, vapor inglés, para Amberes.
Villa del Salto, id oriental, id Montevideo.

Vapores de ultramar esperados

Fecha	Nombre del buque	Procedencia
Agosto 15	*Galicia* (en Montevideo).	Pacifico
" 13	*Frankfurt*	Bremen
" 16	*Gironde*	Burdeos
" 16	*Bahia*	Hamburgo
" 17	*Galileo*	Liverpool
" 20	*Rubens*	Liverpool
" 20	*Porteña*	Havre
" 21	*Strabo*	Lóndres
" 22	*Umberto I.*	Génova
" 24	*Minho*	Southampton
" 24	*Cordillera* (en Montevid.)	Liverpool
" 26	*Savoie*	Génova
" 28	*Mozart*	Liverpool
" 28	*Nord America*	Génova
" 29	*Aconcagua* (en Montevid.)	Pacifico
" 30	*Congo*	Burdeos
" 30	*Rosse*	Lóndres
" 30	*Memphis*	Hamburgo

Vapores á salir para ultramar

Fecha	Nombre del buque	Destino
Agosto 12	*Paraná*	Havre
" 13	*Hipparchus*	Amberes
" 13	*Centro América*	Génova
" 18	*Lemnos*	Amberes
" 16	*Tamar*	Southampton
" 16	*Galicia* (desde Montevid.)	Liverpool
" 18	*La France*	Génova
" 21	*Humboldt*	Amberes
" 21	*Gironde*	Burdeos
" 24	*Cordillera* (desde Mont.)	Pacifico
" 25	*Frankfurt*	Bremen
" 25	*Porteña*	Havre
" 25	*Bahia*	Hamburgo
" 25	*Mozart*	Nueva-York
" 26	*Mytilene*	Liverpool
" 28	*Umberto I.*	Génova
" 29	*Minho*	Southampton
" 30	*Strabo*	Dunquerque
" 30	*Aconcagua* (desde Mont.)	Liverpool
" 30	*Memphis*	Pacifico

CAMPO NEUTRAL

Joyeria y Relojeria J. L. H. Artigue—36 Perú 36—Acaba de recibir un surtido magnífico de relojes de oro americanos de la afamada y gran fábrica "American Watch Co."
y Todos estos relojes son garantidos por la fábrica la casa—36 Perú 36. 22y3 p5 ag12

FERMEPIN HERMANOS
180 CUYO 180
ENTRE FLORIDA Y MAIPÚ
GRAN FOTOGRAFIA
LA PRIMERA DE BUENOS AIRES
Por sus trabajos, por su clientela, por la importancia de sus elementos y por la amplitud de sus talleres
RETRATOS PANEL, A LA ACUARELA
Ultima novedad!
Invitamos al público á visitar nuestras vidrieras
180 CUYO 180
ENTRE FLORIDA Y MAIPU

Purgar con un confite de forma seductora y de un gusto delicioso que más parece salir de la confiteria que de la botica, se toma por un sueño á primera vista. Pero preguntad á las madres, preguntad á los niños que lo hayan probado una sola vez, y os dirán que este purgante es la *Fruta Julien*, suave y laxante, reconocido en todo el mundo por el más adecuado y agradable para la medicacion de la infancia, pues los niños lo comen con verdadera avidez.

Tras un gusto, un disgusto—Este el misero estado del dispéptico, quien, como si fuera por expiacion de un crimen, siempre recibe su castigo despues de comer, buscando alivio temporal en los estimulantes, que solamente tienden á hacer crónico su mal por su reaccion debilitante.
¡Abandonadlos inmediatamente! Buscad alivio en el uso de las Píldoras Vegetales Azucaradas de Bristol, en las cuales se combinan los tres elementos vegetales esenciales para una cura. Ellas dán tono á la membrana del estómago é intestinos, despide la materia indigesta que obstruye la descarga fecal, y devuelven la armonia y regularidad de accion á los órganos secretivos. Los dolores de cabeza desaparecen, la comida se convierte en nutrimento sano, y no en un gas acre, cesan las penas de la indigestion, y la salud y el bienestar reemplazan la debilidad y los tormentos. La capa de azúcar quita todo gusto desagradable á las píldoras, siendo acondicionadas en frascos de vidrio herméticamente tapados, conservan sus virtudes medicinales en todos los climas.

Aliviar al que sufre es una verdadera obra de misericordia, y así, sabiendo cuan numerosas son las personas sujetas á la *ronquera*, la *opresion* y la *sofocacion*, no podemos ménos de anunciarles que pueden encontrar un alivio inmediato sólo con aspirar algunas bocanadas de humo de los *Cigarrillos Indios* de *Grimault* y Ca. que recetan los médicos de todo el mundo, pues han sido ensayados en miles de casos de *asma* y en todos han producido un efecto rápido y eficaz.
Solo deberan considerarse como legítimos los estuches que lleven la marca de fabrica de *Grimault* y Ca. y el sello azul del gobierno francés.

Juan Bautista Cruz
ESCRIBANO PÚBLICO
Ofrece sus servicios al público y á sus relaciones, para el otorgamiento de toda clase de escrituras ó contratos públicos, correspondientes á la jurisdiccion de la Provincia de Buenos Aires.—Oficina, calle Victoria 31, Pasaje Roverano altos núm. 25. 2130 p3 m. ag. 9

Establecimiento Medico
DE AEROTERAPIA Y ATMIATRIA
CON EL CONCURSO CIENTIFICO
de médicos especialistas
RECIBIDOS EN EUROPA Y BUENOS AIRES
148—SUIPACHA—148

Este establecimiento, nuevo en Buenos Aires, provisto de los aparatos mas modernos y de reconocida utilidad en las principales clínicas de Europa para el tratamiento de enfermedades que por cronicidad ó gravedad se resisten á los tratamientos terapéuticos usados comunmente, ha sido organizado del modo siguiente:
CAMARAS PNEUMATICAS, constantemente aereadas por medio de bombas movidas á vapor para el tratamiento de las enfermedades del pecho
En esos sólidos recipientes de fierro por medio de instrumentos de precision, se hacen la compresion y el enrarecimiento del aire, el mas rico en oxígeno y de esencias balsámicas y se imita la temperatura y presion barométrica de los montes y parajes naturales mas propios para la curacion de las enfermedades del pecho
Es el medio que se considera en Europa como el mas racional para el tratamiento del **asma, bronquitis, tisis pulmonar, tos convulsa, anemia, y sordera catarral**
SALA DE ATMIATRIA, que contiene grandes aparatos de pulverizacion é inhalacion para pulverizar el agua del mar y otros liquidos medicinales é inhalar el Oxígeno, el Ozono y las esencias oxigenadas para las enfermedades de los bronquios y de la garganta.
Contiene, ademas, un aparato que desde muy poco está en uso en Europa para el empleo de las duchas, por medio de la cual el agua adquiere una presion tres veces mayor de la que se usa commumente en las casas de baños, solamente como medio coadyuvante en el tratamiento de la ANEMIA, ESCROFULA, REUMATISMO Y ENFERMEDADES NERVIOSAS.
CUARTO DE NEBULIZACION, sistema nuevo para llevar directamente á los pulmones sustancias medicinales sólidas.
GABINETE DE ELECTROTERAPIA para el tratamiento de las parálisis, reumatismos, neuralgias y cura radical de las estrecheces uretrales con la galvano-caustica.
GABINETE DE HEMOSPASIA, sistema de tratamiento de las congestiones del cerebro, del hígado y del pulmon por medio de las ventosas Junod.
Aparato del Dr. Sayre para el tratamiento de alguna desviacion de la columna vertebral; siendo segun la opinion de notabilidad médicas europeas inútil en el mal de Pont.
Las enfermedades crónicas del útero, del estómago, de la vejiga y de la uretra son curadas con el lavage local, teniendo en el establecimiento todos los aparatos que para su empleo se requieren.
Las horas de consulta son: desde la una hasta las tres de la tarde.
Los Juéves: consultas grátis
DIRECCION:
Juan Cimone.—Félix Romano, Propietario.

OFICINA DE ASUNTOS
33—Calle San Martin—33
(Altos, pieza N. 1)
Compra Acciones y Derechos hereditarios, honorarios, créditos y derechos litigiosos.
Facilita capitales sobre títulos de crédito á para la gestion de asuntos.
Presta fondos para la compra de casas y campos.
Adelanta dinero sobre hipotecas ó con pacto de retroventa.
Se reciben comisiones para comprar y vender fincas rústicas y terrenos en la Ciudad de 1000 varas cuadradas arriba.
Se encarga de colocar capitales agenos en hipotecas ó con pacto de retroventa, garantiendo el reembolso, mediante una comision de garantia.
Se encarga de la redaccion de contratos de cualquier género y corre con los trámites de escrituracion.
Emite juicio sobre títulos de propiedad, indicando si son perfectos ó defectuosos.
Se encarga de cobrar cuentas pertenecientes á casas de comercio y del cobro de los intereses de los capitales que se colocasen por intermedio de la oficina.
Se encarga de la gestion de asuntos ante los Tribunales y Gobiernos, bajo condiciones ventajosísimas para los litigantes.
NOTA—No se admiten proposiciones sino sobre asuntos sérios y limpios.
Horas de despacho, de 12 á 4. 1491 p2 v ps jl 23

Chuces Jergones Felpudos Hules
A precios de costo por liquidacion de facturas
Baterias de cocina, Guarda-fuegos, Cocinas, Estufas, Caloriferos, Carboneras, Porcelanas, Cristales, Cuchilleria
Todo garantido y á precios muchos más barato que en cualquiera otra parte.
BAZAR DU MENAGE
156—PIEDAD—160
(Entre Florida y San Martin)
Palacio de Guerrico
1030 p15 d.pm. jl1

CLÍNICA
DEL
Dr GONZALEZ GARAÑO
247-CORRRIENTES-247
(ALTOS)
Enfermedades de la garganta, oidos y nariz
ENFERMEDADES DEL ESTÓMAGO, TRATAMIENTO ESPECIAL POR MEDIO DEL
LAVADO
SEGUN LAS ÚLTIMAS ESPERIENCIAS
Horas de consulta: de 1 á 2 p. m.
2029 p15 ag6



El Instituto Optico-Oculístico de OLIVA y SCHNABEL, ántes 143 Florida, se ha mudado á la misma calle, N. 99, frente á la Confiteria del Aguila.

CONSULTORIO MEDICO
Gratuito
Especialmente para las enfermedades de los
Riñones, Vejiga
Y
ORGANOS GENITALES
414-Victoria-414, altos
Atendido por el
Dr. MELCHOR TORRES
Médico y Cirujano de las Facultades de Paris y Buenos Aires
Consultas **grátis** los Martes, Juéves y Sábados, de 12 á 2 de la tarde.
Consultas **particulares** todos los dias, de 2 á 4 de la tarde.
Visitas á domicilio del enfermo y consultas con otros médicos, de 8 á 11 de la mañana y de 4 á 6 de la tarde.
9586 p6 m jl1

VAN GELDEREN Y TRANT
TRADUCTORES PUBLICOS
108—PIEDAD—108

ESPECIALES PROVEEDORA
Este es el nombre de los cigarrillos que ofrezco al público que me favorece con su proteccion y á quien únicamente debo el adelanto de mi industria y el progreso que en ella he podido introducir.
Podria estenderme en consideraciones bombásticas que á nada conducen, como lo prueba el impulso dado á mi negocio debido á la constancia y al favor del público, pero no lo hago porque mi fabricacion es bien conocida y no lo necesita. Solo ruego que se prueben los cigarrillos "**Especiales Proveedora**" de hebra y picadura en los que encontrarán los fumadores inteligentes el verdadero cigarrillo de tabaco habano de buen paladar y delicioso gusto.
Tenga el público en cuenta, que ahora mas que nunca, puedo corresponder debidamente al favor que me dispensa, por la introduccion en mi industria de los adelantos mas patentes del progreso en toda clase de máquina para elaborar este artículo, y el intelecto que tengo en la isla de Cuba mi inteligente comprador, permiten ofrecer estas ventajas que antes no podia hacerlas por impedirlo el pequeño circulo en que mi negocio se desarrollaba.
Antes ha sido el público el que con su favor me ha hecho estender los límites de mi industria. Hoy me toca á mi corresponder á ese favor dándole á fumar los mejores cigarrillos. No olvidarse: "ESPECIALES PROVEEDORA".
Se hallan en venta en todas las confiterias, cafés y almacenes.
260-RIVADAVIA-260
Buenos Aires
Manuel Duran, Fabricante.
2052 plm ag 6.

LICITACION
Debiendo hacerse la mensura de las tierras fiscales de la Provincia de Mendoza comprendidas entre el Rio Atuel al Norte, el Colorado y su afluente el Barrancas al Sud, el Meridiano 10 al Este, y la Cordillera de los Andes al Oeste segun lo dispone la ley de 1° de Junio del corriente año, se llama á licitacion para oir propuestas sobre dicha mensura.
Las propuestas deberán presentarse cerradas hasta el 1° de Noviembre próximo, en Buenos Aires al encargado del Gobierno de Mendoza D. Agenor Chenaut (Calle Córdoba 145), y en Mendoza al Ministerio de Hacienda, debiendo conformarse ellas á las bases que estaran á la vista de los interesados en los puntos indicados, y serán abiertas en Mendoza el 1° de Noviembre del corriente año.
Las propuestas de mensura podrán hacerse á razon de tanto en dinero por legua, ó por tierras de las mismas medidas.—Mendoza, Julio 22 de 1882.—El Ministro de Hacienda, *Federico Corvalan*.
1967 ag 4 v set 18

INSTITUTO
MEDICO-HIDROTERAPICO
630 PIEDAD 630
ENFERMEDADES
DEL
ESTÓMAGO
Curacion especial por el nuevo tratamiento: **EL LAVAGE.**
Médico Director *Juan A. Lacroze* — Administrador *L. Chaves.*
1602 p3 m jl26

INDICADOR

AMORETTI FELIX, **ingeniero civil y agrimensor**; domicilio, Moreno 736.
ALCORTA AMANCIO, **abogado**; estudio, Victoria 217; domicilio, Victoria 219.—Horas de estudio, de 12 á 4 de la tarde.
AVELEYRA LUCIANO J.—**Agente judicial**, escritorio 245 Bolivar, estudio del Dr. Quirno Costa; domicilio: 776 Santa-Fé.
ALSINA DALMIRO **abogado**.—Tiene su estudio y domicilio Perú 459; se encarga tambien de la direccion de asuntos en el Departamento Judicial del Centro, donde se encuentra en su estudio en Mercedes, calle 21 N. 190, los Juéves y Viérnes de todas las semanas.
AVELEYRA PEDRO A. **rematador y agente judicial: Cañuelas.**—Se encarga de hacer alambrado poniendo todos los materiales por su cuenta; en la ciudad, en el estudio del Dr. Quirno Costa ó Santa-Fé 776. v. jl20.
AURRECOECHEA MARIANO, **abogado**; estudio, Florida 17, altos.—Horas, de 11 á 4 de la tarde.
ARECO ISAAC P., **abogado**; estudio, Perú 163; domicilio, Piedras 497.—Horas de estudio, de 12 á 4 de la tarde.
BLANCO Y VILLALTA, **doctor en medicina y cirugía**; consultas todos los dias, de 12 á 3 p. m.; Perú 361.
BALLETO ANTONIO, estudio del doctor Clodomiro Cordero, Reconquista 93.
BALBIN JULIAN, **abogado**; estudio, Bolivar 5; domicilio, Paraná 227.—Horas de estudio, de 10 á 4 de la tarde.
BAZIN ARISTIDES T., **escribano público**, sucesor de Justo Carballeda; calle Rivadavia 111; horas de despacho, de 10 á 5.
BERMEJO ANTONIO, **abogado**; estudio, San Martin núm. 31; horas de estudio, de 12 á 4.—Domicilio, Maipú 408.
BURGOS BERNABÉ, **escribano público**; oficina, calle Victoria 31, Pasaje Roverano, altos, número 23; domicilio, Cerrito 396.
BOLON PEREZ JOSÉ, **procurador judicial**, con título obtenido en España, prévio exámen teórico-práctico; su domicilio y escritorio, Perú 141, entrando á la izquierda; horas de oficina, de 11 de la mañana á 5 de la tarde.
LEGUIZAMON ONESIMO, **abogado**; estudio Perú 43, altos; domicilio, Perú 311, altos.—Horas de consulta, Lunes, Miércoles y Viérnes de 11 á 2 p. m., los demas dias, de 11 á 5 p. m.
CALVIÑO JOAQUIN, **escribano público**, oficina; Rivadavia 113; domicilio particular, Salta 228.—Horas de oficina, de 10 a. m. á 5 de la tarde.
CANTILO JOSÉ MARIA, **abogado**; reside en la ciudad de Mercedes.—Su apoderado general en Buenos Aires, don Gabriel Cantilo, Méjico 403.
CIMONE JUAN, **doctor** especialista en las enfermedades del pecho venereo-sifiliticas y de la piel, recibido en Europa y Buenos Aires; Corrientes 406.—Horas de consulta: de 9 á 11 a. m. y de 4 á 6 p. m. Los lúnes grátis.
CABRAL J. V. Y CRUZ J. B., **escribania de registro**; calle Victoria 31.—Pasage Roverano, altos, núm. 24 y 25.
COELHO J. AUGUSTO, **Corredor de cambios y descuentos**—Escritorio San Martin 90 ó en la Bolsa de Comercio; domicilio: Santiago del Estero 78.
DEGREEF RUFINO, **rematador y comisionista**.—En Buenos Aires, Piedad 80 y en San Nicolás de los Arroyos, Comercio núm. 48.
DUDIGNAC EXEQUIEL, **procurador y comisionista**; Perú 79, de 12 á 5; domicilio, Esmeralda 510.
ESCALERA Y ZUVIRIA GUALBERTO, **abogado**; Rosario de Santa-Fé, estudio: calle Rioja, números 39 y 41.
ELIZALDE RUFINO DE, **abogado**; estudio, Perú 48. Horas, de 12 á 4 de la tarde
ELIZALDE FRANCISCO DE, **abogado**; estudio, Perú 48.—Horas, de 12 á 4 de la tarde.
ESPECHE FEDERICO, **abogado**; estudio y domicilio Venezuela 162.—Se le encuentra á cualquiera hora.
FINCK ALBERTO, **médico**; calle Cuyo 208.—Horas de consulta, de 1 á 3 p. m.
FERNANDEZ JUAN S., **abogado y agrimensor**; estudio y domicilio, Venezuela 396.—Horas de estudio, de 12 á 4 de la tarde.—Recibe preferentemente asuntos contencioso-administrativos.
GAINZA MARIANO DE, Y JULIAN GELLY, **abogados**; estudio, Piedad 131, de 12 á 4 de la tarde.
HUGHES Y VERNET, **Corredores**.—Se encargan de la compra y venta de campos y haciendas.—Escritorio, San Martin 180, frente al Banco Hipotecario.
INSIARTE ADOLFO A., **abogado**; estudio, Suipacha núm. 81.
LOPEZ DE MORELLE JOSÉ, **médico y director de la escuela libre de parteras**; Corrientes 686.—Consultas para toda clase de enfermedades, á las 12 y á las 4.
LACROZE JUAN A., **médico**; director del "Instituto Médico Hidroterápico". Piedad 630.—Horas de consulta, de 8 á 11 a. m. y de 2 á 6 p. m.
MIÑONES FAUSTINO, **Escribano público**, con registro para el otorgamiento de contratos de jurisdiccion provincial; oficina, Victoria 15; domicilio, Uruguay 365.
MARTINEZ JOSÉ, trasladó su escribania al pasage Victoria núm. 31, escritorio 21, altos.—Domicilio, Santa-Fé 686.
MARIN PLÁCIDO, **abogado**; General Lavalle 148.—Horas de estudio, de 12 á 4 de la tarde
MARCO DEL PONT RICARDO, **abogado**; estudio y domicilio en la ciudad de Mercedes, calle 23, núm. 140.
MITRE ADOLFO, **abogado**; Estudio, San Martin 208.
MOM ARTURO Y ALFREDO PICO DEL CERRO, **comisiones en general**; calle San Martin 80, pieza núm. 15, (altos).
MOREL MIGUEL G., **abogado**; estudio, Florida 17, altos.—Horas de estudio, de 1 á 4 de la tarde.
PIÑERO NORBERTO, **abogado**; estudio Victoria 217; domicilio Victoria 580.—Horas de consulta, de 12 á 5.
PEREIRA EMILIANO A., **escribano**; oficina de registro, calle Bolivar núm. 46.
QUESADA SIXTO J., **contador público**; escritorio y domicilio: Corrientes 296.
QUESADA ERNESTO, **traductor público**, del aleman, inglés, francés, etc.—Estudio, Victoria 217; domicilio Lavalle 60.
QUESADA ERNESTO, **abogado**. Estudio: Victoria 217. Horas 12 á 5 p. m.—Domicilio: Lavalle 60, horas 9 á 12 a. m.
SAAVEDRA J. y Ca., San Martin 35.—Se encargan de asuntos ante los Gobiernos Nacional y Provincial. 1344
QUIRNO COSTA N. **abogado**; Bolivar 245.
SAUBIDET MARIANO E., **contador y balanceador público**, aprobado por la Exma. Cámara de Justicia; se encarga de toda clase de trabajos de contabilidad; Cangallo 488.
SALAS MANUEL, **escribano**; oficina, calle Victoria 31, pieza núm. 27, altos; domicilio, Florida 417.
SUAREZ AGUIRRE FRANCISCO, **abogado**; estudio Bolivar 59, de 11 a. m. á 4 p. m.; domicilio Corrientes 102
TERRY ANDRÉS R., **escribano nacional de registro mercantil**; Bolivar 5, (altos.)—Horas de oficina, de 10 a. m. á 5 p. m.
VARELA LUIS V., **abogado**; estudio, San Martin 18; domicilio, Victoria 469, (altos.)—Horas de estudio, de 12 á 4 de la tarde.
ZEBALLOS (E. S.) Y PIZARRO (F. R.), **abogados**; estudio, Perú 23.—Horas, de 12 á 5 p. m.

VAPORES

Para San Nicolas y Rosario Carga solamente.—Vapores paquetes: *Interior, Orion y Litoral*—Salidas:—Juéves y Domingos.—Tarifa—Carga general, tonelada 80 $ m/c.—Nos encargamos del embarque de las cargas.—*Torrado y Molero*—RECONQUISTA—72

La Platense Nueva Compañia de Navegacion á Vapor.—Carrera de Rosario y Santa-Fé, tocando en San Pedro y San Nicolás, en combinacion con el Ferro-carril de Campana.—Vapores **Tridente y Diana.**

ITINERARIO

Los Lúnes	vapor	"Diana"	para Rosario y escalas
Martes	"	"Tridente"	" "
Miércoles	"	"Diana"	" Santa Fé
Juéves	"	"Tridente"	" Rosario
Sábados	"	"Tridente"	" "

Salidas á las 3 y 15 m. de Estacion Central.—Por informes detallados.—*P. Christophersen*, Director; Piedad 102.

Royal Mail—Steam packet Company Mala Real inglesa.—Para el HAVRE el vapor **TAMAR**, de porte de 2923 toneladas y 550 caballos de fuerza, Comandante A. E. Bell, saldrá el 16 de Agosto para **Rio Janeiro Bahia, Maceio, Pernambuco, Lisboa, Southampton y Havre.**—Este vapor procederá á LÓNDRES.
Para Vigo el vapor **MINHO**, de porte de 2540 toneladas y 450 caballos de fuerza, Comandante J. LAWSON.—Saldrá el 29 de Agosto, para **Santos, Rio Janeiro, Bahia, Pernambuco, Lisboa, Vigo, Southampton y Amberes.**—Habiendo carga suficiente este vapor tambien procederá á Lóndres.
Los vapores arriba mencionados conducen pasajeros de 1a 2a y 3a á precios módicos—Correspondencia, metálico, carga y encomiendas para todos los principales puertos de Europa, recibiendo aquí su boleto para su último destino.—Estos vapores llevan médicos y sirvientas y se dá vino gratis á todas las clases de pasajeros.—Boletos de ida y vuelta, se dán á los pasajeros de la clase con una rebaja de 25 o/o sobre el valor del pasaje.—Se hace una rebaja considerable á las familias y compañias artísticas.—Las personas que deseen hacer venir familias ó amigos de Europa, pueden hacer arreglos favorables con el agente en esta. Por mas informes ocurrase al agente *Enrique D. Green*; 175 Reconquista 175.

Carrera del Paraguay
En combinacion con la del Alto Paraná.—Vapor paquete nacional **Guarani**, Capitan C. Nuñez, para Asuncion, Ituzaingó, Corrientes y escalas, sale de la Boca del Riachuelo, el Domingo 13 de Agosto de 1882, fijamente.—Conduce carga, encomiendas y pasajeros á precios reducidos.—Pasaje del tramway y conduccion de equipajes gratis desde la Plaza Victoria. Agentes: **Mayer &** Brugo, 25 Calle Mayo 82.

Mensagerias Maritimas Paquetes Postales Franceses.—El vapor **Gironde**, capitan MORRAU, saldrá el 24 de Agosto para **Montevideo, Rio Janeiro, Lisboa y Burdeos.**—Por mas informes, ocurrir al agente de la compañia—*O. de Martrin Donos* Piedad 52, altos.

Compañia Nueva De Navegacion á vapor del Rio Paraná—Carrera entre Buenos Aires y Rosario.—En combinacion con el Ferro-Carril á Campana, el vapor paquete nacional **Proveedor**, capitan Emilio Piaggio.—Saldrá los dias Martes, Juéves y Sábados para San Nicolás y Rosario á las 3 y 15 p. m. de la Estacion Central.—*Boletos de tren y equipages gratis.* Se despachan boletos directos para todas las principales estaciones de los ferro-carriles del Interior.—La carga se recibe en los depósitos del ferro-carril de Campana (Retiro), el dia anterior á la salida.—Por pasages, órdenes de carga, encomiendas u otros informes ocurrir al agente: *David Bruce* (hijo)—54 Cangallo 56.

Mensagerias Fluviales á vapor Debiendo parar el vapor *Cosmos* para entrar en el dique á limpiar sus fondos, se establece el siguiente itinerario hasta nuevo aviso:—Para **Montevideo** á las **5 de la tarde**—Los Lúnes vapor *Rio de la Plata*; Miércoles y Viérnes *Villa del Salto*; Sábados *Júpiter*.—**Para el Salto y escalas**, á las **10 de la mañana**.—Los Martes vapor *Júpiter*, Juéves *Rio de la Plata*. Domingos *Villa del Salto*—**Carrera del Paraná.**—Hasta Santa-Fé, haciendo tres viajes directos semanales, con los vapores **Meteoro y Pingo.**—SALIDAS—Martes, Juéves y Sábados; para San Pedro, Las Hermanas, San Nicolás, Rosario, Diamante, Paraná y Santa Fé. En combinacion con el ferro-carril del Norte y Campana; el primero sale de la estacion Central á las 12 del dia conduciendo los pasajeros al Canal de San Fernando en 40 minutos, de donde partirán estos espléndidos vapores; y el segundo sale de la misma estacion á las 3 y 1/4 de la tarde, que alcanza estos vapores en Campana. Los boletos de tren y equipajes para los dos ferro-carriles, la Agencia los dá gratis á los señores pasajeros. Los pasageros para San Pedro serán trasbordados al cómodo vapor *Daiman*.—La carga se recibe la víspera de la salida, en el Retiro. La Agencia se encarga del embarque y desembarque de carga, así como despachos de Aduana.—PEDRO RISSO, Agente—Reconquista 143 y 145.

Carrera del Paraguay Linea regular servida con los paquetes nacionales *Taraguy* y *Mensajero*.—En combinacion con el vapor nacional *Alto Paraná*, desde Corrientes á Ituzaingó. El vapor paquete nacional **Mensagero**, capitan José Rosello—Este rápido vapor saldrá sin falta para: SAN NICOLAS, ROSARIO, PARANÁ, LA PAZ, ESQUINA, GOYA, BELLA VISTA, COLONIA OCAMPO, CORRIENTES, ITUZAINGO (Alto Paraná), VILLA FORMOSA y ASUNCION, el Sábado 12 de Agosto de 1882.—Tiene espléndidas comodidades para pasajeros, y el trato que abordo se dispensa es esmerado. Con el objeto de ofrecer comodidades á los señores cargadores, este vapor hará sus operaciones de carga y descarga en el muelle de la Boca del Riachuelo.—A los señores pasajeros se les previene que habrá el dia de la salida coches y zorras del Tramway para la conduccion de ellos y sus equipajes (GRATIS).—Estarán á su disposicion en la boca-calle de Victoria y Defensa, desde las 9 hasta las 10 p. m. Por mas informes y ordenes á sus agentes:—*Noceti y Ca.* Cangallo 44, Buenos Aires.

Compañia Brasilera De Navegacion á Vapor.—Nuevo itinerario en vigencia desde el mes de Julio de 1882.—*Carrera de Corumbá y escalas*: Los vapores RIO APA y RIO PARANÁ, saldrán alternativamente el dia 13 de cada mes, á las 10 de la mañana, regresando el dia 17 á 18 de cada mes.—*Carrera del Brasil hasta Rio Janeiro y puertos intermedios*: Los vapores RIO JANEIRO, RIO GRANDE, RIO BRANCO, etc., etc. Estos vapores harán 6 viajes mensuales hasta Rio Janeiro y puertos de escala, de los cuales dos viajes saldrán de este puerto (de Balizas interiores) y tres de Montevideo.—A saber: Salidas de Buenos Aires, los dias 4 y 20 de cada mes, á las 6 de la tarde.—Id de Montevideo, el 10, 13 y 27 id.
Estos vapores tienen las mejores comodidades para pasajeros y un trato esmerado. Los pasajeros de proa tienen camarote y colchon y una cámara espaciosa. Reciben tambien carga y encomiendas, para todos los puertos de escala del Brasil.—Por mas informes, dignase ocurrir á su agente: *Esteban D. Risso*, Reconquista 147 y 194.

Sociedad General Transportes Maritimos á Vapor—Paquetes franceses de 6,000 toneladas, vapores paquetes de primera fuerza. Servicio bi-mensual del Rio de la Plata para Rio Janeiro, Bahia, Barcelona, Marsella, Génova y Nápoles.
—El vapor francés **LA FRANCE**, capitan Romanés, saldrá el 18 de Agosto.
—Vapor **SAVOIE**, capitan Allemand, saldrá el 3 de Setiembre.
Precio de pasage: **primera clase $f. oro 150, segunda $f. oro 120, tercera $f. oro 50.** *Se dan pasages de Europa á Buenos Aires por pesos 32 oro*—Los pasageros que tomen boletos de ida y vuelta, gozarán del 20 % de rebaja. Se avisa á los italianos, que se dan pasages para Génova y Nápoles, sin necesidad de pasaporte del Consulado Italiano. Los niños de 3 á 8 años pagarán un cuarto de pasage, de 8 á 12 medio pasage y de 12 arriba pasage entero. Por mas informes dirigirse á los consignatarios. NOTA: En caso de cuarentena, los gastos son por cuenta de la Compañia. OTRA: El vaporcito está incluido en el pasage.—**F. y E. Matthey**, Reconquista 203.

Transportes Marítimos De Barcelona.—Linea mensual de vapores entre España y el Rio de la Plata.—El espléndido y nuevo vapor francés **DIOLIBAR**, de 3,000 toneladas y 1500 caballos de fuerza.—Saldrá de este puerto el dia de Agosto próximo, para Cadiz, Barcelona y Marsella, tocando en las Palmas, (Canarias), llevando carga solamente.
Los vapores de la Compañia admiten carga para todos los demas puertos del litoral de España, cuyo trasbordo se hace por cuenta de la Empresa.—Por fletes y demas informes, ocurrase á **E. Ochoa y Ca.**, Agentes, calle Perú 105, ó á **Peltzer y Mac Kay**, Corredores, calle Reconquista 118.

TEATROS

Nacional—Compañia Lírica Italiana.—Direccion: maestro A. Pomé.—Sábado 13 de Agosto, 11a. funcion del segundo abono, la grandiosa ópera con baile del maestro Meyerbeer: *Los Hugonotes*.—Reparto: Valentina, señora Pappenheim; la Reina, señora Valero; Urbano, señorita Trebbi; Raul, señor Nouvelli; Nevers, señor Salvabi; Marcello, señor Dondi; San Bris, señor Serbolini; cuerpo de baile, coro de ambos sexos, banda de música y comparsas, decoracion, trajes nuevos.

Opera—Sociedad German Mac-Kay y Ca.—Compañia Dramática Española.—Hoy Sábado, á las 8 1/4, en punto. Estreno del primer actor y director don Juan Reig, el drama de costumbres de Mellesville, en 3 actos: *Sullivan ó el corazon de un artista*; la petipieza dirigida por el primer actor y director del género cómico, D. José Garcia: *La casa de fieras*.

Politeama—Domingo 13 de Agosto, una sola y única funcion extraordinaria de la Compañia Dramática Italiana, dirigida por el célebre artista Cab. Alejandro Salvini; por la primera vez en Buenos Aires, el drama en 5 actos y 1 epílogo, reduccion del eminente poeta italiano Vittorio Bersezio: *Nana*, de Emilio Zola.

Alegria—Hoy Sábado, á las 8 1/2, la tarzuela en un acto: *Una vieja*; *Receta para casarse* y *El General Bum Bum*.

Gran partido Á LA PELOTA—En la cancha calle Belgrano, entre Chacabuco y Piedras, el Domingo 13 del corriente, tendrá lugar un partido entre los dos mejores aficionados, Miguel (4) Ibarra y Salvador Etcheverria, del pueblo del Belgrano, por la cantidad de $ 2,000 m/c. p3 ag11

FUNERALES

Dr. D. Andrés Somellera
Q. E. P. D.
Falleció el 13 de Agosto de 1881
La familia invita á sus amigos y relaciones, á las misas de cabo de año, que, por el descanso de su alma, se celebrarán en el Templo del Arcangel San Miguel, el Lúnes 14 del corriente, de 8 á 11 de la mañana.—La familia asistirá á la Misa de 11. 2257 p2 ag12

Sofia Leloir de Lamarque
Q. E. P. D.
Falleció el 15 de Agosto de 1881
Su esposo, Alejandro Lamarque; sus hijos y demas familia, invitan á las personas de su relacion á las misas de cabo de año, que se dirán en el templo de Nuestra Señora del Socorro, el Miércoles 16 del presente, de ocho á once de la mañana; la familia asistirá á la misa de once. 2267 p4 ag12

Manuel Alejandro
Q. E. P. D.
Falleció el 5 de Agosto de 1882
Su esposa é hijos, invitan á sus relaciones al funeral que, por el eterno descanso de su alma, tendrá lugar en la Iglesia de San Miguel el Lúnes 14 del corriente, á las 10 de la mañana; favor que quedarán agradecidos. 2268 p2 ag12

Manuel Romero
Q. E. P. D.
Falleció el 25 de Julio de 1882
Sus hermanos Pedro Antonio y Maria Romero, y demás deudos, invitan á todas sus relaciones se dignen acompañarlos y rogar á Dios por el descanso eterno del alma de dicho finado al funeral que tendrá lugar en el templo del pueblo de Morón, el Miércoles 16 de Agosto, á las 10 de la mañana.—Favor que agradecerán eternamente.—Unica invitacion. 2189 p6 ag10

Ramona Cruz de Crespo
Q. E. P. D.
Falleció el 4 de Agosto de 1882
Cármen C. de Aramburu, hija; Bernabé Aramburu, hijo político y demas deudos de dicha finada, invitan á las personas de su relacion al funeral rezado que, por el descanso de su alma, tendrá lugar en el Templo de la Inmaculada Concepcion, el Sábado 12 del corriente, á las 11 de la mañana.—Favor que agradecerán eternamente. 2174 p3 ag11

AVISOS

Se alquilan Dos piezas para hombre solo San Martin 226. 2275 p3 ag12
Niñera Se necesita una; Maipú 526. 2261 p3 ag12
Cocinera Buena, se necesita; Libertad 412, bajos. 2277 p3 ag12
Mucama Se necesita una, con recomendaciones; Tucuman 230, altos. 2278 p2 ag12
Profesora De francés, se ofrece una, pudiendo dar las mejores garantias de su capacidad; Victoria 477. 2265 p15 ag12
Se alquilan 3 piezas, sala y dormitorio, amuebladas, con balcones á la calle, para hombre solo; Moreno 460. 2270 p3 ag12
Sala amueblada Se alquila una linda sala amueblada, con balcon á la calle Florida; Cangallo 186, altos, segundo piso. 2256 p3 ag 12.
Se necesita Una mujer prolija para coser, y que planche con perfeccion; pero con buena recomendacion; ocurrir, Suipacha 778. 2272 p3 ag12
Se alquilan Dos lindos locales, como para escritorios ó otro negocio, frente al Banco Hipotecario: San Martin 176 y 180; para verlos, General Lavalle 145 p1 ag13
Jergones De dos telas para alfombrar, se acaba de recibir un surtido, á 18 $ vara; sigue liquidacion de numerosos artículos tripes, á 15, 16, 18, 20 y 24 $ vs., en la tienda calle Chacabuco 80, frente al Teatro de la Alegria. 2262 p1m ag12
Queso! Queso! QUESO!—Al público, en el almacen La Marina, Cangallo y Reconquista, se vende queso imitacion Gruyere, recibido directamente de Santa-Fé, al precio de 6 $ m/c. libra.—¡A Cangallo y Reconquista, pues!! 2271 p1m ag12
Al público Se avisa que la rifa del jarron, el acuarium y los floreros de la Sociedad Damas de Misericordia, tendrá lugar el próximo Lunes 14 de Agosto, á las 8 de la noche, en los salones del Club Militar, Florida entre Cangallo y Cuyo.—Las personas que hayan tomado números, pueden ir.—*La Comision.* 2274 p2 ag12
Una casa de importacion Jóven, alemana, la cual trabaja en artículos de consumo y de salida, fracturados, poseyendo las primeras relaciones en Europa, desea encontrar un sócio con capital; ofertas se reciben en esta oficina, bajo las iniciales M. G. 2264 p3 ag12
Ultima novedad Musical. Chant du Paysan, (Canto del Contadino) por A. Rendano. Esta célebre pieza de música ejecutada con brillante éxito en el cuarteto, se acaba de recibir y se halla en venta en el Establecimiento Nacional de música de F. P. Rodriguez y Ca., Calle Florida 138. Precio 10 $. 2268 p3 a12
Al público Se avisa que hemos disuelto la sociedad comercial que giraba en la ciudad de Córdoba y en esta ciudad, bajo la razon social Gerona Hnos.; quedando el activo de la casa de esta ciudad á don Leon de Gerona, el activo de la casa de Córdoba, á don Narciso de Gerona, y el pasivo de ambas casas á cargo de este último, hasta hoy dia de la fecha.—Buenos Aires, Agosto 6 de 1882.—*Leon de Gerona—Narciso de Gerona.* 2279 p3 ag12
Terreno En San Fernando.—Se vende uno de 43 varas de frente, por 50 de fondo, por tener que ausentarse su dueño para Europa, por falta de salud; sobre dicho terreno: existen rancho, cocina, pozo y árboles frutales, está todo alambrado. Sus linderos son los señores Martinez y Marana, situado en la calle Union y otra sin nombre; para tratar con sus dueño, Francisco Alvarez, calle Perú 344, esquina á la de Chile; escrituras garantidas, venta forzosa; se llama la atencion de esta oportunidad para pobres y ricos. 2260 p3 ag12
Participamos Al comercio y al público en general, que con fecha 22 de Julio, quedó disuelta la sociedad que bajo la razon social de Tesoro y Ca., giraba en este Pueblo, con la firma Tesoro y Pedro Tesoro, tanto el activo como el pasivo, por haberlo comprado todas las existencias; el que tenga algun reclamo que hacer, lo hará dentro del término de 15 dias, contando desde la fecha.—Las Heras, Agosto 10 de 1882.—*Pedro Tesoro.* 2255 p3 ag12
Colecciones DE DIARIOS—En la Sala de Comercio, calle 25 de Mayo núm. 117, se venden colecciones de los siguientes diarios, publicados en esta ciudad: *Diario de Avisos*, años 1859 á 52; *Diario de la Tarde*, algunos meses de los años 45 á 52; *Agente Comercial del Plata*, 51 y 52; *El Nacional*, desde el 52, 28 años; *La Tribuna*, desde el 53, 27 años; *El Orden*, desde el 55, 4 años; *La Reforma Pacifica*, desde el 56 y su continuacion en Montevideo hasta el 63, 10 años; *La Nacion Argentina*, desde el 62, y su continuacion bajo el título LA NACION, 21 años; *El Pueblo*, del 64 al 68, 5 años; *La República*, desde el 67, 16 años; *La Verdad*, desde el 69, 5 años; *La Discusion*, 69 al 71, 2 años; *La Prensa*, desde el 70, 12 años; *La Union*, del 72 al 74, 3 años; *El Mercantil*, id id, 3 años; *La Pampa*, desde el 72, 7 años; *La Libertad*, desde el 73, 7 años; *La Patria Argentina*, desde el 79, 3 años.—Hay ademas algunos meses de *La Crónica*, *El Progreso*, *El Guardia Nacional*, *La Revista Española*; *La Prensa Nacional*, 1852; *La Lanceta*, *La Opinion*, 1854; *Heraldo del Plata*, *El Constitucional*, 56; *La Constitucion*, id; *El Comercio del Plata*, 59 á 60; *La Patria*, 60; *La Paz*, 61; *La Revista Comercial*, *El Mercurio*, *El Imparcial Español*, *Eco del Comercio*, *La Razon Española*, *La Estafeta*, *La Palabra de Mayo*, 66; *El Porvenir Argentino*, *El Argos*, 69; *El Rio de la Plata*, *La Voz del Pueblo*, *El Fenix*, *La Nueva Generacion*, *La Opinion*, *La Politica*, *La Igualdad*, *El Combate*, *El Industrial*, *etc.*, *etc.*—Hay tambien colecciones de todos los diarios publicados en Buenos Aires, desde 1855, en inglés, francés, italiano y aleman.—No se venderá sinó el todo de cada coleccion, en el estado en que se hallan, pudiendo inspeccionarlas préviamente los interesados.—La mayor parte de estas colecciones están cosidas en legajos de un mes. 2259 p6 ag12

Cocinera Se necesita una con cama; Maipú 526. 2220 p3 ag11
Muchacho Español se necesita; Temple 541. 2254 p3 ag11
Sirvienta Jóven, se necesita; Victoria 488. 2225 p3 ag11
Niñera Con buenas recomendaciones, se precisa; Florida 497. 2180 p3 ag12
Cocinera Se necesita; Alsina 598. 2194 p3 ag10
Sirviente Se necesita, con recomendaciones; Piedras 12. 2198 p3 ag10
Cocinera Para el campo, se precisa una; Perú 303. 2193 p3 ag10
Cocinera Que sepa su oficio, se necesita una; San Martí 517. 2155 p5 ag8
Niñera Se necesita una, de 15 á 18 años; San Martin 517. 2156 p3 ag9
Trapos Para limpiar máquinas se compran en esta Imprent.
Semilla de lino Primera clase; Piedad 1257. 2045 p15 ag6
Se ofrece Un mucamo, que sabe bien su oficio y tiene garantia de su conducta; ocurrir, Piedad 14. 2231 p3 ag11
Se ofrece Una ama de leche, hija del país, de 19 años, primeriza, con buenas recomendaciones; Tucuman 56. 2242 p3 ag11
Acciones De tierra Nacional.—Se venden en la Oficina Central de Tierras, Piedad 68. 2251 p3 ag11
Amueblada Se alquila muy barata una pieza, frente á la Opera; Corrientes 315. 2218 p3 ag11
Dependiente Para tienda, se precisa, con bastante práctica y buenas recomendaciones; Libertad 514. 2228 p3 ag11
Se necesita Un medio oficial talabartero; ocurrir, pronto, Cerrito 306. 2226 p3 ag11
Ama de leche Se ofrece para criar en casa del niño, con buenas recomendaciones; Chile 125. 2200 p3 ag10
Sta. B. B. Se le ruega á Vd. pase al domicilio de Belgrano, Rivadavia 65, á tratar para institutriz. 2178 p3 ag10
Se alquilan Piezas para estudios de abogados ó escritorios; San Martin 52, altos. 2184 p3 ag10
Brillantes Sueltos y alhajas usadas, se compran; Rivadavia 315. 2182 p3 ag10
Se alquilan Piezas amuebladas, con pension ó sin ella, en una casa de familia; Esmeralda 198 (altos). 2185 p15 ag10
Se alquila Una hermosa sala amueblada; ocurrir calle Esmeralda 364, casa de familia. 2126 p3 ag9
"Bourgogne" Vapor francés, concluyó su descarga en los depósitos de aduana. Agosto 8 de 1882. 2118 p3 ag9
Motor A vapor vertical, de cuatro caballos, se vende uno; Chacabuco 98. 1948 p15 ag4
Campos Nacionales Se venden á 36,000 $ m/c legua; Reconquista 179. 1960 p3 ag4
Ricardo Litzmann Profesor de piano; Piedras 488. 1724 p1 mes jl29
Profesor DE FRANCÉS É INGLÉS—Piedras 48.—*Ricardo Litzmann*. 1724 p1 mes jl29
Piano de Pleyel Se vende uno casi nuevo; Tacuari 84. 1989 p3 ag5
Piano de Erard Perpendicular, se vende uno, por la mitad de su valor; Tacuari 84. 1990 p3 ag5
Se compran Pólizas corrientes y del Plata de la "Bienhechora edificada" Rivadavia 49, (2° piso). 3 perm. ag
Cocinera O cocinero con cama, se precisa uno, que tenga recomendaciones, con preferencia extranjero; Charcas 323 1/2, de 1 á 3 de la tarde. 2211 p3 ag11
Campo Superior en Córdoba.—3 1/2 leguas cerca de la estacion Villa Maria del Ferro-Carril Central Andino, se venden en la Oficina Central de Tierras, Piedad 68. 2250 p3 ag11
Adoquines Se hacen contratos de venta por cualquier cantidad; á precios muy bajos, sin competencia; ocurrir, Méjico 95, de 8 á 9 y de 11 á 12 a. m. 2223 p3 ag11
Almacen Se vende uno, sito en la calle Piedad 582, hace buen diario; el dueño lo vende para irse á Europa; para tratar, en la misma casa, á todas horas del dia. 2216 p3 ag11
Lucia Miranda Novela histórica, por Eduardo Mansilla de Garcia.—Se vende en todas las librerías y en la imprenta de Juan A. Alsina, Méjico 635. 2165 p3 ag10
Se desea Saber donde existen los hijos ó nietos de D. Pedro Pablo Torres, por un asunto de interés para ellos; ocurrir ellos ó la persona que los conozca, Corrientes núm. 400. 2177 p1m a10
Mucamo Se necesita uno, que sepa bien su oficio y tenga buenas recomendaciones; General Lavalle 111; para tratar, de 12 á 2 de la tarde. 2175 p3 ag10
Se alquila En casa de familia una pieza, con ó sin muebles, con pension ó sin ella, para hombre solo; posicion central. Dirigirse á esta Imprenta, bajo las iniciales C. J. 2188 p3 ag10
Se alquila La mitad del primer piso de la casa calle Chacabuco No. 69. Compuesta de 8 hermosas piezas y cocina. En la misma casa, darán razon. 2170 p3 ag10
Ovejas y capones Se venden en la Loberia, cualquier número; ocurrir San Martin 90, escritorio núm 10. 2190 p3 ag10
Se ha perdido Una crisneja de perlas y rubies, desde la calle de Temple 447, hasta la de Florida 320 el dia 8 á la noche; se recompensará generosamente al que la entregue. 217? p3 ag10
Se ofrece Un jóven para dependiente de una casa de comercio ó para despachante de aduana, habla varios idiomas y con buena letra; dirigirse Reconquista 329. 2160 p3 ag10
Se alquilan Piezas amuebladas, en la casa de altos calle Florida 349, todas tienen balcones á la calle, con pension ó sin ella; Florida 349. 2163 p6 ag10
¡Alerta! ¡¡Ojo!! Que se lo digan en la Agencia de Comisiones y Colocaciones de Julio Lambert, Alsina 148. Se necesitan empleados de los dos sexos. Acudir, pues!!! 1715 p15 jl 29.
Arañas para gas Y lámparas de bronce, baules y de cuero; en el Bazar "San Martin", San Martin 45 y 49. perm. jl 8
Reglamento de Ferro-Carriles. Decreto del Gobierno de la Provincia de 26 de Diciembre de 1881, se vende en esta imprenta.
Doctor de G. Bortelazzi. Reconquista 272.—Enfermedades del pecho, de 2 á 4 aplicaciones del *Atmo-pulverizador*. 4035 ag 14 perm.
Se alquila Un espacioso almacen, en la calle Perú 96 y 98; darán razon, al lado, casa de Remates de Daniel Müller. 1409 perm. jl23
Sociedad "Almacenes para Depósito"—Se avisa á los Accionistas, que se pagará el dividendo acordado, en el Escritorio San Martin 108, desde las 12 hasta 2 de la tarde. 1396 p. perm
A los impresores Y LITOGRAFOS Máquinas á pedal, á numerar, á mano y á pie, en venta; *A. Bousfield*, Chacabuco 17. 1398 p15 ag3
Piano Nuevo Piquistino, en venta, cuesta $ 8500 m/c., precio $ 7000 m/c.; los interesados pueden probarlo en la casa, Santiago del Estero 188, entre la 1 y 4 de la tarde. 1880 p15 ag3
Retratos Al óleo, pastel y á lapiz, sean del natural ó de copias, por desvanecidas que estén, se hacen á precios acomodados garantiendo su parecido y trabajo; Córdoba 603. 1870 p15 ag2
Calle Alzaibar 23 Cristina La Catalana, hace conocer que ha abierto su casa á la gente de paz, Montevideo. 1065 perm. jl 9
Barraca Con casa apropiada para corralon de maderas, etc., por su gran terreno, se alquila en Barracas al Norte, sobre el Riachuelo; darán razon, Perú, Mendoza 89. 1410 perm. jl21
Dependiente Español, se ofrece para la campaña, inteligente en los ramos de almacen y tienda y con buenas recomendaciones; dirijirse, San Martin 348, la casa M. P. cuarto núm. 2154 p8 ag9
Cigarros y picadura Legítima habana de las mejores clases, acaba de recibirse y se vende al por mayor en la calle Cuyo 99, á precios módicos. 2151 p1 m ag. 9
Se vende El almacen de comestible y bebidas sito calle Cangallo núm. 1246, hace un buen despacho, el dueño lo vende por tener que ausentarse del país, para tratar en la misma casa. 2141 p8 a9
Benigno Cabo de Vila Balanceador Público.—Se encarga del arreglo y revisacion de libros, balances, liquidaciones y cualquier otro trabajo comercial; Cangallo 409, altos. 1801 p1m ag3
A los jaboneros Y otros, aceite de linaza crudo, bien refinado en la mejor fábrica del país, por mayor, se venden en casco; dirigir los pedidos, á *A. Bousfield*, Chacabuco 17. 1859 p10 ag2
Se avisa A la persona que compró un molino, el mes de Abril pasado y que dejó mil pesos m/c por señas, que si en el término de 5 dias, no se retira, los perderá; sus dueños disponen de él; Piedad 1257. 2044 p8 ag4
Carlos Casares Ha trasladado su escritorio, San Martin núm. 151; se reciben órdenes de 10 á 12 y se puede hablar á D. Juan Davison, lo hallarán en dicho escritorio de 2 á 4 p. m. 2083 p8 ag5
Se encargan De la tramitacion de todo juicio ó negocio judicial ante cualquier fuero ó tribunal, arreglo de testamentaria y cobranzas en general.—*Burgos, Bucichi y Ca.*, Perú 106, altos, pieza núm 7, de 10 á 5. 2187 p6 ag10
Botines Para hombres (pero de pie chico), se han recibido algunos de los números 34, 35, 36 y 37, y se venden á 100 $ y 120 $, doble suela; clase muy conocida Meliés y Galoyer, habiendo tambien números mayores, á 150 $; Merceria calle Suipacha 193, entre Cuyo y Corrientes. 2195 p3 ag10
Estudiantes El Sr. Frecker, de la Universidad de Oxford da lecciones particulares de latin, griego, matemáticas é inglés, y prepara jóvenes para rendir los exámenes de colegios preparatorios; Cangallo 186 altos, segundo piso. 1785 p1m ag1
Campo Para arrendar.—En el partido de Chacabuco, alambrado, para la agricultura ó invernadas, á tres leguas del pueblo, se arriendan desde cien hasta mil doscientas cuadras; para tratar y por más datos, Paraguay 499, ó en Chacabuco, D. Ramon del Villar. 1866 p1m jl20
Se necesitan Con urgencia: un tallista en madera, un encuadernador que sepa dorar tambien y dos corredores activos; ocurrir, Corrientes 77, de 9 á 11 de la mañana. 2252 p3 ag11
Muy buen negocio A los almaceneros y fondeles, se vende por mayor y menor salame finísimo, imitacion de Milan, mortadella, salame de tocino, etc., etc.; para tratar, en el depósito: Junin 202, á precios muy acomodados. 2233 p3 ag11
Para los hoteles, Restaurants, Cafés y Billares; el abajo firmado avisa á los mozos y cocineros de dichos ramos, que se pone á su disposicion para procurarles empleos en dichas casas.—*Julio Lambert*.—Agente de Comisiones y Colocaciones, Alsina 148. 1716 p15 jl 29.
Alfredo Molet Pintor retratista, despues de haber completado en Europa sus estudios artísticos, ha abierto su taller de retratos al óleo y lápiz, en la calle Rivadavia 836. 1738 p1 m jl 30.
Una Señora francesa, educada en los principales colegios de Paris, se ofrece para enseñar el francés á niñas de corta edad, á domicilio ó en su casa; Belgrano 1388 frente al Hospital Español. 1737 p15 jl 30.
Amas En la Administracion de Nodrizas, creada por el Dr. Carlos L. Villar, en su estudio médico, Charcas 314, se les proporciona colocaciones, prévio reconocimiento médico, lo mismo que se les proporciona amas á las familias que la soliciten. Horas de oficina, de 12 á 4. 1 perm.
Motores á vapor Máquinas de agujerear y tornos paralelos, gran surtido de balanzas y romanas, en la fábrica de balanzas de Bianchetti Hermanos y Bonaccio, San Martin 214 y 218, Buenos Aires. Perm. n24.
Se vende La casa calle Estados Unidos 145, edificada en terreno de 19 1/2 vs. de frente por 55 de fondo, siete piezas grandes, dos chicas, cocina, sumidero, etc., aguas corrientes; para tratar, Lavalle 792, de 11 de la mañana en adelante. 2209 p5 ag11
Clase de labores—Se enseña toda clase de bordados, tejidos, obras de fantasia, etc., etc., los dias mártes y viérnes á la tarde, por la profesora Dora B. de Lische; Corrientes 299, pieza 25. Horas de consulta todos los dias, de 12 á 1 y despues de los seis de la tarde. 2207 p3 ag11
Casa-quinta En San José de Flores, se alquila. Circunvalacion 1 Norte y Chacabuco, formando esquina; tiene ocho piezas buenas, todas con pisos de tabla y techos de yeso, aljibe y pozo; el jardin tiene árboles frutales y flores finas; Para tratar, calle Moreno 161. 2208 p4 ag11
Profesora DE CANTO—La discípula de la Real Academia de Turin, perfeccionada del célebre maestro Lamperti, en Milan, señora Josefina Amey, ha señalado los dias Lúnes, Mártes y Viérnes, desde las 12 hasta las 3 p. m., para dar lecciones en su casa, á precios acomodados, Defensa, 628. 2215 p1 mes ag11
Pianos Avisamos á nuestra numerosa clientela y al público, que hemos trasladado nuestro taller de pianos de la calle Alsina núm. 691 á la de Rivadavia núm. 452. En esta casa hallarán pianos nuevos y usados siempre á precios sin competencia. Nos ocupamos afinaciones y composturas.—*Castelli Hnos.* 2222 p1m ag11
Edificios públicos Para la nueva Capital de la Provincia. Se previene á los Sres. Arquitectos que presentaron planos en esta ciudad para el concurso referente á dichos edificios, que pueden retirarlos presentando el recibo que les fué otorgado, en la Secretaria, Perú 126. 2221 p5 ag. 11.
Calígrafo Se ofrece al público y á los colegios particulares para todas clases de trabajo á pluma, cotejo de firmas y reformas de letra.—Taquigrafia, se enseña por un método sencillo, para escribir tan rápidamente como se habla; Piedad 31.—*E. Soler.* 2100 p15 ag8
Toros Durham Y Carneros Rambouillet—Sangre pura y mestizos, se venden en lotes al gusto de los compradores, en la Cabaña del Toro, partido de Las Flores; adonde los interesados podrán verlos y tratar.—*Enrique Salanet.* 2016 p40 ag8
Un maestro De niños, español, que hace tres años que está en este pais, los que ha pasado educando unos niños de una familia particular, desea colocarse con igual objeto, ya en poblado ó campaña. Le acompañan los mejores informes. Para tratar Rivadavia 480, preguntar por Manuel. 2129 p8 a9
La comision Directiva de la Sociedad Austro-Hungria de Socorros Mútuos invita á los socios para asistir á la Asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el 15 de Agosto, á la 1 de la tarde, en la calle de Cuyo núm 523.—*La Secretaria.* 2016 p9 ag5
Al comercio Participamos al comercio que de comun acuerdo, se ha separado el Sr. D. Juan Lafitte de la casa que giraba en este pueblo, bajo la razon social de Larribite Lafitte y Ca.; quedando el activo y pasivo por cuenta de la nueva firma: Larribite y Ca.—Azul, Julio 30 1882.—*Juan Lafitte.—Enrique Larribite y Ca.* 1897 p8 ag3
Exposicion Continental Se ruega á los Expositores que tengan objetos en este palacio, para que concurra á retirar sus objetos, previniéndoles que desde el dia 23 del corriente, se les cobrará alquiler por el local.—Agosto 7 de 1882.—*El Secretario.* 2169 p3 ag10

Bañaderas Fábrica especial de bañaderas de todas clases, trabajo garantido y á precios más baratos que en cualquier parte; Cuyo 429, entre Artes y Cerrito. 1331 p1m jl30
Dependiente DE BOTICA—Se necesita un jóven de buena conducta y algo práctico en el ramo, para dependiente de una Botica. La persona que se halle en estas condiciones, puede ocurrir á la Drogueria del Leon, Rivadavia 140, donde darán razon, garantiéndole buena colocacion para hacer carrera. 2168 p10 ag. 10
Al señor DON LORENZO J. LLANTADA. Se le previene á dicho señor, pase por la calle Venezuela 255, en el término de 5 dias, á abonarme lo que me adeuda de cuentas, y recoger los escritorios que me dejó, de otra manera serán vendidos para hacerme pago.—Buenos Aires, Agosto 1° de 1882.—*Domingo Martinez*. 2030 p3 ag10
Al público Aviso que con esta fecha he vendido mi negocio de café y confiteria, sito Victoria y Bolivar, denominado Café y Confiteria de los Tribunales, al señor D. Fernando Colloni; y si alguno tiene algun reclamo que hacer lo hará en el término de tres dias contados desde la fecha.—Buenos Aires, Agosto 10 de 1882.—*Bernardo Barraux*. 2173 p3 ag10
Al corsé Emperatriz El corsé Emperatriz, de forma graciosa y sólido, se recomienda á las señoras elegantes que quieren hacer buen talle, y principalmente á las señoras barrigonas; este corsé posee el mérito de hacerlo desaparecer en muy poco tiempo. Se hacen corsés de faja, corsés de seda para novia, etc.; Tacuari 82, entre Victoria y Alsina. 2197 p3 ag10
Cementerio del Norte— Se hace saber á las personas que tengan deudos depositados en el sepulcro de D. Meliton Nuñez, procedan á exhumarlos dentro del término de 30 dias de la fecha; pues vencidos que sean, se depositarán en el Osario público, para poder refaccionar la bóveda.—Buenos Aires, Julio 24 de 1882. 1648 p15 jl27
Cementerio del Norte— La familia de Alcorta ruega á todos los que hubieren depositado cadáveres en la bóveda de su propiedad en el cementerio de la Recoleta, tengan la bondad de hacer su traslacion en el término de sesenta dias.—Buenos Aires, Julio 18 de 1882. 1203 p60 jl18
El abajo firmado Tiene el honor de participar á sus numerosas relaciones y al público en general, que tiene á su disposicion toda clase de empleados: como ser: sirvientes, cocineros, peones, en fin de todos los oficios.—*Julio Lambert*.—Agente de comisiones y colocaciones, Alsina 148. 1714 p15 jl 29.
Se venden 400 cuadras de magnifico campo, para ovejas ó para sementeras, tiene varias poblaciones y está situado á 16 leguas de la ciudad al Sud.
2000 ovejas Mestizas finas, se venden; están en la Ensenada: Escritorio Cangallo 168, de 12 á 5. 2127 p15 ag9
Gache & Del Valle Participamos al comercio y á nuestras relaciones que hemos abierto un escritorio de comisiones en la calle San Martin núm. 178. Nos ocupamos con especialidad en descuentos de letras y pagarés, compra y venta de haciendas y propiedades.—*Alberto J. Gache—Delfor Del Valle*. 2094 p15 ag8
Sepulcros En el Cementerio de la Recoleta.—Se alquilan nichos y bóvedas de 1a, 2a, y 3a. clase.—Se construyen, compran y se venden.—Se venden nichos á perpetuidad, y se practica toda diligencia para trasladar restos de una bóveda á otra, y de un cementerio á otro.—Ocurrir al escritorio, Cuyo 253, á todas hora del dia, sin exclusion de los dias de fiesta. perm jl
Asociacion Rural DE CHASCOMUS—Invitase á los hacendados, industriales y agricultores para la 9a. Féria Rural, que en los dias 6, 7 y 8 de Setiembre próximo, tendrá lugar aquí. Datos é instrucciones, en la Secretaría, Mitre núm. 1.—Chascomús, Junio 25 de 1882.—*Teodoro Berro*.—*Mariano Reynal*, hijo, Secretario. 9340 p60 jn23
Cementerio del Norte— Las familias que tienen deudos en el sepulcro de doña Maria L. Malmesten, se les avisa por 30 dias, á contar desde la fecha, para que se sirvan retirarlos; pasando lo cual, se procederá á depositarlos en otra sepultura.—Buenos Aires, Agosto 1° de 1882. 1815 p1m ag 1
Casa Se vende una ó se alquila con contrato, por tener que ausentarse su dueño para Europa, tiene 36 1/2 varas de frente por 70 de fondo con 73 habitaciones, un piso sótano, agua corriente, gas, aljibe, etc., gran renta, precio con ventajas muy acomodado y condiciones de pago tambien ventajosas; Independencia 18 al 108. En la misma propiedad 108, darán razon. 1245 p10 ag2
Concesionarios Las sociedades anónimas particulares que hayan recibido concesiones de tierras, á condicion de colonizarlas, en la República Argentina, y que no puedan llevar á debido efecto sus compromisos, pueden aprovechar sus intereses dirigiéndose á la calle Temple 744, donde hallarán capitales y propiciaciones; dirigirse por escrito bajo las iniciales C. C., al mismo domicilio. 2219 p15 ag11
Grandes carreras De caballos de sangre, mestizos, tendrán lugar el Mártes 15 del presente, en el Hipódromo Argentino, empezando á la 1 1/2 en punto.—Hay grandes comodidades para ir á las carreras; tramway en la calle Florida cada 3 minutos para el Parque 3 de Febrero; trenes del Ferro-Carril del Norte, á las 1, á las 12 y á las 1.10 p. m.—Los programas se venden en la *Minerva*, Florida 76. 2213 p3 ag11
Fábrica de géneros de hilo Blancos, azules, etc. para colchones, especialidad de entretelas para sastres y especies lenceria de mesa.—*Delvoye hermanos y Compañía*.—Fábrica en Roulers, (Bélgica.)—Depósito: Buenos Aires, Cuyo 226.—N. B. Fabricacion especial de lenceria de mesa, con retratos, cifras, escudos, etc., etc. 7034 f m9 perm.
Persianeria DEL PINO.—187 Maipú 187.—Novedad y solidez, han llegado de Alemania tablillas de acero para persianas, pintadas de verde, caoba, roble; el precio de cada persiana concluida con cintas, sogas, etc., desde 200 $ más, si la misma fábrica se hacen persianas de madera con cadena y cinta pintada, al gusto del comprador, como todo trabajo de carpinteria de obra blanca. 5548 m17 perm.
Al comercio El abajo firmado, participa al comercio en general, que con fecha 13 del corriente, hemos rescindido el contrato de sociedad comercial que giraba en el pueblo de Juarez, bajo la razon social de Riva, Puig y Ca., quedando el activo y pasivo del negocio á cargo de los señores Gutierrez Coulin y Riva.—Juarez, Julio 21 de 1882.—*Jorge Puig*. 1653 p15 jl26
Los vinos Y JARABES DESPINOY.—Con extracto puro de hígado de bacalao simple y ferruginoso, son los únicos aprobados por la Academia de Medicina de Paris, en virtud de un notable informe del profesor Devergie.—Se venden en las principales droguerias y boticas, y en casa de R. Lezica y Ca., Rivadavia 145, únicos agentes para la venta por mayor en Buenos Aires. 4525 p3 meses dp jl23
Escuela de baile CANGALLO 414.—El que suscribe, director de baile, aprobado por varias Academias, con diplomas, que pueden justificar, pone en conocimiento del público, que tiene establecida su escuela, como arriba se expresa. Todo alumno será garantido de aprender en pocas lecciones, cualquier baile de sociedad y de moda, pudiendo dirigirse al que suscribe, á todas horas; lecciones á domicilio.—*A. Costa*. 2102 p3 meses jl15
Se vende Un criadero de aves con sus buenos y cómodos galpones; hay tambien en la misma casa un negocito de almacen y cuatro cuadras de terreno cercado, una de ellas ya sembrada de alfalfa; tiene contrato por cuatro años y medio.—Este negocio está situado á cinco cuadras y media de la estacion del ferro-carril, y á tres leguas de Buenos Aires.—Su dueño lo vende por tener que atender asuntos de familia fuera del país.—Por informes, ocurrir, Rivadavia 624. 2146 p8 ag. 9
A los barraqueros Se alquila un corralon en la calle Caseros y Lima, lindando por el fondo con la via del Ferro-Carril del Sud, este corralon tiene cincuenta varas de frente á la calle Caseros y 44 de fondo; la casa tiene tres piezas y cocina; se alquilará con contrato y es muy aparente para depósito de lanas, etc., si conviniese al inquilino; ocurrase, Libertad 624. 1679 p8 ag4
Cementerio del Norte— La familia de Puig, ruega á todos los que hubiesen depositado deudos en el sepulcro de su propiedad, en dicho Cementerio, tengan la bondad de hacer su traslacion en el término de 30 dias, á contar desde la fecha, pasado la cual se procederá á depositarlos en el osario general.—Por la familia, acudir á la calle Artes 238.—Buenos Aires, Julio 25 de 1882. 1945 p1m jl27
Vapor en venta Se vende un vapor de doscientas cincuenta toneladas de carga, casco de madera dura, aparejado á paylebot, clavado y forrado en cobre, camina ocho millas, máquina de segunda expansion; es muy conveniente para el comercio de madera de las islas ó de los rios, por su calado de cinco toneladas; se vende con todos sus útiles y enseres necesarios para navegar, todo en perfecto estado; para informes en Buenos Aires, Rivadavia 29; en Montevideo, 25 de Agosto 312. 2017 p8 ag5
Molino Lorea Se venden dos motores á vapor, de 25 caballos de fuerza cada uno, con sus correspondientes calderas, pudiendo trabajar dichos motores juntos ó separados; ademas uno (Loco-móvil), de 10 caballos de fuerza, montado sobre ruedas, todos en perfecto estado. Se venden tambien en detalle todas las maquinarias, correas y útiles de molino necesarios para la molienda de trigos y elaboracion de harinas; para tratar Molino Lorea, Lorea 16, del 1 á 3 de la tarde. 1m 180
Nueva casa De compra y venta de muebles Artes 81, 83 y 85.—Surtido general de muebles de sala, dormitorio, comedor y escritorio, especialidad en pianos, arañas, espejos, alfombras y todo lo concerniente á casa de familia; casa especial para las compras de este ramo, y para el caso se hace presente á las familias ó personas que se ausenten y quieran vender sus muebles, den aviso á esta casa y serán atendidos inmediatamente; todas las compras son al contado, por cualquier cantidad, todos los dias, á cualquier hora. 9785 perm. jl6
Yerba paraguaya Gran depósito, Cangallo 516. Considerable rebaja de precios: yerba paraguaya, clase regular 2 $ lib; id id buena 3 $ id, id de 1a. muy buena 4 $ lib, id superior 5 id, id de 1a. extra 6 id id.—Se previene á los señores compradores que compren por arrobas se les hará una nueva rebaja sobre los precios marcados, y que deben fijarse que los paquetes llevan el sello de la casa, para no ser engañados.—Fijarse bien: 516 Cangallo. 4038 p6m f7
Fuegos artificiales Gran fábrica de fuegos artificiales, "Coheteria de la Campana": fuegos modernos elaborados á estilo europeo, globos de todos tamaños en juegos artificiales, bengalas, triquitraques, cohetes bombas, ruedas voladoras y girantes, ruedas mecánicas y grandes fuminaciones para fiestas públicas.—Precios módicos, se llevan á domicilio.—ANTONIO PIRAZE, Andes, 532, entre Charcas y Santa-Fé.
Campo flor Se arriendan 26 leguas de campo flor, garantido, con aguada permanente y pastos tiernos; con los fortines Guerrero y Achirero, parte de la Amarga y del fortin Arbol, en el mismo campo. Este terreno dista 6 leguas de Italó, que ya está poblado; linda por un costado con el establecimiento del señor Dr. N. Morsillo, por otro con el Rio 5° teniendo 4 leguas de frente sobre este rio.—Queda á 6 leguas del ferro-carril en construccion que vá á Villa Mercedes de San Luis.—Este terreno se arrienda en un solo lote, con contrata larga y á precio módico; para tratar, Florida esquina Cangallo, talabarteria de S. Mattaldi. 1717 p1m jl29
A los estancieros Que por causa de la mala estacion tengan necesidad de campo para salvar sus haciendas, se les ofrece uno de 6 leguas alambradas (postes á 5 varas con 6 alambres) en el partido de Junin, inmediato á la "Mar Chiquita" conocido con el nombre de "La Avanzada". Se recomienda por su magnífico estado, sus abundantes pastos entreverados y aguadas permanentes. Se admiten hasta 5,000 cabezas ganado vacuno. Ocurrir, Cuyo 94 ó al mismo establecimiento. 1243 p15 jl18
Libreria HISPANO AMERICANA. Buen-Orden 30.—Libros nuevos: Una pasion, por Javier de Montepin, 20. El arte de vivir, tratado completo de higiene, por Hubert Boëns, 20. La mujer sensata (educacion de sí misma) consejos útiles para la mujer y leyendas morales, por Joaquina Balmaseda (Madrid 1882), 25. La Cyropedia ó historia de Cyro el Grande, por Genofonte (de la biblioteca clásica) Madrid 1882) 25. Novelas ejemplares, por Miguel Cervantes Saavedra, (Barcelona 1882) 10. El trigo y demas cereales (plantas alimenticias), por B. Aragó, 2 t. en pasta, 175. El sabor de la Tierruca, por José M. de Pereda, 40.

Juegos lavatorio de porcelana, 7 piezas	$	240
Id id id 10 id	"	276
Id id id 10 id	"	300
Máquinas de coser Wilson	"	640
Id id id Singer	"	730
Tripes, calidad superior	"	20 vara
Chuse angosto para camino	"	4 "
Copas para agua	"	25 docena
Platos de porcelana	"	32 "
Id id id para postre	"	22 "
Cucharas metal blanco americano	"	80 "
Id id id para café	"	50 "

Bazar República, Florida 338, esquina Tucuman 2078 p8 ag8

Licitacion Consejo Escolar del 25 de Mayo.—El Consejo Escolar del 25 de Mayo llama á propuestas por el término de 30 dias, á los arquitectos y albañiles, para la construccion de un edificio para una Escuela infantil. Por planos y demás datos, pueden ocurrir á la Secretaria del Consejo General de Educacion de la Provincia y á la del Consejo Escolar del distrito. La arena que se usará será de la que existe en los bancos situados al otro lado de la laguna llamada del 25 de Mayo.—Las propuestas serán abiertas en presencia de los interesados y demás concurrentes, el dia 10 de Agosto próximo á las 2 p. m.—25 de Mayo, julio 10 de 1882.—Dr. J. FRANCESCHI, Presidente—*Beltran Benedi*, Secretario. 1271 p1m jl18
Al público En general y á nuestros amigos en particular.—Participamos que con fecha 3 de Julio, quedó definitivamente disuelta la sociedad que en este pueblo giraba bajo la razon social: Muñoz, Murga y Ca., por haberse la misma fecha comprado los que suscriben todas las existencias en mercaderias, ganados, fábrica de cal y algunas fincas; cargando don Amado Muñoz con todos los créditos que en la plaza de Buenos Aires existen contra la extinguida sociedad Muñoz Murga y Ca., á la vez participamos á nuestros favorecedores, que la razon social en lo sucesivo es: Murga y Gonzalez.—Necochea, Julio de 1882. 1654 p1m jl25
Muebles y pianos MUCHA ATENCION—Perú 625, se encuentra una persona que compra toda clase de muebles, pianos, arañas y toda clase de menages completos de casas, por muy importantes que sean. Advierte al público que no es casa de negocio, sino particular, pues solo compra para mandar á las provincias por eso puede pagar mejores precios que nadie. Ninguna persona debe vender sus muebles á nadie, ni mandarlos á remate, sin antes avisar á esta casa, seguro de encontrar más precio y mas actividad en la venta; para tratar todos los dias á cualquier hora.—NOTA: Las compras todas son al contado. perm
Juan P. Pecotche PEDICURO—Ofrece sus servicios en la calle de Cangallo 132, altos, esquina San Martin, horas de consulta de 11 á 5 de la tarde, á domicilio prévio aviso de 6 á 10 de la mañana.—Los dias de fiesta á domicilio de 6 de la mañana á 2 de la tarde, limpia y esmalta la dentadura, llama la atencion sobre la especialidad de un líquido para la destruccion del callo, y en los instrumentos aun no conocidos en el pais para la estraccion de las raíces profundizadas en los tegidos, como igualmente para la estraccion de las uñas encarnadas y callos bajo las uñas, ojos de gallos, etc.—Se previene al público que todo esto se hace sin dolor y sin sacar sangre. 7329 m2 perm.
Mensura El agrimensor que suscribe, comisionado por el Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civil Dr. D. Benjamin Basualdo, para medir un terreno compuesto de 13 varas y 926 milésimos de frente al Oeste, por 51 varas de fondo al Este, perteneciente á don Carlos Codet, situado en la ciudad de Buenos Aires, en la calle de Rincon, entre las de Comercio y San Juan, cuyos linderos son por el frente, calle en medio, con Da. Gregoria Zeballos de Gomez; por el fondo con L. Francisco Pobatto; por un costado con L. Crispin Navarro y por el otro con L. Manuel Rodriguez. Previene á dichos linderos que el dia 14 del corriente, dará principio á la operacion.—*Apolinario Orlandini*. 2185 p3 ag10
Al comercio Habiendo vendido mi negocio de Almacen denominado "Stella di Roma", sito en la calle de Venezuela núm. 467, esquina Salta, á los Sres. Rebagliati hnos., prevengo que el que tuviese cuenta pendiente contra dicho negocio se presente antes de los tres dias de la fecha, pasando dicho término no se atenderá ningun reclamo.—Buenos Aires, 10 de Agosto de 1882.—*Pedro Valle*.—OTRO: Los que suscriben participan al comercio y al público en general, que han comprado á D. Pedro Valle, el almacen denominado "Stella di Roma", sito en la calle Venezuela núm. 467, esquina á Salta, los que esperan del público y del comercio le sigan siempre dispensando su concurso, á fin de que no pierda la buena fama que siempre ha gozado.—Buenos Aires, Agosto 10 de 1882.—*Rebagliati Hnos.* 2210 p3 a11

Se arrienda Una magnifica chacra en el partido de Quilmes, á una legua del mismo pueblo, de 57 y 1/2 cuadras cuadradas, con excelentes pastos, un pequeño monte frutal, un arroyo de agua permanente, con un galpon y seis piezas. Los interesados ocurran á Quilmes, en la imprenta "El Quilmero", ó en esta ciudad, Victoria 366, de 1 á 5. 1240 p1mes jl18
Municipalidad DE SAN JOSÉ DE FLORES.—Aviso:—Habiendo sido solicitado en compra por don Juan Treglia, un sobrante de terreno, compuesto de 485 milésimos de cuadra, situado dentro del egido de la propiedad de dicho señor Treglia (ántes Juan Hughes), ubicado en el Cuartel 9° de este Partido, y cuyos linderos son: por el Norte, herederos de Franco; por el Sud, con Villarruel; por el Oeste, calle por medio, con el señor Martinez de Hoz y por el Este con los señores Lafano, Rodriguez y Baizan, lo que se hace saber á fin de que los que se consideren con mejor derecho, se presenten en esta Municipalidad á deducir sus acciones en forma, dentro del término de treinta dias contados de la fecha.—San José de Flores, Agosto 1° de 1882.—*El Secretario*. 3186 p1m ag10
Mata-callos DEL Dr. NELSON—El rey de todos los remedios, para curar los callos radicalmente.—Instantáneamente contiene el dolor por agudo que sea y prontamente destruye el callo sin perjuicio alguno, con solo aplicar dos ó tres veces este medicamento.—El "mata-callo" del Dr. Nelson, no contiene agua de ácido, piedra infernal ni otras sustancias corrosivas, de que son compuestos casi todos los remedios que para curar los callos expenden con énfasis los charlatanes.—Sin ningun engaño, con una sola vez que se pruebe, puede uno convencerse de su verdad. Unico y solo depósito en la nueva Drogueria Italiana, de L. Besson, calle de Perú 123, frente á la Universidad. 2567 el perm.
Licitacion Consejo Escolar de Pueyrredon.—Se llama á licitacion para la construccion de dos edificios para Escuelas Elementales, con casa de un solo piso, para Preceptor, en cada una de ellas, con arreglo al plano aprobado por la Direccion General de Escuelas de la Provincia, y publicado en la *Revista de Educacion*, correspondiente al mes de Mayo último, que debe encontrarse en la Secretaria de todos los Consejos Escolares.—Las propuestas serán abiertas en la Secretaría del Consejo Escolar de este Distrito, en presencia de los interesados, el dia 24 de Agosto próximo, á las dos de la tarde; reservándose este Consejo el derecho de aceptar la que más ventajosa sea, ó no aceptar ninguna, si así lo cree conveniente.—Cada una de las propuestas que se presenten, debe ser garantida con la firma de un fiador abonado, sin cuyo requisito no será tomada en consideracion.—Por mas datos, ocurrir á la Secretaría del Consejo Escolar de este Distrito.—Pueyrredon, Julio 18 de 1882.—*Francisco Alvarenga*, Secretario. 1784 n20 jl30
Municipalidad NECOCHEA.—Por el presente se llama á licitacion pública para la construccion de las obras de albañileria, herreria y carpinteria, con destino á la casa Municipal en juzgado, y demas oficinas, en un terreno de cien metros por costado, debiendo presentar los interesados los planos y presupuestos de las obras á construir dentro del término improrogable de treinta dias, á contar desde la fecha, con prevencion que las espresadas propuestas deberán ser abiertas indefectiblemente el dia primero del mes de Setiembre, en presencia de los proponentes y aceptada la que se crea mas ventajosa; se elevará al Exmo. Gobierno de la Provincia para la resolucion que corresponda.—Por datos ó referencias, pueden ocurrir los interesados á la Municipalidad de este distrito, los que le serán suministrados con arreglo á la autorizacion de 8 de junio, del año ppdo., que el Superior Gobierno de la Provincia confió á la Comision de Fomento de este pueblo.—Necochea, Julio 25 de 1882.—*Angel Y. Murga.*—*S. Murga*, Secretario. 1655 p1m jl25
Sistema Nuevo y seguro para la pronta curacion de las enfermedades secretas.—Las píldoras vegetales azucaradas é inyeccion del Dr. Wuanzozan de gran fama donde quiera que se haya hecho uso de ellas.—Las enfermedades secretas, como la gonorrea, leucorrea, blenorrea y sífilis, desaparecen en solo doce dias de tratamiento. El Dr. Wuanza, ha sido reconocido tan rápido, lo mismo que el copaiba su reputacion, al gusto, y el uso de las candelillas, que otra cosa no hace sino alargar mas la uretra, ha decidido en todas partes donde el Dr. Wuanza ha llevado su medicina; y principalmente en Alemania, donde goza de justa celebridad.—Invitamos á los enfermos que quieran curarse, hagan un ensayo de este medicamento, seguro de que el éxito superará sus esperanzas.—Unico depósito en Buenos Aires, en la nueva farmacia italiana de Luis Besson, Perú 123, frente á la Universidad.—NOTA: Cualquiera de estas especialidades que se venda en otra parte no son legítimas. 2565 el perm.
Al comercio Participamos al comercio que en virtud de haber terminado el contrato social de la casa de comercio que giraba en esta plaza bajo la razon social de Corti Riva y Ca., ha quedado disuelta por mútuo convenio de los socios; quedando á cargo del activo y pasivo de esta casa la nueva sociedad formada que continuará girando bajo la misma razon social de la anterior.—*Corti Riva y Ca.*—OTRO:—De conformidad al aviso que antecede, tenemos el honor de poner en conocimiento del comercio en general, que habiéndonos hecho cargo la nueva sociedad formada del activo y pasivo de la estinguida sociedad, que giraba en esta plaza bajo la razon social de Corti Riva y Ca., continuará como hasta aquí, en el mismo ramo de negocio.—La nueva sociedad queda constituida del modo siguiente: Socio comanditario el señor don Antonio Riva, quien lo fue tambien en la anterior y como socios solidarios los señores don Eugenio Riva, don Emilio Fulle, don José C. Corti y don Pedro Chiesa; quedando á cargo de los señores don Eugenio Riva y don Emilio Fulle el uso exclusivo de la firma social. *Corti Riva y Ca.* 2181 p5 ag10
Agua milagrosa DE SANTA LUCIA—Soberano é infalible remedio para todas las enfermedades de la vista, preparado únicamente por el Dr. Washington de Londres, medicamento aprobado por las Facultades de Ciencias Médicas en Europa, y adoptado con éxito en todos los hospitales civil y militares.—Cura radicalmente toda enfermedad en los párpados, por crónica y rebelde que sea, cura con éxito seguro los *humores herpéticos y venéreos, las irritaciones, los orzuelos, el continuo lagrimar, los ardores, las nubes, el cansancio de la vista, la rubicundez de los párpados* y cualquiera otra enfermedad de los ojos: No hay afeccion oftálmica que resista á la accion poderosa del agua de Santa Lucia.—Las pestañas caidas por cualquier causa, vienen reemplazadas en el mas breve tiempo, haciendo uso de este específico, con razon llamado agua milagrosa de Santa Lucía.—Invitamos á los enfermos que quieran curarse hagan un ensayo de este medicamento, seguros de que el éxito superará sus esperanzas.—Unico depósito en Buenos Aires, en la nueva farmacia italiana de L. Besson, calle Perú 123 frente á la Universidad.—NOTA: Se garante la legitimidad de este específico, y se advierte al público que tratándose de lo delicado que es la vista desconfíe de las imitaciones que espendan en otra parte. 2565 el perm.

Monte de Piedad DE LA PROVINCIA, 221 Perú 221. De acuerdo con lo prescripto en los Estatutos, se procederá á rematar en los dias Miércoles 16, Juéves 17 y Viérnes 18, del corriente, á las 12 en punto, en el local del Monte de Piedad de la Provincia, Perú 221, una gran cantidad de joyas, muebles, ropas y otros objetos diversos, que estarán á la vista, y que corresponden á los empeños:

Números de alhajas

7782	8150	8162	8183	8211	8240	8298	8392
8406	8474	8501	8587	8720	8826	8948	13300
13434	13478	13538	13628	13644	13677	13696	13721
13739	13795	13866	13874	14023	14048	14114	14178
14205	14214	14275	14369	14422	14448	14486	14510
14522	14626	14651	18262	18263	18276	18330	18335
18347	18356	18415	18494	18503	18553	18589	18611
18663	18693	18710	18730	18737	18741	18812	18872
18874	18904	18907	18934	19009	19044	19071	19096
19126	19152	19179	19349	19374	19429	19487	19490
19507	19591	19601	19621	19641	19652	19668	19730
19749	19771	19836	19839	23211	23247	23260	23276
23292	23318	23331	23345	23362	23372	23381	23387
23393	23409	23410	23413	23437	23446	23451	23454
23455	23459	23466	23472	23477	23478	23491	23494
23505	23509	23532	23550	23561	23597	23609	23614
23616	23618	23627	23643	23658	23660	23691	23700
23717	23718	23740	23759	23760	23773	23784	23797
23800	23810	21820	23830	23858	23895	23867	23868
23871	23879	23880	23889	23907	23910	23944	23945
23946	23948	23954	24960	23969	23980	23984	23989
24020	24021	24022	24029	24048	24058	24069	24075
24077	24080	24106	24103	24111	24121	24125	24137
24146	24152	24160	24165	24167	24176	24183	24184
24204	24205	24234	24235	24257	24301	24302	24307
24315	24338	24350	24351	24366	24367	24370	24387
24409	24410	24414	24419	24421	24434	24439	24440
24488	24504	24513	24516	24530	24532	24533	24549
24551	24558	24563	24577	24583	24584	24595	24623
24625	24637	24647	24661	24662	24666	24674	24675
24694	24703	24704	24749	24753	24766	24767	24772

Números de objetos varios

7630	7634	7635	7636	7643	8088	8224	8608
8804	13196	13790	13936	14190	14389	14396	14460
14634	18371	18414	18521	18870	18871	18887	18896
18946	18972	19010	19012	19043	19125	19262	19343
19459	19536	19580	19691	19847	23215	23225	23264
23267	23271	23283	23467	23551	23605	23679	23689
23701	23725	23777	23786	23787	23801	23813	23826
23864	23904	23920	23921	23938	23951	23986	24007
24008	24047	24050	24061	24122	24143	24147	24166
24202	24217	24272	24425	24426	24451	24462	24540
24604	24628	24631	24639	24654	24676	24697	24701
24702	24706						

No se admitirá oferta que baje del préstamo é intereses debidos, advirtiéndose que el Monte de Piedad solo concede 2/3 partes de la tasacion en alhajas y la mitad en otros objetos.
Las prendas vendidas deberán retirarse en el acto del remate ó hasta las 12 del dia siguiente, bajo la pena de perder, si no se hiciere así, todo derecho sobre ellas, quedando á beneficio del Establecimiento la cantidad que se haya dado en seña.
No se admitirá reclamo alguno despues de recibidos los objetos.
NOTA—Las prendas anunciadas en remate podrán ser renovadas ó rescatadas SOLAMENTE hasta la víspera del dia señalado para que éste tenga lugar.—Buenos Aires, Agosto 7 de 1882.—*Eduardo A. Lahitte*, Gerente.—*Angel J. Bergeire*, Secretario. 2103 v ag18

Títulos de tierra nacional
En muy pocos dias y por un módico precio, se encarga de conseguir la escrituracion de los campos comprendidos en la secciones 1a. 3a. 7a y 9a. de los teritorios nacionales, la Oficina Central de Tierras, Piedad 68. 2249 p3 ag11

Municipalidad de la Capital
Se previene al publico por última vez, que por órden superior, desde el Lunes 14 del corriente Agosto, saldrán los revisadores de pesas y medidas y patentes de rodados, perros, canchas, billares, etc., á ejercer sus funciones, y todo individuo que hubiese infringido la Ley de la materia, sufrirá irremisiblemente la multa á que se haga acreedor.—Agosto 9 de 1882.—*El Contador*. 2192 p5 ag10

ALAMBRE DE ACERO
Número 7 y 8
EL MEJOR QUE HAY
Se halla en venta en el Corralon Inglés
DE JUAN E. TURNER & Ca.
335-Mendoza-335
BOCA
2172 p1 m ag10

Loteria de Beneficencia
DE LA
CAPITAL
Premio mayor 10,000 $f.
La loteria que está en circulacion es compuesta de 14 millares numerados desde el 1,000 al 14,999.—El valor del billete es 2 1/2 $fs. ó sean 62 $ 4 reales m/c., dividido en quintos de 1/2 peso fuerte, ó 12 $ 4 reales m/c.
Los billetes son litografiados en papel mahon, tinta chocolate, numeracion negra y sello negro al reverso con la inscripcion:
AGOSTO 16 DE 1882
PROGRAMA

14,000 billetes á 2 1/2 $	$	35,000
Deduccion 20 %	"	7,000
Al público	$	28,000

Premios

1 de	10000		10,000
1 de	1000		1,000
2 de	500		1,000
6 de	200		1,200
15 de	100		1,500
50 de	20		1,000
210 de	15		3,150
915 de	10		9,150
1200 suertes ó 6,000 en quintos		$	28,000

Desde el dia siguiente de la extraccion se pagarán los premios al portador del billete, todos los dias hábiles, en la Administracion, calle Moreno núm. 32, desde las 11 de la mañana hasta las 4 de la tarde, y no se oirá reclamacion alguna sobre pérdida, sustraccion ó cualquier otro accidente que se alegue.
La extraccion empezará á las 10 de la mañana.
Los extractos se repartirán gratis
Se paga ocho por ciento (8 %) de comision á los compradores de más de cien pesos fuertes.
Agosto 10 de 1882.—*El Administrador*. perm. m31

NOTABLE REMATE
DE LEGITIMOS
Cigarros Habanos
POR CUENTA Y ORDEN
De la casa introductora
DE LOS SEÑORES
SENILLOSA Hnos. Y ROMERO
El Juéves 17
DEL CORRIENTE
A la 1 de la tarde
En nuestra casa calle Perú No. 80
Venderemos al mejor precio y dinero de contado, una cantidad de ricos cigarros habanos de las acreditadas marcas que recibe dicha casa.
Lotes al gusto de los compradores.
NOTA—Los cigarros se podrán inspeccionar el dia antes del remate.
2091 ag8 E. beke y Dieke'mann

P.LANTAS
SAN MARTIN 50
P. COULIN
Ofrece al público, en la calle San Martin 52: 20000 damascos, de 1 á 3 $; 20000 almendros, 1 á 3; 10000 avellanos, 3 á 10; 10000 castaños, 3 á 10; 20000 cerezos, 1 á 5; 20000 ciruelos, 1 á 3; 100000 duraznos, 1 á 3; 20000 pelones, 1 á 3; 20000 pavias, 1 á 3; 20000 bruscos, 1 á 3; 10000 granados, 1 á 3; 10000 higueras, 1 á 3; 20000 manzanos, 1 á 3; 20000 membrillos, 1 á 3; 5000 nisperos, 1 á 3; 10000 nogales, 3 á 10; 10000 olivos, 3 á 10; 50000 parras, 1 á 3; 50000 perales, 1 á 3. Todo de ingertos y clases garantidas, 20000 casuarinas, 1 á 2; 20000 eucalyptus, 1 á 2; 5000 ligustrums, á 2 rls. á 3 $; 10000 pinos, 3 á 10 $; 10000 olmos, 1 á 10; 10000 ailantus, 1 á 3; 20000 moras, 3 á 10; 100000 paraísos, de 2 rls. á 10 $; 20000 acacias, 1 á 3; 10000 rosas, 1 á 10, y muchísimas otras por mitades. Acomodo y conduccion grátis. 1942 p8 ag4

CAOBA, NOCAL Y GUINDO
DE 1/2 Á 4 PULGADAS
ROBLE, FRESNO Y POPLE
De 1 á 4 pulgadas
Todo de superior calidad y á precios módicos
Se están recibiendo en el Corralon de Maderas
Tomás Drysdale & Cia.
CALLE DE MEJICO 2 á 16
1965 p8 ag4

COSTA MOERMANS & Ca
6 Red Lion Square, Holborn
LONDRES, W. C.
A LOS COMERCIANTES Y ESPECULADORES
En todos los ramos
Los señores comerciantes y especuladores, encontrarán y obtendrán las mejores condiciones y grandes facilidades en la casa de los señores COSTA MOERMANS & CA., 6, *Red Lion Square, Holborn, Lóndres*, cuyos principales operaciones son los negocios de Banco; comision, importacion y exportacion, aperturas de crédito, todo teniendo en vista facilitar á las colonias artículos y productos ingleses, de Alemania, Bélgica y Francia.
Esta casa se ocupa tambien de toda clase de operaciones financieras, por tener relaciones constantes con los principales capitalistas y con las primeras casas bancarias de Lóndres, Paris, Viena, Nueva-York, etc., y se ocupa de la colocacion de capitales sobre acciones ú obligaciones ó en cualesquiera otras operaciones financieras ó bancarias. p3m jl20 2a. paj

A. EGGERS & Ca.
Despachantes de Aduana y Comisionistas
161 Calle de Moreno 161
BUENOS AIRES
1923 p1mes ag3

Motores y Trilladoras
DE
RANSOMES, ARAD Y JEFFERIES
Y DE
Clayton & Shuttleworth
Premiadas en Paris, Lóndres, Viena y Australia, y tambien conocidos y apreciados en la República Argentina
Introductores: Tomás Drysdale & Ca.
88—MORENO—96
¡¡Estas máquinas tienen otra recomendacion más y es: *Que no han sido premiadas en la Exposicion Continental.* 1964 p8

CONSEJO ESCOLAR
DE
LAS HERAS
Debiendo este Consejo mandar construir dos edificios para escuelas públicas, se llama á licitacion á los empresarios para construir esas obras, debiendo los interesados recoger los datos en Secretaría, los dias Lúnes y Juéves de 11 á 2 de la tarde, hasta el 15 del entrante mes. Las propuestas se depositarán en Secretaría, hasta el 30 del mismo, á las 12, hora en que serán abiertas las propuestas por este Consejo.—Las Heras, Julio 30 de 1882. *Jorge S. Ferreira*, Secretario. 1911 n13 ag3

ULTIMOS PRECIOS
DE
ÑANDUBAY

Medios postes	$	7	cada uno
" reforzados	"	9	"
Postes	"	13	"
" elegidos	"	16	"
" especiales	"	20	"

CORRALON INGLES
De Juan E. Turner y Ca.
MENDOZA 335, BOCA
2171 p1 m ag10

Se vende una casita
En la calle Bermejo entre Santa-Fé y Charcas, á 1 1/2 cuadra del gran tramway á Belgrano, edificio recien concluido y á todo costo; ocurrir, Santa-Fé 594, tienda.

SE VENDE UN TERRENO
Esquina Charcas y Ministro-Inglés, con una pieza de material y con 38 vs. de frente por 40 de fondo; Para tratar, Santa-Fé 594. 1987 p1 mes ag5

RAPÉ FRANCÉS
Se reciben facturas cada mes, grueso, á grueso y fino, en la Peluqueria del Colegio, Bolivar 70, frente á la Iglesia. 1108 p15 ag3

Ferro-Carril del Sud
AL PUBLICO
Habiéndose clausurado la Exposicion Continental de Administracion de este Ferro-Carril ha resuelto que de la 15 del entrante mes de Agosto, cese el tren adicional que sale de la Plaza Constitucion los Martes, Viérnes y Sábados, á las 11 de la noche.
Buenos Aires, Julio 30 de 1882.—*Geo. Cooper*, Administrador. 1755 p14 jl30

Consejo Escolar de Ranchos
Edificios públicos de escuelas
LICITACION
Se llama á licitacion á los señores arquitectos y maestros y maestros constructores de obras, que quieran hacer propuestas para la edificacion de los salones de escuelas públicas de este distrito, con arreglo al plano aprobado por el Consejo General, que pueden examinar en esa Direccion ó en la Secretaría de este Consejo, á fin de que envien sus presupuestos dentro de los veinte dias, á contar desde la fecha.
Para mas datos, pueden ocurrir á la Direccion General ó á la Secretaría de este Consejo, á la cual directamente deben remitirse las propuestas cerradas.—Ranchos, Julio de 1882.—*A. Arce Peñalva*—*R. A. Flores*, Secretario. 1526 p20 jl25

Dr. SCHERRER
MEDICO DEL HOSPITAL ALEMAN
Cura con LAVAGE las enfermedades del Estómago
1366 p15 jl21 d p.m.

LA
Sociedad Nacional
DEL
PANTELEFONO
ha inaugurado
EL 1° DE ENERO
SU GRAN SERVICIO DE
MENSAJES TELEFONICOS
PARA LOS MUNICIPIOS
Buenos Aires, Flores y Belgrano
Tarifa para mensajes
Se llevan mensajes á domicilio á razon de $ 5 por cada 20 palabras ó fraccion (sin contar la direccion) hasta 10 cuadras de distancia de cualquiera de las oficinas de 1ra. categoría. Para mayor distancia el recibidor pagará m/c. 5 por cada 5 cuadras ó fraccion que el mensajero tenga que recorrer fuera de las mencionadas 10 cuadras.
La sociedad no se compromete á llevar mensajes á distancias pasando de 20 cuadras, y no asume responsabilidad alguna por equivocaciones, demoras ó falta de entrega.
Oficinas del Pantelefono
I. Categoria.—Oficinas habilitadas para servicio de dia y de noche, admision y distribucion de mensajes.
CENTRAL: San Martin 26.
A. Plaza 11 de Setiembre, calle Centro-América 33.
D. Plaza Lorea, Zeballos 9.
B. Plaza Constitucion, Brasil 409.
F. Barracas al Norte, 3 Esquinas.
C. Boca, General Brown 15.
H. 5 Esquinas, calle Larga de la Recoleta 51.
O. Centro-América, Santa-Fé 747.
G. Flores, Plaza núm. 6.
M. Belgrano, 25 de Mayo 65.
II Categoria.—Oficinas habilitadas para servicio de dia solamente y admision de mensajes, para trasmision á otra oficina.
No se distribuye á domicilio.
E. Muelle de las Catalinas.
T. Aduana Nueva.
R. Depósito Lanús.
L. Bolsa de Comercio.
J. Los Corrales.
U. Estacion Lima.

OJO
ABONOS
Para hablar en las oficinas ... $m/c. 50 al mes
Con aparato en casa ... $m/c. 150 al mes
NOTA—Las personas que no estén abonadas ó que no puedan presentar sus tarjetas de abono pagarán 5 $m/c. para conversacion no interrumpida, por cada cuarto de hora ó fraccion.
Por mas informes, dirigirse á la Oficina Central, San Martin 26. 7223 n28

LICOR
DE LA
Grande Chartreuse
Los abajo firmados, avisan á su numerosa clientela, que ellos son los únicos agentes de la **Grande Chartreuse**, para la venta de sus productos en la República Argentina y del Uruguay.
MUSSEL fréres
93—CUYO—93
Especialidad de vinos finos, coñac y licores
(Desconfiar de las falsificaciones)
1393 p15 d p m jl23

Agencia y Archivo
DE
MARCAS Á FUEGO
15—PERU—15
TARIFA

1° Sello del boleto de marca nueva, ó de renovacion	$	500
2° Hierro de marca, del sistema comun, uno	" 25, 50 y	100
3° Id id id id "Sala y Cariboni imitacion hierro		250
Id id id id id de bronce		300

Este sistema, privilegiado por el Gobierno, mantiene todo el dia constantemente caliente el hierro de la marca con el empleo de una pequeña cantidad de carbon, ó leña fuerte, que se deposita en su recipiente, y cuyo consumo al dia es de 1 $ m/c.
Otra economia realiza al hacer innecesarios:—fogones, fogoneros y marqueros, pues hasta uno solo de estos.
4° Hierro de marca, sistema "Paquelin" uno, con sus útiles ... $ 1,200
En pocos minutos se calienta la marca de este sistema encendiéndose el líquido que ella misma contiene depositado.—Cada vez que se calienta el hierro, se mantiene 3 horas consecutivas en estado de marcar.—Este sistema privilegiado por el Gobierno, recientemente perfeccionado, es sencillo, consume por hora un peso m/c. de combustible y solo precisa un marquero.
5° Reduccion de marcas á 15 centímetros, ó menos, desde 10 hasta ... $ 60
6° Comision por marca nueva, ó renovada, inclusive los pequeños gastos que ordinariamente se originan hasta su concesion, con encargo de dirigir la reforma y construccion de los hierros ... $ 100
Elementos que ponemos á la disposicion de nuestra clientela
1° El Archivo de las marcas concedidas desde 1822, fecha en que se creó la Oficina Pública, hasta Diciembre 31 de 1881, copiado del Registro Oficial.
2° El Archivo de las mismas marcas, organizado por los nombres de los propietarios en órden alfabético.
3° Varios registros de marcas por partido.
4° La recopilacion de todas las Leyes, decretos y demas disposiciones que se han dictado hasta hoy sobre marcas.
5° La coleccion de los proyectos de sistemas de marcas, elevados al P. E., á la Legislatura y á la Sociedad Rural inclusive algunos que no han sido enviados en consulta para presentarlos.
6° La recopilacion de los informes recaidos en los proyectos de marcas.
7° Marcas de poco fuego y muy elegidas.
8° Una variada coleccion de dibujos para marcas, y en presencia de las indicaciones de los interesados se confeccionarán á su satisfaccion.
9° Diariamente podrá verse funcionar y aprenderse el manejo de las marcas, pertenecientes á los sistemas de marcacion de "Paquelin" y de "Sala y Caribo".
10° Atenderemos cualquier clase de pedido ó consulta sobre marcas, con que quieran honrarnos nuestros favorecedores.
Terminada la renovacion de las Marcas, nos ocuparemos de organizar los Archivos de esta Agencia, en la forma que tenemos resuelta, para responder á las siguientes exigencias:
1° Que se encuentre inmediatamente una marca en uso, si la hubiere en el Registro Oficial, que sea igual á otra marca que se presente.
2° Que se muestren prontamente las marcas registradas á los interesados, y que tapen ó sean tapadas por otra marca que se indique.
3° Que se hallen inmediatamente las marcas archivadas, correspondientes á las personas que se determinen.
4° Que se precise inmediatamente quién es el dueño de cualquier marca registrada que se dibuje.
5° Que se presenten reunidas todas las marcas concedidas, en cada dia, mes, etc.
6° Que se reunan las marcas por Partidos, formando agrupacion ordenada, con la que existan en cada uno de ellos; organizacion que mantendrémos al dia, si se nos permiten los datos necesarios.
7° Que se registren las marcas en la forma y tamaño natural, en que son usadas para herrar los rodeos, lo que dichos elementos deseen que en todas aquellas cuyos hierros salgan de nuestra Agencia, y cuyos propietarios quieran favorecernos con sus datos.—*Aureliano Huergo.* 8600 5 dm jn1

Ferro-Carril del Sud
A los Accionistas de la estacion á Bahia Blanca y Tandil
Se les avisa por medio del presente, que por resolucion del Directorio en Lóndres, deberán entregar por la segunda cuota de sus acciones suscritas, la suma de dos libras esterlinas (ó sean nueve pesos con setenta y seis centavos fuertes oro) por cada accion en el Banco de Lóndres y Rio de la Plata, el dia 22 de Agosto del corriente año, ó antes si les conviniese hacerlo, y el Banco dará un recibo correspondiente al pago que hagan.
Estas acciones gozarán del 6 % de interés anual hasta el 30 de Junio de 1885, segun resoluciones de las Asambleas de fechas 26 de Enero y 10 de Febrero del corriente año.
Buenos Aires, Julio 21 de 1882.—*Guillermo H. Moores*, Presidente de la Comision Directiva. 1461 p15 d. p. m. jl25

Bodega Argentina
SANTA COLOMA & Ca.
Vinos finos de Burdeos

VINO TINTO	VINO BLANCO
Saint Estephe	Barsac
Saint Julien	Sauterne
Pauillac	Chateau Yquem (sec)
Chateau Citran	Chateau Yquem (creme)
Pontet Canet	VINO TINTO
Chateau Lagrange	Médoc (en bordalesas)
Chateau Giscours	VIEUX COGNAC
Chateau Larose	Fine Champagne
Pichon Longueville	
Chateau Margaux	
Chateau Lafitte	

Depósito: 202 BELGRANO 202
1346 p15 jl20 d. p. m.

DIENTES
LUIS ERNEST
CIRUJANO DENTISTA
PREMIADO con el primer premio en las grandes Exposiciones de Paris, en América, premiado con la gran medalla de oro por las academias de ciencia de Lóndres y Italia.
DIENTES Y DENTADURAS sistema completamente nuevo, PRIVILEGIADO.
ORIFICACIONES con oro puro.
ESMALTE TRANSPARENTE para rellenar dientes careados y volverlos en su estado natural.
TODAS LAS OPERACIONES sin el menor dolor.
6, CALLE CHACABUCO, 6
esquina Rivadavia
DENTADURAS

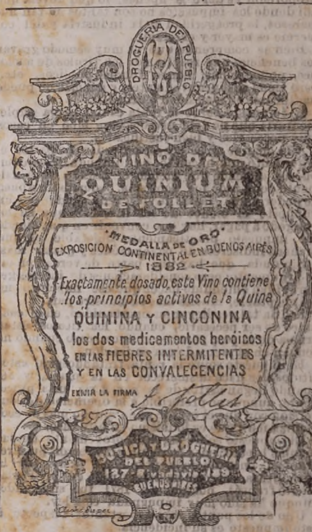
CLUB UNION ARGENTINA
La Comision Directiva ha resuelto dar una tertulia de baile, el Sabado 12 de Agosto, á las 9 y media de la noche.
Los señores socios que soliciten invitaciones para personas ó familias transeuntes, deben presentarlas á la Comision hasta el dia 10.—*Los Secretarios.* 1959 p8 ag4

AL COMERCIO
Participamos que hemos trasladado nuestra casa de negocio, Almacen de Comestibles por Mayor, á la calle Victoria 233 y 235; Agosto 4 de 1882. *Solanas Carrera & Ca.* 2032 p15 ag6

Con privilegio de invencion
POR 20 AÑOS
Abajo los polvos de cal, potasa y otros ingredientes que se emplean para el blanqueo de la ropa, y comprese este aparato para colar ó hervir la ropa, privilegiado por 20 años, por sus excelentes condiciones. Sirve ademas para calentar agua para baños ú otros objetos.
Los hay de todos tamaños, desde lo suficiente para una corta familia hasta para el uso de fondas, hospitales y conventos.
Se venden y se dan instrucciones, 1173 Rivadavia 1175, Depósito de jabon. 1076 p1 mes jl13

Grabados en madera
UNICA CASA EN BUENOS AIRES
SIN COMPETENCIA
Especialidad en grabados sobre madera, como ser retratos, frente de edificios, libros ilustrados, autografías, carruajes, frutas, tipos cómicos garantiendo su perfeccion á satisfaccion tanto en los precios como en las clases.—Grabados hechos y tomados de copias de fotografías, dibujo ó cualquier otro objeto que se nos presente.
Precios módicos.
140 Calle Piedad 140
H. D. WOODWELL

Fotografia de Loudet y Ca.
450—PIEDAD—450
¡¡¡Novedad!!!—¡¡¡Grandes reformas!!!
¡¡¡PROCEDIMIENTOS NUEVOS!!!
La Empresa participa á su clientela, que queriendo mantener el establecimiento á la altura que exige el progreso diario de esta sociedad, ha adoptado los siguientes procedimientos:
Fotografia instantánea, que permite sacar con increíble rapidez y exactitud el grupo mas numeroso y los niños más inquietos.—*Fotografia al carbon*, que da retratos inalterables.—*Fotografia nocturna*, especial para personas ocupadas.—*Cromo-fotografia* ó sean retratos iluminados al óleo sobre cristales.—*Aristotipo, Megatipo.*
Horas, de 8 a. m. á 8 p. m.
¡¡¡Precios muy módicos!!!—¡Gran novedad!
1474 p3 3v. p. s. v oct22



REUMATISMOS
¡¡¡REMEDIO SIN RIVAL!!
¡¡¡GRAN SUCESO!!!
24 horas! Bastan para curar radicalmente *cualquier dolor reumático*. En TRES DIAS! cúranse los REUMATISMOS CRONICOS! AGUDOS! ARTICULARES! GOTAS! HINCHAZON! aunque existan desde *algunos años*, con las unciones del justamente afamado
OLEO DE YEMA
DE
HUEVOS DE AVESTRUZ



Del Cabo de Buena Esperanza, preparado por el doctor WANDICK, de Amsterdam.
Es sabido que el Avestruz á mas de ser el MÁS GRANDE DE LAS AVES, posee el *estómago más caliente*, y por tanto que el óleo estraido de las *yemas de sus huevos*, *penetrando fácilmente* por medio de las fricciones hasta *la médula de los huesos*, tenga la virtud, ya probada *millares de veces, de calentar y hacer desaparecer los dolores reumáticos*, que son siempre producidos por los *frios y la humedad de la estacion*; vá un prospecto en 6 idiomas.
Depósito por mayor y menor, con aprobacion y autorizacion del Consejo de Higiene Pública, Cangallo 322, ó Drogueria Torres y Ca., Defensa 69. 2046 p15 d p m ag6

Municipalidad de la Capital
Licitacion de adoquinado
(Segunda y última licitacion)
La Comision Municipal recibirá propuestas cerradas el 18 de Agosto próximo á las 2 p. m., para el adoquinado de las siguientes calles:
NORTE DE LA CIUDAD
Calles de Norte á Sud
1. Paseo de Julio de Rivadavia á Corrientes 4 cuadras.
2. 25 de Mayo de Cangallo á Paseo de Julio 6. Reconquista de Charcas á Santa Fé 1.
3. San Martin de General Lavalle á Paseo de Julio 7.
4. Esmeralda de Corrientes á Juncal 9, Suipacha de Cuyo á Corrientes 1.
5. Suipacha de General Lavalle á Juncal 8.
6. Artes de Rivadavia á Juncal 13.
7. Cerrito de Rivadavia á Juncal 13.
Calles de Este á Oeste
8. Santa Fé de Plaza San Martin á Callao. 11 cuadras.
9. Charcas de Reconquista á Cerrito 7.
10. Charcas de la Ribera á Reconquista 1, Temple de Florida á Suipacha 3.
11. Tucuman de Reconquista á Cerrito 7.
12. Lavalle de 25 de Mayo á Callao 15.
13. Corrientes de Artes á Callao 8, Corrientes de 25 de Mayo á San Martin 2.
14. Cuyo de 25 de Mayo á Florida 3, Cangallo de 25 de Mayo á Reconquista 1.
15. Cuyo de Artes á Callao 8, Cangallo de Artes á Callao 8. Total 105 cuadras.
SUD DE LA CIUDAD
Calles de Norte á Sud
16. Balcarce de Victoria á Moreno 2 cuadras; 17. Defensa de Victoria á Caseros 15; 18. Perú de Moreno á Caseros 13; 19. Chacabuco de Belgrano á Caseros á 12; 20 Piedras de Alsina á Caseros 6; 21. Tacuarí de Victoria á Caseros 6; 22. Buen Orden de Rivadavia á Caseros 16, 23. Lima de Rivadavia á Caseros 6; 24. Salta de Rivadavia á Caseros 6. Total 136 cuadras.
Calles de Este á Oeste
25. Victoria de Zeballos á Entre-Rios 2, Alsina de Balcarce á Piedras 5, Alsina de Tacuarí á Entre-Rios 9.
26. Moreno de Balcarce á Defensa 1, Moreno de Perú á Entre-Rios 12.
27. Belgrano de Balcarce á Entre-Rios 15, 28. Venezuela de Balcarce á Entre-Rios 15; 29. Chile de Balcarce á Entre-Rios 15; 30. Independencia de Balcarce á Entre-Rios 14. Total 103 cuadras.
Cuadras que faltan en las Plazas Públicas
31. 25 de Mayo 1 cuadra, General San Martin 6, Libertad 1, General Lavalle 2, Temple 1.
32. 6 de Junio 3, Lorea 2, Monserrat (General Belgrano) 1 1/2, Independencia (Concepcion) 2, Constitucion 7. 27 1/2.
RESÚMEN
Norte de la ciudad
Calles de Norte á Sud 80, id id Este á Oeste 105.
Sud de la ciudad
Calles de Norte á Sud 136, id id Este á Oeste 103.
Plazas públicas 27 1/2. Total 45 1/2 cuadras.
Las propuestas se presentarán por uno ó mas de los treinta y dos grupos en que están divididas estas calles, y bajo las siguientes condiciones.
1a. El adoquin debe ser del mejor granito del Estado Oriental, de igual dimension al usado por la Empresa del Tramway Central en la calle de Chacabuco entre Victoria y Alsina, de *veinticinco á veintiseis* centímetros de largo, *doce á quince* centímetros de ancho, admitiendo *cinco* centímetros de tolerancia, y la altura no deberá ser menor de *quince* centímetros, debiendo colocarse estos de modo que las juntas queden alternadas.
2a. La base del adoquinado será un lecho de *treinta* centímetros de arena del rio ó *quince* centímetros de escombros bien limpios y *quince* de arena y construido el adoquinado, las juntas serán cubiertas con una capa de arena del rio, bien seca de *dos* centímetros de espesor.
3a. Hecha la escavacion se colocarán por el Empresario, todas las estacas de fierro que ordene la oficina de Obras Públicas, para indicar el nivel superior del adoquinado y el inferior de la caja y no podrá empezarse sin prévia autorizacion de la misma, debiendo ser perfectamente apisonada la caja y las diversas capas de la base.
4a. En todas las boca-calles que no estuviesen empedradas ó adoquinadas, ademas del adoquinado principal se adoquinará la superficie correspondiente al ancho de las veredas hasta la línea de edificacion.
5a. Los empresarios construirán los cordones de veredas en las calles donde no existan (y tambien donde existan de menores dimensiones á lo que indica este contrato).
Estos cordones serán de las mismas dimensiones y clases á los colocados por la Municipalidad en la calle de Bella Vista, entre Callao y Ayacucho.
6a. El adoquinado será abovedado y con desagües en los costados.
7a. Los trabajos empezarán inmediatamente despues de firmado el contrato, y deberán hacerse á razon de una cuadra cada diez dias, incurriendo los contratistas en una multa de *cincuenta mil* pesos y el rescindimiento del contrato por la falta de cumplimiento á esta condicion, salvo fuerza mayor ó caso fortuito.
8a. La Municipalidad se dará por recibida de cada seccion concluida y que no sea menor de una cuadra, en los ocho dias despues de haberse dado aviso por escrito por los empresarios, siempre que la Oficina de Obras Públicas lo informe que el trabajo se ha hecho con arreglo al contrato.
9a. En los niveles que ordene el Ingeniero Municipal, los desmontes ó terraplenes que hubiere que hacer, lo mismo que el transporte de la tierra, será por cuenta de la Empresa.
10. El transporte de la piedra que haya que sacar de las cuadras empedradas se hará por la Municipalidad.
11. Las propuestas se presentarán indicando el precio del metro cuadrado de adoquinado, y su abono se efectuará de conformidad á la ley de 28 de Octubre del año próximo pasado, por los propietarios, en las condiciones siguientes: la parte de la municipalidad en letras á noventa dias de plazo ó al contado con el descuento de 7 % anual, y la parte correspondiente á los propietarios en doce mensualidades iguales contadas desde la fecha en que la Municipalidad se reciba de las obras.
12. La liquidacion se hará á medida que se vayan entregando las obras por secciones de una cuadra.
13. La Empresa garante por el término de dos años los trabajos que ejecute, quedando despues de este término libre de todo cargo.
14. La introduccion del adoquin será libre de derecho de aduana y se permitirá sacar la arena del rio para el trabajo sin cargo alguno para el empresario.
15. El empresario podrá usar tres caballos en los carros que trabajen para el adoquinado.
16. La Municipalidad se reserva el derecho de mandar suspender las obras, sin remuneracion por la parte ejecutada, si ellas no se hicieren de conformidad á las condiciones del contrato.
17. Las Empresas constructoras del adoquinado son responsables de los daños que causen en las cañerias de las aguas corrientes y otras, al remover el pavimento de las calles.
18. Las cuestiones que puedan suscitarse entre la Municipalidad y los contratistas, serán resueltas administrativamente por ésta.
19. Los que deseen entrar en esta licitacion tienen que depositar en la Tesoreria Municipal la suma de veinte mil $ m/c, como garantia de que el contratista será firmado, los que quedarán á favor de la Corporacion en caso de no presentarse á hacerlo dentro de los tres dias de haberle sido hecha la adjudicacion.
Ademas de esta licitacion, se recibirán á la vez propuestas para toda clase de afirmados.
20. La Municipalidad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa á los intereses que representa, ó no aceptar ninguna.
Buenos Aires, Julio 18 de 1882.—*Narciso de Estrada*, Pro-Secretario. 1397 p25 jl21

DROGUERIA Y FARMACIA INGLESA
DE
E. E. CRANWELL
145-CALLE VICTORIA-147
ENTRE CHACABUCO Y PIEDRAS

Los jabones de la perfumería de **La Corona**, son los mejores para suavizar el cútis.
Se recomiendan con especialidad, los transparentes de glicerina, de miel, de alquitran de pino y de Brown Windsor.
Para uso diario del tocador, los de lechuga, almendra, piedra pomez, cold cream y otros de escojidos perfumes.


A LA REINE DES FLEURS
Aromas Nuevos
DE
L. T. PIVER en PARIS
Mascotte
PERFUME PORTE-BONHEUR
Extracto al Corylopsis del Japon
PERFUMES EXQUISITOS:
Bouquet Zamora — Anona du Bengale
Cydonia de Chine
Stephania d'Australie
Heliotrope blanc — Gardenia
Bouquet de l'Amitié — White Rose of Kezanlik — Polyflor oriental
Brise de Nice — Bouquet de Reine des Prés, etc.
ESENCIAS CONCENTRADAS (de todos los Olores) DE CALIDADE EXTRA
Depósitos en las principales Perfumerías, Farmácias y Peluquerías de América.

CINTURONES Y APARATOS
Electro-Voltaicos y Magnéticos

DEL DOCTOR BRYAN

La **Electricidad** es beneficiosa á toda persona falta de salud, especialmente á aquellas que padecen de DEBILIDAD NERVIOSA, RAQUITISMO y de AFECCIONES originadas por exceso de trabajo mental, REBLANDECIMIENTO de la COLUMNA VERTEBRAL, DEBILIDAD de los ÓRGANOS GENITALES, DISPEPSIA, PARALISIS, EPILEPSIA, ESTERILIDAD é IMPOTENCIA, DOLORES en los RIÑONES y toda clase de desórdenes en el organismo.
Aun cuando estas enfermedades hayan sido declaradas incurables por la ciencia médica, debe el paciente usar nuestros cinturones y aparatos magnéticos, con la esperanza de que á su debido tiempo recobrará la perdida salud.
LA ELECTRICIDAD COMBINADA CON EL MAGNETISMO ES EL MAYOR AGENTE TERAPÉUTICO
Este es el remedio de la naturaleza y nunca sus efectos son nocivos si se aplica con propiedad.
Vigoriza el cérebro y las funciones digestivas. Fortalece los órganos de la circulacion y restaura la potencia perdida por los excesos y extravios de la juventud, renovando la accion vital, imprescindible para la salud y robustez.
Los pedidos pueden hacerse por medio de cualquier farmacéutico ó comisionista ó dirigiéndose directamente á esta Compañía enviando los particulares de la enfermedad que se padece, así como la medida de la cintura. De este modo podremos remitir el aparato que sea mas conveniente.
DEPÓSITO Y FÁBRICA
ELECTRIC APPLIANCE CO
(LIMITED)
147 East 15 th Street, — NEW-YORK.

PERFUMERIA
ESS. GARDENIA
PROPIEDAD EXCLUSIVA
Aceite — ESS. GARDENIA
Perfume exquisito — ESS. GARDENIA
Agua de Tocador — ESS. GARDENIA
Locion Vegetale — ESS. GARDENIA
Polvo de Arroz — ESS. GARDENIA
Jabon — ESS. GARDENIA
MONPELAS
MARCA DEPOSITADA 21, boulevard Poissonnière, 21 PARIS
DEPOSITOS EN TODAS LAS CASAS DE PERFUMERIA, DROGUERIA Y FARMACIA

FLUIDO AUZON
ESPECIFICO PARA CURAR
LA SARNA EN LAS OVEJAS
LIBRE DE VENENO
EL MAS BARATO—EL MAS EFICAZ
Para curacion mezclar con 75 partes de agua " su baño " 100 " "
Depósito general: Enrique Auzon— Santa-Fe 831
AGENTES
Storni Hnos., Rivadavia 295
Santa Marina, Girault, Rivadavia 248.
Zemborain y Martinez, Rivadavia 1316.
Elizonde y Ruiz, Rivadavia 1348.
Zemborain y Martinez Plaza Constitucion.
Ginocchio é hios, Plaza Constitucion.
Pedro y Antonio Lanusse Plaza Constitucion.
Gregorio Villafañe, Rivadavia 305 1/2.
Mauricio Arnold, Buen Orden 34.
Corti Riva y Ca., 25 de Mayo 149.
R. Landera y Lopez, Rivadavia 236.
Francisco L. Casares, Peerú 226.
Llamas & Hornes, Alsina 219.
Guspar y Basalde, Alsina 196.
Lastagaray Hnos. A
I. Maupas, Moreno 236.
Fresno Hnos., en Chivilcoy y Mercedes.
Miguel Olave y Ca., en el Salto.
Perez Lombana y Ca., en Cármen de Areco.
Francisco Palaes, en San Andrés de Giles.
Miguel A. Olivara y Ca., en San Nicolás.
Mateo Celahi, en Pergamino.
Manuel Beguristain, en Roas.
Raimundo Prieto y Ca., en 9 de Julio.
Susemil, en Lobos.
J. C. Gironi, en Las Flores.
E. Terrasson, en San Nicolás de los Arroyos.
A. Pandolfi, en Moron.

PERFUMERIA GELLE HERMANOS
35, Calle de Argout, PARIS
PASTA DENTIFRICA GLICERINA
Procedimiento de Eug. DEVERS, Químico LAUREADO EN FARMACIA PARIS 1878
El único dentífrico que añade á su calidad excepcional una baratura sin precedente.
SERVIRSE DE EL UNA VEZ ES ADOPTARLE.
Depósitos en todas las principales Casas de Perfumería.

M. Forrester & Ca.
97—CALLE FLORIDA—97
BUENOS AIRES
CASA INTRODUCTORA
DE
ALAMBRE DE ACERO patente **(F)** garantido ser la mejor clase y el de mas resistencia que viene al mercado.
FIERRO GALVANIZADO.
CENIZA DE SODA para jaboneros, en cascos de madera dura.
CIMIENTO DE PORTLAND, garantido lo mejor que viene.
MADERAS norte-americanas.
CARBON de piedra, Cardiff, fragua y de cocina.
CLAVOS para herraduras, marca ✣ fabricados en Suecia, de las mejor clase de fierro sueco.
BAÑOS DE FIERRO esmaltados, con sus canillas para agua caliente y fria. Estos baños son de suma durabilidad, hechos para países cálidos y son casi indestructibles.
INODOROS para letrinas, de la construccion mas moderna.
LAVATORIOS de fierro esmaltados con canillas para agua caliente y fria y palangana automata.
PESEBRES INGLESES para granos y pasto.
HORSE-BOXES para tener caballos á pesebre sueltos.
Agentes de la afamada fábrica de pinturas y aceites marca **El Pajarito**, de JAMES STORER Co.
ACEITE crudo y cocido.
PINTURA líquida y en pasta; vienen en los tarros llamados "Balde atentes", que despues de usados sirven para baldes.
M. FORRESTER & Ca.
97—CALLE FLORIDA—97

ELIXIR à la PAPAINA TROUETTE (Pepsina Vegetal)
ENFERMEDADES del ESTOMAGO
Gastritis, Gastralgias, Diarreas, Vómitos, Pesadeces del Estómago y Afecciones generales de las Vias digestivas
CURACION CIERTA tomando despues de cada comida el PERRET
PARIS. Venta por Mayor : TROUETTE-PERRET, 163 Y 165, CALLE DE SAINT-ANTOINE.
Depositarios en Buenos-Ayres : DEMARCHI, PARODI y Ca; ZINERONI y Ca; A. EASTMAN y Ca.

VERDADERO LICOR TRASFOREST
LLAMADO SAVIA DE MEDOC
El único Método recomendable para mejorar los Vinos y conservarlos.
Escribase á J. CASANOVA, Farmacéutico en BURDEOS Nº 45, RUE SAINT-REMI (FRANCIA)
SÁVIA y ESENCIA DE COGNAC
En Buenos-Ayres : Demarchi, Parodi y Ca; Zineroni y Ca.

Sin Copaiba ni Mercurio
Curacion de las Enfermedades secretas con la CUBEBINA LECHAUX
Con este precioso medicamento se consigue, en algunos dias en secreto, sin régimen, ni tisanas, la curacion segura y radical de todas las Afecciones crónicas é inveteradas.
LECHAUX, Farm-Quim., r. Ste-Catherine, 164, BURDEOS
Depositarios en Buenos-Ayres : DEMARCHI, PARODI y Ca; ZINERONI y Ca; — A. EASTMANN y Ca.

MEDALLA EXPOSICION PARIS
Sirop Codéine Tolu Zed
Jarabe de Godéina Tolu del Dr ZED
Reemplaza la Pasta Zed y sirve para azucarar las tisanas y los lacticinios de los niños ó puro por cucharada á café. — Contra las Irritaciones del pecho ó de los pulmones, Tos inveteradas, Bronquitis, Romadizos fuertes, Catarros, Insomnias, etc.
Paris, 22, calle Drouot
Y EN FARMACIAS


CIGARRERIA POPULAR
DE JUAN POSSE Y Ca.
282 Florida, esquina General Lavalle 192
BUENOS AIRES
Creemos inútil recomendar al público los artículos elaborados en esta casa, especialmente los cigarrillos NEGROS y COLORADOS, pues estos han adquirido tanto crédito en toda la República, que podemos asegurar que son pocos los pueblos de nuestra campaña y provincias, en que el consumidor no los encuentre—Los pedidos para la campaña y provincias se atienden con prontitud, esmero y modicidad en sus precios. 3866 p6ms fe b2

Electricidad
El martillo electro-magnetico último descubrimiento Norte Americano, es un instrumento delicadísimo para orificar dientes evitando el fatigoso sistema de emplear el martillo á mano; trabaja positivamente SIN INCOMODIDAD ALGUNA AL PACIENTE y da una SOLIDEZ AL ORO IRREPROCHABLE y una perfeccion hasta ahora desconocida.
UNICAMENTE EN OPERACION, en la casa de los señores—NEWLAND HERMANOS
DENTISTAS AMERICANOS
FLORIDA 63—ESQUINA PIEDAD

TISIS — JARABE DE ALQUITRAN — DUREL — PARIS 7 Bvard DENAIN — FERRUGINOSO — COLOR DE OPILADA — PERDIDAS BLANCAS — ANEMIA
Depositarios en Buenos-Ayres: DEMARCHI, PARODI y Ca; ZINERONI y Ca; A. EASTMAN y Ca.

ALAMBRE PATENTE — CAMPANA EXTRA — 6
Campana Extra No. 6 — 2136
De Acero No. 6 — 3307
" " 7 — 2776
" " 8 — 230
Postes y medios postes reforzados de ñandubay
Varillas de fierro de T. y doble T.
" pino tea y madera dura y de 4 alambres.
Torniquetes de todas clases.
Jorge Bell é hijos.
perm. 297 Defensa 303

ENFERMEDADES SECRETAS
Cápsulas é Inyeccion de RAQUIN
al Copaibato de Sosa
EL COPAIBATO de SOSA
de **RAQUIN**, empleado en cápsulas y en inyecciones al mismo tiempo, es el remedio soberano contra los flujos recientes ó antiguos: tiene eficacia con dósis tres veces mas pequeñas que las de los demas medicamentos. *Tres á seis cápsulas y tres inyecciones cada dia* son suficientes en todos los casos.
Este medicamento es el único que no deja ningun indicio de su empleo:
ni Olor, ni Regüeldos, ni Manchas en la ropa.
Las CÁPSULAS de RAQUIN
aprobadas por la Academia de Medicina de Paris, obran sin cansar jamas los órganos digestivos.
La INYECCION de RAQUIN
tan activa como las cápsulas, no causa ningun dolor.
DEPÓSITO: FUMOUZE-ALBESPEYRES
G. P. 78, Faubourg St-Denis, Paris
En Buenos-Ayres:
DEMARCHI, PARODI y Ca; HAMMER y PELTZER, 138, Rivadavia; A. MOINE; ZINERONI y Ca; A. EASTMAN y Ca.

Linimento Botturi para curar caballo
MARCA DE FABRICA — GIUS. BOTTURI CHIMIT.
Venta por mayor y menor BOTICA INGLESA, en Chascomus — CASA DEL AUTOR. Los específicos de mi marca de fábrica, que es de fondo colorado y letras en relieve blanca, son adulterados.—EL LINIMENTO BOTTURI cura rápidamente las vejigas sobre-huesos, obanillos las cojeras, etc.—Véanse instrucciones, 30$ el frasco.
—BALSAMO CICATRIZANTE por J. Botturi, para curar los caballos las llagas, mataduras y uñeros, en pocos días á 15$ el frasco.—Se venden Buenos Aires, por mayor y menor: Botica Italiana, Piedad y Montevideo 734.

RICAS PASTILLAS DE SAHUMAR 4$ DOCENA — Botica de Torres y Ca. 71—DEFENSA—71 2002 p12 se6

Medalla — RODOLFO NEWBERY — DENTISTA NORTE-AMERICANO — ESQUINA DE CANGALLO — 125—FLORIDA—125 — Premiado

LA VELOUTINE
ES UN
Polvo de Arroz
especial, preparado con BISMUTO,
por consiguiente
su accion sobre la piel es saludable.
ES ADHERENTE Y ABSOLUTAMENTE INVISIBLE
así comunica á la piel una hermosura y un aspecto aterciopelado naturales.
Precio de la Caja con borla, 5 fr.
En casa de Ch. FAY, 9, r. de la Paix, Paris.
Depósitos en Buenos-Ayres:
DEMARCHI, PARODI y Ca; ZINERONI y Ca; A. EASTMAN y Ca
y en las principales Droguerias y Perfumerías.

CEDRO
PARAGUAYO — TUCUMANO
Y
MISIONERO
Todo de primera calidad y á precio módico
Aserradero á Vapor
228—URUGUAY—238 1879 p10ag2

Las personas atacadas de Resfriados, Gripe, Bronquitis, Asma, Catarros y Males de Garganta se aliviarán rápidamente y serán curadas por el
Jarabe y la Pasta de VAUQUELIN
Paris, Calle de Cléry, 31
Depósitos en todas las principales Farmacias.
Hay que desconfiar de las falsificaciones y evitarlas.

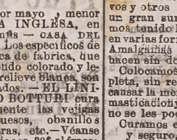
REMEDIO PARA CURAR VASOS INFALIBLE
PROPIEDAD DE JUAN FRERS
ESTANCIERO DEL AZUL
DEPOSITO BOTICA RODOLFO WOLFF PERU 167, BUENOS AIRES

¡Estancieros!
Prueben LA INFALIBLE, de Juan Frers, tendrán ovejas sanas de vasos.
Se devuelve su importe si no cura inmediatamente.
Cuesta solamente 10 PESOS la botella y cura 200 ovejas.
Pem.

La mejor y mas barata
Y al mismo tiempo
LA MÁS ELEGANTE
MAQUINA DE COSER
Con aparato para hacer ojales
ES SEGURAMENTE
la de
FRISTER & ROSSMANN

BERLIN
Desafia competencia—Sin igual
Premiada en la Exposicion Internacional de Lóndres.—Se le adjudicó la primera medalla de oro en la Exposicion de Porto Alegre, 1882.—Obtuvo la primera medalla en la Exposicion Continental de Buenos Aires.
UNICO AGENTE EN EL RIO DE LA PLATA
GEORGE PRINS
49—TACUARI—51
Casa introductora

Pierce's Pleasant Purgative Pellets — LAS DORAS Agradables PURGANTES DEL DR. PIERCE.
Catártico, el "Pequeño Gigante," Tamaño de las Píldoras.
No deben tomarse píldoras grandes, repugnantes y nauseabundas compuestas de ingredientes baratos y de gran volúmen. Estas píldoras son **escasamente mayores que los granos de mostaza.**
Siendo completamente vegetales no hay que tener cuidado particular al usarlas. Operan sin trastorno alguno para la constitucion, alimento ú ocupacion. Para **Ictericia, Jaquecas, Estreñimientos, Impureza de la sangre, dolor en los hombros, respiracion dificultosa, vertigos, eruptos agrios del Estómago, mal gusto en la boca, Ataques biliosos**, dolor en las regiones de la riñones, **fiebres internas, sensaciones penosas en el estómago, golpes de sangre en la cabeza**, toménse las píldoras agradables purgantes del Dr. Pierce. En aplicacion del poder medicinal de estas Píldoras Purgantes sobre una variedad tan considerable de enfermedades puede decirse que su accion sobre la **economia animal es universal**, sin que escape ni una glándula ó tejido á sus efectos curativos. El tiempo no altera las propiedades de estas píldoras. Tienen una cubierta azucarada y estan encerradas en pomos de vidrio, quedando conservadas en este modo, el efecto en cualquier tiempo y en cualquier clima siendo siempre frescas y seguras. No sucede asi con las píldoras que se envasan en cajas baratas, de madera ó carton. En todas las enfermedades en que estén endicados **laxantes, alterativos ó purgantes** estas pequeñas píldoras dan los mejores resultados. **Se vendan por todas las droguistas.**
Doctor R. V. PIERCE, Unico Propietario, Buffalo, N. Y., E. U. A.
Unicos agentes por mayor:—Demarchi Parodi y Ca. en Buenos Aires, Montevideo y Rosario.

Tomás Joquet
Y CARLOS SMALL
CIRUJANOS DENTISTAS
MAIPU 146

Al público y á nuestra clientela. Avisamos que nuestro socio el profesor Small, acaba de llegar de un viaje hecho con el objeto de visitarlas fábricas Europeas y Norte-Americanas de artículos de nuestros ramos.
Ha venido trayendo una multitud de instrumentos nuevos y otros materiales de última invencion sobre todo un gran surtido de dientes, los mas preciosos que hemos tenido hasta ahora escojidos por el señor Small. Hay en varias formas para orificar con prontitud y perfeccion Amalgamas muy superiores para emplomaduras que se hacen por ellos.
Colocamos dentaduras sin cielo de boca, una dentadura completa, sin resortes ni ligaduras, haya ó no raigones sin causar la menor molestia, y sin dolor, facilitando la masticacion y la emision de la voz y con tal perfeccion que no se les podrá distinguir de los dientes naturales.
Curamos el dolor de muelas por un procedimiento nuevo y seguro, y los incurables se extraen sin dolor.
Horas de consulta—Desde las 8 de la mañana hasta las 10 de la noche.

Tienda y Almacen ingles
FRANELAS, BRAMANTES Y MEDIAS INGLESAS ETC. ETC.
BUENOS TES, VINOS
Conservas inglesas, etc.
47, 49 Y 53 DEFENSA
A una cuadra de la Plaza de la Victoria

BANCOS

Banco Hipotecario

Está abierto al servicio público todos los dias de trabajo, desde las diez de la mañana hasta las cuatro de la tarde.
Presta sobre hipoteca con reembolso á largo plazo.
Por el valor del préstamo da cédulas hipotecarias que producen una renta igual al interés que cobra el Banco.
El valor del inmueble hipotecado, no debe ser menor de 1000 fuertes, ni el préstamo menor de 500 fuertes.
Los préstamos hipotecarios no pueden exceder de la mitad del valor del inmueble.
El interesado se obligará á pagar una anualidad que dure todo el término del contrato. La anualidad se compone del interés del capital prestado, del fondo destinado á amortizarlo y de la comision del Banco. La anualidad se divide en trimestres y las cédulas que al presente da el Establecimiento, son:

SÉRIE H

Dura 23 años 100 dias, 6 0/0 de interés, 2 0/0 de amortizacion y 1 0/0 comision.
Pagadas las anualidades convenidas por todo el tiempo del contrato, queda la hipoteca redimida, y libre el deudor de las obligaciones hácia el Banco.
El deudor podrá libertar el inmueble en todo ó en parte anticipándose al contrato.
El que pretendiere préstamo del Banco se presentará por escrito, designando el inmueble que ofrece en hipoteca, de una manera precisa, acompañando los títulos de propiedad, los boletos de contribucion directa, y expresando al mismo tiempo su estension, el gravámen ó los gravamenes que deben ser levantados simultáneamente que se constituya el crédito hipotecario. En la Secretaria encontrarán el formulario y las tablas de amortizacion.
Los deudores por trimestre harán las entregas de 8 á 9 de Enero—8 á 15 de Abril—8 á 15 de Junio—8 á 15 de Octubre.
Con el fondo cobrado por amortizacion, se rescatarán cédulas por sorteos á la par y con anticipacion de un trimestre.
Las rentas de las cédulas trimestrales las pagará el Banco 1º á 15 de Enero, á 15 de Abril, á 15 de Julio, y á 5 de Octubre.
El Banco podrá servir de intermediario gratuito entre el capitalista y el hipotecario para la colocacion comercial de las cédulas. A este objeto recibirá depósitos sin interés, que para su colocacion tendrán la prelacion con que entraron al Banco. Estos depósitos pasarán al Banco de la Provincia.
El mismo Banco Hipotecario recibe sus cédulas en depósito gratuito, dando al depositante una libreta que servirá de certificado del depósito.
El depósito se admite desde una cédula de 50 $f., que es el mínimum de las que emite el establecimiento.—*J. M. Lafuente*, Secretario.

Banco de la Provincia

Recibe depósitos voluntarios que no bajen de 400 pesos moneda corriente y diez y seis pesos fuertes moneda de curso legal y oro efectivo.
Estos depósitos ganarán interés si permanecen 60 dias pasados estos, se les abona el interés desde el dia de su entrada.
Los intereses se pagan en los primeros dias del mes, en el momento de retirar los depósitos, y los no cobrados durante el año se capitalizan concluido el del depósito.
Todo depósito á prémio se inscribe en una libreta que el Banco entrega al depositante—en la cual constan, además, las liadas por pago de intereses, no entregándose ninguno sino en vista de la libreta respectiva.
Recibe depósitos comerciales disponibles en todo momento, como los anteriores.
Recibe depósitos á oro pagaderos á la vista sin interés y á plazo de 60 y 90 dias ó mas, los que serán devueltos en moneda de oro de curso legal.
Descuenta tres veces á la semana, letras con firmas abonadas á plazos de 90 dias y tambien pagarés de comercio desde siete dias hasta seis meses, con la condicion de ser abonados integros á su vencimiento.
Descuenta tambien á oro efectivo pagarés de comercio no escediendo de cuatro meses de plazo, con la condicion de ser abonados en la misma especie á su vencimiento.
Da libramientos á tres dias vista sobre las Sucursales de Dolores, San Nicolás, Chivilcoy, Mercedes, Lobos, Salto, Azul, Baradero, Chascomús, Tandil, 25 de Mayo, Exaltacion de la Cruz, San Pedro, Pergamino, y Las Flores.
Las Sucursales dan cheques contra el Banco al portador, nominales y cruzados.
El Banco abona comision á los corredores en la primera introduccion de letras y pagarés al descuento.
Desde el dia del corriente, y hasta nuevo aviso, regirá la siguiente tasa de interés y descuento para las operaciones á moneda corriente, de curso legal y oro efectivo

SE ABONA	
Á depósitos comerciales, moneda corriente y curso legal	3 0/0
Á id particulares, á premio id id	5 "
Id á oro, a la vista, sin interés	"
Id id plazo de 60 á 90 dias	2 "
SE COBRA	
En el descuento de letras ó pagarés comercial y no comercial en moneda corriente, curso legal y oro efectivo	7
Sobre depósitos en oro sellado á la vista	1p %

B. GAYAN, Secretario.
Buenos Aires, Agosto 8 de 1881.

Banco de Italia y Rio de la Plata

98—CALLE PIEDAD—102

Capital efectivo	$f. 1.500,000
Fondos de reserva y prevision al 31 de Enero de 1882	$f. 207,409-41 oro

Desde esta fecha hasta nuevo aviso, la tasa de interés será como sigue:
GIROS Y CARTAS DE CREDITO—Sobre Lóndres, Francia, Bélgica y todas las principales ciudades de Italia.
Sobre Valparaiso, Córdoba, Mendoza, San Juan, Tucuman y Paraná.
Horas de despacho: desde las 10 de la mañana hasta 4 de la tarde, y los sábados hasta las 5.

ABONA—*En moneda corriente*—En cuenta corriente y á la vista	3 %	anual
Á plazo fijo de 30 dias	4 %	"
Á plazo fijo de 60 á 90 dias	5 %	"
ABONA—*En oro*: En cuenta corriente y á la vista	2 %	anual
Á plazo fijo de 30 dias	3 %	"
Á plazo fijo de 60 á 90 dias	4 %	"
COBRA—Por adelantos en cuenta corriente. En oro y en moneda corriente	10 %	
Descuentos de letras y Pagarés, convencional.		

El Gerente del Banco de Italia y Rio de la Plata.—POLLININI.—Buenos Aires, Abril 1º de 1882.

Banco Carabassa y Ca.

157—CANGALLO—157
Desde esta fecha hasta nuevo aviso, la tasa de interés será como sigue:

SE PAGA—Por depósitos en cuenta corriente ó á la vista en moneda de curso legal	3 p$ anu
Id id á plazo fijo de 30 dias en moneda de curso legal	4 "
Id id á plazo fijo de 60 dias en moneda de curso legal	5 "
Id id á plazo fijo de 90 dias en moneda de curso legal	5 " "
Por depósito en cuenta corriente á la vista en oro sellado	2 " "
Id id á plazo fijo de 30 dias en oro sellado	3 " "
Id id á plazo fijo de 60 dias en oro sellado	4 " "
Id id á plazo fijo de 90 dias en oro sellado	4 " "
Id id á otros plazos	convencional

SE COBRA—Por adelantos en cuenta corriente en moneda de curso legal | 10 p$ anua
Por adelantos en cuenta corriente en oro sellado | 10 "
Descuento de pagarés y letras | convencional
LETRAS DE CAMBIO—Se dan sobre España, 600 pueblos; Francia, 40 pueblos; Lóndres, Jersey, Liverpool, Holanda Bélgica, Alemania, Rusia, Turquia, Dinamarca, Suecia y Noruega, Rumania, Austria, Lisboa, Oporto, Italia, pagadero en 60 pueblos; y Suiza, en 35 pueblos.
CARTAS DE CREDITO—Se dan sobre las principales ciudades de Europa, tanto para viajeros, como para compra de mercaderias, no cobrándose comision sinó sobre las cantidades de que se haga uso.
HORAS DE DESPACHO—De las 10 a. m. hasta las 4 y los Sábados hasta las 5 p m—Buenos Aires, Abril 1º, de 1882.

El Banco Inglés del Rio de la Plata

PROVISORIAMENTE EN 94 CANGALLO

CAPITAL AUTORIZADO	£ 1.500,000
Id SUSCRITO	1.000,000
ABONA EN MONEDA CORRIENTE	
En cuenta corriente y á la vista	3 1/2 % anua
Por depósitos á retirar con 30 dias de aviso	5 %
" " fijos por 60 dias	5 %
" " fijos por 90 dias	5 1/2 %
ABONA EN ORO	
En cuenta corriente y á la vista	3 % anua
Por depósitos á retirar con 30 dias de aviso	4 %
" " fijos por 60 dias	4 1/2 %
" " fijos por 90 dias	5 %
COBRA	
Por adelantos en cuenta corriente, en oro ó en moneda corriente	9 % anua
Por descuentos de letras, pagarés ú otros valores	convencional

Por cuentas corrientes para el comercio ó particulares.
Recibe dinero en depósito á la vista ó á plazos fijos.
Descuenta letras ó pagarés.
Adelanta dinero sobre valores aprobados.
Se encarga del cobro de pagarés, letras, cupones, etc.
Compra y negocia letras sobre el estranjero.
Dá cartas de crédito sobre Lóndres, el continente de Europa, los Estados Unidos y Brasil para uso comerciales de viajeros.
Gira sobre las siguientes plazas y países:
LÓNDRES y las ciudades principales de INGLATERRA, ESCOCIA é IRLANDA.
PARIS.
BURDEOS.
MARSELLA.
AMBERES.
GÉNOVA y otras ciudades de ITALIA.
ESPAÑA.
SUIZA.
MONTEVIDEO.
NUEVA-YORK.
RIO DE JANEIRO y otros puntos en el BRASIL.
Transfiere fondos por telégrama ó cualquier otra manera, de continente de Europa y vice-versa, por intermedio de la gerencia principal del Banco en Lóndres No. 8 Old Jewry, y en fin se ocupa de toda clase de operaciones bancarias en condiciones acomodadas.
E. ROSS DUFFIELD—*Gerente.*
Buenos Aires, Abril 1º de 1882.

Banco de Londres

CALLE PIEDAD, ESQUINA Á RECONQUISTA

Capital	7.500,000 pft. oro
Fondo de reserva	875,000 pft. oro

Desde esta fecha y hasta nuevo aviso el Banco—
ABONA:
Moneda corriente

Sobre depósitos en moneda corriente á la vista	3 p%
Con aviso de 30 dias	3 1/2 p%
Plazo fijo de 90 dias	4 p%
ORO	
En cuenta corriente y á la vista	1
Con aviso de 30 dias	2 p%
Plazo fijo de 90 dias	3 p%
COBRA	
Por adelantos en cuenta corriente	9 p%

LETRAS DE CAMBIO Y TRANSFERENCIAS TELEGRÁFICAS
Sobre Brasil, Chile, Estados-Unidos, España, Francia, Italia, Suiza etc., etc., Lóndres, Córdoba, Montevideo, Rosario.
Buenos Aires, Julio 1º de 1882.
JUAN TODD, Gerente.

Banco Nacional

42—RECONQUISTA—42
Horas de oficina de 10 a. m. á 4 p. m. los sábados hasta las 5 p. m.
Desde la fecha y hasta nuevo aviso la tasa de interés será como sigue:

ABONA		
Sobre depósitos en oro á la vista	3 %	anual
" " " á 90 dias fijos	5 "	"
En plata despues de los 60 dias	1 "	"
" moneda de curso legal á la vista	3 "	"
" " " moneda de curso legal		
á 90 dias fijos	5 "	"
" " " caja de ahorros, despues de 30 dias	6 "	"
COBRA		
Por descuentos de pagarés de comercio en oro	7 "	"
Por descuento de letras	8 "	"
Por adelantos en cuenta corriente y toda renovacion	9 "	"

Buenos Aires, Noviembre 15 de 1881—EL DIRECTOR.

EDICTOS

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio de la capital Dr. D. Justo P. Ortiz, se hace saber á D. EDELMIRO ESPINOSA, que á solicitud del Banco de la Provincia se ha trasado inhibicion preventiva en los bienes que posea dicho Sr. Espinosa, habiendo notificado al Escribano de hipotecas, para que tome razon de ella.—Buenos Aires, Agosto 3 de 1882.—*A. Julio Blanco*, Bolivar 21.
2205 p3 ag11

JUZGADO DE PAZ DEL PILAR
Por el presente se cita, llama y emplaza á D. RAUL CHEVENESE, para que en el término de 15 dias, á contar desde esta publicacion, se presente ante este juzgado á contestar la demanda interpuesta por D. José B. Castiño, en representacion de D. Alberto Petrona y D. Andrés Tolosa, por cobro de pesos; y D. Pastor Castro en representacion de su hermana Josefa C. de Rojas, por desalojo de campo y cobro de pesos; bajo apercibimiento de proceder como lo prescribe el artículo 80 del Código de Procedimientos.—Pilar, Agosto 8 de 1882.—*Martiniano Dominguez.*
2317 p15 ag11

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D. Aditardo Heredia, se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña MARIA DE LOS ANGELES VEGA DE DIAZ, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término, se presenten por ante el juzgado de S. S. y Secretaria de don Ramon E. Wright, á estar á derecho en sus autos, á la que se halla adscripto el que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Agosto 10 de 1882.—*Ricardo M. Wright.*
2253 p1 mes ag11

Por disposicion del señor Juez de Comercio de la Capital Dr. D. Justo P. Ortiz, se hace saber á don MANUEL PORCEL, que se ha trabado inhibicion preventiva en los bienes que dicho señor Porcel posea, habiéndose notificado al Escribano de hipotecas, para que tome razon de la expresada inhibicion, la cual ha sido solicitada por el Dr. D. Enrique A. de Salterain, en los autos que sigue en representacion del Banco de la Provincia contra el mencionado Porcel.—Buenos Aires, Agosto 3 de 1882.—*A. Julio Blanco*, Bolivar 21.
2206 p3 ag11

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don DOMINGO NAZABRE, para que comparezcan á deducir sus acciones en forma, ante S. S. por intermedio de la Secretaria á mi cargo.—Buenos Aires, Agosto 10 de 1882.—*Carlos Silveyra.*
2214 p3 ag11

Por disposicion del Sr. Administrador de Rentas Nacionales de la Capital, se cita al que se considere dueño de doce bolsas azufre, venidas en el vapor "Narente", en su viaje de Abril ppdo., y descargadas por el vaporcito "Victoria", para que comparezca en la Oficina de Sumarios de esta Administracion, en el término de cinco dias, á partir de esta fecha, á fin de hacer una declaracion en el sumario que con este motivo se ha levantado.—Buenos Aires, Agosto 10 1882.—*Angel M. Centeno*, Actuario.
2178 p3 ag10

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D. Aditardo Heredia, se cita por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don GREGORIO CANO y su esposa Da. PAULINA SOSA DE CANO, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan ante el juzgado de S. S. y Secretaria de don Ramon E. Wright, en la que se halla adscripto el que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Agosto 3 de 1882.—*Ricardo M. Wright.*
1993 p30 ag

Por disposicion del señor Juez de Comercio de la Capital Dr. D. Emiliano García, se cita, llama y emplaza por medio del presente á los señores PEALER, SIVORI Y BARKAO, para que dentro del término de 15 dias comparezcan, por sí ó por apoderado, por la Secretaria del que suscribe, á estar á derecho en el juicio que les ha iniciado el Banco de la Provincia por cobro de pesos; bajo apercibimiento de declarárseles en rebeldía y nombrarseles defensor de oficio.—Buenos Aires, Julio 25 de 1882.—*Cárlos N. Gonzalez*, Secretario; Cabildo, 2º patio.
1927 p15 ag3

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Luis A. Sauze, se cita por medio del presente, y por el término de 30 dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. JOSÉ FRONTI, ya sean como herederos ó acreedores, para que comparezcan por su Juzgado y por la Secretaria á cargo del que firma, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Noviembre 4 de 1881.—*Juan Rodriguez.*
1902 p15 ag2

Por mandato del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D. Luis A. Sauze, se hace saber que se procederá á la venta en público remate, por el martillero don Ramon Basavilbaso, el dia 13 de Agosto, á las 2 de la tarde, de una finca y terreno ubicado en esta Capital, perteneciente á la testamentaria de CRISTOBAL DOMENECH, edificada en terreno de 8 metros 80 cents. de frente al Oeste, por 23 metros y 38 cents. de fondo, con tres grandes habitaciones hechas á todo costo, cocina, pozo y demás oficinas, la que se encuentra situada en la calle Ayacucho núm. 319; tasada en todos sus ramos en la cantidad de 38,000 $ m/c., debiendo tomarse como base para la venta las dos terceras partes de su tasacion, que son 25,334 $ de la misma. Se previene á los que se interesen en su compra, que deben de revisar los títulos prèviamente y que se encuentran agregados en los autos seguidos por doña Maria Campos del Romero, contra el espresado Domenech, que tramitan ante el juzgado de S. S. y oficina del Escribano autorizante, para que una vez consumado el remate, no puedan el comprador ó compradores solicitar nulidad de la venta, por deficiencia de títulos.—Buenos Aires, Julio 19 de 1882.—*Manuel Avila*, Escribano Secretario.
1874 p10 ag2

Por el presente se cita, llama y emplaza á don MANUEL SAAVEDRA, para que comparezca á la Alcaidia del Cuartel 4º de la Seccion 15º, calle Santa Fé 649, dentro del término de quince dias, á reconocer su firma en un pagaré, valor de un mil trescientos pesos m/c., presentado por don Cárlos A. Dorr; bajo apercibimiento de que si no comparece, se le dará por reconocida, con arreglo á lo dispuesto el los artículos 80 y 468 del Código de Procedimiento.—Buenos Aires, Julio 28 de 1882.—*S. Rosend.*
1744 p15 jl30

Por disposicion de Meliton Udaondo, Juez Comisario del Concurso formado á DON ALBERTO HAUSSAYE, se hace saber á todos los acreedores del espresado concurso que queda depositado en la Secretaria á cargo del que firma el estado de graduacion, para que en el término de nueve dias puedan ser inspeccionados.—Buenos Aires, 24 de Julio de 1882.—*Juan Gonzalez*, Escribano Secretario.—Casa de Justicia, 2º patio.
1600 p15 jl26

Por disposicion del señor Juez de Comercio de la Capital Dr. D. Justo P. Ortiz, se hace saber á los acreedores del concurso formado al Banco Argentino, que se ha prorogado por 30 dias el término para que presenten dichos acreedores los justificativos de sus créditos, al Sindico provisorio don Belisario Hueyo, domiciliado en la calle de Rivadavia núm. 272.—Buenos Aires, Junio 30 de 1882.—*A. Julio Blanco*, Bolivar 21.
9677 p30 jl1

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la Capital, Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se cita por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don JOSÉ CRUZ DEHEZA, á fin de que, ya sean como herederos ó acreedores, comparezcan á su juzgado, dentro del término de 30 dias, á deducir sus acciones por intermedio del Secretario que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Julio 20 de 1882.—*Abel Miranda*, Secretario.
1366 p1 mes jl21

JUZGADO DE PAZ DEL BARADERO
Por la presente, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, á todos los que consideren con derecho, ya sean como herederos ó acreedores, á los bienes quedados por fallecimiento de don CARLOS PINCHETTI, para que dentro de dicho término, comparezcan á este Juzgado, á deducir sus acciones; bajo apercibimiento de lo que hubiese lugar por derecho.—Baradero, Julio 6 de 1882.—*Fermin Roselló*, Juez Interino.
1531 p1m jl19

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don JUAN PETTINE, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término de 30 dias, á contar de la publicacion del presente, comparezcan ante el juzgado de S. S. y Secretaria del autorizante, á deducir sus acciones; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, julio 12 de 1882.—*J. M. Casabal*, Secretario.
1322 p30 jl19

Notifico por el presente edicto á don MARIO B. DHERS, el protesto hecho á don Valentin Ugarte de un pagaré por valor de veinte mil pesos m/c., firmado en el Tandil, con fecha 10 de Abril del corriente año, á la órden de don Agustin Nécol y garantido por el mencionado Dhers.—Buenos Aires, Julio 11 de 1882.—*Andrés E. Terry*, Bolivar 5.
1036 p30 jl11

Por disposicion del señor Juez de Comercio de la Capital Dr. D. Justo P. Ortiz, se hace saber por medio del presente, á todos los acreedores del concurso formado á don ANACARSIS LANUS, que dentro del término de 15 dias, deben presentar al Sindico Provisorio, don Enrique Green, los títulos justificativos de sus créditos, con arreglo á lo que dispone el artículo 1549 del Código de Comercio; previniéndose que de acuerdo con lo que prescribe el artículo 1567 del mismo Código, no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido, bajo la pena á los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa; así mismo se previene á todos las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hayan manifestacion de ellas por escrito al señor Juez Comisario don Benjamin Buteler, en la inteligencia de ser tenidos los contraventores por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.—Buenos Aires, Agosto 2 de 1882.—*Ramon Peralta*, Secretario; Cabildo.
1960 p15 ag4

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita por el término de 30 dias, contados desde la fecha, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña ENRIQUETA FOLEY, ya sean como herederos ó acreedores, para que se presenten ante S. S. y oficina del que suscribe, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, julio 25 de 1882.—*Carlos Silveyra*, Secretario.
1584 p1 m jl26

JUZGADO DE PAZ DE SAN ANTONIO DE ARECO
Por el presente se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes de la testamentaria de doña CORNELIA FURNES DE SOSA, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias se presenten á este Juzgado á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—San Antonio, Agosto 5 de 1882.—*Cecilio Falcon*, Juez de Paz.
2070 p30 ag8

El Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D. Aditardo Heredia, ha ordenado se cite por medio del presente y por el término de 15 dias, á todos los que se consideren acreedores de la testamentaria concursada de doña OFELINA CABRERA DE GIMENEZ, á fin de que comparezcan por ante su juzgado y Secretaria de don Luis Guerello, á la que estoy adscripto, á efecto de presentar al Sindico nombrado los justificativos de sus créditos; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Julio 24 de de 1882.—*Emilio del Valle*, Escribano público.
1966 p15 ag4

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital, Dr. D. Martin Bustos, se cita por medio del presente y por el término de 30 dias, contados desde la fecha, á don JOSÉ VADONE, para que comparezca ante el juzgado de S. S. y Secretaria del que suscribe, á tomar la intervencion que le corresponde en los autos testamentarios de don Cárlos Vadone; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Agosto 8 de 1882.—*Julio Fernandez*, Cabildo.
2158 p30 ag9

Por disposicion del Sr. Juez de 1a Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia Dr. D. Aditardo Heredia, se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don JUAN FORCADE, á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del Escribano don Regino Letchos, á la que se halla adscripto el que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Julio 27 de 1882.—*Federico Isla.*
1943 p30 ag4

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina, Dr. D. Luis A. Sauze, se cita por medio del presente y por el término de 15 dias, á los herederos de doña JUANA VENTURA PEREDA, para que comparezcan por su juzgado y por intermedio de la Secretaria del que firma, por sí ó por medio de apoderado, á estar á derecho y tomar la intervencion que les corresponde en los autos seguidos por don Ernesto Bentefuhr contra la testamentaria de doña Juana Ventura Pereda, por cobro de pesos; bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de ausente.—Buenos Aires, Julio 26 de 1882.—*Juan Rodriguez.*
1721 p15 jl29

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Sud, Dr. D. Remigio Molinas, se cita por medio del presente y por el término de 30 dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de don ROQUE ROMAN, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante el juzgado de S. S. y oficina del que suscribe, á hacer valer sus derechos en forma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Dolores, Julio 18 de 1882.—*Roolfo Panelo*, Secretario.
1247 p30 jl16

Por mandato del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. Don Cárlos Molina Arrotea, se cita por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña ADRIANA ARROYO DE DIAS, ya sean en el carácter de herederos ó acreedores, para que dentro del término de 30 dias, contados desde esta publicacion, comparezcan por su juzgado y secretaria del que suscribe, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Julio 28 de 1882.—*Adolfo Lamarque*, oficina: Bolivar 21, Cabildo.
1799 p30 ag1

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Sud, Dr. D. Remigio Molinas, se cita á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don JUAN COPPI, ya sean en el carácter de herederos ó acreedores, para que dentro del término de 30 dias, á contar desde la fecha, comparezcan por ante el juzgado de S. S. y secretaria del que firma, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Dolores, Julio 27 de 1882.—*Rodolfo Panelo*, Escribano Secretario.
1784 p1mes ag1

Por disposicion del Señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, doctor don Aditardo Heredia, se cita, llama y emplaza, por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don FRANCISCO J. SOSA y doña CLEMENTINA G. DE SOSA, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término indicado se presenten por ante S. S. y Secretaria de D. Ramon E. Wright á la que se encuentra adscripto el que firma, á estar á derecho en estos autos; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Julio 28 de 1882.—*Ricardo M. Wright.*
1732 p 1mjl30

Por mandato del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se cita por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don LUIS LINARI, ya sean en el carácter de herederos ó acreedores, para que dentro del término de 30 dias, contados desde esta publicacion, comparezcan por ante su juzgado y Secretaria del que suscribe, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Julio 19 de 1882.—*Adolfo Lamarque.*—Oficina, Bolivar núm. 21, Cabildo.
1443 p30 jl20

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital doctor don Martin Bustos, se cita por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don PEDRO U. DIAZ, á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la oficina del Secretario que firma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, 12 de Junio de 1882.—*Federico Mendez.*
1458 p1 m jl22

JUZGADO DE PAZ DE SAN ANTONIO DE ARECO
Por el presente se cita, llama y emplaza á los herederos y acreedores de la testamentaria de don GREGORIO LASOTA, para se presenten en este juzgado dentro de los 30 dias de la fecha, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—San Antonio de Areco, Junio 30 de 1882.—*Cecilio Falcon*, Juez de Paz.
1043 p30 jl12

Por disposicion del señor Juez de Comercio doctor don Emiliano García, se hace saber por el presente á todos los acreedores del concurso formado á don LUIS GALLI, que dentro del término de 30 dias deben presentarse al Sindico provisorio don Juan Treglia, los títulos justificativos de sus respectivos créditos, con arreglo al artículo 1540 del Código del Comercio; previniéndose que, con arreglo al artículo 1567 del mismo Código, no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido, bajo pena á los que lo hicieren de no quedar exhonerados de las obligaciones pendientes en favor de la masa; así mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellas por escrito al señor Juez Comisario don Pablo E. Diaz, en la inteligencia de ser tenidos los contraventores por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.—Buenos Aires, Agosto 1º. 1882.—*Joaquin Lijó*, Secretario.
1971 p3ag4

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D. Aditardo Heredia, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. VALERIO PONCE DE LEON ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, contados desde la publicacion del presente, comparezcan por su Juzgado y Secretaria del Escribano don Estanislao Lopez, Bolivar 21, á la que se halla adscripto el que suscribe, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Agosto 3 de 1882.—*Pedro Bernatet.*
2047 p1 m, ag6

Por el presente se cita, llama y emplaza á D. LAZARO BERGALO, para que comparezca á esta Alcaidia del cuartel 4º de la Seccion 15ª, calle de Santa-Fe 649, dentro del término de 15 dias, á reconocer su firma puesta al pie de un pagaré, valor de 2,000 $ m/c., presentado por D. Cárlos A. Dorr; bajo apercibimiento de que sino compareciese, se le dará por reconocido, segun lo disponen los artículos 80 y 468 del Código de Procedimiento.—Buenos Aires, Julio 28 1882.—*S. Rosend.*
1745 p15 jl30

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D. Aditardo Heredia, se cita por el término de 30 dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. AMBROSIO LOPEZ, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del mencionado término comparezcan ante el Juzgado de S. S. y Secretaria de D. Ramon E. Wright á la que se encuentra adscripto el que suscribe, á deducir sus acciones; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Julio 26 de 1882.—*Ricardo M. Wright*, Escribano Público.
1680 p30 jl28

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital, Dr. D. Martin Bustos, se cita á don ENRIQUE ALBARELLOS, á sus herederos, para que dentro del término de 15 dias, contados desde la fecha, se presente al juzgado de S. S. y Secretaria del que suscribe, á tomar la intervencion que les corresponden en el incidente promovido por la testamentaria de don Horacio Varela, sobre cancelacion de una escritura de obligacion hipotecaria, otorgada á favor del dicho don Enrique Albarellos; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Julio 25 de 1882.—*Julio Fernandez*, Cabildo.
1654 p15 jl27

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la Capital, Dr. D. Martin Bustos, se cita por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don MARCELO COTTA GALLINA, á fin de que, sean como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de 30 dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Julio 18 de 1882.—*Julio Fernandez*, Cabildo.
1321 p1 mes

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D. Aditardo Heredia, se cita y emplaza por el término de 30 dias, contados desde la primera publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho, como herederos ó acreedores, á los bienes quedados por fallecimiento de don PEDRO RAFAEL GALUP y doña ASCENCION MIGOIA, para que dentro de dicho término comparezcan ante su juzgado por intermedio de la secretaria de don Estanislao Lopez, á la que se halla adscripto, á deducir sus acciones; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Julio 20 de 1882.—*Pedro Bernatet.*
1583 p1 mes jl26

Por mandato del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D. Luis A. Sauze, se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don PEDRO ALBERTO CHASSAING, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan ante el Juzgado de S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Julio 28 de 1882.—*Manuel Avila*, Secretario.
1755 p1 mes jl30

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Comercial de la Capital de la República Dr. D. Justo P. Ortiz, se cita, llama y emplaza por el término de quince dias á FRANCISCO TEODORO GERLICH, para que comparezca dentro de dicho término, por sí ó por apoderado, á estar á derecho en la demanda que contra él ha iniciado el Banco Argentino por cobro de pesos; bajo apercibimiento sino compareciese de nombrársele defensor.—Buenos Aires Julio 26 de 1882.—*A. Julio Blanco*, Bolivar 21.
1746 p15 jl 30.

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital, Dr. D. Martin Bustos, se cita por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don JORGE D. LUMB y doña ROSA MIER (conyuges) á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Julio 20 de 1882.—*Julio Fernandez*, Cabildo.
1392 p1 mes jl21

Por mandato del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D. Luis A. Sauze, se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de DON MIGUEL AGUIRRE, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan á deducir sus acciones en forma, por ante el juzgado de S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires. Junio 26 de 1882—*Manuel Avila*, Secretario.
1092 p1 mes jl13

REMATES

Baltar y Quesada

51—San Martin—51
Resúmen de remates á efectuar
AGOSTO
Domingo 13, á las 3. De la buena casa quinta calle Victoria 1316. Base $ 220,000 m/c.
Lúnes 14, á las 3. Del gran Establecimiento de Horticultura, conocido por "Isla de Brunet." Base 250,000 $ en nuestra casa.
Lúnes 14, á las 2—De 20 magníficos carneros Rambouillet del Sr. General Gainza. En nuestra casa.
Lúnes 14, á las 7. De libros, en nuestra casa.
Miércoles 16, á las 2. De 20 carneros y 10 borregas Rambouillet, procedentes del Establecimiento "La Verbena", del Sr. D. Estevan Villanueva, en nuestra casa.
Viérnes 18, á las 2. De buenos toros Durham y Hereford importados por el Sr. Getting, en nuestra casa.
Viérnes 18, á las 12. De 2 1/2 leguas de campo, perteneciente á la testamentaria de Quiroga, en San Pedro. Base $ 800 la cuadra.
Sábado 19, á las 12. De 1 1/2 leguas de campo en el Bragado. Base $ 250 la cuadra.
Domingo 20, á las 2. De un buen terreno en la calle Arena. Base $ 170,782 m/c.
Domingo 20, á las 3. Del Ponton Faro, que estaba en Punta de Indio, en la Boca.
Lúnes 21, á las 12. De 10,000 ovejas mestizas en el establecimiento "La Segunda," en Chascomús.
Lúnes 21, á las 2—De 20 carneros Rambouillet, procedentes de "Santa Catalina", del Dr. Frias, nuestra casa.
Mártes 22, á las 1. Toros y vacas Durham, padrillos y yeguas de carrera y carneros Lincoln importados por el Sr. Nash, nuestra casa.
Miércoles 23, á las 2. 20 carneros Rambouillet, de la Cabaña Nuestra Señora del Pilar, en nuestra casa.
Miércoles 23, á las 2. De 10 carneros Lincoln, de la Cabaña El Lago, en nuestra casa.
Miércoles 23, á las 2. De una buena propiedad calle Balcarce 168 á 172 al mejor precio.
Miércoles 23, á las 3. De una casa calle Venezuela esquina Colon al mejor precio.
Viérnes 25, á las 12. De buenos muebles, en nuestra casa.
Domingo 27 á las 3. De la finca calle Artes 390. Base $ 238,618 m/c.
Mártes 29, á las 2.—De un gran padrillo sangre pura de carrera y 8 potrillos 3/4 del Sr. Elia, en nuestra casa.
Juéves 31, á las 3. De 8 leguas de campo en el Departamento de Rio IV, Provincia de Córdoba. Base 2000 $ la legua, en nuestra casa.
SETIEMBRE
Viérnes 1º, á las 12. 40,000 ovejas mestizas, pertenecientes á la testamentaria del Sr. Quiroga, en el establecimiento "La Virginia", en San Pedro.
Viérnes 8, á las 3. De una buena casa calle Ombú 12 y 14. Base 160,000 m/c.
Domingo 10, á las 3. De una casa calle Venezuela 349 Base $ 113,156 m/c.
Domingo 10, á las 4. De una buena casa calle Venezuela 345. Base $ 267,772 m/c.
Viérnes 15, á las 3. De una espléndida propiedad en la Asuncion, (República del Paraguay). Base $f. 14080. En nuestra casa.
Miércoles 20, á las 4.—De una buena finca, en la calle Bella Vista esquina Pilar. Base 750.000 $ m/c.

POR LOS MISMOS
¡SELECTO LOTE!
3 notables toros
1 toro Hereford
Y 1 vaca Hereford con cria macho
Venidos por el vapor inglés HUMBOLDT
A LA CONSIGNACION DEL
Sr. D. Diego H. Getting
Animales de lindo tipo
Y gran tamaño
En nuestra casa, San Martin 51
El Viérnes 18 de Agosto á las 2 en punto de la tarde, venderemos al mejor precio y al contado, el selecto lote de notables animales de la mas pura sangre Durham y Hereford, que llegaron á esta plaza por el vapor *Humboldt*, á la consignacion del Sr. D. Diego H. Getting.
Los notables animales á que nos referimos traen todos su pedegree en debida forma, con certificados de veterinario respecto de la salud, y con la firma del Sr. Cónsul Argentino en Lóndres.
Todos los animales que se ofrecen, tanto Durham como Hereford, son de lo mas puros en cuanto á sangre; así como de lo mas bello por sus formas y tamaño.
Llamamos la atencion sobre el famoso toro Durham "Gran Duke Waterloo 5º", pues es por su magnífico pedegree y lindo tipo, algo que debe llamar la atencion de los señores criadores.
1472 jl23

POR LOS MISMOS
25 notables carneros
Lincoln! Lincoln!
ANIMALES MUY NOTABLES
RIQUISIMA LANA
Al llegar de Inglaterra
Lote muy igual y bien escojido
PADRES DE PRIMER ÓRDEN
EN NUESTRA CASA SAN MARTIN 51
El de Agosto á las 2 en punto de la tarde, venderemos al mejor precio y al contado, los muy notables 25 carneros Lincoln á que nos referimos, cuyos animales han sido elegidos especialmente por un inteligente conocedor.
El lote es verdaderamente notable por lo que recomendamos á los Sres. criadores visitarlos en nuestra casa 8 dias antes del remate.
El detalle irá despues.
1471 jl23

POR LOS MISMOS
10,000 ovejas mestizas
De superior calidad
EN EL ESTABLECIMIENTO
LA SEGUNDA
En Chascomus
OVEJAS CON LANA
10,000
El Lúnes 21 de Agosto á las 12 del dia, procederemos á vender al mejor precio por órden y cuenta de su dueño diez mil ovejas mestizas finas existentes en el Establecimiento "La Segunda" en el partido Chascomús.
La venta se efectuará en la misma estancia; por majadas y el detalle de las mismas se publicará oportunamente.
Las ovejas son inmejorables en su clase; su estado actual es bueno y llamamos la atencion de los que necesiten ovejas á este costado de la provincia por la bondad de los animales que venderemos.
Pueden ser inspeccionados cualquier dia antes del remate.
1242 al

POR LOS MISMOS
ALERTA CRIADORES
VACAS Y TOROS
Durham
PADRILLOS Y YEGUAS
DE SANGRE DE CARRERA
Carneros Lincoln
Y varios otros animales
Remitidos por el caballero
J. W. NASH
Elejidos personalmente por él en los mejores establos del Reino Unido
La venta se efectuará
En nuestra casa San Martin 51
El Mártes 22 de Agosto, á la 1 del dia procederemos á vender por órden y cuenta del señor J. W. Nash, un selecto lote de animales reproductores que remite para la presente estacion á los criadores argentinos.
ABORDO DEL VAPOR INGLES "GALILEO"
El Sr. Nash nos asegura hacer una escogida remesa, de todos los animales nuevos, procedentes de afamados establos y en su mayor parte de una belleza escepcional. Los criadores de la Provincia que en diversas épocas han adquirido reproductores de los introducidos por este señor, saben que reunen una sangre inmejorable los resultados favorables que han obtenido con ellos.
1771 jl30

POR LOS MISMOS
40,000 ovejas
MESTIZAS
DE PRIMERA CLASE
Por su tamaño y finura
EXISTENTES EN LA ESTANCIA
LA VIRGINIA
En el Partido de San Pedro
Pertenecientes á la testamentaria de
D. FACUNDO QUIROGA
El Viernes 1º de Setiembre
A las 12 del dia
Procederemos á vender por órden del Sr. Juez Dr. D. Aditardo Heredia, como perteneciente á la testamentaria de D. Facundo Quiroga, las magníficas y reputadas ovejas existente en el establecimiento "La Virginia" en el partido de San Pedro.
El ganado lanar de este Establecimiento es tan bueno como el vacuno vendido hace dias, esta opinion es general y se cree que estas ovejas son quizá de las mejores que existen al Norte de la Provincia, por la finura de la lana, buen tipo, tamaño y uniformidad de las majadas.
Hé aquí el detalle:

Puesto Nº 1 al cuidado de D. Hilario Laserna, con	1,800
Puesto Nº 2 al cuidado de Talentino Reyes	1,000
Puesto Nº 3 tiene	3,600
Puesto Nº 4 al cuidado de A. Zarrazola	1,800
Puesto Nº 5 al cuidado de Juan Luis	2,500
Puesto Nº 6 al cuidado de Cristina Belen	2,000
Puesto Nº 7 al cuidado de Juan Reiloba	2,500
Puesto Nº 8 al cuidado de Eleuterio Ulloa	2,000
Puesto Nº 9 al cuidado de Macedonio Iglesias	3,800
Puesto Nº 10 al cuidado de Santiago Fariña	1,500
Puesto Nº 11 al cuidado de Santiago Fariña	1,800
Puesto Nº 12 al cuidado de Guillermo Dorlug	1,500
Puesto Nº 13 al cuidado de Guillermo Dorlug	1,400
Puesto Nº 14 al cuidado de Pedro Lopez	2,500
Puesto Nº 15 Galpon Viejo	3,500
Estancia Virginia mestiza fina	1,250

Tasaciones
Majadas números 6, 9 y 15, están tasadas á 36 $ m/c. cada pieza.
Las demas al precio de 40 $ cada pieza, con excepcion de la que se titula Estancia "La Virginia", que están tasadas á 60 $ cada pieza.
La base de venta de todos son dos terceras partes de sus respectivas tasaciones.
Caballos
95 animales de tiro y silla tasados á 200 $ m/c. cada uno siendo la base de venta 2/3 partes de su tasacion.
1877 jl20

POR LOS MISMOS
20 sobresalientes
Carneros Rambouillet
SANGRE PURA
Procedentes de la Cabaña
LA ISABEL
Fundada en el año 1853
CON OVEJAS IMPERIALES
Propiedad del Sr. General
D. Martin de Gainza
En nuestra casa, San Martin 51
El Lúnes 14 de Agosto á las 2 de la tarde, venderemos al mejor precio y al contado los 20 notables carneros pura sangre Rambouillet, procedentes de la cabaña "La Isabel", del señor D. Martin de Gainza.
Los animales que ofrecemos tienen un magnífico origen pues la cabaña fué fundada en el año 1853 con 25 ovejas compradas por los señores Cazon Hnos., los que dichos caballeros habian escojido del Establecimiento de Alemania. Ese plantel y carneros Rambouillet, muy notables fué adquirido por el Sr. Gainza, desde la fecha á que nos referimos, conservando con esmero su descendencia de aquella pura sangre.
Los animales pueden verse desde 6 dias antes del remate.
Al mismo tiempo
Una buena y excelente vaca lechera de la mas rica leche, mansa y jóven.
1983 ag4

POR LOS MISMOS
20 carneros y 10 borregas
¡¡SANGRE PURA RAMBOUILLET!!
Procedentes del establecimiento
LA VERBENA
Propiedad del señor don Esteban Villanueva
Animales muy notables
Nacidos y criados á campo
Gran tamaño—Muy cubiertos
EN NUESTRA CASA, SAN MARTIN 51
El Miércoles 16 de Agosto, á las 2 de la tarde, procederemos á vender al mejor precio y al contado, el muy notable lote de 20 carneros y 10 borregas, sangre pura Rambouillet, procedentes del establecimiento "La Verbena", en el partido de las Flores, de propiedad del señor don Estéban Villanueva.
Los carneros y borregas que hoy ofrecemos pueden llamar la atencion de los inteligentes, pues reunen á una finura completa un tipo inmejorable.
Son animales nacidos y criados á campo, por lo que pueden utilizarse con ventajas por estar acostumbrados y refinar en tropillas, cuidando los animales á campo.
Reunen á su gran tamaño el estar cubiertos de lana sedosa, de completos rizos y de gran peso, siendo de un largo poco comun.
En cuanto á la pureza de origen, provienen de un importante plantel que introdujo al país en número de 50 piezas el señor don Laureano Ramirez.
Estos mismos animales han sido atendidos despues por el señor Villanueva, con la competencia que le es reconocida, reproduciendo con animales que unicamente importa.
Por el cuidado y atencion que se ha tenido, el establecimiento del señor Villanueva, produce anualmente mas de 7,000 arrobas de lana, reputada como la mejor clase que existe en el país.
Pueden verse en nuestra casa, 4 dias antes del remate.
2020 ag5

POR LOS MISMOS
20 notabilísimos carneros
Sangre pura Rambouillet
DE LA AFAMADA CABAÑA
"Nuestra Sra. del Pilar"
De propiedad del conocido criador
Señor Don Benjamin Nazar
Animales de inmejorable tipo
La mas fina y abundante lana
REFINADORES NOTABLES
En nuestra casa, San Martin 51
El Miércoles 23 de Agosto, á las 2 en punto de la tarde, venderemos al mejor precio y al contado los 20 notabilísimos carneros puros sangre Rambouillet á que nos referimos, productos de la acreditada cabaña "Nuestra Señora del Pilar", de propiedad del señor don Benjamin Nazar.
Los animales que anualmente ofrece la cabaña á que nos referimos son conocidos y apreciados hace muchísimos años y la aceptacion de que siempre han gozado es su mejor y mas amplio elogio.
Todos los compradores de estos acreditados productos saben que la cabaña de "Nuestra Señora del Pilar", es siempre atendida con sin igual esmero y que los gastos anuales que en ella se hacen respecto de padres etc. etc., solo responden á producir la mejora y adelanto.
2202 ag10

POR LOS MISMOS
10 carneros Lincoln
SANGRE PURA
Notables animales
Nacidos en el país
En la Cabaña **EL LAGO**
En San Isidro
Propiedad del Sr. Don Diego Carman
En nuestra casa San Martin 51
El Miércoles 23 de Agosto, á las 2 en punto de la tarde, procederemos á vender por órden y cuenta del Sr. Carman, un magnífico carnero puro importado y un selecto lote de 10 carneros Lincoln.
Todos los hacendados saben que el Sr. Carman ha obtenido por sus carneros Lincoln diversos é importantes premios en la Sociedad Rural Argentina, siendo las madres del plantel de su cabaña, ovejas puras adquiridas en los condados de Lincoln importadas por el Sr. Steveno y otros.
La edad de los animales es de 11 meses y pedimos pasen á verlos 3 dias antes del remate, en nuestra casa, San Martin 51.
2302 ag10

POR LOS MISMOS
Un gran padrillo
Sangre pura de carrera
8 POTRILLOS
SANGRE DE PRIMER ÓRDEN
NOTABLE BELLEZA
Correccion de formas
Por órden y cuenta del Sr. Dr. D. Exequiel de Elia
EN NUESTRA CASA SAN MARTIN 51
El Mártes 29 de Agosto á las 2 en punto de la tarde procederemos á vender al mejor precio por órden y cuenta del Dr. D. Ezequiel de Elia, los magníficos animales abajo espresados sobre cuya notable belleza y pureza de sangre llamamos la atencion de los aficionados.
El famoso padrillo de sangre pura de carrera llamado "East Acton", nacido el año 1869 está, muy arriba de nuestras ponderaciones y su famoso pedegree habla muy superiormente para que nosotros pretendamos hacer su elogio.
El se ha exhibido en la Exposicion Continental y ha llamado allí la atencion de los verdaderamente inteligentes por la perfecta correccion de sus lineas, su tipo y sus demas exelentes condiciones.
East Acton—Nacido en 1869, es hijo de Lord Clifden y Remembrance by Wild Huntsman, y la yegua out of Melbourne by Wild Huntsman, y la yegua out of Jet by Velocipede out of Suatta y Reveller out of Luso y by Heay.
(Véase el vol. 12 pág. 382 del Stud Book.)
Potrillos 3/4 sangre pura de carrera.
Tantalo—Colorado 3/4 sangre, nació el 20 de Noviembre de 1879, hijo de Lucy, 1/2 sangre de Bonnie, Dundee y de East Acton.
Lord Clifden—Colorado 3/4 sangre, nació el 10 de Octubre de 1880, hijo de Augure, 1/2 sangre de Bonnie Dundee y de East Acton.
Aquilon—Saino 3/4 sangre, nació el 11 de Noviembre de 1879, hijo de Saudy, 1/2 sangre Bonnie Dundee y de East Acton.
Olympic—Doradillo 3/4 sangre, nació el 3 de Octubre de 1880, hijo de Alice, 1/2 sangre Bonnie Dundee y de East Acton.
Nemo—Doradillo malacara 3/4 sangre, nació el 15 de Diciembre de 1880, hijo de Elda, 1/2 sangre Bonnie Dundee y de East Acton.
Dragon—Colorado 3/4 sangre, nació el 10 de Diciembre de 1879, de Serna, 1/2 sangre Bonnie Dundee y de East Acton.
Doris—Saina, 3/4 sangre, nació el 30 de Noviembre de 1880 hija de Cesonia, 1/2 sangre Bonnie Dundee y de East Acton.
Semiramis—Saina 1/2 sangre Bonnie Dundee, nacida el 6 de Setiembre de 1874. Está preñada por East Acton.
Todos estos animales pueden ser inspeccionados por los señores aficionados, 4 dias antes del remate, en nuestra casa, San Martin 51.
2230 ag11

POR LOS MISMOS
DE NOCHE
¡¡UNA GRAN COLECCION!!
Libros! Libros !Libros!
Literatura, Ciencias. Artes
E HISTORIA, ETC.

¡¡Los mas reputados autores!!
Españoles, Ingleses, Franceses, Alemanes
¡¡Para todos los gustos!!
Obras de estudio y de recreo
AL MEJOR PRECIO
El Lúnes 14 de Agosto
A LAS 7 DE LA NOCHE
En nuestra casa San Martin 51
Venderemos al mejor precio y al contado, la espléndida coleccion de magníficas obras á que nos referimos, cuyo catálogo completo será facilitado en oportunidad.
Apuntamos algunos nombres de las principales autoridades científicas y literarias:
Alarcon, Albistur, Arnó, Alberdi, Alcorta, Baró, Bilbao, Buffon, Berquier, Blanqui, Bello, Boccardo, Bustamante, Castroverde, Caballero, Chueco, Chateaubriand, Cantú, Cervantes, Charet, Carle, etc., Dumas, Devolti, Droz, Durand, Dominguez, Rousseau, Liunet, Racine, Rabotaña, Pascal, Walter Scott, Voltaire, Willamain Tripon, Swift, Saint Georges, Silvio Pellico, Sevigné, etc, etc., y mil otros notables escritores.
2163 ag9

POR LOS MISMOS
Transferido a causa del mal tiempo
Hermosa casa-quinta
¡BUEN EDIFICIO!!
Comodidades de todo género
Calle de la Victoria No. 1316
47 vs. de frente por 70 de fondo
12 hermosas habitaciones
¡¡Espléndido jardin!!
Base de venta 220.000 pesos
Tiene de costo ps. 637,000 m/c.
El Domingo 13 de Agosto, á las 3 en punto de la tarde, procederemos á vender por un precio que exeda á la ínfima base y al contado, la hermosa casa-quinta ubicada en la calle Victoria y señalada con el núm. 1316.
La casa, edificada á la moderna, consta de 12 hermosas habitaciones, teniendo ademas una gran galeria de cristales, letrinas, cocina, gallinero, etc., etc.
Ademas de las comodidades mencionadas, hay un espléndido cuarto para baños con aparato para duchas (sistema moderno).
El jardin de magníficas plantas de adorno, arboles frutales de las mejores clases, parrales inmensos sobre grandes zarzos de fierro, etc., etc.
La propiedad reconoce una hipoteca en el Banco Hipotecario por 7,000 $f. en cédulas de la série A. El comprador podrá cargar con la hipoteca abonando el saldo al contado.
La finca está en un todo perfectamente construida y su ubicacion la hace recomendable; ella queda inmediata al Once de Setiembre, centro importantísimo como es hoy notorio.
La base de 220,000 $ fijada para su venta es bajísima y sus propietarios la fijaron asi con el propósito de vender por tener que realizarla, pero tienen conveniencia, como lo tendrá cualquiera que la vea, que ella vale hoy 500,000 pesos.
Los títulos de propiedad son perfectos; por mas datos en nuestra casa, San Martin 51.
Para ver la casa, las llaves estan en la fonda de al lado.
2164 ag2

POR LOS MISMOS
Judicial
De un magnífico terreno
DIVIDIDO EN 5 LOTES
Uno de ellos con buena casa
Calle de la Arena
En el bajo conocido por la Chacarita de los Franciscanos
Tasacion ps. 256,175 m/c.
BASE DE VENTA 2/3 PARTES
$ 170,782 m/c.
Orden del Sr. Juez Dr. Bustos
El Domingo 20 de Agosto, á las 2 en punto de la tarde procederemos á la venta al contado y por órden del Sr Juez Dr. Bustos, de la propiedad y terreno arriba mencionado, perteneciente á la testamentaria de don José Rodriguez, dividido en cinco lotes, en la forma y modo siguientes:
LOTE N. 1—Superficie 1658 metros cuadrados, con un edificio compuesto de 5 piezas, cocina, letrina, pozo de balde, árboles frutales, etc. Base de venta $ 50,882 m/c.
LOTE N. 2—Superficie 11,078 metros 95 mts., teniendo por su costado al Nor-Este 248 metros y 69 cts. y por su costado Nor-Oeste 290 metros 40 cts. Base $ 31,200 m/c.
LOTE N. 3—Superficie 11,676 metros 69 mts. teniendo por su costado Nor-Este 206 metros y 45 mts. y por su costado Nor-Oeste 248 metros 60 cts. Base $ 31,134 m/c.
LOTE N. 4—Su figura es la de un cuadrilátero irregular; su superficie es de 11,181 metros 23 cts., teniendo por su costado Nor-Este 163 metros y por el costado Nor-Oeste 206 metros 45 cts. Base $ 29.816 m/c.
LOTE N. 5—Su figura es tambien la de un cuadrilátero irregular; su superficie es de 10,399 metros 175 mts. teniendo su costado Nor-Este 113 mts. 36 mts. y su costado Nor-Oeste 163 metros. Base $ 27,716 m/c.
La topografía de estos terrenos es inmejorable por su posicion y proximidad con el centro de la Capital, por lo que llamamos la atencion de los especuladores en tierras.
Los títulos plano ó cualquier otro dato pueden tomarse en la escribania del señor Lacasa ó en nuestra casa, San Martin 51.
1109 jl18.

POR LOS MISMOS
LA BUENA PROPIEDAD
A CUATRO CUADRAS
De la Plaza Victoria
Calle Balcarce 168 á 172
ENTRE BELGRANO Y VENEZUELA
CONSTRUCCION MODERNA
Produce 3,600 ps. m/c.
¡Al mejor precio!
Ad-Corpus
El miércoles 23 de Agosto á las 2 en punto de la tarde, venderemos al contado por órden de sus dueños y por division de condominio, la propiedad arriba indicada, compuesta de dos almacenes de todo el ancho del terreno y 60 vs. de largo, divididos en primero y segundo cuerpo el primer cuerpo subterráneo por la calle Balcarce, todo construido en cal con paredes de dos ladrillos, en perfecto estado.
El segundo cuerpo de estos almacenes, la mayor parte con entre pisos que forman altillos y tinglados de madera.
Parte alta—Una grande y cómoda casa con un magnífico salon, y ademas 14 piezas todas ellas empapeladas, el salon con cielo raso de madera tallada varias otras de lienzo empapeladas y el gran comedor con cielo raso de yeso.
El terreno se compone de 13 varas de frente al Oste por 70 vs. 60 ctvs. de fondo al Este, se previene que por el costado Norte hay un martillo de 4 vs. de frente al Oeste por 3 vs. 20 ctvs. de fondo al Este.
Títulos superiores; por mas datos á nuestra casa San Martin 51.
1932 a3.

POR LOS MISMOS
De una esplendida propiedad
SOBRE LA RIBERA
Bellisimos panoramas—Paraje muy codiciado
Con tramway á la puerta
CALLE VENEZUELA
ESQUINA Á COLON
A 5 cuadras de la Plaza Victoria
La parte alquilada produce 1600 ps.
Al mejor precio
AD-CORPUS
El Miércoles 23 de Agosto, á las 3 de la tarde, venderemos al contado, por órden terminante de sus dueños y por division de condominio, la propiedad arriba indicada, cuyo detalle se compone del modo siguiente:
Por la calle Venezuela de una cochera y un porton con entrada de carros y 3 cuerpos de almacenes por el costado del Este, divididos entre varios cuerpos paralelos por medio de columnas y pilares de material, en superficie de 2 1/2 ladrillos de espesor, todo en cal y en perfecto estado, con entrepisos y techos de maderas duras, 2 pescantes de fierro con quinchos, un mirador de cuatro cuerpos, todo construido en cal; toda la azotea circundada de una gran baranda de fierro con pilares, letrina, pozo y demas dependencias, etc.
CASA ALTA—Cuatro piezas que dan frente á la calle Venezuela, edificio igual á lo anterior todo en cal, empapelados, con cielo-rasos de lienzo, otras 3 piezas más que dan frente al rio, ademas hay 2 piezas mas que para los señores inquilinos con cielo-rasos, 1 pasadizo, cocina, dispensa, 3 cuartos de servicio, 2 letrinas, 2 cuartos de madera.
Esta gran finca está situada en un lindísimo paraje, tiene hermosas y dominantes vistas y dista solo 5 cuadras de la Plaza Victoria.
El terreno en que se encuentra edificada esta escepcional propiedad, mide 33 varas de frente al Sud calle Venezuela, por 43 varas de fondo al Norte; dando frente á la calle Colon, previniendo que 31 vs. de fondo por el costado Este, tiene un martillo en cuyo de 9 varas de frente al Sud y así continúa hasta el fondo encontrándose otro martillo á favor del terreno; en el cual se encuentra el edificio incluyendo sus muros.
Los títulos son superiores; por más detalles á nuestra casa San Martin 51.
1982 a3

POR LOS MISMOS
¡AL NORTE! ¡AL NORTE!
Magnífica propiedad
CENTRAL
CALLE ARTES No. 390
CONSTRUCCION SÓLIDA Y MODERNA
7 mts. 35 cts. de frente por 60 mts. 62 cts.
TASACION $ 357,926 m/c.
Base 2/3 partes 238,618 ps. m/c.
Por órden del Sr. Juez Dr. Bustos
Venta Ad-Corpus
El Domingo 27 de Agosto, á las 3 de la tarde, venderemos por órden del Sr. Juez Dr. Bustos y por un precio que exceda á las 2/3 partes de la tasacion, la propiedad arriba indicada perteneciente á la testamentaria de Da. Trinidad Monroy de Silva, compuesta de 9 espaciosas piezas construidas en cal, y con buenos materiales, siendo la fachada con pilastras, cornisa, molduras y friso de mármol, las primeras piezas sus pisos son de madera, las otras, incluso el patio, lo tienen de baldosa, cielos-rasos de lienzo, techos de azotea sobre tirantes de maderas duras, puertas de cedro, zaguan y vereda de piedra genovesa, aljibe, pozo de balde y aguas corrientes, etc.
Las muchas comodidades de la casa que ofrecemos en venta, su magnífica posicion en uno de los barrios mas centrales de la capital, la base de venta sumamente baja, hacen de ella una verdadera adquisicion para aquellos que buscan propiedades que dan renta—Los títulos perfectos y pueden verse en la escribania del señor Iharra, en Cabildo.
7477 ag4

POR LOS MISMOS
Judicial
2 y 1/2 leguas
EL MAGNIFICO CAMPO
CONOCIDO POR LA
Estancia "La Virginia"
En el partido de San Pedro
ORDEN DEL Sr. JUEZ Dr. HEREDIA
Testamentaria de D. Facundo Quiroga
¡¡Inmejorables pastos tiernos!!
¡¡Espléndidas aguadas!!
Campo de primer órden
A solo 3 leguas del Pueblo de San Pedro y á 35 leguas de la Capital
El Ferro-Carril á 5 leguas
VENTA EN 9 LOTES
INSIGNIFICANTES BASES
Tasacion pesos 1,200 cuadra
Base de venta 800 ps. cuadra
Con mas el valor de las poblaciones
Lo que hace un total en valor de las tasaciones
$ 5.200,000 m/c.
La venta se hará sobre el mismo campo
El Viérnes 18 de Agosto (dia de trabajo) á las 12 del dia venderemos por órden del Sr. Juez Dr. Heredia y como perteneciente á la testamentaria de D. Facundo Quiroga, el magnífico campo conocido por "La Virginia", reputado como uno de los mas afamados del Norte de la Provincia, por la exelencia de sus pastos y buenas aguadas.
El campo está rodeado por los arroyos "Tala" y "Espinillo" está alambrado por varios costados.
Llamamos la atencion de los interesados en campos de primer órden sobre esta importante venta; importante no solo por su clase, sinó por el capital.
La fraccion se compone de 2 1/2 leguas y está dividido en 9 lotes á objeto de facilitar la venta, para lo cual efectuaremos la venta en esa forma.
Hé aquí el detalle:
LOTE No. 1—Estancia Principal, tiene una superficie de 820 cuadras y se encuentran allí montes, jardines, edificios para familia, corral de hacienda, varios galpones, piletas da frente al arroyo del Tala.
LOTE No. 2—Tiene una superficie de 375 cuadras y con una poblacion.
LOTE No. 3—Tiene una superficie de 400 cuadras, no hay poblacion; con frente al arroyo Espinillo.
LOTE No. 4—Tiene una superficie de 356 cuadras y posee dos poblaciones.
LOTE No. 5—Tiene una superficie de 425 cuadras con dos poblaciones y con frente al arroyo del Espinillo.
LOTE No. 6—Cruzado por el arroyo del Espinillo y con una superficie de 509 cuadras y dos poblaciones.
LOTE No. 7—Tiene 327 cuadras y no posee poblacion; da frente al arroyo del Tala.
LOTE No. 8—Tiene 307 cuadras y posee una poblacion, da frente al arroyo del Tala.
LOTE No. 9—Tiene 164 cuadras y posee una poblacion
NOTA—Las personas que deseen algunos planos pueden ocurrir por ellos á nuestra casa San Martin 51 y los de la Campaña pueden solicitarlo por telégrafo ó carta que les será inmediatamente enviado.
1245 jl16

POR LOS MISMOS
Judicial
CAMPO SUPERIOR
En el partido del Bragado
Pastos tiernos y abundantes magnífica laguna
Especialísimo para ovejas y ganado vacuno
Linda por el Este con el éjido del Bragado
Una y media legua
O sean 6750 vs. de frente por 8000 vs. de fondo
2,400 cuadras cuadradas
Perteneciente á la testamentaria de D. Facundo Quiroga
asaci on 375 ps. m/c. la cuadra
Ps. 896,000 m/c.
BASE INFIMA 2/3 PARTES
$ 250
Pesos 600,000 m/c.
Orden del Sr. Juez Dr. Heredia
EN NUESTRA CASA
San Martin 51
El Sábado 19 de Agosto á las 12 del dia, venderemos al contado y por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. Heredia, el campo arriba mencionado perteneciente á la testamentaria del Sr. D. Facundo Quiroga, compuesto de cuatro mil cuarenta y nueve hectáreas, 76 áreas y 24 centiáreas ó sean dos mil cuatrocientas cuadras cuadradas, lindando por el Norte con D. Segundo Arza, por el Sud con Da. Maria B. de Muñoz, por el Este con el Ejido del pueblo y D. Segundo Arza, y por el Oeste con D. Daniel Mirò y D. Maximo Fernandez, &.
La configuracion de este riquísimo campo es perfectamente regular, bañados por grandes y permanentes lagunas, pastos de superior calidad, muy á propósito para ovejas, linda por un costado con el pueblo del Bragado y por consiguiente á solo 55 leguas de la Capital.
Las inmejorables condiciones en que se encuentra el campo que ofrecemos en venta hacen de él una verdadera adquisicion.
Por títulos, planos y demás datos, en nuestra casa, San Martin 51.
1244 jl16

POR LOS MISMOS
De 8 leguas campos
Superiores

En el Departamento de Rio Cuarto
Provincia de Córdoba
Señaladas las suertes con los núms. 17, 18 y 3,
Cruzadas por el Ferro-Carril en construccion que vá á VILLA DE MERCEDES
Pastos abundantes y de primera calidad para hacienda vacuna
Base ínfima 2,000 ps. ftes.
LA LEGUA
En nuestra casa San Martin 51
El juéves 31 de Agosto á las tres en punto de la tarde venderemos al contado y por órden terminante de sus dueños, los campos arriba indicados, cuya extension, forma y linderos son los siguientes:
La suerte núm. 34, Série A., cuya superficie es de tres leguas, mil quinientas sesenta cuadras cuadradas, linda por el Este con la suerte núm. 39, por el Oeste con el núm. 10, por el Norte con el núm. 35 y por el Sud con terrenos fiscales.
Las dos terceras partes al Norte de las suerte números, 17 y 18 de la misma série y departamento, cuya superficie es de seis leguas ochocientas noventa y ocho cuadras, lindando por el Norte y este con D. Nicolás Avellaneda, por el Sud con D. Leonardo Pereyra, y por el Oeste con el Sr. F. Davis.
Las condiciones en que se encuentra el campo que ofrecemos en venta, situado en uno de los departamentos mas importantes de la Provincia de Córdoba, cruzado por línea de Ferro-carril en construccion y que muy pronto será terminada y los buenos y abundantes pastos á propósito para la cria y engorde de hacienda vacuna y sobre todo la ínfima base de venta, constituye una verdadera adquisicion para los compradores.
Por mas datos y para ver los planos, ocurrir á nuestra casa, San Martin 51.
1241 ag1

POR LOS MISMOS
EL GRAN ESTABLECIMIENTO
De Horticultura
CONOCIDO POR
"ISLA DE BRUNET"
¡¡Espléndidas plantaciones!!
¡¡GRANDES ARBOLEDAS!!
¡Magnífico jardin!
TERRENO SINUOSO Y MUY ALTO
INCOMPARABLE TIERRA
Por cuenta y órden de su dueño
Quien se ausenta para Europa
Base ínfima 250,000 pesos m/c.
EL PAGO EN PLAZOS CÓMODOS
SIN INTERES
En nuestra casa San Martin 51
El Lúnes 14 de Agosto, á las 3 en punto de la tarde venderemos por un precio que exeda á la muy ínfima base fijada la mas linda y conocida de las islas que existen en nuestro rio y donde está hace muchos años fundado el Establecimiento de Horticultura conocido por *Isla de Brunet*.
Las ventajas que ofece la adquisicion de tan renombrado Establecimiento se revelan conociendo el detalle de sus plantaciones, edificios, jardines y comodidades que enumeramos, por cuya razon no queremos encomiarlas dejando á la verdad hacer el mejor y mas amplio elogio del negocio que hoy ofrecemos.
El detalle es como sigue:
Establecimiento de Horticultura conocido por "Isla de Brunet"
La estension de la propiedad es de 40 cuadras de frente sobre el arroyo "Toro"; su fondo varía entre 8 y 25 cuadras.
Las plantaciones se extienden en todo su frente principiando por una calle, como de 25 cuadras, plantada con palmeras, magnolias, naranjos, limones y demás escogidos árboles frutales y de adorno.
Las plantaciones del interior se calculan más ó ménos como sigue:
150 á 160,000 árboles frutales todos injertos y clases escogidas.
2500 á 3000 palmeras, grandes y chicas.
6500 á 7000 magnolias, grandes y chicas.
2500 á 3000 naranjos, limones, cidras, toronjas, etc., (todos de fruta).
Infinidad de plantas, arbustos y árboles de adorno para jardines, calles, plazas, parques, etc., siendo difícil fijar una cifra.
5000 á 6000 plantas de rosa de mucha variedad.
Jazmines, camelias, rododendron, azaleas, y multitud de otras plantas de mérito (Magnolias fuscatas, oleafrage, etc., etc.)
Las construcciones son las siguientes:
Habitacion de la familia
Primer piso—(6 piezas)—Sala, comedor, dos dormitorios cada uno con su cuarto de vestir.
Segundo piso—Todo ocupado para despensa y depósito de objetos varios.
Mirador—Del cual se domina todo el establecimiento y poblaciones circunvecinas.
Casa de huéspedes
Primer piso—(4 piezas)—Dos dormitorios con sus cuartos de vestir.
Segundo piso—Dos dormitorios.
Galerias, etc.
Otra construccion
Entre las dos casas anteriores hay otra construccion que comprende:
Un comedor de 25 varas de largo, despensas, ante-cocina, cocina, panaderia, depósito de comestibles; sigue el departamento y comedor de los peones del establecimiento.
Frente al fondo: granero, caballeriza y galpon para los caballos, vacas, toros y terneras.
A un costado: carpinteria, herreria, y depósito de herramientas de todas clases, útiles y demás enseres del establecimiento.
Al costado opuesto: un gran corral con gallinero en altos.
Al lado de la casa de huéspedes se halla el jardin de aclimatacion y en extremo de este, un gran galpon con granero para depósito y abrigo de plantas, preparacion de estas para la venta, etc.
Las casas por su posicion, forman dos grandes patios: en el centro del que da frente al rio, hay un gran parral de fierro, formando arco de 15 varas de largo; á cado costado y tomando todo el frente del patio, inmensas palmeras y grandes magnolias y naranjos. El otro patio mucho mas grande que el primero, está tambien plantado con palmeras, naranjos, magnolias, etc., de iguales dimensiones de las anteriores.
Este segundo patio confina con la huerta de hortalizas y frutas especiales, distribuidas en forma de jardin.
Anchas calles para transitar con carros, cruzan el establecimiento y dan acceso á las diversas plantaciones.
Las casas son todas construidas en altos con maderas sólidas y de duracion; los techos son de teja francesa, zinc y paja.
Cinco embarcaciones, entre ellas, una muy grande, sirven para el trasporte de los productos y comunicacion diaria con el puerto del Tigre.
El terreno es alto y rara vez cubierto por las mareas.
El establecimiento fué fundado en 1857 y está en explotacion desde esta época.
Producto
Actualmente la explotacion se hace en pequeña escala y puede calcularse su producto entre fruta y plantas en $ 150,000 anuales con un gasto máximo de $ 5,000 mensuales.
Situacion
La isla está situada al N. del Tigre, de cuyo puerto dista dos leguas, mas ó ménos. Por las sinuosidades del rio se emplean en el trayecto 1 1/2 á 2 horas en un bote á 2 remos; á vapor se llega en menos de una hora.
Su acceso es fácil y cómodo por cualquier tiempo; ningun peligro hay que temer en el trayecto.
NOTA—Las personas que deseen visitar el establecimiento podrán solicitar en nuestra casa una targeta presentacion con la cual serán perfectamente atendidos.
1570 1º5

POR LOS MISMOS
¡¡El Ponton Faro!!
Que estaba en Punta de Indio
Por órden del Exmo. Gobierno
Al mejor precio! Al mejor precio!
EN LA OFICINA DEL RE-GUARDO
En la Boca del Riachuelo
El Domingo 20 de Agosto, á las 3 en punto de la tarde, venderemos al mejor precio y al contado, el Ponton Faro que estaba situado en Punta de Indio.
En la venta de este Ponton no se comprenden las jarcias, la cadena, ni el palo mayor; cuyos tres artículos serán entregados en tierra por el comprador, siendo de su cuenta los gastos de esa operacion.
2115 ag 8.

POR LOS MISMOS
De 20 sobresalientes
CARNEROS
PURA SANGRE RAMBOUILLET
De 16 meses de edad
Procedentes del establecimiento
SANTA CATALINA
EN MERCEDES
Propiedad del Dr D. Domingo Frias
Dirijido por el Señor D. Hortensio Mendez
En nuestra casa, San Martin 51
El lúnes 21 de Agosto, á la 1 del dia, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, 20 magníficos carneros Rambouillets, procedentes del establecimiento Santa Catalina, en Mercedes, propiedad del Sr. D. Domingo Frias.
El orígen de estos carneros es de primer órden como lo demuestran los datos siguientes:
En 1863 compraron los señores Rayces hnos., para su establecimiento "La Fraternidad", en el partido de Lujan, al señor don Francisco Halbach, en la cabaña "Los Remedios", 985 ovejas Rambouillets y 20 carneros puros de la misma raza; de estos animales se eligieron 200 piezas de las mejores que fueron servidas por los carneros puros, y dos años despues, en el año 1865, habiendo aumentado á 400 la tropilla, se hizo una nueva eleccion de solo 50 ovejas, las que fueron servidas por un carnero europeo de la cabaña imperial en Rambouillet.
Despues los señores Rayces siguieron eligiendo los mejores productos y sirviéndose de padres de primer órden entre otros el carnero de los señores Olivera, que obtuvo el primer premio en la Exposicion de Córdoba.
Es sabido que el señor Frias ha seguido con mucha prolijidad mejorando la cabaña, comprando siempre padres superiores, como lo es el magnífico carnero 520 del señor Von Homeyer.
Estos animales se distinguen por sus formas, tamaño, lindo tipo y finura de vellon.
2229 ag 11

POR LOS MISMOS
ESPECIAL REMATE
Elegantes muebles de lujo
Un gran juego de sala Aubonisont, tomado do espresamente de una de las mueblerias de Paris
Ricos pianos de concierto y salon
NUEVOS Y FLAMANTES
Magníficos juegos de sala
Bissote de seda capitoné, yute, cachemir, cretonne, pompadour
LUIS XVI, etc.
Juegos de dormitorio nogal
Mesas de centro
Cortinados y galerias con cenefas seda
Sillas fantasia, camas
Roperos, lavatorios, adornos
Tallados para aplicacion de bordados
Alhajas y una gran cantidad de objetos de mucho gusto.
EN NUESTRA CASA SAN MARTIN 51
El Viérnes 25 de Agosto á las 12 en punto del dia, procederemos á vender por órden y cuenta de varios fabricantes, esta rica coleccion de muebles, pianos y objetos variados cuyo pormenor lo resumimos mas arriba.
Todo se hallará en exhibicion el dia antes del remate en nuestra casa, San Martin 51.
2204 ag10

POR LOS MISMOS
Judicial
De una buena propiedad
Muy central
A 8 cuadras de la Plaza Victoria
RODEADA DE MAGNIFICOS EDIFICIOS
Con tramways á la puerta
Calle Venezuela No. 349
7 ms. 36 cents. de frente por 33 ms. 25 cents. de fondo
Primera tasacion 226,310 ps. m/c.
Segunda id 169,734 ps. m/c.
Base ínfima 113,156 ps. m/c.
Orden del Sr. Juez Dr. Bustos
Venta Ad-Corpus
El Domingo 10 de Setiembre, á las 3 de la tarde, venderemos al contado, por un precio que exeda á la ínfima base fijada y por órden del Sr. Juez de 1a. Instancia Dr. Bustos, la propiedad arriba indicada, perteneciente á las Sras. Da. Joaquina P. de Jurado, y Da. Teresa O. Berastain; compuesto su edificio de seis espaciosas piezas, techos de azotea sobre maderas duras, pisos de baldosa, letrina, aguas corrientes, gas, etc. Edificadas en un terreno de 7 metros 36 cent. de frente al Sud por 33 metros 25 centímetros de fondo al Norte.
Especuladores alerta; se ofrece una buena oportunidad para hacerse por poco dinero, de una buena y cómoda propiedad.
Los títulos de primer órden, pueden verse en la Escribania del Sr. Fernandez en el Cabildo.
Por mas datos pueden ocurrir los interesados á nuestra casa, San Martin 51.
1891a2

POR LOS MISMOS
De la buena propiedad
CALLE VENEZUELA No. 345
Con un gran terreno
EN SU INTERIOR
Punto inmejorable
A PROPOSITO PARA FABRICA
Sumamente central
Tasacion ps. 401,658 m/c.
Base de venta dos terceras partes
Ps. 267.772 m/c.
El Domingo 10 de Setiembre á la 4 de la tarde, procederemos á vender por órden del Sr. Juez Dr. Bustos, y como perteneciente á la testamentaria de Olivera, la propiedad arriba espresada, situada en un punto que reune condiciones escepcionales y el cual es aparente para una gran fábrica.
Esta finca tiene 4 piezas edificadas en cal maderas duras y ademas varios galpones de madera.
El terreno en que está edificada mide 8 vs. 75 cts. de frente al Sud por 77 de fondo, previniendo que este terreno tiene 3 martillos á su favor: el primero empieza á las 38 vs. 40 cts. de la línea de la calle, el costado izquierdo se compone de 29 vs. de largo por 8 vs. y 35 cts. de ancho, igual á 242 vs. 15 cts. cuadradas; el segundo se encuentra á las 67 vs. de la línea de la calle por el mismo costado y se compone de 8 vs. de ancho por 21 vs. 80 cts. de largo igual á 161 vs. 64 cts. cuadradas; el tercer martillo se encuentra á la misma altura de las 77 vs. 3 cts. por el costado derecho compuesto de 11 vs. y 20 cts. de largo por 10 vs. y 15 cts. de ancho igual á 11 vs. y 68 cs. cuadradas.
Está actualmente ocupada por un depósito de los señores Rivolta y Carboni, abonando 2500 $ mensuales.
Por mas datos á nuestra casa, San Martin 51.
2067 ag6

POR LOS MISMOS
Una buena casita
COMO PARA POBRES
Aparente para familia
Calle Ombú Nos. 12 y 14
BASE DE VENTA
$ 160,000 m/c.
El viérnes 8 de Setiembre (dia de fiesta) á las 3 en punto de la tarde, procederemos á vender bajo la base arriba fijada y por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia, como perteneciente á la testamentaria del señor General D. Juan J. Urdinarrain, la buena casita situada en la calle Ombú números 12 y 14, edificada en un terreno de 16 1/2 varas de frente al Este, por 25 de fondo al Oeste, equivalente á una superficie cuadrada de 412 1/2 varas.
El edificio se compone de 10 piezas bajas con 2 zaguanes, cocina, letrina, sótano, cuarto de baño, 2 piezas altas, algibe, todo construido en cal, techos de 2 hiladas de ladrillo y baldosas sobre maderas duras, reboques en cal, pisos de piedra en los zaguanes y de marmol en los frisos, pisos de tabla en las piezas, puertas de vidriera y de tableros, cielo-rasos de yeso, pisos y umbrales de marmol, zócalos de madera en las piezas, ventanas de vidrieras con rejas, caño

de zinc para el desagüe de los techos y todo lo necesario en una casa, edificio para una familia.
Por mas datos á nuestra casa, San Martin 51. 2068 a6.

POR LOS MISMOS
La espléndida y señorial FINCA
Calle de Bella Vista
ESQUINA CALLE DEL PILAR
Frente al Palacio del Sr. Dr. D. Pastor Obligado
Propiedad del Sr. D. Miguel A. Lima
En el barrio Hight Life
CALLE ADOQUINADA
Próxima á tener luz eléctrica
Con paseos inmediatos y otras novedades
Base de venta muy ínfima
Pesos 750,000 m|c.

El Miércoles 20 de Setiembre, á las 4 en punto de la tarde. Procederemos á vender esta señorial propiedad está sólida y elegantemente construida, con todo el confort inglés, en terreno de 68 varas al Boulevard Bella-Vista, por 50 á Pilar, núm. 103. La casa tiene tres entradas, una por la calle de Pilar, entrada de recibo; otra para el servicio por Bella-Vista y el porton de entrada para las caballerizas. Entrando por Pilar se encuentra un gran vestíbulo con piso de mosaico inglés, pintado al óleo y adornado sus frisos y muros por coleccion de mármoles, órden Medisse; seguido un patio cerrado por un artístico Hall, las paredes pintadas al fresco y una variedad de medallones de mármoles varios, estilo Medisse, adornan sus paredes y frisos; este patio, que no es otra cosa que un gran salon de invierno, está circunvalado por el salon de recibo, antesala, dormitorios, escritorio y guarda-ropas.

La casa tiene dos comedores inmensos, con estufas artísticas; la altura de todas sus piezas es de 6 varas por 6 de ancho, todas con cielo-rasos de yeso, pisos de tabla de pino de tea; las puertas son de caoba de Honduras, con molduras de cedron, hechas en Lóndres, y los vidrios son cristales de roca, de un tamaño y espesor remarcables; todas las puertas con celosías y todos los patios y galerías con pisos de piedra; contiene 16 viviendas.

El servicio de aguas es completo, tiene un algibe de 150 pipas y las aguas corrientes están distribuidas por los cuartos de baño para patrones, sirvientes, caballerizas y demás dependencias; el gas tiene fuerza para ochenta luces.

Por la calle de Bella-Vista hay la entrada para el carruaje, es un departamento independiente que se comunica con la gran casa por una puerta, allí están las cocheras, pesebres, revolcaderos, depósitos de fierro para granos, cuarto para el pasto, pesebre para la vaca, depósito para los sólidos de los caballos, los cuales sirven mas tarde para abonar el jardin, cuartos para cochero, jardinero, etc., etc., todo con pisos de piedra.

El jardin tiene veinte y cinco varas de frente á Pilar por 68 de fondo; hay el invernáculo y una pieza de estudio de quince varas de largo por cinco de ancho, con su biblioteca, balcon de balaustrada al jardin y cristales de colores en todo el frente que mira al Poniente, los cuales en invierno [illegible] tinillas atenuan la [illegible] solar—el arte y la naturaleza combinados, han hecho de este pedazo de tierra un nido de enamorados; los naranjos, limoneros y viñas forman las calles que guardan en su centro dibujado á capricho por el siempre verde Box, multitud de rosales variados, de cien plantas mas y de treinta y cinco camelias árboles!! hay en este jardin un baño de natacion cuya sombra bondadosa prestan los perfumados jazmines, diamelas y madreselvas.

Esta soberbia propiedad tiene tan solo la base de lo que vale su terreno, 750 mil pesos y si el dia del remate no se vende, [illegible] misma concurrencia se alquilará al mejor postor. Hace tres años que la alquilaba el Sr. Gonzalez Moreno en 4000 $; en el verano pasado hubo oferta de 5000 $. 2029

POR LOS MISMOS
La mas espléndida finca
EN LA
Ciudad de la Asuncion
República del Paraguay
Conocida por el
Hospital Cué
Propiedad de los menores Lopez
Sobre la calle de Colon
Entre las de la Estrella y Oliva
Suya finca está fraccionada en veinte y siete lotes
Puede venderse tambien
EN UN SOLO LOTE
Tasacion 21,120 ps. ftes.
Base de venta, 2|3 partes.
14,080 ps. ftes.
Orden del Sr. Juez Dr. Sauze
La venta se efectuará
En nuestra casa San Martin 51

El Viérnes 15 de Setiembre, á las 3 en punto de la tarde, venderemos al contado, por órden del Sr. Juez de 1a. Instancia Dr. Sauze, la propiedad arriba indicada, perteneciente á los menores Lopez, dividida en veinte y siete lotes.
Esta magnífica propiedad, la primera del Paraguay, costó á sus dueños la suma de **doscientos cincuenta mil patacones.**
El año 70, el Señor Lanús hizo la oferta de **ciento noventa mil pesos fuertes** la que no fue aceptada, está en condiciones por su capacidad, situacion y grandes comodidades para ser ocupada por una de las legaciones argentina ó brasilera, y el efecto puede venderse en un solo lote.
Los señores interesados que residan en el Paraguay y á quienes no les sea posible encontrarse en esta ciudad el dia de la venta pueden remitir sus ofertas cerradas con anticipacion, las que serán abiertas y tomadas en consideracion el dia del remate.
La division y tasacion de los lotes pueden verse en el plano que existe en la escribanía del Sr. A. Ponce en el Cabildo, ó en nuestra casa, San Martin 51. 1691 jl28

Gregorio S. Sanchez
JUDICIAL
¡¡Magnífica propiedad!!
PARAJE INMEJORABLE
Calle Victoria Ns. 145 y 147
ENTRE CHACABUCO Y PIEDRAS
12 1|2 vs. de frente, 36-78 de fondo
Orden del Sr. Juez Dr. Basualdo
Testamentaría de D. Joaquin Casagemas
Edificio antiguo pero fuerte
ALTOS Y BAJOS
Gran almacen y piezas
BUENA Y SEGURA RENTA
Tasacion ínfima 800,000 pesos m|c.
Base de venta 2|3 partes 533,333 pesos m|c.
Venta Ad-Corpus

El Miércoles 30 de Agosto á las 3 en punto de la tarde, venderé por un precio que exeda á la muy ínfima base fijada y al contado, la propiedad antes dicha, perteneciente á la testamentaría de D. Joaquin Casagemas, por órden practicada por el señor Juez de 1ª Instancia, Dr. Benjamin Basualdo.
La propiedad situada en el paraje mas central de esta ciudad goza de todas las ventajas que pueden buscarse con respecto de la renta y posicion y nuestros capitalistas no deberían dejar escapar la brillante ocasion que se les presenta.
La parte baja del edificio es ocupada actualmente por la Farmacia de los señores Cranwell, tiene un espléndido y cómodo almacen y varias piezas interiores.
Los altos tienen 6 piezas por todo, techos de azotes y maderas duras.
Además existe una buena casilla de madera, pileta, sumidero, letrina, cocina, etc., etc.
La casa tiene gas en toda su extension, aguas corrientes y varias otras comodidades.
La renta es magnífica y lo central de la finca la asegura como una fuente inagotable con respecto á la produccion. Los títulos son perfectos.
Los interesados que quieran ver el expediente testamentario donde se encuentran las tasaciones; pueden ocurrir á la escribanía del señor D. Cárlos Silveira en el Cabildo y los que necesiten otros datos pueden verme en la Bolsa de Comercio ó en mi domicilio de 8 á 10 a. m. calle de San Martin, núm. 159. 1690 jl28

POR EL MISMO
Judicial
LA GRAN PROPIEDAD
Frente al Banco de la Provincia
17 1|2 vs. de frente por 68 vs. de fondo
Calle de San Martin Nos. 78 al 86
EL BARRIO DEL COMERCIO
El punto mas central
Y de mayor valor
DONDE NADIE VENDE
Inmejorable localidad
Para obtener pingüe renta
VENTA AD-CORPUS
Tasacion ps. 2.200,000 m|c.
Base de venta 2|3 partes 1.466,668 m|c.

El Juéves 31 de Agosto á las 4 de la tarde, procederé á vender por órden del señor Juez Dr. Basualdo, y como perteneciente á la testamentaría de D. Joaquin Casagemas la gran finca situada en la calle San Martin 78 á 86.
Esta finca está en una localidad escepcional para ser obtenida para renta; el estado actual del edificio es malo en cambio de su ubicacion que es espléndida.
Los capitalistas que andan á la pesca de propiedades de este órden, tienen con esta venta una buena oportunidad.
La finca está libre de contratos y puede visitarse cualquier dia antes del remate.
La venta será efectuada "Ad-Corpus", es decir, lo que resulte dentro de muros; previniéndose que la medicion practicada por el maestro mayor D. José María Baca, da 17 varas 50 centivaras del frente por 68 varas de fondo, enangostando su terreno en el fondo hasta quedar en 15 vacas, inclusive la medianía de las paredes laterales.
Los interesados que quieran ver el expediente testamentario donde se encuentran las tasaciones pueden ocurrir á la escribanía del señor D. Cárlos Silveyra en el Cabildo, y los que necesiten otros datos pueden verme en la Bolsa de Comercio, ó en mi domicilio, de 8 á 10 a. m., calle San Martin 159. 1689 jl28.

A. Bullrich y Ca
78-ALSINA-78
RESÚMEN DE REMATES Á EFECTUAR
AGOSTO
Sábado 12, á las 3. De la finca Esmeralda núms. 334 y 336. Base $ 370,000 m|c.
Sábado 12, á las 4. De la finca calle 25 de Mayo y Paseo de Julio, con frente a Temple núm. 2 al 14. Base $ 360,000
Domingo 13, á las 2. De la finca calle Solis No. 291. Base ps. 40,000 m|a.
Juéves 14, á las 12. Del menage de la casa habitacion calle Maipú No. 391.
Juéves 17, á la 1. En nuestra casa, tercer lote de 30 carneros Rambouillet de Olivera y Hnos.
Juéves 17, á las 3. En nuestra casa de 9 carneros Negretes de don David A. Shennan.
Lúnes 21 á las 2. En nuestra casa, de dos lotes de terrenos en Lobos.
Lúnes 21, á las 4, judicial. De la finca calle Cuyo núm 550 y 552, esquina Talcahuano. Base $ 268043 m|c.
Domingo 27. Judicial, á las 3. De la finca calle Bolivar Nos. 393 al 395. Base $ 245,844 m|c.
Lúnes 28, á las 3. En nuestra casa. Judicial. De una suerte de estancia en el Azul. Base $ 250,000 m|c.
Miércoles 30. Judicial, á las 2. De la finca calle Alsina No. 924. Base $ 55,000 m|c.
SETIEMBRE
Lúnes 4. á las 2. En nuestra casa, de 440,000 hectáreas tierras Nacionales. En la Seccion VII. Base $12 1|2 la hectárea.
ADVERTENCIA
En todas las ventas de propiedades que se efectuen en nuestra casa, ya sea judicial ó extra-judicialmente, exigiremos á los compradores un 5 por ciento á cuenta al contado, ó bien una garantía personal á nuestra entera satisfaccion

POR LOS MISMOS
DE UNA CASITA
DE POCO PRECIO
Calle Solis No. 291
Base para la venta ps. 40,000 m|c.
ALQUILER $ 450 m|c.
AD-CORPUS

El Domingo 13 del corriente á las 2 de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden terminante de su dueño.
La casita arriba indicada, construida en terreno de 8 3/4 vs. de frente al Este por 18 vs. de fondo; venderemos Ad-Corpus, ó sea lo que resulte entre los respectivos muros.
El edificio se compone de 3 piezas de azotea, maderas duras, pozo, letrina y cocina.
La casita está muy bien situada y tan es así que produce un seguro alquiler de 450 pesos mensuales, de manera que la base de 40,000 $ es muy módica y representa una renta de 14 % que no hay negocio que los pueda dar.
Títulos de primer órden.
Por mas informes á nuestra casa, Alsina 78. 2024 ag5

POR LOS MISMOS
DE BUENOS MUEBLES
Alfombrado Aubusson y otros
Hermosas bibliotecas
Espejos, cuadros, adornos
PIANO PLEYEL etc., etc.
PERTENECIENTES AL
Sr. D. Félix Lajouane
Por haberse ausentado para Europa
Calle Maipú núm. 391

El lúnes 14 del corriente á las 12 del dia, remataremos á la más alta postura y dinero de contado, todos los muebles de la casa arriba mencionada, cuyo detalle es como sigue:
SALA—Un sofá y 6 sillas de jacarandá tallado macizo, forro de seda con fundas, 2 puff con respaldos y brazos forro de seda, 1 sillon de hamaca de bronce plateado forro marroquin, 1 mesa consol de jacarandá macizo con tapa de mármol que forma escritorio, 1 espejo grande marco dorado estilo Luis XV, como los muebles, 1 costurero de boule, 1 alfombrado de Aubusson de una sola pieza y del mejor gusto, 1 mesa óvala de caoba maciza, obra inglesa, 1 biblioteca de jacarandá roble con cristales, 1 rico piano Pleyel, 1 reloj de sobre-mesa, bronce dorado "L'Escarpolette", 1 gran prueba fotográfica del Toro Romano de 2 metros de largo por 1 de ancho, lo mejor que existe de Roma.
ANTE-SALA—Un escritorio ministro de caoba, 1 ropero de caoba, 2 hermosas bibliotecas de caoba, 1 sofá y poltronas de jacarandá tapizadas con fundas, alfombrado de Bruselas, cuadros, adornos, etc.
DORMITORIO—Una camera inglesa de fierro con pabellon, colchones, etc., 2 sofás forro marroquin con fundas, 1 mesa de luz, 1 inodoro de caoba, 1 lavatorio de caoba con espejo, una mesa consol, un espejo, cuadros al óleo, etc.
COMEDOR—Una mesa de caoba para 18 cubiertos, un aparador de caoba, un espejo, sillas, porcelana, cristales, cuadros al óleo, esterado de una sola pieza, dos relojes escopetas fuego central.
CUARTO DE VESTIR—Un gran ropero de caoba inglesa de 3 cuerpos, una máquina de coser, un sofá de caoba forro reps azul, silla de hamaca mesa de mármol, cuadros, etc.
CUARTO DE SERVICIO—Dos camas con elástico, mesas, sillas, etc.
COCINA—Una cocina económica, batería, mesa, etc.
PATIOS—Plantas de mérito, caño de goma nuevo y tres objetos. 2023 ag5

POR LOS MISMOS
Extra-Judicial
De la valiosa y bien situada
PROPIEDAD
Con frente á tres calles
Y FORMANDO ESQUINA
A 25 de Mayo y Paseo de Julio
Frente á Temple Nos. 2 al 14
Con la recoba edificada al Paseo de Julio
Produce ps. 3,100 al mes
Base de venta ps. 360,000 m|c.
Ad-corpus

El Sábado 12 de Agosto, á las 4 de la tarde, remataremos á la más alta postura y dinero de contado, por liquidacion de una testamentaría, herederos todos mayores de edad:
La propiedad arriba mencionada, edificada en terreno de 22 vs. de frente al Oeste sobre la calle 25 de Mayo, 36 vs. de frente al Norte sobre la calle Temple y 20 vs. 65 cts. frente al Paseo de Julio, formando una área total de 767 varas cuadradas.
El frente al Paseo de Julio tiene la Recoba, ya perfectamente edificada en concepto de echarles altos encima; el resto del edificio á la calle 25 de Mayo; aunque antiguo está en buen estado y la prueba es que todo está alquilado produciendo 3100 pesos mensuales; gastando 40,000 $ mas la finca dará 4,000.
La situacion de la finca es brillantísima y dia á dia toma mayor valor la propiedad en esta localidad.
Fué tazada el año 1877 en $ 726,700, hoy que la propiedad vale mas, los herederos de comun acuerdo han fijado la ínfima base de $ 360.000 para la venta, es decir la mitad.
Títulos garantidos, para verlos, ocurrase á nuestra casa Alsina 78. 1564 jl25.

POR LOS MISMOS
Extra-Judicial
De la magnífica y central
PROPIEDAD
Calle Esmeralda 334 y 336
ENTRE PARQUE Y TUCUMAN
Construccion sólida y elegante
Renta segura ps. 4,000 m|c.
Base de venta pesos 370,000 m|c.
Ad-Corpus

El Sábado 12 de Agosto á las 3 de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por liquidacion de una testamentaría, herederos todos mayores de edad:
La centralísima propiedad que arriba se indica, edificada en terreno de 11 1/2 vs. de frente al Este por 35 3/4 vs de fondo.
El edificio hecho á todo costo se compone de una casa baja con siete cómodas habitaciones, cielo-rasos de yeso, pisos de madera, cocina, letrina, algibe, gas y demás comodidades.
La casa alta con ocho hermosas habitaciones iguales á las anteriores, cocina, letrina, etc., etc.
El frente pintado al óleo zócalos y umbrales de mármol, puertas exteriores de cedro, en fin, la casa es un chiche y produce además la casa baja $ 1800 y la alta 1900, alquileres que no le han variado de cuatro años atras, así que hoy facilmente pueden producir ambas 4000 pesos.
La base fijada para la venta es $ 370,000, segun el convenio celebrado entre los herederos que son todos mayores de edad.
Títulos de primer órden que pueden examinarse en nuestra casa, Alsina 78. 1562 jl 25.

POR LOS MISMOS
JUDICIAL
DE LA BIEN SITUADA
FINCA
Calle Cuyo 550 y 552
ESQUINA CALLE TALCAHUANO
17 3|4 vs. de frente por 50 1|2 vs. de fondo
AD-CORPUS
Tasacion y base de venta ps. 268,043
EN DOS LOTES
RENTA SEGURA $ 3,000 m|c.

El Lúnes 21 de Agosto á las 4 de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, la propiedad arriba mencionada, por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. D. Cárlos Molina Arrotea y perteneciente á la testamentaría del Coronel D. Martin Arenas y Da. Juliana More de Arenas.
La propiedad arriba mencionada construida en terreno de 17 3/4 vs. de frente al Norte por 50 1/2 vs. de fondo y frente á la calle Talcahuano, formando una área de 672 metros 17 cts. cuadrados.
El edificio se compone de 10 habitaciones pisos de tabla, cielos-rasos empapelados, dos zaguanes, cocina y 2 letrinas techo de maderas duras, ménos las últimas 4 piezas que son de pino de tea con alfagias urunday, el primer patio embaldozado con algibe, puertas exteriores de cedro umbrales de mármol, puerta de fierro en el primer zaguan; 2º patio enladrillado, con parral sobre zarzo de fierro, huerto con algunos árboles y parral zarzo de fierro; gas en la casa y resumideros.
En la esquina un gran almacen techos de maderas duras y embaldozados, dos piezas mas fuera de la linea de la calle, techos tejas del país, cocina y letrina, que está alquilado en 1000 $ al mes.
La casa está ocupado por la familia actualmente, pudiendo alquilarse facilmente en 2000 $ haciendo un total de 3000 pesos.
La tasacion bajísima de $ 268,043 m|c., es la base que el señor Juez ha fijado para la venta.
ATENCION.—Habiendo solicitado los herederos que esta propiedad sea vendida en dos lotes. El señor Juez ha proveido de conformidad á lo solicitado y de consiguiente se han fijado para la venta las siguientes bases.
La Esquina .... $ 100,000 m/c.
La casa de familia .... " 168,000 "
Total $ 268,000 m|c.
Por mas informes á nuestra casa, Alsina 78. 1561 jl25

POR LOS MISMOS
Judicial
De la bien situada
FINCA
Calle Bolivar 393 y 395
(Antes Nos. 233 al 239)
14 mts. 289 mils. de frente por 36 mts. 805 mils. de fondo
Ad-Corpus
Base para la venta, ps. 245,844 m|c.

El Domingo 27 de Agosto, á las 3 de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden del Sr. Juez de Primera Instancia D. Basualdo, y perteneciente á la testamentaría del Sr. D. Pedro José Caneros:
La casa arriba mencionada, construida en terreno de 14 metros 289 mls. de frente al Este, por 36 metros 805 mls. de fondo; previniéndose que en el frente del fondo enangosta el terreno, teniendo solamente 13 metros 423 mls. de frente incluyendo sus respectivos muros, formando una área total de 509 metros 950 mls. cuadrados.
El edificio se compone de una tienda á la calle con dos habitaciones, pisos de baldosa, cielo-rasos empapelados, y el segundo cuerpo, ocupado por un colegio, tiene cinco habitaciones, pisos de madera, empapelados cielo-rasos, 1 cocina que es un gran galpon, letrina, y huerta en el fondo, patio y zaguanes embaldosados.
Techos de maderas duras con baldosas
El Sr. Juez, á pedido de los herederos, ha fijado la base en $ 245,844 m/c.
La propiedad toda produce actualmente 1,650 $ al mes.
Para imponerse del expediente testamentario, ocurrir á la Secretaría del Sr. D. E. Munilla, y por mas informes á nuestra casa, Alsina 78. 1660 jl27

POR LOS MISMOS
JUDICIAL
De la suerte de Estancia No. 239
EN EL
PARTIDO DEL AZUL
En nuestra casa Alsina 78
Base de venta ps. 250,000 m|c.

El Lúnes 28 de Agosto, á las 3 de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. D. A. Heredia, y perteneciente á la testamentaría de D. José Donato Cruz:
Una suerte de Estancia, situada en el partido del Azul, marcada con el núm. 239, distante dos y media leguas del pueblo en la banda occidental del arroyo del Azul; compuesta de 2598 metros de frente por 7,794 metros de fondo, lindando al N. E. con la suerte núm. 241, 236, 283 y al N. O. con los sobrantes de las suertes de Estancias de los herederos de D. Juan M. Silva.
El Sr. Juez ha mandado que la base para la venta sea la cantidad de $ 250,000 por la suerte.
Atento la situacion del campo, su calidad y el valor de ellos en el partido del Azul, creemos por demás hacer presente que el precio fijado es muy bajo, aconsejamos á los que buscan campos bien situados para explotarlos; no pierdan de vista este remate.
Los títulos pueden revisarse en la Escribanía Mayor de Gobierno, cuaderno núm. 52 del año 1851.
Para imponerse del Espediente ocurran á la Secretaría del Sr. D. Regino Letchos, y por mas informes á nuestra casa Alsina 78. 1465 jl28

POR LOS MISMOS
De una casita chiche
Construida sólida y elegante
Departamento ALTO y BAJO
Calle Santa-Fe No. 121
ENTRE SUIPACHA Y ARTES
Ad-Corpus
Base de venta ps. 130,000 m|c.
Alquiler 1,200 ps.

El Domingo 20 del corriente á las 3 de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden de su propietario, la casa arriba indicada, construida sólidamente en terreno de 8 varas de frente por 20 vs. de fondo.
El edificio se compone de 3 altos y bajos, todo construido en cal, techos de maderas duras con baldosas. La parte baja tiene sala, ante-sala, comedor, pisos de tabla, cielos-rasos de yeso, dos patios embaldozados, galerías con cielos rasos de yeso, zaguan con puerta de fierro, y la de la calle de cedro, en los altos tres piezas pisos de tabla, cielos-rasos de yeso, galerías de fierro con cielos-rasos de yeso, una despensa, cuarto de baño y otro para sirvientes, pisos de baldosa, cocina y letrina, gas y aguas corrientes en toda la casa, escalera para los altos de cedro.
La casa es un taza de plata; aunque pequeña, tiene todas las comodidades deseables para una pequeña familia, ocupada por inquilinos de primer órden que pagan 1300 pesos mensuales, se comprende facilmente que la base de ps. 130,000 no puede ser mas acomodada.
Las personas de desean ver la propiedad pueden hacerlo todos los dias de 1 á 4 de la tarde.
Títulos de primer órden, que pueden revisarse en nuestra casa, Alsina 78.
EN SEGUIDA
LA CASA CONTIGUA
SANTA FE No. 119
Base $ 45,000 m|c.
Alquiler 500 ps.
AD-CORPUS
Vendida la anterior propiedad, procederemos á la venta de esta casa, cuyo terreno se compone de 8 varas de frente por 20 vs. de fondo, con 4 piezas de azotes, letrina, cocina, resumidero y aguas corrientes.
Esta casa gana 500 pesos mensuales, con inquilino que hace años la ocupa. Así que es una renta muy segura y fija.
El precio que hemos fijado es sumamente bajo; además el comprador de la casa núm. 121 puede hacerse con poca plata de un lindo frente, de 16 vs. comprando ambas propiedades.
La localidad es inmejorable y cada dia valen mas las propiedades ubicadas al Norte.
Títulos superiores.
Por mas informes á nuestra casa, Alsina 78. 2243 ag11

POR LOS MISMOS
De algunos muebles buenos
Juego de sala de jacarandá y seda doble
Una rica partida de alhajas
FRANCESAS MODERNAS
ORO DE 18 QUILATES
Algunos rezagos, etc., etc.
En nuestro depósito Alsina 50
El Miércoles 16 del corriente, á las 12 del dia, venderemos al contado varios muebles y una rica partida de alhajas por cuenta de una casa introductora y cuyo pormenor anunciaremos.
Llamamos la atencion de los joyeros y particulares sobre la venta por ser liquidacion difinitiva y por lo que den. 2241 ag11

POR LOS MISMOS
Alerta al remate
De los objetos espuestos en la Exposicion Continental
Por la República de Chile
SE REMATARAN
El Miércoles 16 del corriente
A LAS DOCE P. M.
En nuestro depósito Alsina 50
Llamamos la atencion de todo el mundo que ha asistido y visitado la Exposicion Continental, sobre el remate que efectuaremos el dia arriba indicado, de la mayor parte de los objetos que han sido admirados en la seccion chilena, y cuyo pormenor es el siguiente:
Suelas y tafiletes, 1 manga de cuero, botines y botas, azúcar, pasto picado, artículos de botica, artículos de barro cocido, 2 estatuas de Rivadavia (yeso), 2 bustos, 1 medallon, 3 vidrieras, vinos, licores y cerveza, alfombra de tripe, harina, pellones, corte de paño y casimires, etc., etc. 2237 ag11

POR LOS MISMOS
Tercer Lote
De 30 notables Moruecos
SANGRE PURA RAMBOUILLET
Procedentes de la afamada Cabaña
LAS ACACIAS
Propiedad de los Sres.
Eduardo Olivera Hnos.
En nuestra casa, Alsina 78
El Juéves 17 de Agosto
A la una del dia, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, procedentes de la cabaña "La Acacias," estacion Olivera, sobre el ferro-carril del Oeste, propiedad de los señores Eduardo Olivera hermanos:
30 espléndidos rambouillet argentinos, carneros del más puro orígen y cuya base, como todos saben, fueron animales elegidos personalmente por el Sr. Gilber, padre del actual proveedor de la cabaña de Wideville, habiendo los señores Olivera obtenido el actual tipo de sus carneros á fuerza de la prolija coleccion que se ha hecho en su cabaña y de la constancia é inteligencia empleadas durante un largo lapso de tiempo para llegar á la altura que hoy tienen los productos de esta cabaña.
En prueba de ello tenemos á disposicion de los interesados las fotografías de los primeros carneros producto de aquellos padres de la cabaña Gilbert, para que puedan formarse una idea exacta de la enorme diferencia que hoy existe con los actuales carneros que ofrecemos en venta. Cuando se llega á las alturas que hoy tienen los carneros de "Las Acacias", que puede decirse es el ideal y la perfeccion del tipo, no se necesita hacer mayores recomendaciones, tanto mas que los primeros estancieros que han comprado estos animales, están muy satisfechos de los resultados obtenidos.
Podemos, sí, asegurar desde ya, que este lote que viene á venta, llamará la atencion de los criadores y los invitamos pasen á examinarlos, cuatro dias antes del remate, á nuestra casa, Alsina 78. 2159 ag9

POR LOS MISMOS
De 9 espléndidos carneros
SANGRE PURA
Original Negrette
Nacidos y criados en la Estancia
NEGRETE
Propiedad del Sr. D. David A. Shennan
En nuestra casa Alsina 78
El Juéves 17 del corriente á las 3 de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por cuenta y órden del señor don David A. Shennan, procedentes del Establecimiento "Negrete", los siguientes animales.
9 sobresalientes carneros sangre pura original Negrete.
Estos animales han nacido en Marzo, Abril y Setiembre de 1880 y son de gran tamaño, de vellon largo, fino y gran peso.
Escusamos entrar en mayores detalles; el señor Shennan es uno de los criadores que mas fama y reputacion ha adquirido, como lo demuestran los muchos premios que ha obtenido en las Exposiciones en que ha espuesto los animales procedentes de su afamado Establecimiento.
Los Estancieros que prefieren la raza Negrette, no deben dejar de examinar estos carneros, que estarán en nuestra casa, Alsina 78, cuatro dias antes del remate. 2158 ag9

POR LOS MISMOS
SEGUNDO LOTE
De 20 lindos carneros
RAMBOUILLET
Y 5 carneros negretes
Procedentes del establecimiento
Fundado por el señor Plomer
EN LAS HERAS
Propiedad del Sr. D. J. M. Lozano
En nuestra casa Alsina 78
El Viérnes 18 del corriente, á las 2 p. m., remataremos á mas alta postura y al contado, 20 lindos carneros Rambouillet y 5 carneros Negretes, procedentes del conocido establecimiento de Plomer, hoy propiedad del Sr Lozano.
Estos animales son notables por la finura y carácter de su lana y han dado magníficos resultados á los que los han empleado.
Escusamos mayores recomendaciones recordando, solamente que el Sr. Lozano ha obtenido varios premios en la última Exposicion por los productos en su cabaña. 2244 ag11

POR LOS MISMOS
DE 25 CARNEROS
RAZA PURA RAMBOUILLET
NACIDOS Y CRIADOS Á CAMPO
En la estancia EL SAUCE
Dirijida por el Sr. A. Rostand
En nuestra casa, Alsina 78
El Viérnes 18 del corriente á las 1 del dia, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por cuenta del Sr. D. A. Rostand y procedentes de la estancia "El Sauce." 25 carneros raza pura Rambouillet de 16 á 18 meses de edad.
Estos animales son todos hijos de carneros importados de Francia, de la Cabaña de Gilbert y de ovejas puras Rambouillet.
Son animales de gran tamaño, de lindo tipo y bien cubiertos de lana, desde la punta de la nariz hasta las patas.
Recomendamos á los Estancieros estos carneros de los cuales ya vendimos algunos el año pasado y encontraron general aceptacion.
Pueden verse en nuestra casa, Alsina 78, desde el sábado 12 del corriente. 2242 ag11

POR LOS MISMOS
Unico y selecto lote
De 20 carneros especiales
Rambouillet sangre pura
Origen Cabaña Nacional de Francia
Procedentes de la Cabaña
"LA MERCED"
EN ARRECIFES
Propiedad del Sr. D. Cárlos Urioste
En nuestra casa Alsina 78
El Mártes 22 de Agosto, á la 1 en punto del dia, procederemos á vender al mejor precio, por órden y cuenta del Sr. D. Cárlos Urioste, procedentes de su cabaña "La Merced", en Arrecifes, sangre del mas puro orígen, pues es sabido que el Sr. Urioste ha fundado su cabaña con animales importados directamente de la Cabaña Nacional de Francia, y tanto los carneros como las ovejas son lo mejor que ha producido esta cabaña.
Además el Sr. Urioste ha obtenido en el último concurso de la Exposicion Continental el primer premio "medalla de oro" por los carneros que exhibió allí.
Hemos tenido ocasion de examinar los animales que vienen para remate en el mismo establecimiento y podemos asegurar á los señores hacendados que es un lote selecto y el único que viene á venta este año, así es que no deben perder la ocasion para hacerse de animales reproductores del mas puro orígen de sangre Rambouillet.
Los animales estarán en nuestra casa, Alsina 78, cuatro dias antes del remate. 2239 ag11

POR LOS MISMOS
De 20 magníficos Moruecos
Sangre pura original Negrete
Procedentes del establecimiento
SAN MIGUEL
(Partido del Pergamino)
Propiedad de los Sres. Ocampo Hnos.
En nuestra casa, Alsina 78
El Mártes 22 de Agosto, á la 1
Procederemos á la venta en remate público á la más alta postura y dinero de contado, por órden y cuenta de los señores Ocampo hermanos, de un selecto lote de moruecos negretes sangre pura.
Repetiremos aquí algunos datos que hemos publicado en años anteriores, sobre el orígen de estas cabañas por considerarlos importantes para los señores ovejeros amantes á estas bellísimas razas:
La cabaña que es hoy propiedad de los señores Ocampo, fué adquirida por esos señores en el año 1875, cuando fué vendida por nosotros en remate público por cuenta y órden de los señores Eduardo Olivera hermanos, que entónces eran considerados como los mejores criadores en la raza negrete, habiendo fundado la cabaña en el año 1858, con animales elegidos personalmente por el Sr. D. Eduardo Olivera, en sus viajes por Alemania, observando el estos de los rebaños de Hochstitz (Austria), que como se sabe es la base del verdadero Negrete. Mas; tarde en 1º65, introdujo bellísimos animales de la misma raza, procedentes de la cabaña Medenzin, cuya majada ha sido reputada como la mas perfecta y bella, por criadores afamados.
Los rindes de las ovejas de esta cabaña son de 24 á 28 lb. siendo el de las ovejas de 14 hasta 20 lb. por vellon, rinde extraordinario y que solamente se obtiene á fuerza de escrupulosidad, que los señores Ocampo tienen por el apareamiento de su majada, siguiendo el mismísimo sistema establecido por su fundador, y como es consiguiente renovando la sangre, introduciendo los mejores carneros padres de la misma raza que han podido encontrar en Alemania.
Son, pues, de este orígen los 20 carneros que ofrecemos en venta, cuya edad es de 16 á 20 meses con lana de diez meses, habiendo entre ellos animales de alta reserva.
Todos los animales podrán verse en nuestra casa, Alsina 78, cuatro dias antes del remate. 2240 ag 11

POR LOS MISMOS
Primer espléndido lote
30 sobresalientes carneros
RAMBOUILLET
Imperiales puros
Procedentes de la conocida estancia
EN SAN VICENTE
Propiedad del señor
Don Emilio Duportal
SE REMATARÁN
En nuestra casa, Alsina 78
El Viérnes 25 del corriente, á la 1 p. m.
Se nos recomienda no digamos nada sobre estos animales, dejando se á los señores interesados libres de juzgarlos y apreciarlos, pero pedimos á todos los que se interesen en la mejora del Rambouillet, pasen por nuestra casa de remate, Alsina 78 donde estarán estos carneros en exposicion desde el Lúnes 21 del corriente.
NOTA—Los carneros vienen numerados del 1 al 30 2238 ag11

POR LOS MISMOS
AL LLEGAR
ANTES DE FIN DEL MES
Un magnífico padrillo
2 potrillos y 2 yeguas
De la mejor sangre de carrera
EN INGLATERRA
20 carneros Lincoln y Oxforhsdown
Elejidos por el Sr. D. D. Maclennan
En nuestra casa Alsina 78
Acabamos de recibir cartas del Sr. Maclennan, en que nos comunica que en el vapor "Minho" de la Mala Real Inglesa, que debe llegar aquí el 23 del corriente, manda á nuestra consignacion 5 animales sangre pura de carrera, todos descendientes de célebres caballos y de la mejor sangre de carrera.
Una de las yeguas es por "Wild Oats" y servida por "Phillarmon", la otra por "Dutch Skater" y servida por "Muncaster" y el potrillo de un año de edad, es hijo de Vanderdecken.
Ademas vienen:
10 Carneros Lincoln
10 " Oxforhsdown
iguales á los que acabamos de vender y no tienen rivales en plaza.
Anticipamos esta noticia para que nuestros favorecedores, estén á la mira del dia que fijaremos por el remate, que será anunciado en cuanto llegue el vapor "Minho". 2245 ag11

POR LOS MISMOS
De un semental importado
SANGRE PURA DE CARRERA
SUTHERLAND
6 potrillos 3|4 y 13|16 sangre
Y 7 POTRANCAS 3|4 y 7|8 SANGRE
Hijos todos de Sutherland
Procedentes del Stud de LAS BARRANCAS
Por órden del Señor Don Diego Church
En nuestra casa Alsina 78
El Mártes 29 del corriente, á la 1 en punto, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden del señor don Diego Church, y procedentes del establecimiento "Las Barrancas", los siguientes animales:
SUTHERLAND—Semental, de sangre pura de carrera, importado, de edad de 10 años.
Por Adventurer { Necominster / Palma por Emilius } Itch { Irish Birdcatcher / Parisina por Voltair }
Este padrillo se pondrá en venta con precio reservado Es uno de los mejores reproductores, sangre de carrera, que ha venido al país, como lo han probado las varias crias que ha dado hasta hoy.
Hijos de "Sutherland"
POTRILLOS
OTHELLO—Oscuro, nació Octubre 10 de 1880, 3/4 sangre, hijo de Sephir por Lord Eskdale.
PIONEER—Saino, nació Octubre 18 de 1880, 3/4 sangre por la Mucama y Lord Eskdale.
DORADO—Alazan, nació Diciembre 16 de 1880, 3|4 sangre hijo de Sketch por Ebony.
RUY-BLAS—Saino, nació Diciembre 6 de 1880, 13/16 sangre hijo de Paloma por Lord Eskdale.
ALERTO—Zebruno, nació Octubre 10 de 1880, 13/16 sangre hijo de Torcaza por Lord Eskdale.
RED ROVER—Saino, nació Noviembre 11 de 1880, 7/8 sangre hijo de Lora por Lord Eskdale.
POTRANCAS
WAVELET—Saina, nació Octubre 25 de 1880, 7|8 sangre, hija de Betsy June por Lord Eskdale.
ADELA—Saina, nació Octubre 26 de 1880, 7|8 sangre hija de Angelita por Lord Eskdale.
*BLOORN—Tostada, nació en 1878, 3/4 sangre, hija de Blue Mountain por mestiza de Ebony.
*ALMA—Doradilla, nació 1878, 3|4 sangre, hija de Lezama por mestiza de Coronel.
*BLOBBS—Alazana nació 1877, 3|4 sangre, hija de Tirefley por mestiza Ebony.
*Estas tres son mansas de andar.
Inútil nos parece entrar en mayores detalles, pues las crias de Sutherland están bien acreditadas; agregaremos solamente, que tenemos órden de vender todos estos animales por cualquier precio; así es que aconsejamos á los interesados no faltar el dia del remate.
Los animales estarán en exhibicion 4 dias antes del fijado para la venta, en nuestra casa Alsina 78. 2201 ag10

POR LOS MISMOS
Judicial
DE UNA CASITA
Con buen terreno
Calle Alsina No. 924
15 vs. de frente por 70 vs. de fondo
TASACION $ 82,500 m|c.
Base 2|3 partes ps. 55,000
Ad-Corpus
El Miércoles 30 de Agosto (dia de fiesta) á las 2 de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden del señor Juez de 1a. Instancia, Dr. D. Martin Bustos, y perteneciente á la testamentaría de don Natalio Molina, la propiedad arriba indicada; construida en terreno de 12 m. 50 m. de frente al Norte, aumentando su frente gradualmente hasta el fondo, donde tiene 13 m. 85 ml. de frente: por 57 m. 60 ml. de fondo.
El edificio se compone de 2 piezas de teja antigua y 3 piezas mas de teja francesa, todas piso de ladrillo, cocina y letrina.
El todo tasado en la suma de $2,500 $ m/c., siendo la base para la venta las dos terceras partes, que son 55,000 $ moneda corriente.
Para imponerse del expediente testamentario ocurrir á la Secretaría de don Julio Fernandez, y para más informes, á nuestra casa, Alsina 78. 1789 ag1

POR LOS MISMOS
GRAN REMATE
De 136 leguas de tierras
NACIONALES
O sean 440,000 hectáreas
En la Seccion VII
EN LOTES
Para los que tienen hijos
Para los que especulan
La mejor caja de ahorros
Tierras inmejorables
Con aguadas permanentes
Cerca de Ferro-Carriles
Base ínfima para la venta
Doce pesos y medio papel por hectárea
Doce pesos y medio papel por hectárea
Doce pesos y medio papel por hectárea
Doce pesos y medio papel por hectárea
Pagaderos á plazos
Pagaderos á plazos
Pagaderos á plazos
Pagaderos á plazos
El Lúnes 4 de Setiembre
A LAS 2 p. m.
En nuestra casa Alsina 78
Calidad de tierras—La tierras que ofrecemos en venta son reconocidamente las mejores que han entrado al dominio de la civilizacion.
Distan pocas leguas de Italó y son las que ocupaban las tribus de Baigorria, Baigorrita, etc., situadas al Sud de la célebre Laguna del Cuero y otras tan importantes como esta: basta decir que estas tierras eran ocupadas por tolderías de indios para saber que son espléndidas. El Coronel Olascoaga, en su famoso libro "Descripcion Topográfica de la Pampa," inserta el diario científico del Dr. Dupont, quien da interesantes pormenores sobre estos campos, sus aguadas y los montes que contiene. No los publicamos aquí por ganar espacio.
Situacion de las tierras—Estos campos están á ménos distancia de Buenos Aires que los campos de Tres Arroyos y Bahía Blanca. Distan solo 30 leguas del pueblo 800,000 pesos. La valiosa estancia que van á establecer en Italó, los señores Carranza, Rodriguez Orey, Del Valle, Demaria, Roca, etc., etc., dista ocho á diez leguas de los campos que venderemos y lindan con las ubicaciones hechas á los señores Ataliva, Roca, Guerrero, Casey, etc., etc' En las inmediaciones de Italó se han vendido campos á 150,000 pesos la legua ó sea á **60 pesos la hectárea**, ménos buenos tal vez de los que ofrecemos á solo sea á **doce pesos y medio la hectárea**. En nuestra casa daremos planos á todos los que los soliciten.
Ubicacion de las ventas—Estas tierras han sido mensuradas y amojonadas por el Departamento de Ingenieros Nacionales y son las que el Exmo. Congreso donó por Cabral y D. Manuel Salas, por ley de 3 de Setiembre de 1881, al Gobierno de Córdoba, y están situadas en la seccion VII de territorios nacionales. La ubicacion de los lotes que se vendan se hará sobre el plano oficial del Departamento de Ingenieros, que estará á la vista.
Condiciones para el pago—Venderemos las 136 leguas de tierras que ofrecemos, por lotes de una legua cuadrada con opcion á tomar el comprador las leguas que desee. El plazo para el pago será una cuarta parte al firmar las escrituras y el resto con pagarés hipotecarios á 6, 12, y 18 meses, pudiendo el comprador descontar los plazos con un descuento de 6 % al año.
Escrituracion de las ventas—Las escrituras de compra-venta se harán por el escribano don José Victoriano Cabral y D. Manuel Salas, que han sido nombrados á ese fin por decreto del Exmo. Gobierno de Córdoba, y concurrirá á la escrituracion como representante de dicho Exmo Gobierno el Dr. D. Salustiano J. Zavalia. Las escrituras se harán por tierras libres de todo gravámen.
Otros datos y planos, se darán en el escritorio de los Sres. Adolfo Bullrich y Ca., Alsina 78.
Baratura de estas tierras—Solo indicamos como dato para demostrar la baratura de la base fijada á estas tierras, que las acciones á ubicar tierras nacionales que solo se encuentran á enormes distancias, valen hoy en plaza de 30 á 35,000 ps. la legua, al contado. 2113 ag8

Guill° Gowland y Ca
SEMANAL
De Comestibles y Bebidas
Todos los Mártes y Viérnes, á las 12 en punto, en nuestra casa Bolivar 7. Perm.

POR LOS MISMOS
100 CASCOS TIZA
En nuestra casa Bolivar 7
El Viérnes 11 del corriente, á las 2 en punto de la tarde se rematará á la mas alta postura y dinero al contado, en lotes al gusto de los compradores,
100 cascos tiza en buena condicion. 2196 ag10

POR LOS MISMOS
AVERIAS! AVERIAS!
10 cajones picadura habana
MARCA REY DEL MUNDO
Picadura corriente Honradez
Picadura corriente Hebra
Por cuenta de Seguros
Consignada á los Sres. D. Juan Cabruja
En nuestra casa Bolivar 7
El Lúnes 14 del corriente, á las 2 en punto de la tarde, se rematará á la mas alta postura por cuenta y órden de seguros en lotes al gusto de los compradores.
10 cajones picadura habana superior calidad. 2248 ag11

POR LOS MISMOS
Comestibles y bebidas
FERRETERIA
En nuestra casa Bolivar 7
El Lúnes 14 del corriente á las 12 en punto se rematarán á la mas alta postura y dinero al contado un gran surtido de dichos artículos cuyo pormenor es el siguiente:
50 barricas azúcar Pernambuco,
100 bolsas arroz de la India.
60 latas pimenton fresco.
43 bolsas nueces.
60 cajones almidon americano.
40 id almidon francés.
100 id coñac fino.
200 frascos ginebra.
25 bolsas harina.
24 bultos yerba paraguaya.
40 cuarterolas vino seco.
31 bolsas maní.
64 cajones jabon de España.
34 bolsas porotos frescos.
500 libras chocolate fino.
34 cajones fideos.
45 cajones velas estearina.
30 cuarterolas priorato y otros artículos.
EN SEGUIDA
Un gran surtido de Ferretería. 2247 ag11

POR LOS MISMOS
Judicial
DE TODAS LAS EXISTENCIAS
De la Fotografía
Calle Victoria No. 95
Pertenecientes á la testamentaría del Señor D. C. Felsclier
Y por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr D. Cárlos M. Arrotea
El Miércoles 23 del corriente, á las 12 en punto, se rematarán á la mas alta postura y dineros de contado, todas las existencia de dicha fotografía, cuyo detalle se dará mañana. 2276 ag12

L. Mattaldi
Del gran mobiliario
EN LA CASA
CALLE LIBERTAD N. 279
Magníficos espejos luna francesa
Cuadros
Arañas de cristal
Juegos de sala
Alfombrado
RICO PIANO
Galerías con cenefa y dobles cortinados
8 juegos dormitorio completo
Plantas finas, etc., etc.
El Juéves 17 del corriente
A las 11 en punto de la mañana
Venderemos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden terminante de su dueño, lo siguiente:
1a. Sala—Rico juego de sala francés, marco tallado y dorado, 1 mesa de centro, 1 juego de sala 15 piezas con fundas, 3 galerías doradas con cenefa y cortinado de damasco celeste y cortinas blancas, 1 araña de cristal de 4 luces, 1 riquísimo reloj francés, 6 cuadros, alfombrados, guarda-alfombra, salivaderas, cortinas de ventana, etc.
Ocho dormitorios—Compuesto cada uno de 1 cama con elástico, colchon de lana y almohadas, corona con cortinado, ropero de espejo con luna francesa, lavatorios con juegos de porcelana y de loza, espejos, mesa de luz, sofá, sillas, espejos, cortinas de ventana y cortinado, percha, alfombrado, cuadros, etc. De estos juegos de dormitorio, 3 son de jacarandá, 4 de nogal y 1 de caoba.
2da. Sala—Rico piano perpendicular francés, de riquísimas voces, 1 juego de sala Luis XVI forro de damasco, 4 galerías doradas con cenefa y cortinado de damasco punzó y cortinas blancas, 1 mesa de centro, 1 araña cristal de 2 luces, 2 riquísimos espejos medallones marco dorado, 1 reloj de sobremesa, 1 banco para piano, 6 cuadros oleografía, alfombrado, cortinas de ventana.
Otras piezas—Sillas, mesas, bañadera con ducha, alfombritas, ropa blanca de cama, como ser sábanas, fundas, colchas blancas, frazadas, etc., etc., cubiertos, platos, tazas, vasos, botellas, copas, batería de cocina, etc., etc.
Patio—4 faroles de patio, 30 plantas en tinas como ser magnolias, jazmines, camelias, limones, etc. escaleras, 1 casilla madera con techo de fierro de canaleta y todo lo demás que estará á la vista.
NOTA—Se recomienda la puntual asistencia á las 11 de la mañana, hora á la cual empezará el remate, por haber mucho que vender. 2280 a12

R. y J. Amoretti
En nuestra casa Perú 64
Remates Semanales
Para tenderos, merceros, etc.
De mercaderías generales
Los Lúnes, Miércoles y Viernes
Los remates extraordinarios que se nos comisionen para efectuarlos fuera de nuestra casa, como ser de liquidaciones, casas de negocio, teatros, muebles, etc., etc., los anunciamos en avisos especiales.
NOTA. La casa anticipa fondos, sobre mercaderías, que se remitan para venderse. Perm.

POR EL MISMO
LIQUIDACION
Del negocio de bazar, juguetería, Mercería, etc.
Establecido en el Mercado Rivadavia calle Piedad núm. 1150
Venta de las existencias y de los armazones, vidrieras y los mostradores forma de mesa, propios para los negocios de este ramo y para los puesteros.
El Sábado 12 del corriente á las 12 punto del dia, al contado y al mejor precio daremos principio á la venta. 2236 ag11

E. Castellano y Ca.
Del buen mobiliario que adorna la casa calle Santa-Fe 233 por ausentarse su dueño á Europa.
Juegos de sala, piano, 2 dormitorios nojal completos, escritorio, comedor, gran cantidad de loza, porcelana cristalería cortinados, cuadros, alfombras, adornos, objetos de menaje, bañaderas, batería de cocina, etc.
Todo con ménos de 4 meses de uso.
El Mártes 15 de Agosto á las 12 del dia, venderemos todo el citado mobiliario á la mas alta postura y sin retirar todo alguno. 2284 ag12

M. Billinghurst
E HIJOS
90-San Martin-90

DE LA VALIOSA Y CENTRAL PROPIEDAD
Calle San Martin No. 265
ENTRE PARQUE Y TUCUMAN
Perteneciente á las testamentaría
DE LA SEÑORA DOÑA
Saturnina Minondo de Sosa
De órden del Sr. Juez de 1ª Instancia
Dr. D. Martin B. Bustos
Primera tasacion $ 1.828,800 m|c.
Segunda " 1.371,600 "
Tercera " 914.400 "
Base para la venta ps. 609,600 m|c.
AD-CORPUS
El Lúnes 28 de Agosto, á las 3 en punto de la tarde, procederemos á vender en remate público, bajo la nueva base de seiscientos nueve mil seiscientos pesos moneda corriente, equivalentes á las dos terceras partes de la última retasa:
La importante finca arriba designada, construida en terreno de 18 varas 29 centímetros de frente al Oeste por 84 vs. de fondo, tiene tres patios, una gran huerta con lindos naranjos, 19 habitaciones, cocina y demás reparticiones, algibe, aguas corrientes y gas en toda la casa, los patios son espaciosos y todo el edificio está en perfecto estado.
La situacion central y al Norte de esta propiedad, su gran área de terreno y el encontrarse circundada de edificios todos bajos, la constituyen en una especialidad, en cuanto á ventilacion, luz y condiciones higiénicas.
Exigiremos del comprador la entrega de 20,000 $ m/c. en garantía antes de firmar el boleto.
Por mas datos, ocúrrase á nuestro Escritorio, San Martin 90. 2269 a12

POR LOS MISMOS
IMPORTANTISIMO REMATE
EN NUESTRO ESCRITORIO
CALLE SAN MARTIN 90
DE 12 LEGUAS DE CAMPO
De primer órden
En el Partido de Juarez
Conocidos por la Loma Alta
Y LA TINTA
Distantes 6 leguas del Pueblo del Tandil
Lindando con el éjido de Juarez
Dividido en 12 lotes
Perteneciente á la testamentaría de la Sra. Da. Petrona Vazquez de Vela
Tasacion total ps. 6.167,717 m|c.
Base para la venta 2|3 partes
Pesos 4.111,809 m|c.
De órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia
Dr. D. Cárlos Molina Arrotea
En los planos litografiados para distribuirse consta la tasacion
Y base de venta de cada lote
EL JUEVES 14 DE SETIEMBRE á las 2 en punto de la tarde, procederemos á vender en público remate, los doce lotes de campo arriba designados, mensurados y divididos, segun los planos que se distribuirán.
La venta se efectuará por uno ó mas lotes, al gusto de los compradores.
LOTE Nº. 11—26,671,068 metros cuadrados, ó sea 0.987,875, legua cuadrada; á 480,000 pesos legua; total ps. 474,143 m|c.
Base para la venta $ 316,096 m|c.
LOTE Nº. 12—28,804,170 metros cuadrados ó sea 1,066,884 legua cuadrada; á 460,000 pesos legua; total ps. 490,766 m|c.
Base para la venta $ 327,178 m|c.
LOTE Nº. 13—29,143,550 metros curdrados ó sea 1.079,454 legua cuadrada; á 500,000 pesos legua; ps. 539,727 m|c.
Base para la venta $ 359,818. m|c
LOTE Nº. 14—26,998,416 metros cuadrados ó sea una legua cuadrada; á 480,000 pesos legua; total ps. 480,000 m|c.
Base para la venta $ 320,000 m|c.
LOTE Nº. 15—27,346,548 metros cuadrados ó sea 1,012,894 legua cuadrada; á 500,000 pesos legua; total ps. 506,447 m|c.
Base para la venta $ 337,632 m|c.
LOTE Nº. 16—Con potrero de piedra, 29,775,428 metros cuadrados ó sea 1.095,450 legua cuadrada; á 500,000 pesos legua y 10,000 ps. el potrero; total: ps. 557,725 m|c.
Base para la venta $ 371,816. m|c.
LOTE Nº. 17—29,762,505 metros cuadrados ó sea 1,102,330 legua cuadrada; á 530,000 pesos legua; total: ps. 584,261 m|c.
Base para la venta $ 389, 508 m|c.
LOTE Nº. 20—29,793,864 metros cuadrados ó sea 1,103,541 legua cuadrada; á 530,000 pesos legua; total: ps. 585,807 m|c.
Base para la venta $ 390,538 m|c.
LOTE Nº. 21—30,182,330 metros cuadrados ó sea 1.117,930 legua cuadrada; á 530,000 pesos legua; total: ps. 592,502 m|c.
Base para la venta $ 395,000 m|c.
LOTE Nº. 22—26,964,642 metros cuadrados ó sea 0,998,749 legua cuadrada; á 530.000 pesos legua; total: ps. 529,337 m|c.
Base para la venta $ 352,890 m|c.
LOTE Nº. 23—23,977,376 metros cuadrados ó sea 0,869,900 legua cuadrada; á 470,000 pesos legua; total: ps. 417,779 m|c.
Base para la venta $ 278,518 m|c.
LOTE Nº. 24—23,485,290 metros cuadrados ó sea 0,862,176 legua cuadrada á 470,000 pesos legua; total: ps. 409,223 m|c.
Base para la venta $ 272,815 m|c.
Estos campos, que lindan por un costado con el éjido de pueblo de Juarez, están por el otro estremo situados á seis leguas del pueblo del Tandil; lindando á mas por el Este con D. Mariano Casares, por el Sud con D. Inocencio Ortiz, y D. José Buteler, por el Norte con D. Felipe T. Vela, D. Pedro Pablo Peñalva y D. Juan F. Vela, por el Oeste con D. Pastor Obligado, D. Ramon Lastra, D. Pedro Udaquiola y D. Mariano Dominguez.
Llamamos la atencion de los que hoy deseen emprender negocio de campo, sobre la calidad indisputable de los que ofrecemos en venta, oportunidad que no se presenta todos los dias, sino cuando hay, como ahora, que liquidar una testamentaría.
NOTA—Exigiremos de los compradores la entrega de veinte mil pesos moneda corriente, en garantía, sobre el valor de cada lote, antes de firmar el boleto.
Por planos y otros detalles, ocúrrase á nuestros escritorio, San Martin 90. 2091 ag5

Andrés W. Mereá
Judicial
En el partido del Pilar
El Domingo 20 del corriente á las en punto; procederé á vender por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia Dr. D. Aditardo Heredia, una finca situada en el partido del Pilar, y con arreglo al siguiente:
EDICTO JUDICIAL
El señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia Dr. D. Aditardo Heredia, ha ordenado se proceda por el martillero D. Andres W. Mereo, el dia trece de Agosto del corriente año, á la venta en remate público de la finca situada en el partido del Pilar, ubicada en el cuartel 1º, calle Once de Setiembre, formando esquina á la de Libertad; con seis piezas de material y dos de paja, lo que ha sido tasada en la suma de cuarenta mil pesos m|c., no debiendo admitirse oferta que no exeda de las dos terceras partes de su tasacion que son 26,666 $ m|c. base para su venta.
La mencionada venta se manda hacer en los autos seguidos por D. Norberto Quirno Costa y otros, contra la testamentaría de D. Hilario Rodriguez sobre cobro de hono, varios que tramitan por la Secretaría de D. Regino Letchos, al que se halla adscripto el que firma.—Buenos Aires, [illegible] 27 de 1882.—*Federico Zola*. 2018 ag6

Guillermo T. Schuster
JUDICIAL
EN JUNIN
El Domingo 13 de Agosto
A las 12 en punto del dia, de los derechos posesorios á 3/4 de legua cuadrada de campo con poblaciones, árboles, alambrados, etc.
VENTA POR EJECUCION
Base para la venta 109,600 ps.
Venderé con arreglo al siguiente:
EDICTO JUDICIAL
Por disposicion del Sr. Juez de 1ra Instancia en lo Civil y Comercial de este Departamento Dr. Dn. José A. Capdevila, se procederá á vender en remate público el dia 13 de Agosto por el martillero don Guillermo T. Schuster los derechos posesorios á un campo situado en Junin, compuesta su área de tres cuartos de legua cuadrada ó sean 2598 metros de frente por 7798 de fondo, teniendo por linderos al Norte don Pedro Aparicio, al Sud don Justo Saavedra, al Este con terreno del Estado, y al Oeste con don José Silvai, tasado en la suma de 125,000 ps m|c; una casa en el mismo campo, compuesta de dos piezas de material, techos de azotea con un altillo, pozo de balde con brocal y pilares de material, una cocina material techo de paja tasada en 20,000 ps m|c; 20 cuadras, de alambrado tasadas en 16,000 ps. m|c; 250 lienzos tasados en 2,000 ps., una zanja para quinta tasada en 1000 ps. una pila como de 5000 ladrillos tasada en 400 ps: Que hacen un total de 164,400 ps m|c; previniéndose no se admitirán oferta que no exeda de las 2/3 partes de la tasacion que son 109,600 ps m|c.—Esta venta tiene lugar en virtud del juicio que sigue el Banco de la Provincia contra don Regulo Fernandez Blanco por cobro de pesos por el Juzgado de S. S. y Secretaría del que suscribe.
Mercedes, Julio 7 de 1882.—*Eduardo Vila.*
NOTA:—Se previene á los interesados que el remate tendrá lugar en el mismo pueblo de Junin en el Hotel de don Manuel Viera.
Por mas datos pueden verse con el Martillero en su escritorio calle 34 núm 60 en Mercedes. 2041 ag6

J. M. de Nevares
JUDICIAL
Situacion inmejorable
FRENTE AL NORTE
AD-CORPUS—ALSINA 290
Entre Buen Orden y Tacuarí
Tasacion 653,525 ps. m|c.—Base 2|3 partes 435,683 ps.
El Domingo 27 de Agosto á las 4 de la tarde, procederemos á vender por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. D. C. Molina Arrotea, y perteneciente á la testamentaría de D. Petronila Rodriguez, la espléndida propiedad arriba indicada, compuesto su terreno de 14 mtrs. 80 cts. de frente al Norte, por 67 metros 69 de fondo, cuyo edificio tiene 21 piezas, un gran salon, cocina, tres letrinas, algibe, gas, aguas corrientes etc., ocupado actualmente por el gran Colegio Rivadavia, tasado en todos sus ramos en la suma de 653,525 pesos m|c. base 2/3 partes 435,683 pesos m|c.
Por mas datos al martillero, San Martin 35 ó á la Escribanía del Sr. Novaro. 2062 ag6

POR EL MISMO
JUDICIAL
Ad-Corpus
AL NORTE
Calle Tucuman No. 93
Tasacion 253,973
Base 2|3 partes 169,316 ps. m|c.
El dia Lúnes 28 de Agosto á las 4 de la tarde, procederé á vender por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia, Dr. D. Cárlos Molina Arrotea y perteneciente á la testamentaría de Da. Petronila Rodriguez, la propiedad arriba indicada, cuyo terreno se compone de 9 metros 50 cent. de frente por 43 metros 70 cent. de fondo cuyo edificio se compone de 8 piezas de material y 4 mas también de material y techos de zinc, cocina, letrina, etc.—Tasado en la suma de 253,973 pesos. Base 2/3 partes 169,316 pesos.
Por mas datos al martillero, San Martin 35 ó la Escribanía del Sr. Novaro. 2063 ag6

POR EL MISMO
Judicial
Espléndida situacion
Ad-Corpus
Al lado del Banco Hipotecario
Calle San Martin 117 á 121
Tasacion 395,000 ps. m|c.—Base 2|3 partes 263,333 ps. m|c.
El lúnes 21 de Agosto á las 4 de la tarde, procederé á vender por órden del señor Juez de 1ra. Instancia, Dr. D. Cárlos Molina Arrotea y perteneciente á la testamentaría de doña Petronila Rodriguez, la propiedad arriba indicada; compuesto su terreno de 9 metros y 266 milímetros, igual á 10 varas 70 centímetros de frente al Oeste, por 18 metros 186 milímetros igual á 21 varas de fondo al Este, teniendo el fondo por el costado Sud un martillo á su favor de 9 metros 699, igual á 11 varas y 20 centímetros de Norte á Sur, por 2 metros 165.
El edificio se compone de 5 piezas, 1 cocina, 1 altillo, etc., el todo tasado en la cantidad de 395,000 $ moneda corriente; base, las 2/3 partes, 263,334 $ m/c.
Para ver las tasaciones á la escribanía del señor Novaro, y por más datos al martillero, San Martin 35. 2003 ag5

POR EL MISMO
Judicial
Ad-corpus
Calle de Cuyo 100, 102 y 104
BARRIO DEL NORTE
Lindero por el fondo al Banco Hipotecario
Tasacion 600,390 ps. m|c.—Base 2|3 400,260 ps. m|c.
El lúnes 21 de Agosto á las 4 1/2 de la tarde, procederé á vender por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia, Dr. D. Cárlos Molina Arrotea y perteneciente á la testamentaría de doña Petronila Rodriguez, la propiedad arriba indicada, compuesto su terreno de 12 metros 903 ml., igual á 14 varas 90 cts. al Norte, con 31 metros 89 ml. igual á 35 varas 90 cts. de fondo al Sur, teniendo al costado Este á las 15 varas un martillo á su favor de 1 1/2 varas continuando hasta el fondo; con 12 piezas, cocina, etc., tasadas en 600,390 $, base 2/3 partes 400,260 $.
EN SEGUIDA—Procederé á vender por la misma órden y perteneciente á la misma testamentaría, la propiedad lindera, calle Cuyo núm. 106, "Ad-Córpus", tasada en $ 592,180 m/c., 2/3 partes $ 394,787 m/c.; compuesto su terreno de 11 metros 907 ml., igual á 13 varas 75 de frente al Norte, con 30 metros 526 ml., igual á 35 varas 250 de fondo al Sur con 14 piezas, cocina, etc.
EN SEGUIDA—Procederé á vender por la misma órden y perteneciente á la misma testamentaría la propiedad lindera á la anterior, calle Cuyo 108 y 110; tasada en 251,000 $, base 2/3 partes $ 167,334 m/c.; compuesto su terreno de 12 metros 733 ml., igual á 14 varas 65 cent. al Norte, por 12 metros 886 ml., igual á 14 varas 65 cents. de fondo al Sud con 6 piezas, letrina, etc.
NOTA—Si hubiere interesados se podrán vender las 3 propiedades anteriores en un solo lote; tasadas en 1.443,570 $ m/c., base 962,381 $.
Por más datos, al martillero, San Martin 35, y para ver las tasaciones, etc., á la Escribanía del señor Novaro. 2010 ag5

POR EL MISMO
Judicial
Ad-corpus
Magnífica esquina
Calle de Cuyo 18 á 24 y 25 de Mayo 142 á 150
Tasacion 879.315 ps. m|c.—Base 586,210 ps. m|c.
El Mártes 22 de Agosto á las 4 de la tarde, procederé á vender por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. D. Cárlos Molina Arrotea y perteneciente á la testamentaría de Da. Petronila Rodriguez, la propiedad arriba indicada; compuesto su terreno de 11 metros 517 ml., igual á 13 vs. 30 cent. de frente al Norte, por 29 metros 184 mj., igual 33 vs 70 cent. de fondo al Sud, compuesto su edificio de un gran almacen en la esquina; tres almacenes, mas 4 piezas, letrina, etc., tasado en 879,315 $ m|c. Base 586,210 pesos.
Por mas datos al martillero, San Martin 35 y para ver las tasaciones á la Escribanía del Sr. Novaro. 2009 ag5

POR EL MISMO
Judicial
AD-CORPUS
Espléndida esquina
BARRIO DEL NORTE
Calle de Maipú 574 á 578, esquina á Charcas 127 á 129
Tasacion 207,000—Base 138,000
El Miércoles 23 de Agosto á las 4 de la tarde, procederé á vender por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, y perteneciente á la testamentaría de Da. Petronila Rodriguez, la magnífica esquina arriba indicada, compuesto su terreno de 15 metros 155 ml., igual 17 varas 50 de frente al Este, con 18 metros 12 cs., igual á 20 varas 80 cent. de fondo al Oeste, en el fondo, por el costado Norte, tiene un martillo á su favor de 2 varas de frente al Sud por 2 vs. 75 al Norte.
El edificio se compone de un almacen sobre la calle Charcas, con trastienda, otro almacen interior, á mas 4 piezas, cocina, letrina, etc.
Tasada en 207,600 $ m|c. 2/3 partes 138,000. Por más datos al martillero, San Martin 35 ó á la Escribanía del Sr. Novaro. 2007 ag5

POR EL MISMO
AD-CORPUS
Reconquista 475 y Cordoba 27 á 33
BARRIO DEL NORTE
Tasacion 513,935 ps. m|c.—2|3 partes 342,624 ps. m|c.
El juéves 24 de Agosto á las 4 de la tarde, procederé á vender por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia, Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, y perteneciente á la testamentaría de Da. Petronila Rodriguez, la propiedad arriba indicada; cuyo terreno se compone de 19 metros 701 ml., igual á 22 vs. 75 de frente al Oeste, con 33 metros 341 ml., igual á 38 vs. 50 de fondo al Este. El edificio se compone de 1 pieza esquina y dos piezas mas, cocina, etc., y por la calle de Córdoba, una casa de tres piezas, cocina, letrina, etc., huerta con zarzos de fierro y un galpon, tasado en 513,935 $ m|c. 2/3 342,624 $ m|c.; por mas datos al martillero, San Martin 35, ó á la Escribanía del Sr. Novaro. 2008 a5

POR EL MISMO
Ad-Corpus
Tasacion 316,000 ps.—Base 2|3 partes 210,667 ps.
Magnífico terreno
General Lavalle 393 á 395
El dia Viérnes 25 de Agosto á las 4 de la tarde, procederé á vender por órden del juez de 1ª Instancia Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, y perteneciente á la Testamentaría de Doña Petronila Rodriguez, el magnífico terreno que compone de 8 mts. 660 ml., igual á 10 vs. de frente al Sud por 59 mts. 754 ml., igual á 69 varas de fondo al Norte; cuyo edificio se compone de 5 piezas, cocina, letrina, etc. Tasada en 316,000 $ m|c.; base 2|3 210,667 $ m|c.; por mas datos al martillero San Martin 35, ó al Escribano Sr. Novaro. 2006 a5

POR EL MISMO
Judicial
Ad-Corpus
Calle General Lavalle 397
Tasacion 332.900 ps.—Base 2|3 partes 221,934 ps. m|c.
El dia Viérnes 25 de Agosto á las 4 y 1/2 de la tarde, procederé á vender por órden del Juez de 1ra. Instancia Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, y perteneciente á la testamentaría de Da. Petronila Rodriguez, el magnífico terreno arriba indicado, compuesto de 8 metros 876 mil., igual á 10 varas de frente al Sud, por 59 metros y 754 mil., igual á 96 varas de fondo al Norte; cuyo edificio se compone de 6 piezas, cocina, letrina, etc.—Por mas datos, al martillero, San Martin 35 y para ver las tasaciones á la Escribanía señor Novaro. 2004 a5.

POR EL MISMO
Judicial
Ad-Corpus
Espléndido terreno
Paseo de Julio 198 y 200 antiguos, hoy le corresponde 592 y 594
Tasacion 345,000 ps. m|c.—Base 2|3 partes 230,000 ps.
El dia sábado 26 de Agosto á las 4 de la tarde, procederé á vender por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. D. Cárlos Molina Arrotea y perteneciente á la testamentaría de doña Petronila Rodriguez, el terreno arriba indicado, compuesto de 15 metros 155 mil., igual á 17 vs. 50 cts. de frente al Este, por 61 met. 960 mil., igual á 60 varas de fondo al Oeste; cuyo edificio se compone de un almacen á la calle, 4 piezas, cocina, letrina, etc.; tasado en 345,000 $ base 2/3 partes 230,000 $.
Por más datos, al martillero, San Martin 35 ó á la Escribanía del señor Novaro. 2005 a5

Mateo Victorica
BANCO HIPOTECARIO
GRAN REMATE
De una espléndida
Y
Valiosa propiedad
UNICA EN SU GENERO
EN ESTE MUNICIPIO
7 edificios
Y estensos jardines
Y arboledas
500 varas de frente al Norte, calle Caseros; 500 por el otro frente al Sud, calle que vá al Puente Alsina; 800 de frente al Este, calle Matheu; 800 de frente al Oeste, calle Catamarca.
¡400,000 varas cuadradas próximamente!
Préstamo acordado sobre esta propiedad en 1873, 200,000 $f.
El Domingo 27 de Agosto, en la misma propiedad, por cuyo frente pasa el tramway Anglo Argentino, á las 2 p. m., procederé al remate á la mas alta postura, por órden del Banco Hipotecario y prévia la aprobacion del Directorio, de la propiedad arriba mencionada, cuya estension consta de 400,000 varas cuadradas próximamente. Linda por el frente, calle Caseros, en medio con los herederos de Supára; por el Este, calle Matheu en medio, con el Cementerio del Sur: por el fondo, calle Puente Alsina, en medio con don Leonardo Pereyra, y por el Oeste, calle Catamarca en medio, con Supara y herederos de Sanchez.
Tiene esta propiedad edificios valiosísimos, jardines de las plantas mas esquisitas y raras, y plantaciones de árboles de toda clase.
Escusamos entrar en otros pormenores, pues esta propiedad es bien conocida de todos por su importancia y valor.
Por los títulos y demás datos que se quieran obtener, puede ocurrirse á la Secretaría del Banco Hipotecario, en las horas de oficina. 2122 ag9

B. y Alvarado
MARTILLERO J. N. PUECIO
Rosario de Santa-Fé
JUDICIAL
DEL MEJOR MOLINO
A VAPOR
QUE EXISTE EN ESTA PROVINCIA
ESPLENDIDA VISTA
AL RIO PARANA
E inmediato á San Lorenzo
Con grandes depósitos para grano, comodidad completa para escritorio y una hermosa casa para familia.
TODO EN UN SOLO LOTE
NO HAY BASE
PARA LA VENTA
SE REMATARA
AL MEJOR PRECIO
Pará con su importe chancelar un crédito hipotecario que tiene este vasto establecimiento
En el salon de nuestra casa
En donde estará la BANDERA
El Viérnes 25 del corriente á las 4 en punto de la tarde, remataremos al mejor precio, por órden de S. S. el juez de primera instancia Dr. D. Jacinto Fernandez, el valioso molino á vapor ubicado en el puerto de la colonia Jesús María, con todas sus maquinarias y útiles, todo en perfecto estado comprendido el edificio del mismo, depósito para granos, corredores, piezas para escritorio, una casa con seis piezas de material techo de teja francesa, todas las oficinas necesarias, un galpon, hermoso jardin con una bonita glorieta, una cantidad de plantas frutales y de adornos. El terreno que ocupa este importante establecimiento, el primero en su género en esta provincia, es de 100 varas de frente por 100 de fondo, lindando por el Norte, Sud y Oeste con calles públicas y por el Este con el rio Paraná.
En este terreno á mas de lo relacionado hay el edificio siguiente: 4 piezas techo de teja francesa con galpon, para herrería; gran pileta de material y todo bajo tapial con escepcion de los edificios que lo está con ñandubay y con seis hilos de alambre.
Otro terreno con 100 varas de frente por 100 de fondo, lindando por el Norte, Sud y Este con calles públicas y por el Oeste con la sucesion de don José M. Cullen, estando cercado con 165 postes de ñandubay y cinco hilos de alambre.
Este gran molino con sus maquinarias y demás arriba detallado es el conocido con el nombre de D. Enrique Bauman y está situado en el puerto del nuevo pueblo de Jesús María, rodeado de colonias y á media legua del histórico pueblo San Lorenzo.
Es imposible demostrar por medio de avisos la importancia de este costoso y bien construido establecimiento, donde se ha previsto la comodidad, el buen gusto y sobre todo la facilidad para exportar cereales, harinas y demas Por lo tanto invitamos á los interesados que quieran visitar con anticipacion la expresada propiedad.
Por mas datos á nuestro escritorio, Puerto, 57, 77 y 79, Rsario de Santa Fé. 2133 ag9

Guillermo F. Quirno
Judicial
DE LA CASA
Calle San Martin 305
Entre Tucuman y Temple
Tasacion ps. 267,456
Base para la venta
Las 2|3 partes de la tasacion
Pesos 178,304
El Juéves 31 de Agosto á las 4 de la tarde, remataré al mas alto precio y dinero de contado, por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, y por cuenta de la testamentaría de la señora doña Petronila Rodriguez.
El edificio se compone de 7 habitaciones, cocina y letrina, pisos de ladrillo, maderas duras, vereda de piedra.
El terreno mide 6 metros 95 centímetros de frente la Oeste por 62 metros 50 centímetros de fondo.
La casa puede ser inspeccionada todos los dias, y por más informes los interesados pueden ocurrir á la oficina del Escribano Secretario Sr. Novaro, en el Cabildo. 2136 ag 9

POR EL MISMO
Judicial
DE LA CASA
Calle San Martin 307
Entre Tucuman y Temple, lindando con la anterior
Tasacion ps. 270,250
Base para la venta
Las 2|3 partes de la tasacion
Pesos 180,167
El juéves 31 de Agosto á las 4 de la tarde, remataré al mas alto precio y dinero de contado por órden del señor Juez de 1ra. Instancia Dr. D. Cárlos Molina Arrotea y por cuenta de la testamentaría de la señora Petronila Rodriguez.
El edificio se compone de 8 piezas, techos de azotea, maderas duras y 2 piezas techos de zinc, todas con cielorasos de lienzo y pisos de tabla, pisos de los patios y zaguanes de baldosa, vereda de piedra, gas, aguas corrientes, letrina y cocina.
Los interesados pueden inspeccionarla todos los dias, y por más detalles, ocurrir á la Oficina del Escribano Secretario señor Novaro, en el Cabildo. 2137 ag 9.

POR EL MISMO
JUDICIAL
DE LA FINCA
Calle Piedras núms. 317 á 329
Y Chile números 267 á 275
Con 33 piezas, 2 cocinas, 2 pozos, 1 pileta, 2 letrinas, 2 sumideros, etc., etc. El terreno tiene 53 varas 25 centivaras de frente al Este, calle Piedras, por 35 varas, 50 centivaras de fondo, ó sea frente al Sur calle Chile; terreno alto.
Tasacion del terreno $ 612,787
id del edificio id 125,000
Total 737,787
Base para la venta
las 2|3 partes de la tasacion total
Pesos 491,858
El miércoles 30 de Agosto á las 4 de la tarde, remataré al mas alto precio y dinero de contado esta espléndida propiedad por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. Cárlos Molina Arrotea y por cuenta de la testamentaría de la Sra. Da. Petronila Rodriguez.
La esquina está ocupada por una carnicería; y otra pieza en la calle Piedras por una hojalatería. En el interior hay una herrería, y el resto del edificio está ocupado por artesanos, herreros, zapateros, hojalateros y sus familias.
El edificio tiene además de lo ya referido, 5 ventanas de reja, 1 ventana con vidriera para muestra, 1 puerta de calle y 1 porton á la calle de Chile. Los muros exteriores y algunas paredes interiores son dobles; los techos son de azotea, teja antigua y teja francesa; y solamente hay una cocina que tiene techos de zinc. El enmaderado de los techos es en su mayor parte de maderas duras, pero hay algunas que son de palma y pino de tea; los grandes patios están enladrillados, los pisos interiores son de baldosa, algunos de composicion con tierra romana y otros ladrillo, vereda piedra genovesa. Como se vé, aunque viejo, es fuerte y así como está, bien administrado, facilmente puede producir de 6 á 7000 $ mensuales y si se quiere reedificar tiene mucho material de primera clase aprovechable.
Por mas detalles los interesados pueden ocurrir á la Oficina del Escribano Secretario Sr. Novaro en el Cabildo. 2135 ag9

POR EL MISMO
Judicial
DE UNA CASA
Calle Lima No. 266
Entre Venezuela y Méjico
Tasacion ps. 83,655
Base para la venta
Las 2|3 partes de la tasacion
Pesos 55,770
El mártes 29 de Agosto á las 4 de la tarde, remataré dicha propiedad al mas alto precio y dinero de contado, por órden del señor Juez de 1ra. Instancia Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, y por cuenta de la testamentaría de la señora doña Petronila Rodriguez.
El edificio se compone de 7 piezas altas y bajas, pero estando la sala dividida por un tabique puede decirse que son 8 habitaciones.
Las piezas del piso bajo están empapeladas y con cielorasos de lienzo, los pisos interiores, el de los patios y zaguan son de baldosa, umbrales de mármol; algibe, cocina, letrina y sumidero; escalera para subir á las piezas de altos, galería con su baranda de fierro. Los tirantes y alfagía de los techos son de maderas duras, 2 ventanas de reja á la calle; vereda de piedra.
El terreno mide 8 metros 66 centímetros de frente al Oeste por 18 metros 10 centímetros de fondo; teniendo un martillo en contra de 2 metros 318 milímetros por 1 metro 80 centímetros; formando todo el terreno una superficie de 152 metros 318 milímetros cuadrados.
La casa puede ser inspeccionada todos los dias, y por más informes los interesados pueden ocurrir á la Oficina del Escribano Secretario señor Novaro, en el Cabildo. 2134 ag9.

Francisco Segovia Alcataz
JUDICIAL
9,000 OVEJAS
MESTIZAS FINAS
CRUZA LINCOLN
En el Partido de Navarro
Por órden del Sr. Juez D. Aditardo Heredia
Testamentaría de D. Severo Barraza
Venta al contado
El Viérnes 8 de Setiembre (dia de fiesta), á las 12, procederé á vender dichas haciendas y demas enseres del establecimiento, por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de la Provincia en el Departamento de la Capital, Dr. D. Aditardo Heredia; cuyo detalle es el siguiente:
Puesto No. 2—Ocupado por D. Eufracio Aguirre, con 2160 ovejas al corte; tasadas á ps. 40, 2|3 partes ps. 26 con 6 reales; 39 lienzos corral á ps. 35, 2|3 partes ps. 23 con 6 reales; 5 plantas de paraiso, ps. 15, 2|3 partes ps. 10; 97 palos de durazno á ps. 1, 2|3 partes 5 1|2 real.
Id No. 3—A cargo de D. Augusto Genara, con 1,50 ovejas, á ps. 40, 2|3 partes ps. 26 con 6 reales; 36 lienzos corral á ps. 35, 2|3 partes ps. 23 con 6 reales; 18 palos ñandubay ps. 8, 2|3 partes ps. 5 con 6 reales; 18 palos de sauze á ps. 1, 2|3 partes 5 1|2 reales.
Id No. 4—A cargo de Genaro Parni, 2,348 ovejas, tasadas á ps. 40, 2|3 partes ps. 26, con 6 reales; 49 lienzos de corral á ps. 30, 2|3 partes ps. 20; 24 palos de ñandubay inferiores á ps. 8, 2/3 partes ps. 5 con 5 reales; 44 palos durazno á 1 peso, 2|3 partes, 5 1/2 reales; 5 bebidas de madera en buen estado en ps. 200, 2/3 partes ps. 133; 3 bebidas de madera con mucho uso á ps. 60, 2/3 partes ps. 40.
Id No. 5—A cargo de Domingo Catardo, 2,225 ovejas al corte á ps. 40, 2|3 partes ps. 26 con 6 reales; 41 lienzo corral ps. 35, 2|3 partes ps. 23 con 6 reales; 70 postes ñandubay á ps. 14, 2|3 partes ps. 9 con 2 reales; poblacion en campo ageno por lo que den, 2 bebidas madera en mal estado á ps. 15, 2|3 partes ps. 10; 1 id en buen estado ps. 180, 2/3 partes ps. 120.
Id No. 6—A cargo de Carmelo Catardo, 1,880 ovejas al corte á ps. 40, 2|3 portes ps. 26 con 6 reales; 40 lienzos corral á ps. 35, 2/3 partes ps. 23 con 6 reales; 36 palos durazno á 1 peso, 2/3 partes 5 1/2 reales; 2 bebidas madera ps. 50, 2/3 33 con 2 reales; un represa en buen estado en ps. 150, 2/3 partes ps. 100; poblacion en campo ajeno por lo que den.
NOTA—La base para la venta de las ovejas es la de ps. 20 una al corte, por haberse ordenado la rebaja del 25 % para su venta; por mas datos á la Secretaría de D. Ramon Wrihgt ó al martillero Rivadavia núm. de 141 de una á cuatro p. m. 1991 ag5

POR EL MISMO
Judicial
200 cuadras de campo flor
Poblacion y gran monte
En el partido del 25 de Mayo
Por órden del Sr. Juez Dr. D. Aditardo Heredia
Testamentaría de D. Severo Barraza
VENTA AL CONTADO
Tasacion 120,000 ps. 2|3 partes 80,000 ps.
El Domingo 10 de Setiembre, á las 12 a. m., en el mismo campo, procederé á vender por órden del señor Juez de 1a Instancia en lo civil y comercial de la provincia, en el Departamento de la Capital, Dr. D. Aditardo Heredia.
Llamo la atencion del mencionado campo por sus ricos pastos, así como por su baratura (que solo sen 400 $ la cuadra, sin contar el gran monte que exede de 10,000 árboles, de álamos, paraiso eucaliptus, y duraznos, todos de 5 á 10 años, y tambien se venderan los lienzos de tabla para corral, como los palos de ñandubay que quedaron sin vender en el remate anterior y tres poblaciones en campo ageno, la primera compuesta de 5 piezas, techos de fierro y tabla y otras con paja, y las otras, 2 techos de paja, en campo de don Atila Piñero de Vibas; títulos de primer órden. El comprador entregará el 5 % como garantía del campo, por mas datos á la Secretaría de don E. Wright, ó al martillero Rivadavia 141, de 1 á 3 p. m. 1992 ag5

POR EL MISMO
ESPLENDIDO REMATE
De la hermosa finca
Situada en la calle Venezuela 716 y 718
El Domingo 20, á las 4
Base ínfima 150,000 ps. m|c.
Atencion especuladores
Dicha propiedad está dividida en dos casas, compuestas de 8 piezas y edificadas en terreno de 17 1/2 vs. de frente al Norte por 70 varas de fondo, parage alto, con tramway á la puerta, situada entre las calles de Lorea y Zeballos, frente á la casa del Dr. Rocha, aprovechen tan linda oportunidad por ser un magnífico terreno y bien barato, aparente para hacer un gran edificio, hay que realizarlo por tener su dueño que ausentarse para europa. Cada una de las casas se compone de 4 piezas. Títulos perfectos. Por mas informes al martillero, Rivadavia 141, de 1 á 4 p. m. 2105 ag8

POR EL MISMO
Judicial
De 34 cuadras de terreno
O sean 544 lotes
De 17 1|2 vs. de frente por 70 de fondo
En la Exaltacion de la Cruz
El Juéves 14 de Setiembre, á las 2 de la tarde, en el hotel de D. Juan Suberbie. Por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia de la Capital Dr. D. Martin Bustos. Perteneciente á la testamentaría de D. Lorenzo Bassave.
12 cuadras centrales y muy bien situadas; tasacion $ 12,000 m/c., 2|3 partes 8,000 ps. m|c., que hacen 192 lotes de 17 1|2 vs. de frente por 70 de fondo; base de cada lote 500 ps. m|c.
Segunda fraccion—22 cuadras al Sud de dicho pueblo tasadas á ps. 8,000 m|c., 2|3 partes 5,334 ps., ó sean 352 lote de 17 1|2 vs. de frente por 70 de fondo. Base de lote 334 ps. m|c.
¡Atencion!
Capilleros y estranjeros que compren en tan lindo pueblo, aprovechen la mejor oportunidad para hacerse de los mejores terrenos que existen en esa localidad por lo bien situado, y varias cuadras con frente al caudaloso arroyo. Aparentes para quintas, jardines y casas de recreo y en donde en breve, irá un ramal de ferro-carril, así como otro de tramway, este último llevado por el laborioso comerciante don Federico Lacrose.
¡Alerta Especuladores!
Aprovechen la mejor oportunidad para comprar lotes de terreno de 17 1|2 varas por 70, por el ínfimo precio de 500 $ y de 334, para ayudar el embellecimiento de tan bien situado pueblo y de inmejorables moradores.
Dicho remate se hará por lotes ó cuadras al gusto de los compradores debiendo continuar los dias 15 y 16, hasta terminar su venta. Títulos de primer órden. Por datos al martillero Rivadavia 141.
NOTA—Los planos y carteles indicarán su situacion y los lotes ó cuadras que se realicen una vez escrituradas se entregarán inmediatamente, los compradores de cuadras entregarán 5 % y los de lotes el 10 % al firmar el boleto. 2212 ag11.

Romero & Musso
De dos magníficos lotes de
CAMPO
CON AGUADAS PERMANENTES
Situados en el Cuartel 4.º
Del Partido de Giles
Sin base para la venta
Por órden terminante de dueño, don Manuel Lima, procederemos á la venta el domingo veinte del entrante Agosto á las dos de la tarde, de los 2 lotes de campo arriba espresados compuesto cada uno de ello de nuevecientas sesenta y una y media varas de frente por dos mil doscientas cincuenta de fondo, teniendo por linderos al Norte y Oeste herederos de doña Petrona Lima de Martinez al Sud don Celedonio Lima doña Marcela Rodriguez de Cervatti y doña María Rodriguez, y al Este con herederos Guzman.
El campo está actualmente arrendado por la suma de diez y nueve mil pesos m/c. anuales, venciendo la contrata á fines del año que viene.
Las poblaciones tambien se venden con escepcion de corrales y cercos.
NOTA—Si hay interesados por la compra de alguno de los lotes antes del dia de la venta, pueden verificarse ocurriendo al dueño en el mismo campo, donde tendrá lugar el remate ó á nuestra casa calle 21 número 104. 1900 ag3

Nicandro Dorr
De una casa y dos terrenos
Liquidacion de sociedad
En las Lomas frente á la Estacion
El Domingo 13 de Agosto, á las 3 en punto de la tarde, se procederá por órden de su dueño y liquidacion de Sociedad, al remate de las siguientes propiedades.
1ro. Una magnífica casa, compuesta de 18 1|2 vs. de frente al Este calle Real, por 72 1|2 de fondo al Oeste y sea frente á la Estacion de Lomas, con 10 buenas piezas de altos y bajos, 2 cocinas, un gran parral, caballeriza, horno de panaderia, chacra, dos pozos y demas cosas, necesarios. Esta casa es conocida por de Trebarne y lindr con el señor Grin, con la via del Ferro-Carril del Sud y el señor Erdois. La base para la venta son $ 100,000 m/c., precio bajo en atencion á las condiciones de la propiedad, y que al actual poseedor le costó en remate hace cuatro meses ($ 139,000; títulos garantido.
2º Un terreno lindando con el anterior, á la mas alta postura; compuesto de 13 varas de frente al Este por 72 1|2 de fondo al Oeste; lindando con la calle Real, Ferro-Carril del Sud y el señor Grin, y con la propiedad arriba espresada.
3º Otro terreno lindando por el otro costado con la casa arriba espresada compuesto de 19 1|4 varas de frente al Este por 70 varas de fondo al Oeste y tiene por linderos calle Real, Ferro-Carril del Sud y Erdois; todos los títulos son garantidos.
Por mas pormenores al remador, Alsina 79 1972 ag4

P. de Elizalde y Ca.
Judicial
DE ALHAJAS
De órden del Sr. Juez de 1ra. Instdncia Dr. D. M. Bustos, y como pertenecientes á la testamentaría de
Da. Dámasa Carreras de Beláustegui
El Miércoles 16
DE AGOSTO
En nuestra casa Piedad 211
A las 12 en punto del dia venderemos por cuenta de dicha testamentaría las alhajas que á continuacion se espresan:

Un medio aderezo, compuesto de un prendedor y un par de rabetos con esmeralda y círculo de brillantes. Tasacion	$ 35,000
Un prendedor camafeo, perlas, esmeraldas y diamante	$ 2,000
Un medallon de oro esmaltado de negro, con siete brillantes	$ 4,000
Un aderezo de amatistas y perlas, compuesto de una pulsera, un prendedor y dos rabetos	$ 1,500
Un medio aderezo de onix y brillantes, compuesto de un prendedor y aros, forma marisco	$ 1,600
Un prendedor mosaico	$ 300
Un aderezo de esmeraldas y brillantes, compuesto de una pulsera, un anillo y un prendedor	$ 25,000
Un aderezo de topacios y perlas, compuesto de una pulsera, aros y prendedor	$ 2,000
Una pulsera de mosaico y oro	$ 700
Dos estrellas con piedras blancas	$ 200
Un abanico de filigrana	$ 180

La base para la venta será las dos terceras partes de las tasaciones.
NOTA—Cuatro dias antes del Remate estarán las alhajas en exhibicion en la joyería, calle Victoria, núm. 195.
Al mismo tiempo
Por cuenta de una casa introductora
NOTABLE SURTIDO
De alhajas de rica clase recien
INTRODUCIDAS
Prendedores, aros, anillos, relojes, cadenas, collares, etc. todo de oro, brillantes, perlas y otras piedras finas.
Llamamos la atencion de las personas pudientes hácia este remate, pues hay alhajas de mucho mérito, y todo de última novedad.
Las alhajas podrán verse en nuestra casa, desde el dia antes del remate. 1769 jl30

Damian Cabrera
Judicial
El Domingo 20 de Agosto á la 2 de la tarde, venderé en remate público y dinero de contado por órden del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia de Buenos Aires, una casa perteneciente á la testamentaría de don Juan Echeverri situada en la calle Salta esquina á la del Presidente cuyo terreno se compone de 28 metros 56 centímetros de frente al Este y fondo al Oeste, por el costado Norte 43 metros 73 centímetros ó sean 50 v. y por el costado Sur 44 metros 16 centímetros ó sean 51 varas. tasada en todo, sus ramos en la cantidad de 78,784 pesos m|c. siendo la base para la venta 50 mil pesos m|c., por mas detalles ver el edicto que sigue á continuacion:
EDICTO JUDICIAL
Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de la Provincia Doctor Don Aditardo Heredia, se hace saber que el martillero don Damian Cabrera procederá á vender en remate público, y en el dia que al efecto designará una finca de propiedad de la testamentaría de don Juan Echeverri, situada en la calle de Salta esquina á la de Presidente (Barracas al Norte). La base para la venta es la suma de cincuenta mil pesos moneda corrientes (50,000.) que ha sido ofrecida por don Angel Castelli. Esa venta ha sido decretada en los autos de la Testamentaría citada que tramita por la Secretaría de don Estanislao Lopez. Bolivar 21, á la que me hallo adscripto.—Buenos Aires, Julio 26 de 1882. *P. Bernatet.* 1236 ag1

Julian Martinez y Ca.
EN LA EXPOSICION
CONTINENTAL
SE REMATARAN
Las instalaciones, existencias, decorado, &
De la Seccion Uruguaya
El Juéves 17 del corriente á las 12 en punto, procederemos á vender al mas alto precio por órden de quien corresponde las instalacion existencias, etc., cuyo detalle en parte es el siguiente:
1 riquísimo piano premiado, 15 arañas de cristal para gas, alfombrado, cuadros, cortinas, espejos, vinos, licores, mesas, sillas, una gran cantidad de madera en pisos adornos é infinidad de artículos que no se detallan por su mucha estension.
NOTA—La entrada es por la calle de Piedad, don estará la bandera. 1471 jl 22.

POR LOS MISMOS
Judicial
DE UNA CASA-QUINTA
En San Isidro
Frente á la parte Sud de la Iglesia
Tasacion ps. 89,185 m|c.
2|3 partes " 59,456 "
El Domingo 3 de Setiembre, á la 1 del dia, venderemos al mejor precio, que exceda á las 2|3 partes de la tasacion, por órden del Sr. juez de 1ra. Instancia Dr. Heredia, y como perteneciente á la testamentaría de Da. Pellegrina Gaita de Tiscornia, la siguiente propiedad:
TERRENO—50 vs. de frente al Oeste ó sean 43 mts. 300 mls., con 15 vs. de frente al Norte ó sean 12 metros 990 mls., 27 varas 50 cents. de frente al Este ó sean 24 mts. 015 mls. con un martillo á su favor en el costado Sud-Este, compuesto de 6 mts. 495 mls., por 1 metro 907 mls con 36 vs. de fondo en el costado Sur igual 31 mts. 600 mls.
EDIFICIO—19 piezas de material, cocinas, letrina y pozo.
Para ver las tasaciones y otros datos á la Escribanía de Guerello, ó á nuestro Escritorio, Piedad 78. 2037 ag6

Manuel B. Laborde
Judicial
De una hermosa casa
En la calle de Solis No. 303
Tasada en ps. 126,453-70—Base para la venta las 2|3 partes 84,303
El Domingo 10 de Setiembre á las 3 de la tarde, procederé á vender por órden del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civil Dr. D. Virgilio M. Tedin, en los autos testamentarios de Da. Josefa Zumeta de Mañay, la propiedad arriba indicada, con siete hermosas habitaciones, cocina pozo, letrina, sumidero etc., y gran cantidad de árboles frutales; edificada en terreno de 8 varas 72 cent. de frente al Este por 60 vs. 12 de fondo.
El todo ha sido tasado en la insignificante suma de 126,453 $ 70 c. y no se admitirá oferta que no exeda de las dos terceras partes que son 84.303 pesos.
Por mas datos á la oficina del Secretario Sr. Ferrari, (hoy Sr. Silveyra), en el Cabildo ó al escritorio del martillero, Bolivar 81 (altos).
NOTA—El comprador entregará en el acto de firmar el boleto la suma de 5,000 $ como garantía de la compra. 1912 ag8

M. Benguria
Judicial
De dos magníficos terrenos en la nueva capital La Plata. Sin tasacion ni base por órden del Sr. Juez de 1a. Instancia Dr. D. Justo P. Ortiz, en la ejecucion seguida por los herederos de Terguson, contra el dueño de estos terrenos. En los mismos terrenos procederé á venderlos al mas alto precio, estando ubicado el 1º. en la manzana núm. 44, del plano respectivo y señalado en él con la letra A. compuesta su área de 50 vs. ó sean 43 metros 30 cs. por todos lados, haciendo esquina con frente á los rumbos Nord Este y N. O. lindando por el primero con el local destinado para Plaza del Pueblo que se esta formando bajo el nombre de Tolosa, por el 2º. con el vendedor, por el S. E. con D. Julio Becher y por el S. O. con D. Martin J. y Da. Antonia Iraola.
El 2º. terreno ubicado en la manzana núm. 18 del mismo plano y señalado con la letra C. compuesta su área de 43 metros 30 centímetros por igual 50 vs. de fondo al N. E. dando frente tambien al Nord O. haciendo por consiguiente esquina y lindando por el S. O. con D. Pedro Egoburu, por el N. E. con D. J. E[illegible]; por el N. O. con D E[illegible] [illegible] y D. Francisco Mac, despues de las calles en medio [illegible] por el S. E. con terrenos que se reserva el vendedor. [illegible]—El comprador dará 1000 $ m|c. en el acto de [illegible] venta. 2157 ag9

Vicente Hoyo y Ca.
DE LA PROPIEDAD
Calle Tacuarí
Nos. 409, 411 y 413
Entre las de Independencia y Chile
Perteneciente á la testamentaría de D. Mariano J. Barbosa, y en condominio con Da. Albina Parejas de Casco.
Edificada en terreno de quince metros ocho centímetros de frente al Este por cincuenta y siete metros setenta centímetros de fondo al Oeste.
A media cuadra de la iglesia de la Concepcion y produce 2000 pesos mensuales de renta.
Base de venta las dos terceras que son 6,779 pesos fuertes y 92 centavos.
El Domingo 27 de Agosto á las 4 en punto de la tarde venderemos en público remate la propiedad arriba indicada conforme con el siguiente:
JUDICIAL
Por disposicion del Sr. Juez de 1a Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. Benjamin Basualdo se va á proceder á la venta en público remate por los martilleros Vicente Hoyo y Ca. de la finca en condominio, de la testamentaría de D. Mariano J. Barbosa con doña Albina Parejas, situada en la calle Tacuarí núm. 411, edificada en terreno de forma irregular, de 15 metros 8 cent. de frente al Este, por 57 mts. 70 cent. de fondo al Oeste, en el frente hay un pequeño martillo á favor de 1 metro 8 cent. por 5 metros 50 cent. El terreno no vá ensanchándose en el fondo donde tiene 15 mts. 40 centímetros entre muros. Esta propiedad se compone de un edificio antiguo construido de barro, piso de ladrillo, tirantes de palma y en parte de teja antigua sobre cañas todo en mal estado, tiene un porton de pino blanco y dos puertas de calle, tanto estas como las anteriores marcos y ventanas son de madera dura y construccion antigua. Esta propiedad está tasada en la cantidad de doscientos cincuenta y cuatro mil doscientos cuarenta y siete pesos moneda corriente, no admitiéndose oferta que no exeda de las dos terceras partes de la tasacion. Para revisar el espediente pueden pasar por la Secretaría del que suscribe en el Cabildo.—Buenos Aires, Julio 29 de 1882.—*Manuel Garay.*
NOTA.—Títulos garantidos y por mas detalles al escritorio del martillero, Europa 560, de 7 á 11 y de 5 á 8 p. m. 1915 ag3

POR LOS MISMOS
Judicial
EN LA CAPITAL
De dos propiedades al Sud, pertenecientes á la testamentaría de Don Juan Bautista Rocca.
La primera situada en la calle de Europa núm. 552, con la base 2|3 partes 1,857 ps. fts.
La segunda situada en la calle de Lorea núm. 585, con la base 2|3 partes 1,039 ps. fts.
¡APROVECHEN ESTA OPORTUNIDAD!
El Domingo 20 de Agosto á las 2 en punto, la primera, y la segunda á las 3 p. m.; venderemos en público remate, las propiedades arriba expresadas y conforme con el siguiente:
EDICTO JUDICIAL
Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia de la Capital de la República, Dr. D. Luis A. Sauce, se ha de proceder á la venta en público remate, por los martilleros D. Vicente Hoyo y Ca., de dos propiedades pertenecientes á la testamentaría de D. Juan Bta. Rocca, cuya extension y detalles es mas ó ménos el siguiente:—La primera situada en la calle Europa núm. 552, edificada en un terreno de 7 metros 65 centímetros de frente al Norte, por 30 metros 35 centímetros de fondo, tiene 5 piezas en maderas duras, rebocadas en cal, cocina, letrinas, algibe, pozo piso de baldosa, umbrales de mármol, dos ventanas á la calle, un parral con arcos de hierro, árboles frutales, etc., etc.; tasada en la suma de $ 2,785 fts. con 50 centavos. La segunda en la calle de Lorea núm. 385, edificada en un terreno compuesta de 8 metros, 85 centímetros de frente al Norte por 40 metros, 60 centímetros de fondo, tiene 4 piezas, cocina, letrina, pozo, pisos de ladrillo, un magnífico parral, árboles frutales, etc., tasada en la suma de $ 1,558 fts. Se previene que no podrá admitirse oferta que no exceda de las dos terceras partes de sus tasaciones, y que por otros informes pueden ocurrir á la Secretaría del que suscribe, ó á los martilleros en su Escritorio, Europa núm. 560.—Buenos Aires, Julio 12 de 1882.—*Roque Repetto*, Secretario. 1171 jl. 15.

Emilio Benguria
De tienda, mercería, ropería, &.
En su casa calle Perú Ns. 95 y 97
Los Lúnes, Miércoles y Viernes (con escepcion de los feriados) á la hora de costumbre, tendré remate de las mercaderías referidas.
Tambien me encargo de remates de fincas y propiedades rurales. Perm.

Martin Abeberry
Judicial
De una magnífica CASA
Situada en el Pueblo del Azul, en la calle Colon, esquina á la de Tapalqué, donde estará la bandera.
El dia 15 de Agosto próximo, á las 3 en punto de la tarde, remataré á la mas alta postura y dinero de contado, por órden del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, Dr. D. Aditardo Heredia, la finca arriba indicada, de conformidad á lo dispuesto en el edicto siguiente:
"El señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D. Aditardo Heredia, ha ordenado se proceda por el martillero D. Martin Abeberry á la venta en remate público, de una finca situada en el pueblo del Azul, calle Colon, esquina á la de Tapalqué, compuesto su terreno de 50 varas de frente por 50 de fondo y cuya base para la venta es la suma de cincuenta mil pesos m/c; haciéndose presente que dicha venta se manda efectuar en los autos que sigue D. Polemarco Claro, contra D. Matias B. Miñana, lo que tramitan por la Secretaría á cargo del Dr. Casa, á la que se halla adscripto el que suscribe.—Buenos Aires, Abril 17 de 1882.—*Justiniano Reynoso.*"
Dicha casa se compone de cinco piezas, con cielo-rasos mayor parte techo de azotea, guarda patio, parral, árboles de adorno, frutales, etc., y está situada á 4 cuadras de la Plaza.
Base muy ínfima.
¡Ojo capitalistas! 1926 ag3.

Lorenzo A. Muzio
El Domingo 13 del corte
las 2 de la tarde
Procederé á la venta en público remate
DE LA BUENA PROPIEDAD
SITUADA EN LA
Calle de Bolivar No. 443
Formando esquina á la calle de Estados Unidos, que es frente tambien, se venderá solo por 100,000 ps. m/c., base para la venta. Esta propiedad está edificada en terreno de 9 varas de frente por 35 de fondo, formando un edificio suficiente para [illegible] el que quiera [illegible] una buena pichincha, no falte á la hora indicada. Títulos de primer órden. 2093 ag8

Basail y Constenla
SEMANAL
Muebles, arañas, cuadros, espejos, platinas, alfombrados, pianos, cubiertos, cristalería, etc
Por cuenta de varios
En nuestra casa, Bolivar 14
El juéves 17 del corriente á las 12 del dia, venderemos al mas alto postor y dinero de contado, un grande y variado surtido de muebles, cuyo detalle en parte será:
Juegos de sala tapizados en seda, id. cretona, id reps, juegos de comedor la americana, cómodas, mesas de luz, sillas, roperos de cristal, bronces, platinas, cristalería, etc., etc., camas de fierro, colchones, elásticos, alfombrados, espejos, mesas de centro, sillas, galerías, cortinados, etc.
Motor á vapor
Al mismo tiempo á las 2 de la tarde, venderemos un muy buen motor á vapor, con fuerza de 2 caballos, listo para trabajar, y garantido en perfecto estado y aplicable á cualquier industria.
Pueden examinarse desde ya en nuestra casa.
NOTA—Se anticipa cualquier cantidad de dinero sobre muebles y toda clase de artículos que se remitan para ser medidas por nuestra casa. 2252 ag12

POR LOS MISMOS
Mercaderías generales
En nuestra casa, Bolivar 14
EL LUNES 14, A LAS 12 EN PUNTO
Por cuenta de varios
Venderemos una gran cantidad de mercaderías como ser lienzos, bramantes, percales, medias, pañuelos, cotin, servilletas, toallas, enaguas, camisas para hombre, id para señora, botines para niño, señora y hombre, sombreros, pantalones, cortes de casimir para trajes completos, frazadas, manteles, vestidos para señora, etc., etc.
Ricos vinos de Oporto, Jerez, Málaga, Burdeos; rapé, conservas, naipes, cristalería, cubiertos, platinas y alhajas, etc., etc.
E infinidad de artículos que no detallamos por su mucha estension. 2281 ag12

POR LOS MISMOS
DE TODO EL MENAJE
Que adorna la casa habitacion
Calle de Rivadavia, Número 461 (altos)
Por órden terminante de su dueño
El Viernes 18
A LAS 12 DEL DIA
Venderemos al mas alto postor y dinero de contado, todo el rico menaje arriba indicado y cuyo detalle es el siguiente:
SALA—Espléndido piano Pleyel, excelentes voces, 1 juego de sala estilo Luis XVI tapizado en rico damasco de seda punzó y compuesto de nueve piezas, 1 sofá, 2 sillones y 6 sillas, un rico espejo marco dorado, banquito para piano, cuadros, 2 sillas de fantasía, 2 salivaderas, 2 mesas consolas, 1 araña 3 luces cristal, 1 alfombrado, adornos, mesa de centro. chiches. etc., etc.
PRIMER DORMITORIO—Un espléndido juego de nogal ricamente tallado y roble por dentro, compuesto de 2 roperos con espejo, columnas, tallas de nogal macizo, etc., 2 camas preciosas, un lavatorio de 3 cuerpos con tocador, color almendra, una espléndida cómoda con piedra, espléndido juego lavatorio porcelana de la mas rica, adornos, etc., etc.
ANTE SALA Ó CUARTO DE VESTIR—Un juego sala 3 piezas tapizado en seda, 2 cómodas de nogal con piedra marmol, 3 sillas esterilla, 1 tohallero, 1 estante nogal, 1 mesita de costura.
ESCRITORIO—1 biblioteca, un jueguito, 3 piezas sofá y 2 sillones forrado en cretona, un juego ajedrez, 1 damero, 2 piezas para gimnasia, 1 escopeta á Lafouche, 1 estante de nogal, 2 repisas, 2 bustos Biscuit, 1 balancita, para pesar oro, varios libros, entre ellos la historia universal por César Cantú. La biblioteca, y varios otros.
COMEDOR—Un magnífico juego de comedor, nogal ricamente tallado, compuesto de un aparador estilero nogal y roble por dentro, mesa de trinchar, mesa de comer de 18 cubiertos. 12 sillas estilo Luis XVI, 1 carpeta para mesa, una araña bronce 3 luces, 1 reloj péndola, 1 juego para té Cristoff 5 piezas, 1 bandeja cristoff, 1 jarra id id, cubiertos, cristalería, etc., etc.
COCINA—Batería completa de cocina. 2283 ag12

POR LOS MISMOS
TERRENOS
EN MERCEDES
Frente á la Estacion del Ferro-Carril
Sin base—Por lo que den
El Domingo 13 del corriente, á las 12 del dia, venderemos al mas alto postor y dinero de contado, los siguientes lotes.
1er. LOTE—28 metros de frente al Oeste, por cuarenta y ocho metros 790 milímetros de fondo. Este terreno es un poco angosto en el fondo donde solo tiene 21 metros 607 milímetros. Linda por el frente calle en medio (Dolores) con la Estacion del Ferro-carril del Oeste.
2do. LOTE—21 metros de frente por 22 metros de fondo. Linda como el anterior calle en medio con la Estacion y con el anterior.
3er. LOTE—Terreno señalado con el núm. 1 de la manzana núm. 2 del plano, 44 metros de frente al Norte, por 44 de fondo, linda calle en medio con D. Basilio Raimundo y Moises Giralden.
Títulos garantidos.
El comprador entregará el 5 % como seña; mas datos á nuestra casa Bolivar 14. 2191 ag10

POR LOS MISMOS
Judicial
EN EL PARTIDO DE JUNIN
ESPLENDIDO
CAMPO FLOR
Lindando con el ejido del Pueblo
CONOCIDO POR DE
DON JUAN GARAY
1|2 legua de frente por una y media de fondo, con ricas aguadas y magníficos pastos
Tasado en 300,000 ps. m|c.
Base para la venta 2|3 partes
Que son 200,000 ps. m|c.

EL DIA 27 DE AGOSTO
A las 2 de la tarde
Venderemos con arreglo al siguiente
EDICTO JUDICIAL
El Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia Dr. D. Aditardo Heredia, ha ordenado se proceda por los Martilleros Basail y Constenla, el dia veintiseis del entrante, á la venta en público remate, de un campo situado en el Partido de Junin, compuesto de media legua de frente por legua y media de fondo, conocido por de D. Juan Garay, el que ha sido tasado en la suma de trescientos mil pesos moneda corriente, no admitiéndose oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion. Para mas datos, ocurran á la Secretaría á cargo de D. Regino Letchos á la que halla adscrito el que firma.—Buenos Aires, Julio 18 de 1882.—*Federico Isla.* 1643 jl27

Melchor M. Sanchez
Judicial
DE LA MAGNIFICA CASA
Calle de Lorea núm. 117, entre Moreno y Alsina, al lado del gran Colegio de las Hermanas de Misericordia. Espléndida finca, barrio central, á 1 1/2 cuadra de la Plaza y Mercado Lorea.
Base para la venta 240,000 $ m|c.
El Domingo 20 de Agosto del corriente, á las 4 en punto de la tarde, remataré por órden del Sr. Juez de 1ª. Instancia en lo Civil Dr. D. Martin Bustos, y para la division de un condominio, esta espléndida casa, compuesto su terreno de 9 vs. de frente al Este por 73 vs. de fondo. El edificio se compone de 7 grandes piezas todas con blandas, umbrales de mármol, techos y patios embaldosados, gran algibe, puertas de fierro en los zaguanes, puertas y ventanas del frente de cedro con sus correspondientes persianas, gran huerta en el fondo con árboles frutales y otras plantas, cocina, cuarto de baño, gran gallinero, cuarto para sirvientes, cañería de gas en toda la casa, la azotea toda con pretil de balaustres y de patios, etc., etc.
El remate se efectuará en la misma casa donde estará la bandera, no admitiéndose oferta que baje de la base prefijada; títulos de primer órden; para verlos y mas informes al escritorio del martillero, Victoria 78.
NOTA—El comprador entregará en el acto de firmar los respectivos boletos, el 5 % en garantía del cumplimiento de la compra. 1899 jl21

J. Bradley
De la mueblería y colchonería, etc., situada en la calle General Lavalle esquina de Suipacha.
El Sábado 12 del corriente á las 7 1/2 de la noche, por órden de su dueño y por tener que desalojar la casa, venderé todas las existencias de dicha casa, como ser: camas de fierro para una y dos personas, camas de madera, idem de colchones elásticos y de lana, escritorios, cómodas, roperos, sillas, máquinas de coser para familias y sastres, lavatorios de madera y fierro, espejos, colchones, vidrieras, armarios, tabiques de divisiones, brazos para gas, bañaderas, libros, ropa hecha para hombres y señoras, pinturas, banco para carpintero y herramientas é infinidad de artículos que por su estension no se detallan. 2120 ag. 9

Lagos y Sahores
DE LA MAGNIFICA FINCA
Calle Paraguay No. 395
(Frente al Asilo Maternal)
Entre Libertad y Talcahuano
El Domingo 20 de Agosto, á las 3 de la tarde, venderemos la hermosa propiedad arriba mencionada, cuyo terreno es de 10 vs. de frente por 35 vs. de fondo, con 9 piezas, 2 bajas y 2 altas, sótano, letrina, algibe, aguas corrientes, gas, y con corredores por toda la casa.
Finca central con tramway á la puerta y á media cuadra para todas direcciones.
Base para la venta $ 200,000 m/c.
Que es bajísima en relacion á la renta que puede producir y al porvenir que tiene todo ese barrio.
Para informes á los rematadores, Perú 27. 2227 ag11

Miguel Magallanes
Judicial
Por órden del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo civil Dr. D. Cárlos M. Arrotea, se rematará la finca calle Arenales núm. 295, compuesto su terreno de seis metros noventa y dos centímetros igual á 8 varas de frente, y treinta metros, treinta y un centímetros igual á treinta y cinco varas de fondo, cinco piezas modernas en perfecto estado, cocina, pozo de balde, etc., maderas duras, adornos, árboles; tasacion bajísima, pues solo asciende á cuatro mil ciento noventa y ocho pesos nacionales, con cuatro centavos veinte y un milésimos; sus dos terceras partes dos mil ochocientos cinco pesos nacionales con tres centésimos catorse milésimos, que será la base para la venta que se efectuará el Domingo diez de Setiembre á la una en punto; los títulos son inmejorables y se hallan en la oficina del Dr. Lamarque donde pueden verlo los interesados. 2234 ag11

Rodolfo Martin
De un campo flor
CON POBLACIONES
SITUADO EN EL
Partido de Ranchos
Distante legua y media
DEL PUEBLO
Con aguada permanente
926 CUADRAS CUADRAS
PARTE ALAMBRADAS
O SEA MEDIA LEGUA
MAS 126 CUADRAS
Con 5 poblaciones de material y monte
Sin base para la venta
Al mas alto precio
El Mártes 22 del corriente, á las 2 de la tarde, procederé á vender en público remate y dinero de contado, por órden terminante de su dueño, este magnífico establecimiento de campo, denominado á San Martin, situado á 4 horas de viaje de la Capital, y cuya composicion es la siguiente:
TERRENO.—Compuesto de 926 cuadras cuadradas mas ó menos teniendo 30 cuadras al ambrados, lindando con el establecimiento de los señores Aristo y Ramirez Joaquin García Artalejo y Juan B. Martinez.
EDIFICIO.—Compuesto el establecimiento principal de una buena casa con 4 piezas de material, piso de madera, mas 1 pieza separada, cocina, letrina, pozo, umbun monte de durazno, acacias, álamos y una quinta de 8 cuadras alambradas, y otros 4 puestos de material techos de paja con cocina, pozo y árboles.
El campo reconoce un crédito al Banco Hipotecario por valor de 14,000 pesos fuertes, que el comprador podrá continuar pagando por 4 años pagando 70,000 pesos por año, y dejando al vencimiento 50 cuadras alambradas.
Estando autorizado para practicar la venta en remate ó particular, se admitiran ofertas particulares. [illegible] cualquier precio, y que el campo es el mejor del partido. Para ver los planos y otros datos ocurrir al escritorio del martillero Victoria 46, altos.
La venta se practicará en esta ciudad en la calle de Perú núm 64, donde estará la bandera. 2079 ag8

Manuel de la Serna
Lúnes y Miércoles
Esquina calle Bolivar números 85, y 87 y Alsina 135.
Importante y variado surtido de bazar, cristales, porcelanas, cuadros, platinas, espejos, muebles, relojes y un gran surtido de efectos para familia. 1255 d2

POR EL MISMO
Tienda y Mercería
Esquina calle de Bolivar 85 y 87 y Alsina 135
LOS VIERNES
Un variado surtido de tienda, mercería y artículos de novedad. 1254 d2

POR EL MISMO
Carruajes
Depósito especial para venta de Carruajes y talabartería, se reciben para venta particular ó remate. Bolivar 85 y 87 Alsina 135. 12 3 p.

POR EL MISMO
Plantas! Plantas!
Los Viérnes de todas las semanas á las 12 en punto, calle Bolivar núm. 85 esquina Alsina núm. 135. Gran variedad de plantas de flores, adornos y fruta, araucarias, ereles, camelias del país, turtuney del cabo y muchas otras plantas de mérito, útiles y herramientas para jardinero.
Semillas—Un variado surtido de semillas de superior calidad. 6859 ai6

Cárlos Quirno
JUDICIAL
DE UNA CASITA
EN BARRACAS AL NORTE
Calle San Antonio Nos. 123 y 125
TASACION 47,669 $, 2|3 PARTES 31,780 $ m|c.
El Mártes 15 de Agosto á las 4 de la tarde, venderé por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. D. Luis A. Sauze, perteneciente á D. Domingo Alagon, la casa arriba indicada, edificada en terreno de 10 metros 39 centímetros de frente al Oeste por 34 metros 64 centímetros de fondo al Este los que forman una superficie de 359 metros 90 centímetros cuadrados; con tres piezas de material, pisos de tabla, maderas duras, algibe, zaguan, patio, pisos de ladrillo; con dos grandes ventanas á la calle, puertas de pino, &. &.
En seguida de vender la casa, venderé dos lotes de terreno pertenecientes á la misma testamentaría, situados en Barracas al Sud, señalados con los números 117 y 118 en la manzana 9 del plano perteneciente á la testamentaría, tasados en 7,000 $, 2/3 partes base para la venta son 4,677 $ m|c.
El comprador dará 3,000 $ m/c. en garantía; para ver la tasacion á la Escribanía Natalio Pon e. Escritorio del Rematador, Piedad 108. 106 jl12

POR EL MISMO
Judicial
En el Partido de Cañuelas
CUARTEL 7.º
De 100 cuadras de campo
FLOR
CON POBLACIONES Y MONTES
1000 ovejas mas ó menos al corte
Vacas, caballos y muebles
Base para la venta 2/3 partes de las tasaciones. El domingo 3 de Setiembre á las 12 del dia venderé por órden del señor Juez de la Provincia Dr. Heredia, y perteneciente á la testamentaría de doña María Casilda García, los siguientes bienes:
CAMPO—100 cuadras de rico campo, cuya área se compone de 1299 metros de frente por 1299 metros de fondo ó sean 10 cuadras de frente por 10 cuadras de fondo, igual á 100 cuadras cuadradas, teniendo por linderos por el N. Juana García, por el S. Eugeniano García por el E. Francisco Evay y por el O. Marcolino García, tasado en 100,000 $.
POBLACIONES—Una quinta alambrada con plantas de adorno y árboles frutales, dos ranchos pared de quincho y techo de paja, una ramada techo de paja, otra ramada ó gallinero, un corral y para ovejas, un pozo de balde con bebederos para hacienda, tasados en 12,000 $, base para la venta del campo y poblacion 74667 pesos m/c.
HACIENDAS—928 ovejas al corte más ó ménos todo lo que camina á 30,1 vaca con cria á 800 id, un novillo 300 id, un torito 150 id y una yegua petiza de silla en 200 id.
MUEBLES—Una carretilla de mano tasada en 150 ps., una fiambrera en 60 ps., un ropero de pino 200 id, una cama de fierro con colchones en 450 id, dos mesas de pino á 50 ps. cada una, una caja en 50 ps. y montura de señora en 200 id.
El comprador del campo dará 5.000 ps. en garantía ó en su defecto una persona de responsabilidad y los de las haciendas pagarán al contado despues del remate que serán entregadas.
Escritorio del rematador Piedad 108. 1727 jl29

Pestaña y García Quirno
JUDICIAL
De una casa en la
Villa de Lujan
Calle 3 de Febrero No. 91
Tasacion ps. 21,400 m|c.—2|3 partes, base de venta ps. 14,267 m|c.
El juéves 31 de Agosto, á la una del dia, venderemos en nuestro escritorio Reconquista: 89 por órden del Sr. Juez de 1a. Instancia Dr. D. Aditardo Heredia, en la testamentaría de D. Juan Ramon Barreales, la casa situada en la Villa de Lujan, calle 3 de Febrero 91, que se compone de dos piezas de azotea, una de adobe crudo y techo de paja, buenas puertas y ventanas, veredas, pozo de balde, árboles frutales etc., etc.
El terreno mide quince metros cincuenta centímetros de frente, por sesenta metros de fondo.
Por mas pormenores, ocurrir á los martilleros Reconquista 89.
No olvidar que la venta se hará en la capital.
Los interesados de Lujan, pueden venir, asistir al remate y regresar el mismo dia. 1626 jl26
1627 jl26

Nazar y Gonzalez Catan
En nuestra casa Perú 91
De tienda, mercería, ropería zapatería, etc.
Los Martes, Juéves y Sábados,
(Con escepcion de los feriados)
A las 12 en punto
Tendremos remates de las mercaderías referidas. Tambien nos encargamos de vender en remate fincas y propiedades rurales. Perm.

POR LOS MISMOS
AL CONTADO
En nuestra casa calle del Perú No. 91
El Sábado 12 del corriente, venderemos por cuenta de varios un surtido general de artículos para tienda, mercería, ropería y zapatería.
Al mismo tiempo—Venderemos por cuenta de Seguros, 500 piezas lienzo tablon de la mejor clase y con pequeña avería. 2183 ag 10.